BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 9
de noviembre de 2004

Año CXII
Número 30.523

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADUNAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/10/04 2) José Danna, 5/7/15, DNI. 934.135 (Presidente), Andrea Susana Aizama, 29/8/77, DNI. 26.120.414 (Director Suplente) argentinos, comerciantes, solteros, con domicilio especial y real en Gral. Urquiza 885 Capital Federal. 3) $ 12.000. 4) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles. b) Inmobiliaria: Administrar, comprar, vender, alquilar, arrendar y explotar por cuenta propia de terceros toda clase de inmuebles. c) Financiera: Realizar aportes de capital para operaciones, financiamiento, préstamos hipotecarios, participación en empresas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) 30/9. 7) Gral. Urquiza 885, piso 4°, oficina "D", Capital Federal. Roberto Raúl Aizama. Autorizado por Escritura 251 del 18-10-04

Autorizado - Roberto Raúl Aizama

Certificación emitida por: Escribano René Carlos Pontoni. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 168. Libro N° 7.

N° 29.041

AGROVERSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria (factura 0069-00027739, del 21/10/04) AGROVERSATIL S.A. Por escritura pública del 3.11.04 los directores designados: Presidente: Eduardo Angel De La Iglesia. Director titular; María Zylberberg. Director Suplente: Mauricio Eduardo Sztamfater constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes número 1125, séptimo piso, departamento letra "A" de Capital Federal. (Autorizado por escritura 94 del 27.10.04, Reg. 1135, Mat. 3221)

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104363851. Matrícula Profesional N°: 8221.

N° 28.712

BIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 27/10/04.1) Elige Presidente: Dovichi María Susana Alejandra y Director suplente: Masip Gilda Noelia, ambos con domicilio especial en Famatina 3039, Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Judith Alejandra y Sicilia Alejandro. 3) Nueva sede: Famatina 3039, Cap. Fed. 4) Reforma el Artículo primero, que queda así redactado: "Artículo Primero: Bajo la denominación de GRUPO EXPRESO ARGENTINO S.A. queda constituida una sociedad anónima que tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires la cual es continuadora de BIRSA S.A. conservando su nexo jurídico." Kattan Jaime Hugo, Autorizado en Acta del 27/10/04

Autorizado/Abogado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 12. Folio: 344.

N° 29.021

CATERING DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 35 Folio 81. 27 de octubre de 2004. Rectificación de publicaciones de fechas 22 de junio de 2004 y 22 de septiembre de 2004; recibos 20.063 y 25.312 de 16 de junio de 2004 y 17 de septiembre respectivamente. Se reformula el Objeto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero servicios de gastronomía, catering y elaboración de comidas para eventos especiales, restaurantes, empresas, colegios, clubes, particulares, y la comercialización de todos sus servicios y productos alimenticios relacionados." Sebastián Pablo García Estebarena, DNI 23.804.747 apoderado autorizado por Esc. 15 Folio 31 de fecha 14/6/04.

Apoderado - Sebastián P. García Estebarena

Certificación emitida por: Escribana Alicia Marta Rivas. N° Registro: 95. N° Matrícula: 3405. Fecha: 2/11/04. Acta N°: 082. Libro N° 9.

N° 28.699

COMERCIALIZADORA FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Número correlativo 1.735.757, inscripta 16/4/2004 N° 4546 Libro 24 Tomo Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, que por escritura complementaria número 102, del 25/10/2004, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires, y en virtud de Cédula de Notificación cursada por la Inspección General de Justicia, se aclaró en forma correcta la sede social que es Avenida del Libertador 7650, piso quinto, oficina "C", de la Ciudad de Buenos Aires; y se dio cumplimiento a la aceptación de los cargos del Presidente: Luis Juan Bolognesi, Documento Nacional de Identidad 5.185.021, argentino, CUIT 20-05185021-2, y del Director Suplente, Pablo Pontoriero, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.453.972, CUIL 20-17453972-4; quienes constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 7650, piso quinto, oficina "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura número 102, del 25 de octubre 2004, folio 373, del citado Registro notarial 1668.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Número: 041104364002. Matrícula Profesional N°: 3664.

N° 60.549

COSTACOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pablo Amadeo, 1-5-47, casado, Lic. Economía, D.N.I. 7.600.922, Cura Allievi 111, Boulogne, Pcia Bs, As, Adrián Esteban Marrero, 5-2-61, casado, ingeniero, D.N.I. 14.462.112, Santa María de Oro 4270, Olivos, Pcia Bs. As, Carlos Roberto Navarro, 20-12-57, casado, ingeniero, D.N.I, 16.615.164, Rodríguez Peña 848, Bánfield, Pcia Bs. As, Eduardo Stafforini, 6-2-51, divorciado, Lic. Economía, D.N.I. 8.550.785, Caseros 430, tercer piso, departamento "E", Cap. Fed., Guillermo Stafforini, casado, Ingeniero, D.N.I. 4.706.407, Aristóbulo del Valle 955, Vicente López, Pcia Bs. As, 17-2-48, todos argentinos. 2) 1-11-04. 3) $ 12.000. 4) 31./3. 5) 99 años. 6) Presidente o Vice. 7) Tucumán 1657, sexto piso, departamento "B", C.A.B.A. 8) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior: comercialización de combustibles líquidos y gaseosos. Explotación estaciones de servicios, sus polirubros y anexos. Adquirir, vender, construir o arrendar inmuebles para sí o terceros para equiparlos con instalaciones industriales incluyendo estaciones de servicio de combustibles, líquidos o gaseosos relacionados a su objeto social. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Adrián Esteban Marrero, Vice: Guillermo Stafforini. D. Suplente: Eduardo Stafforini, todos domicilio especial Tucumán 1657, sexto piso, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado: Julio César Jiménez por escritura pública N° 245, 1/11/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 161.255. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 28.653

DRUCKERTEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Carmen Skakavac, casada, 54 años, LC. 6.214.316, Natalia Alicia Leiva, soltera, 29 años, DNI. 25.285.570, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Boedo 1245, Bernal Oeste, Prov. de Bs. As. 2) Escritura del 15/10/04. 3) DRUCKERTEK S.A. 4) Olleros 3546, planta baja, departamento "A", Cap. Fed. 5) Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de tintas, envases, filtros, materias primas y productos químicos destinados para impresiones y marcaciones de envases y productos de todo tipo y material de impresión, sus repuestos y accesorios, y de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de envases, mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, insumos, equipos y productos, su mantenimiento y reparación vinculados con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 cada una. 8) de 1 a 8 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Alicia Carmen Skakavac, Director Suplente: Natalia Alicia Leiva, los mismos fijan domicilio especial en Olleros 3546, planta baja, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado / según Esc. Púb. del 15/10/04 ante Escribano Edgardo Logiudice.

Autorizado - Carlos M. Paulero

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Certificación emitida por: Escribana Marta E. Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 2/11/04. Acta N°: 155. Libro N° 26.

N° 29.020

ERASMO

SACI

Hágase saber por 1 día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2003 ERASMO SACI elevó el Capital Social de $ 8 a $ 12.000, aumentando el capital en $ 11.992, resolviendo emitir 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, a fin de reemplazar al mismo tiempo, los $ 8 actualmente en circulación, para adecuar la totalidad de las acciones al signo monetario actual. En consecuencia se reforma el art. 4° del Estatuto, fijando el Capital en $ 12.000, representado por 12.000 acciones, nominativas no endosables, de $ 1. cada acción y de 1 voto cada una. El firmante Gustavo Andrés Perrotta fue designado por Acta de Asamblea N° 40 y Acta de Directorio N° 230 del 29/08/2003. La firma se certifica en foja F001269533. Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Presidente - Gustavo Andrés Perrotta

Certificación emitida por: Escribana Mariana Di Próspero. N° Registro: 1873. N° Matrícula: 4013. Fecha: 07/10/04. Acta N°: 043. Libro N° 21.

N° 60.575

ESTANCIA ADELAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 62, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corriente, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo, se constituyó ESTANCIA ADELAIDA S. A. Socios: "VACAS, LLC", C.D.I. 33-70846092-9, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal y "RENIHUE HOLDINGS, LLC", C.D.I. 30-70888348-0, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Objeto: Agricola-ganadera: Operaciones agrícola-ganaderas de todo tipo, las que podrán realizarse en forma directa o indirecta, comprendiendo especialmente explotación de campos, cría, y recría, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura, apicultura, molinos o instalaciones; exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios. Forestal: Mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos, utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; instalación y explotación de aserraderos y viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. Inversión: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, cuando tal participación tenga como fin realizar alguna de las actividades previstas en el estatuto social. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. Plazo: hasta el día 14 de octubre de 2096. Capital $ 12.000. Suscripto 100%. Integrado el 100% en efectivo. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 1 ejercicio. Presidente: Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, domiciliado en Carlos Pellegrini 1136, Provincia de Córdoba. Síndico Titular: Rafael Alberto Rossetti. y Síndico Suplente: Carlos Egidio Barbieri. Autorizado por escritura número 62, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corriente, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360367/A. Matrícula Profesional N°: 3093.

N° 60.513

ESTANCIA AÑA CUÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 64, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo, se constituyó ESTANCIA AÑA CUÁ S.A. Socios: "VACAS, LLC", C.D.I. 33-70846092-9, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, y "RENIHUE HOLDINGS, LLC", C.D.I. 30-70888348-0, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Objeto: Agricola-ganadera: Operaciones agrícola-ganaderas de todo tipo, las que podrán realizarse en forma directa o indirectamente, comprendiendo especialmente cría, y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, apicultura, arboricultura, horticultura, granjas, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, pasturas y cultivos, explotación de citrus, investigación, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura, apicultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios. Forestal: Mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos, utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; instalación y explotación de aserraderos y viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. Ecoturismo: Dedicarse al negocio de hotelería rural en general y turismo sustentable, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, en los inmuebles de su propiedad, posesión o tenencia por cualquier título; explotar por cuenta propia o por concesión, los edificios que en ellos se encuentren o se construyan, destinados a la hotelería, hospedaje o albergues; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; actuar en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes con prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes; y cualquier otra actividad conexa al turismo. Inversión: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, cuando tal participación tenga como fin realizar alguna de las actividades previstas en el estatuto social. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. Plazo: hasta el día 14 de octubre de 2096. Capital $ 12.000. Suscripto 100%. Integrado el 100% en efectivo. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 1 ejercicios. Presidente. Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, domiciliado en Carlos Pellegrini 1136, Provincia de Córdoba. Síndico Titular: Rafael Alberto Rossetti. y Síndico Suplente: Carlos Egidio Barbieri. Autorizado por escritura número 64 de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360365/9. Matrícula Profesional N°: 3093.

N° 60.512

ESTANCIA CELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 61, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo, se constituyó ESTANCIA CELINA S.A. Socios: "Vacas, LLC", C.D.I. 33-70846092-9, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, y "Renihue Holdings, LLC", C.D.I. 30-70888348-0, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Objeto: Agrícola-ganadera: Operaciones agrícolas ganaderas de todo tipo, las que podrán realizarse en forma directa e indirecta, comprendiendo especialmente toda clase de actividades de invernada, cría, recría y engorde de ganado menor y mayor; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos relacionados con la ganadería. Forestal: Mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos, utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; instalación y explotación de aserraderos y viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. Inversión: Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, cuando tal participación tenga como fin realizar alguna de las actividades previstas en el estatuto social. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. Plazo: hasta el día 14 de octubre de 2096. Capital $ 12.000. Suscripto 100%. Integrado el 100% en efectivo. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 1 ejercicio. Presidente. Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, domiciliado en Carlos Pellegrini 1136, Provincia de Córdoba. Síndico Titular: Rafael Alberto Rossetti. y Síndico Suplente: Carlos Egidio Barbieri. Autorizado por escritura número 61, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360364/8. Matrícula Profesional N°: 3093.

N° 60.514

ESTANCIA EL TRANSITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 63, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo, se constituyó ESTANCIA EL TRANSITO S.A. Socios: "Vacas, LLC", C.D.I. 33-70846092-9, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, y "Renihue Holdings, LLC", C.D.I. 30-70888348-0, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Objeto: Agrícola-ganadera: Operaciones agrícolas ganaderas de todo tipo, las que podrán realizarse en forma directa o indirecta, comprendiendo especialmente toda clase de actividades de cría, y engorde de ganado menor y mayor, explotación de granjas, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y criaderos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado; exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos relacionados con la ganadería. Protección del Medio Ambiente: La promoción y fomento de la preservación y beneficio del medio ambiente en general. Forestal: Mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos, utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; instalación y explotación de aserraderos y viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. Ecoturismo: Dedicarse al negocio de hotelería rural en general y turismo sustentable, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, en los inmuebles de su propiedad, posesión o tenencia por cualquier título; explotar por cuenta propia o por concesión, los edificios que en ellos se encuentren o se construyan, destinados a la hotelería, hospedaje o albergues; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; actuar en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes con prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes; y cualquier otra actividad conexa al turismo. Inversión: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, cuando tal participación tenga como fin realizar alguna de las actividades previstas en el estatuto social. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. Plazo: hasta el día 14 de octubre de

2096. Capital: $ 12.000. Suscripto 100%. Integrado el 100% en efectivo. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina "721", Capital Federal. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 1 ejercicio. Presidente. Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, domiciliado en Carlos Pellegrini 1136, Provincia de Córdoba. Síndico Titular: Rafael Alberto Rossetti. y Síndico Sulpente: Carlos Egidio Barbieri. Autorizado por escritura número 63, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360366/A. Matrícula Profesional N°: 3093.

N° 60.511

ESTANCIAS EL GLOBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 363 de fecha 25 de octubre de 2004, pasada ante la Escribana María Zulema García de Arana, al folio 874 del Registro 1643 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 2004, obrante a la página 14 del libro de Actas de Directorio número 2, mediante la que se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000 a $ 1.000.000, mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables y Ajuste de Capital" hasta la concurrencia de $ 1.000.000. Asimismo se transcribe el Acta de Asamblea de fecha 13 de septiembre de 2004, obrante a foja 10 del Libro de Actas de Asambleas número 2, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000) representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado, en virtud de la Escritura 363 del 25/10/04, pasada ante la Escribana María Zulema García de Arana, al folio 874 del Registro 1643 a su cargo.

Manuel Hoz

Certificación emitida por: Escribana Silvia Fabiana Alessandria. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 4804. Fecha: 2/11/04. Acta N°: 1324974.

N° 60.548

EXPOTRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 3/11/2004, Registro Notarial 841 se resolvió modificar el artículo tercero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La producción, desarrollo, organización y asesoramiento integral para la producción, desarrollo y organización de: Exposiciones, inauguraciones, outlets, ferias, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, convenciones y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, bienes y/o servicios empresarios, comerciales, agropecuarios, deportivos, de turismo y vinculados a cualquier otra actividad. Autorizado por escritura pública numero 887 del 3 de noviembre de 2004 registro notarial 841. Martín R. Arana (h.).

Escribano - Martín R. Arana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/04. Número: 041104363699/3. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 29.051

ING. OSCAR ROMAN Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Raimundo Oscar Román, 12-12-47, ingeniero, divorciado, DNI 7.613.447 y Adriana Carmen Mini, argentina, 4-8-58, comerciante, divorciada, DNI 13.405.726, ambos argentinos, domiciliados Scalabrini Ortiz 2854, Cap. Fed. Escritura 1-11-04. Nombre: ING. OSCAR ROMAN Y ASOC. S.A. Sede: Callao 852, piso 6°, departamento "B", Cap. Fed. $ 12.000 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Objeto: Constructora: Proyecto, dirección, administración y ejecución de construcciones y demás obras de ingeniería, instalaciones electromecánicas e informáticas. Toda actividad que importe el ejercicio profesional de la ingeniería, será realizada exclusivamente con la intervención de profesionales matriculados con título habilitante. Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos e insumos para instalaciones y equipamientos electromecánicos e informáticos. Cierre 31-12 cada año. Plazo 99 años. Presidente: Adriana Carmen Mini. Director Suplente: Raimundo Oscar Román, con domicilio especial en la sede social. Duración 3 años. Prescinde sindicatura. Autorizado Escribano Fernando F. Louge, en escritura constitutiva N° 206, del 1-11-04, folio 506, Registro 503 Cap. Fed.

Escribano - Fernando F. Louge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. L006246076. Número: Matrícula Profesional N°: 2260.

N° 60.557

JUNTAS PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del de fecha 20/10/04, N° 27.232, Luis Osvaldo Ciardullo, DNI 14.313.051, CUIT: 20-14313051-8, argentino, casado, nacido 24.11.60, comerciante. Domicilio: Matanza 3341, C.A.B.A. Director Suplente: Emiliano Nahuel Ciardullo, DNI 30.947.380, CUIT: 20-30947380-9, argentino, soltero, nacido 23.05.04, comerciante. Domicilio especial: Matanza 3341, C.A.B.A. Autorizada por escritura N° 103 del 5.10.2004. Beatriz Guglietti. Reg. 314.

Certificación emitida por: Escribano Roberto D. Frigerio. N° Registro: 314. N° Matrícula: 3417. Fecha: 2/11/04. Acta N°: 083. Libro N° 14.

N° 28.627

KUNGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 27/9/04. Socios: Guillermo Carlos Garibotti, argentino, nacido 25/7/55, casado, contador, DNI 11.824.004; y Cora Cecilia Sproviero, argentina, nacida 27/5/57, casada, comerciante. DNI 13.394.924, ambos con domicilio en Habana 4229, Capital. Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las actividades que autoricen las leyes, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 12.000 representadas por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Directorio: 1. a 5 titulares, elección 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Carlos Garibotti. Director: Suplente: Cora Cecilia Sproviero, ambos fijan domicilio fiscal en Virgilio 2435, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio: Virgilio 2435, Capital Federal. Autorizado por escritura numero 211 del 27/9/2004 ante la Escribana Adriana Beatriz Vestilleiro. Registro 1586 de Capital Federal.

Escribana - Adriana B. Vestilleiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360482/4. Matrícula Profesional N°: 4387.

N° 28.632

LUPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación objeto social y constitución de domicilio de LUPAC S.A. Artículo Segundo Adecuación Escritura N° 138 mediante Escritura N° 213: La explotación del establecimiento y/o clínica destinada a la práctica y/o prestación de servicios odontológicos, como las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Los Socios: Pablo Ariel Martín - María Cristina Cicenia, y Luis Alberto Colli, constituyen domicilio legal en Pringles N° 644, P.B., de Capital Federal. Silvio G. Taiana, autorizado T° 74, F° 072 CPACF, Escritura 138, 18/6/2004.

Abogado - Silvio Gabriel Taiana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 74. Folio: 72.

N° 29.035

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

PADECO

SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA

Ahora

PADECO

SOCIEDAD ANONIMA

PADECO S.R.L. ahora PADECO S.A. Informa que: Por reunión de socios del 6/9/04, instrumentada en escritura 277 del 28/10/04, se decidió la transformación de PADECO S.R.L. en PADECO S.A. de acuerdo al balance de transformación del 31/7/04, quedando el estatuto de la sociedad redactado de la siguiente forma: 1) PADECO S.A. continuadora de PADECO S.R.L.; 2) 99 años contados a partir del 11/4/2003; 3) Defensa 510, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Organización, realización, promoción y explotación de ferias, paseos de compras, shoppings, establecimientos gastronómicos, exposiciones, congresos y toda otra actividad conexa con las actividades indicadas, tales como publicidad, turismo y otros. Servicios: Servicios amplios y generales, incluyendo sin limitaciones servicios de limpieza y lavado, de cualquier naturaleza, tanto en inmuebles comerciales como industriales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades de todo tipo, constituidas o por constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar operaciones financieras en general por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso publico; 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio; 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Juan Orlando Insfran y Director Suplente: Guillermo Herrera. argentino, divorciado, LE N° 8.235.553, CUIT 20-08235553-8, empresario, nacido el 28/5/49, domiciliado en Av. Alvear 1939, 10° piso, Capital Federal. Los directores fijan domicilio especial en Defensa 510, Capital Federal. Autorizado en escritura 277. Escribana María Aurelia Dellepiane.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Escribana Nora De Angelis. N° Registro: 1650. N° Matrícula: 4027. Fecha: 3/11/04. Acta N°: 022. Libro N° 16.

N° 29.003

SEGURIDAD CORPORATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 325 del 1/11/04. Socios: Silvana Daniela Mapis, argentina, nacida 29/7/67, casada, comerciante, DNI 18.207.776, domicilio Caxaraville 1838, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Alicia Noemí Biasotti, argentina, nacida 23/2/55, médica, casada, DNI 11.815.025, domicilio Comandante Spurr 150 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "SEGURIDAD CORPORATIVA S.A.". Plazo 99 años. Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legitimo en el proceso penal. Capital: $ 60.000 en 60.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 cada una. Administración: 1 a 6 directores. Presidente Silvana Daniela Mapis. Director Suplente: Alicia Noemí Biasotti. Cierre: 31/12. Sede Social: Morón 2541, Capital Federal, y especial de los socios. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 325, F° 564, 1/11/04, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104364018. Matrícula Profesional N°: 3852.

N° 60.556

SINERGIA ESTRATEGICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Dobniewski, 63 años, argentino, casado, abogado, DNI 4.359.515, Ugarteche 3270, piso 4°, Capital Federal; Jorge Oscar Aguilera, 63 años, argentino, casado, abogado, DNI 5.322.054, Arroyo 873, planta baja, departamento "B", Capital Federal; Eamon Gabriel Mullen, 45 años, argentino, casado, abogado, DNI 13.430.331, Arcos 3084, Capital Federal; Osvaldo Laborda, 46 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 12.623.841, Ayacucho 2115, piso 4°, Capital Federal. 2) 28/10/2004. 3) SINERGIA ESTRATEGICA S.A. 4) 25 de Mayo 596, piso 12°, Capital Federal. 5) El análisis, la evaluación, la investigación de la empresa y las diferentes situaciones empresariales, en los aspectos económicos, políticos, sociales, informativos, ya sea en sí misma o en su relación con el Estado Nacional, Estados provinciales o municipales, tanto en nuestro país como en el contexto internacional, tendientes a un diagnóstico integral de la misma a los efectos de establecer y ofrecer propuestas, estratégicas y proyectos para la solución, el mejoramiento y el desarrollo de las mismas en todas las áreas antes descriptas que hagan posible el desarrollo sustentable empresario y reduzcan los riesgos otorgando mayor seguridad a la gestión. En relación al cumplimiento del objeto la sociedad realizará la organización empresarial de los servicios profesionales y todos los actos tendientes a su administración, gestión y desarrollo de los mismos, dejando constancia que serán realizados por profesionales habilitados a tales efectos en cada una de las áreas especificadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Jorge Oscar Aguilera, Vicepresidente: Eamon Gabriel Mullen, Director Suplente: Osvaldo Laborda, todos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 596, piso 12, Capital Federal. 9) 1 a 5 titulares por el plazo de 2 ejercicios. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, escritura del 28/10/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 28.635

SOCIEDAD EJECUTIVA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/1/2003 se decidió: 1°: Reducir el capital social de $ 339.000. a 80.000. quedando redactado el Art. 4°: "El capital social es de ochenta mil pesos ($ 80.000), representado por 8000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado sin reforma estatutaria, por decisión de una asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión de las acciones, forma y condiciones de pago.". 2°: Se designa Directorio Presidente el Sr. Carlos Alberto Luna y Director Suplente el Sr. Horacio Luna. ambos con domicilio especial en Planes 1303, C.A.B.A.

Autorizado - Antonio Fernández Martínez

Certificación emitida por: Escribano Osvaldo Guillermo Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 2/11/04. Acta N°: 099. Libro N° 094.

N° 60.516

TEKA INTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30/3/04. Objeto: Tendrá por objeto la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la explotación de juguetería, regalería, cotillón, novedades, librería, bazar, menaje, bijouterie, adornos y artículos para el hogar. Denominación, ahora: LAREDO IMPORTADORA S.A. Presidente: Héctor Rubén Mosmann, D.N.I. 25.809.332, domicilio especial: Laprida 4252, V. Martelli, Pcia. de Bs. As. Suplente: Claudia Inés Chazarreta, D.N.I. 28.918.091, domicilio especial: Cordero 1244, R. Castillo, Pcia. de Bs. As. Renuncia: Enrique Alberto Adjemiantz, C.I. 4.536.887 y Aida Kankanians, C.I. 6.239.337, ambos con domicilio especial: Rosario 286, 8° piso, unidad "A", Cap. Fed. Autorización en instrumento privado del 30/03/04.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 84. Folio: 216.

N° 28.988

TIERRAS CRIOLLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 189 del 3-11-2004. Registro 1317 de Capital .Federal. Socios: Gustavo Héctor Pavone, 28 de Febrero de 1966, Documento Nacional de Identidad 17.701.979, CUIT 20-17701979-9, domiciliado en la calle Anasagasti 2060, primer piso, Capital Federal; y Marcelo Hernán Pavone, 10 de diciembre de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.592.803, CUIT 23-18592803-9, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1715, noveno piso, departamento "D" Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Domicilio Social: Julián Alvarez 1715, piso 9, departamento "D", Capital. Objeto: Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y arrendamiento de campos, agricultura, cría y engorde de ganado mayor y menor, forestación, fruticultura, avicultura y tambo; compra-venta, exportación-importación y procesamiento industrial primario de productos agrícolo-ganaderos, sus insumos y derivados. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de octubre. Se designa Presidente a Rolando Santos Posta, argentino, soltero, 30-3-1977, Documento Nacional de Identidad 25.798.534, empleado, Bulnes 948, primer piso, Capital Federal; y Director Suplente a Ricardo Jorge Walsh; argentino, viudo, 1-3-1934, Libreta de Enrolamiento 4.906.994, jubilado, Santa Rosa 5189, segundo piso, departamento "B", Capital Federal. Los accionistas y los directores fijan el domicilio especial en Julián Alvarez 1715, piso 9 departamento "D", Capital Federal. Se prescinde de la Sindicatura conforme artículo 284 ley 19.550. Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 189 del 3-11-2004 pasada al folio 515 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 3/11/04. Acta N°: 15. Libro N° 35.

N° 28.719

TRIMMING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 171 del 26.10.04 se reúnen la socia Fabiana Resnik, por sí y en nombre y representación de la Socia Paula Daniela Resnik y doña Miriam Zahler de Resnik, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica N° 9.991.452, nacida el 2.4.1942. domiciliada en la calle Gorostiaga 1749, segundo piso, departamento "B", de Cap. Fed.; y deciden: 1) Que Fabiana Resnik por la representación invocada y acreditada; cede y transfiere las 2.000 cuotas, de Capital de un peso valor nominal cada una y de un voto cada una, que le corresponde a la socia Paula Daniela Resnik. 2) Precio de la Cesión: $ 2.000. 3) Se designa Socia Gerente a doña Miriam Zahler de Resnik. Por lo expuesto, las actuales socias proceden a dar nueva redacción al Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 4.000 de valor nomina un peso cada una y de un voto por cuota, suscriptas e integradas por las socias por partes iguales, o sea 2.000 cuotas cada una de ellas. Domicilio especial de ambas socias: Florida N° 440, Cap. Fed. Autorizada Sara Patop, D.N.I. 0.305.337, por Escritura N° 171 del 26.10.2004.

Sara Patop

Certificación emitida por: Escribano Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 3/11/04. Acta N°: 183. Libro N° 23

N° 28.623

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. El 21/09/04 por instrumento privado Lidia Carolina Tavasci, argentina, casada con Daniel Oscar Mamone, D.N.I. 20.908.635, nacida 3/12/69, domicilio Bolivia 4515, Piso Primero, departamento "4", Capital, cede, vende y tranfiere el 50% del Capital Social, que tiene y le corresponde representado en 5.000 cuotas de $ 1 a favor de Noemí Merediz, argentina, divorciada de primeras nupcias, D.N.I. 2.886.795, nacida 16/04/39, domicilio real y especial Juramento 5175, Piso Segundo, departamento "B", Capital. Sociedad Inscripta en Inspección General de Justicia el 27/11/95, número 9208, Libro 103 de S.R.L. María Fernanda Castro en su carácter de Autorizada por instrumento privado del 21/09/04.

Autorizada - María Fernanda Castro

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 013. Libro N°: 24.

N° 28.718

ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Edicto del 01/11/04 N° 59.948. Por Un Día. Por instrumento privado del 31/11/2004, se ha resuelto elevar el Capital a la suma de $ 8.000,00 en 80 cuotas de $ 100. Oscar José Domingo Ribas Somar, abogado T° 12, F° 427, autorizado por instrumento privado del 21/10/04 acto de constitución.

Abogado – Oscar J. D. Ribas Somar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/04. Tomo: 12. Folio: 427.

N° 60.519

AMUKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto de fecha 03/11/2004, recibo 28639. Cierre: 31/10 de cada año. Sede Social: Campana 2974, 5° Piso Departamento "A". Capital Federal. Autorizado: Dr. Elvio Pizzuto por instrumento privado 28/10/04.

Abogado – Elvio Pizzuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2004. Tomo: 80. Folio: 158.

N° 29.029

ANDREINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrea Susana Aizama, 29/8/77, DNI. 26.120.414; Carlos Osvaldo Díaz, 18/3/30 DNI. 5.202.214, ambos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio especial y real en Gral. Urquiza 885, 4° Oficina "A", Capital Federal. 2) 99 años. 3) Compraventa, consignación, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, fibras, tejidos, hilados, telas y actividades relacionadas con el rubro textil. 4) $ 10.000. 5) 30/9. 6) Gral. Urquiza 885, piso 4°, oficina "A". 7) Gerente: Andrea Susana Aizama. 8) 27/10/04. Roberto Raúl Aizama. Autorizado por Contrato Social del 27/10/04.

Certificación emitida por: Pontoni, René Carlos. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 167. Libro N°: 7.

N° 29.042

ASCENSORES ZITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 3/11/04. El socio Héctor Víctor Balanzano, renunció como Gerente y cedió sus 6.000 cuotas: 4.000 al socio José Luis Bozzino Díaz, y 2.000 a Nancy Cristina Ríos Pereyro, uruguaya, casada, empresaria, 29/3/62, DNI 92.784.843, domicilio Uruguay 3168, Sáenz Peña, Prov. Bs. As. Se reformó art. 4. Se designó único Gerente a José Luis Bozzino Díaz, domicilio real/ especial Uruguay 3168, Sáenz Peña, Prov. Bs. As. (Autorizada por escritura 456, 3/11/04): Mariela Daguerre. Firma Certificada en foja F-001286481.

Escribano – Adrian Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 131.

N° 29.037

BIG SCREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabiana Alejandra Fidalgo, empresaria, 19/12/66, D.N.I. 18.626.903, CUIL 27-18626903-4, Libertad 965, Martínez, Prov. Bs. As. y Delia Ferrante, ama de casa, 8/3/940, DNI 3.917.837, CDI 27-03917837-6, Artigas 67 Ituzaingó, Prov. Bs. As. Ambas casadas y argentinas. 2) 28/10/04. 3) BIG SCREEN S.R.L. 4) Jufré 1074, Capital Federal. 5) Producir, distribuir, comprar, exhibir, arrendar, vender y/o explotar como locadora o locataria, películas cinematográficas de cualquier género y extensión, en los distintos formatos que se comercialicen las mismas; explotar negocios de publicidad, promociones y eventos, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas y métodos usuales para tal fin. El cumplimiento de este objeto se completa con todos los repuestos: partes, accesorios e insumos necesarios. 6) $ 8.000. 7) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 8) Administración: Gerente Fabiana Alejandra Fidalgo per 3 años, domicilio real y especial en Libertad 965, Martínez, Prov. Bs. As. Fiscalización: no. 9) Gerente. 10) 31/12. El Abogado (Autorizado en instrumento constitutivo).

Abogado – Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 33. Folio: 680.

N° 29.045

CALD METHAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Roberto Gómez, argentino, nacido el 1/12/1951, 52 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 10.062.143, CUIT 20-10.062.143-7, domiciliado en Bramante 1438, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Juan Manuel Jeréz, argentino, nacido el 7/9/1951, 53 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 10.143.304, CUIT 20-10.143.304-9, domiciliado en Constituyentes y Campos, Monoblock 1, Columna 1, planta baja, Departamento "B", Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As. y la señora Norma Rosa Barrueco, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 19/9/1956, 48 años de edad, D.N.I. 12.528.556, CUIT 27-12.528.556-8, domiciliada en Pablo Giorello 1116, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As. Denominación: CALD METHAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de Constitución: 22/10/04. Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, la elaboración, industrialización y venta de calderas, tanques, tanques de petróleo, intercambiadores de calor, calderas celulares, tubulares, verticales-horizontales y de alta presión, como así también de materiales para calefacción, gas, sanitarios y similares; b) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000,00. Administración: uno o más socios gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Bogotá 341, piso 1°, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizada por contrato social de fecha 22/10/04.

Abogada – Estela Iris Lavelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 47. Folio: 991.

N° 28.650

C2M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 03/11/04. Socios: Zaez Matilde Beatriz, 55 años, argentina, casada, Bioquímica, L.C. 06.151.629, Ipiranga 43, Bernal; Cellini Cristina Luisa, 53 años, argentina, casada, Licenciada en Economía, DNI 10.078.288, Victoria 70, Bernal; Gueli Matilde, 53 años, argentina, casada, Titular de Organización no Gubernamental, DNI 6.506.587, Garibaldi 645, Quilmes; Denominación: "C2M S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos regionales de decoración y artesanías de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero; tejidos de punto, mantas y ponchos, objetos de arte nuevos y usados. Capital: $ 12.000. Gerente: Gueli Matilde con domicilio especial en Florida 944, local 8, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Florida 944, local 8, Capital Federal. Mónica Silvia Donnaloia, abogada autorizada en el instrumento Privado de constitución de la sociedad del 03/11/04.

Abogada - Mónica Silvia Donnaloia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 75. Folio: 692.

N° 29.006

CASA EL LUCHADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/10/2004. 1) Andrea Paola Cattaneo, D.N.I. 24.988.294, argentina, 17/1/76, soltera, ama de casa, Barrio Universitario, Casa 76; Teresita Amelia Pretti, D.N.I. 10.656.322, argentina, 10/5/52, casada, ama de casa, Lamadrid 619, ambos domicilios de Tandil, Provincia Buenos Aires. 2) Lavalle 1607, Piso 9°, Oficina "B", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización de productos de librería, papelería, embalajes, juguetes, perfumería y tocador en general. 5) $ 10.000. 6) 30/9. 7) Gerente: Elena Beatriz Balerdi, D.N.I. 4.568.476 Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Ricardo Pintos, Autorizado por instrumento privado del 14/10/2004.

Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Matrícula Profesional N°: E 1728540. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 28.660

CUARTA DIMENSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3 de noviembre de 2004, Alfredo Ernesto Iglesias, 51 años, arquitecto, D.N.I. 10769491, casado; María Andrea Margarita Lozano, casada, 48 años, D.N.I. 11.786.880, Licenciada en Ciencias de la Comunicación; María Mercedes Iglesias, soltera, 24 años, arquitecta, D.N.I. 28.362.838, todos argentinos, domiciliados en Larrea 182, Lomas de Zamora, Buenos Aires, constituyeron CUARTA DIMENSION S.R.L. Domicilio: Piedras 519, 7° "B", Capital. Objeto: Armado, montaje, equipamiento, proyecto, dirección y/o ejecución de negocios, locales, galerías, y stands de todo tipo y forma; teniendo a tal fin taller de decoración, elaboración y fabricación de letreros, afiches y carteles; servicios de publicidad, propaganda y diseño gráfico por computación. Compra, venta, exportación, importación, y comercialización en todos sus aspectos, de los elementos y materiales necesarios a ese fin, sus repuestos y accesorios. Actividad inmobiliaria, constructora. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Alfredo Ernesto Iglesias, quien constituye domicilio especial en Piedras 519, 7° "B", Capital. Representación: Individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Escribano Hernán Horacio Rubio, autorizado por escritura del 3 de noviembre de 2004, pasada al folio 2200, Registro 887.

Escribano – Hernán Horacio Rubio (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104363227/7. Matrícula Profesional N°: 4350.

N° 60.528

EPEM EDICIONES PROGRAMA EDUCATIVO MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 13/10/2004 según factura 0076-00027310, en atención a vista de la Inspección General de Justicia por instrumento privado del 29/10/04 se elimina punto 3) del objeto social. La autorizada por instrumento privado del 29/10/04.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/11/04. Tomo: 26. Folio: 267.

N° 29.044

FLICAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 206. Folio 506 04/11/04. Registro 1465. Capital.1) Socios: Angel Antonio Santangelo, argentino, D.N.I. 4.447.719, empresario, casado, nacido 24/09/44, Arce 957, piso 2°, departamento "B", Esteban Martín Santangelo, D.N.I. 92.284.175, contador público, soltero, nacido 26/06/70, Benjamín Matienzo 1566, piso 15, departamento "B", Lisandro Tomás Angel Santangelo, argentino, D.N.I. 27.642.249, comerciante, soltero, nacido 8/09/79, Arce 957, piso 2°, departamento "D", todos vecinos Cap. Fed. 2) Denominación: FLICAB S.R.L. 3) Arce 957, piso 2°, departamento "D", Cap. Fed. donde el gerente constituye domicilio especial. 4) a) Explotación de taxímetros y/o remises y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios en el territorio de la República Argentina, en cualquiera de sus modalidades; a tal fin podrá ser titular y explotar licencias de taxis propias o de terceros, ejercer representaciones y comisiones, actuando como mandataria mediante la administración y explotación de automotores y taxis de terceros; b) Prestación y explotación de servicios de radiocomunicación para taxis, remises y automotores de alquiler y de todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen; los servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros para los vehículos mencionados en el inciso anterior. 5) Duración: 50 años. 6) Capital 400.000 Pesos; Administración y Representación: Gerente: Angel Antonio Santangelo. Mandato: sin vencimiento. 8) Cierre ejercicio: 31 de julio. Angel Antonio Santangelo, Gerente, según acredita con Escritura 206, Folio 506 04/11/04. Registro 1465, Cap. Fed.

Autorizado – Angel Antonio Santangelo

Certificación emitida por: Marta Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 04/11/04. N° Acta: F 1328201. Libro N°: 18.

N° 60.552

FLORIDI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 107 del 21 de octubre de 2004 ante el Escribano Jorge Costa Mendoza, folio 260, Registro 1387 de Capital se otorgó la partición de la sociedad conyugal del socio Rubén Daniel Floridi, adjudicándosele en plena propiedad las cien cuotas de capital de carácter ganancial que tenía en la sociedad. Apoderada Elena Graciela Barbiero según escritura de fecha 21 de octubre de 2004, pasada ante el escribano de esta Ciudad Jorge Costa Mendoza al Folio 260, Registro 1387 de Capital. Escritura Número 107.

Apoderada – Elena Graciela Barbiero

Certificación emitida por: Jorge Costa Mendoza. N° Registro: 1387. N° Matrícula: 2829. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 107. Libro N°: 24.

N° 60.539

ILUVATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. 1) Jorge Horacio Videla, argentino, casado, médico, 54 años, DNI 8.330.622, Cálcena 485, Cap Fed.; Pedro Ignacio Videla, argentino, casado, ingeniero, 38 años, DNI 17.743.179, Soldado de la Independencia 1024, sexto piso, departamento "B", Cap. Fed. 2) 28/10/2004. 3) ILUVATAR S.R.L. 4) Felipe Vallese número 822, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y administración de residencias geriátricas y establecimientos de reposo, así como asesoramiento en la materia; prestación de servicios de alojamiento y pensión en general, y atención y asistencia de los residentes; compra, venta, importación, exportación y distribución de insumos necesarios para el mantenimiento y explotación de residencias geriátricas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Pedro Ignacio Videla, con Domicilio especial en Felipe Vallese número 822, Cap. Fed. Fiscalización por los socios. 9) Gerente. 10) 30/9 de cada año. Autorización en instrumento privado de constitución del 28/10/2004.

Autorizado - Sergio Darío López

Certificación emitida por: Alejandro Melo. N° Registro: 1093. N° Matrícula: 3711. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 136. Libro N°: 20.

N° 28.711

JD AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/10/04 se reformó el artículo 4° "La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La comercialización, administración, intermediación, importación, exportación. acopio, depósito y recepciones y entregas nacionales e internacionales de granos, semillas y demás productos o subproductos agroganaderos. 2) La Importación y Exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo y los vinculadas con su objeto. 3) La explotación agrícola-ganadera en todas sus formas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5to. del Libro ll, Título X del Código de Comercio. Firma: autorizado por instrumento privado de fecha 28/07/04.

Abogado – Mauro Raúl Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2004. Tomo: 69. Folio: 78.

N° 29.030

JUEGOS & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 23/6/1983, bajo N° 2944 del Libro 83 de S.R.L. Por instrumento privado del 4/10/04, se resolvió: 1) Daniel Alberto Samoilovich, vendió a Jaime Poniachik Gersgorn 500 cuotas de $ 0,0001, de la sociedad "JUEGOS & CO S.R.L.". 2) Los socios reformaron la cláusula: Cuarta: El capital social es de $ 0,20, dividido en 2000 cuotas de 0,0001 cada una y se integra: Jaime Poniachik Gersgorn: 1000 cuotas; Daniel Alberto Samoilovich: 1000 cuotas. La Escribana Graciela Inés Zitta autorizada por documento de fecha 4 de octubre de 2004.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 0411023660136. Matrícula Profesional N°: 3636.

N° 28.981

LABORATORIOS DIRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1/11/04. Osvaldo Aaron Natapof, argentino, casado, empresario, Libreta Enrolamiento 5610104, con domicilio real y especial en Bernaldez 1754, Capital Federal; Sergio David Natapof, argentino, casado, licenciado en comercio internacional, Documento Nacional Identidad 17.546.225, con domicilio real y especial en Nogoyá 3181, 6° "A", Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y venta, distribución, importación y exportación de productos de higiene personal, cosmética y Medicinal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. $ 12.000. 99 años. Gerentes: Osvaldo Aaron Natapof y Sergio David Natapof. 31/10. Nogoyá 3181, 6° "A", Capital Federal. Escribano René Carlos Pontoni. Autorizado por escritura 262, del Registro Notarial 1575 a su cargo.

Escribano – René Carlos Pontoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360991. Matrícula Profesional N°: 4148.

N° 29.043

LAS CASITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "LAS CASITAS S.R.L." 26-10-04. Soledad del Pino, nacida 26-12-80, D.N.I. 28.694.653, domiciliada en Holmberg 2331 de Capital Federal; Germán Nicolás Peleritti, nacido el 17-12-83, D.N.I. 30.706.264, domiciliado en Monroe 3161 de Capital Federal; Sergio Antonio Giuli, nacido el 3-12-68, D.N.I. 20.537.610, domiciliado en Olazábal 4845, P.B., departamento "D" de Capital Federal; Pablo Hernán Cortés, nacido el 8-4-68, D.N.I. 20.213.885, domiciliado en San Lorenzo 115, La Lucila, Vicente López; Diego Adrián Olivero, nacido el 25-7-66, D.N.I. 17.802.272, comerciante, domiciliado en Armenia 2104, piso 4°, departamento "C" de Capital Federal, argentinos, solteros, comerciantes y Daniel Osvaldo Valles D.N.I. 5.579.322 en representación de Mariana Valles, argentina, nacida el 4-7-64, casada con Miguel Andrés Bartak, comerciante, con D.N.I. 16.940.697, domiciliada en Av. Alvear 1851, piso 9, departamento "B" de Capital Federal, según Poder Especial facultades suficientes para el presente acto. Segundo: El plazo: 99 años. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Arquitectura: Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras, contratación y/o subcontratación de empresas de construcción y personal presentarse en licitaciones, públicas, privadas, nacionales, provinciales, municipales. Construcción y Ventas de Inmuebles: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, decoración y/o refacción, equipamiento, compra, venta, permuta, alquiler, de inmuebles, operaciones inmobiliarias en general. Cuarto: El capital: $ 50.000. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente por el término de 2 ejercicios. Sexto: Cierre de ejercicio: 31-7 de cada año. Sede Social y Fiscal: Olazábal 4895, planta baja, Capital Federal, Gerente: Sergio Antonio Giuli quien constituye domicilio especial en la sede social. Fdo. Verónica Castellano, abogada T° 65 F° 365 C.P.A.C.F. Autorizada a la gestión según instrumento constitutivo del 26-10-04.

Abogada - Verónica Castellano

Certificación emitida por: Escribano Juan José Vásquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3563. Fecha: 3/11/04. Acta N°: 156. Libro N° 15.

N° 28.714

LE FAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Sociedad LE FAY S.R.L; 1) Roberto Jorge Rodríguez, argentino, divorciado, nacido: 13.9.50, Libreta Enrolamiento 8.479.572, comerciante, domicilio: Ramón L. Falcón 3002, piso 2°, Cap. Fed. y Lidia Alicia Vázquez, argentina, viuda, nacida 11 de abril 1955, D.N.I. 11.726.077, comerciante, domiciliada: calle Gual 2212 Cap. Fed.; 2) 1.11.04; 3) 99 años; 4). Florencio Balcarce 44; 5) Explotación Comercial de negocios en el ramo de confitería, bar, casa de lunch, cafetería; restaurantes mediante la elaboración de todo tipo de comidas, en todas sus formas y todo lo demás que sea atinente a/o vinculado con la alimentación humana, para su consumo IN SITU o bien llevado oir lors clientes, como así también cualquier otro producto de la rama gastronómica, con o sin servicio de espectáculos. 6) $ 12.000; 7) Gerente: Roberto Jorge Rodríguez; 8) 31.12. de cada año. Domicilio especial de ambas socias: Los sindicados precedentemente. Autorizada: Sara Patop, D.N.I. 0.305.337, por Acto Privado del 1° de noviembre del 2004.

Sara Patop

Certificación emitida por: Escribana María de la Paz Molinari. N° Registro: 637. Fecha: 4/11/04. Acta N°: 177. Libro N° 08.

N° 28.624

LUZTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 743 de 29/10/2004, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 de Cap. Fed., se constituyó "LUZTIME S.R.L.". Socios: cónyuges en primeras nupcias Carlos Augusto Amilcar Comabella, argentino, nacido 28/1/57, comerciante, D.N.I. 12.719.610 y C.U.I.T. 23-12719610-9; y Silvia Beatriz Beordo, argentina, nacida 25/11/63, D.N.I. 16.677.669 y C.U.I.T. 23-16677669-4, domiciliados en Avenida Mosconi 3733, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de locales comerciales destinados a la gastronomía en patios de comidas de diversos centros de compras, o locales propios o franquiciados de cualquier forma que resultare. Instalación y explotación de supermercados para la venta de cualquier comestible, productos industriales y/o comerciales. Capital: $ 6.000; representado por 6.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Representación Legal: Gerente: Carlos Augusto Amilcar Comabella, constituye domicilio especial: Deheza 4883, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social Deheza 4883, Cap. Fed. Autorizado por escritura 743 del 29/10/2004.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360197. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 28.689

MENDIOLAGOITIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° I.G.J. 1.620.836) Por instrumento privado del 07/09/04: a) Los socios Patricio Gastón Mendiolagoitia y Matías Germán Mendiolagoitia cedieron 167 cuotas cada uno, es decir 334 cuotas a favor de Víctor Andrés Mendiolagoitia, argentino, DNI 22.960.443, domiciliado en Francisco Beiró 3360, 8° piso, departamento "B", Capital Federal; b) Reforma del artículo 5°: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos ejercicios... c) Designación de Gerente a Jorge Andrés Mendiolagoitia, con domicilio especial en José Martí 1005, Capital. Autorizada en instrumento privado de cesión de cuotas del 07/09/04.

Rosa Teresa del Carmen Godino

Certificación emitida por: Escribano Jorge O. Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 1487. Fecha: 2/11/04. Acta N°: 61. Libro N° 70.

N° 28.621

METAL WORKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto N° 27.532 del 18/10/2004. El Gerente, Mariano Luis Russo constituye domicilio especial en Gandara 3323, Cap. Fed. Sede Social: Gandara 3323, Cap. Federal. Capital Social: $ 12.000 representado en doce mil (12.000) cuotas partes de $ 1 v/n. El capital es suscripto de la siguiente manera: Mariano Luis Russo, 6000 y Leticia Gabriela Paula García, 6.000 cuotas, todas las cuotas por valor de $ 1 c/u, integrando los socios en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones y el saldo restante (75%), lo dispondrá la reunión de socios con un plazo máximo de 2 años. Silvina Liliana Lusero. Abogada autorizada por contrato del 04/10/04.

Abogada - Silvina L. Lusero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 58. Folio: 436.

N° 28.962

MOLINOS SAN PATRICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/10/04 Denominación: MOLINOS SAN PATRICIO S.R.L. Sede Social y domicilio especial de los socios: Pasaje Carabelas 235, piso 2°, Ciudad de Bs. As. Socios: Patricio Ariel Gili, D.N.I. 22.576.937, soltero, argentino, mayor de edad, comerciante y Paula Egle Gili, D.N.I. 21.774.135, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Gral. Paz 1369, Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: comprar, vender, elaborar, producir, industrializar, moler y fraccionar, productos alimenticios, oleaginosas, cereales, legumbres secas o disecadas y especias en general. Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento y/o aceptarlos en consignación. Transformación de productos y subproductos agropecuarios. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones, de los productos mencionados. Duración: 99 años. Capital $ 10.000. Administración y Representación: El socio gerente Sr. Patricio Ariel Gili por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Guillermo S. Rey autorizado por instrumento ut supra mencionado.

Abogado - Guillermo S. Rey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: Número: 4/11/04. Tomo: 37. Folio: 972.

N° 28.963

NOVATIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa el objeto social del instrumento constitutivo, publicado en el Boletín Oficial el 27/10/2004 según Factura "B" N° 0059-00059665 de fecha 22/10/2004, la actividad de consultoría así: Consultora: consultoría, dirección de obra, ejecución de proyectos, consultoría en marketing, estudios de mercado, campañas de promoción y/o venta, en todos los casos relacionados con las actividades de construcción o el mercado inmobiliario. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Contador autorizado por Instrumento Privado del 18/10/2004, acto constitutivo.

Contador - Alejandro González

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/11/04. Número: 1727816. Tomo: 29. Folio: 92.

N° 60.534

ORTHODONTIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 855 del 28/10/04. Socios: María Amalia Rey, argentina, nacida el 4/10/74, DNI N° 24.202.315, CUIT 27-24202315-9, empresaria, soltera, domiciliada en Peña 2056, 5° piso, departamento "A", Capital Federal y Cristian Iván Peña Camus, chileno, nacido el 11/5/64, empresario, casado, Pasaporte Chileno N° 7.029.637-3, CUIL 20-60228725-5, domiciliado en Santa Fe 882, 9° piso, "E", Capital Federal; 1) ORTHODONTIKA S.R.L.; 2) Marcelo T. de Alvear 1590, 1° piso, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, para laboratorios y en general todo lo que concierna a odontológica y ortodoncia. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de todo tipo de productos, instrumental, aparatos y equipos para odontología. Organización de eventos, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos, conferencias y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios relacionados con la odontología y ortodoncia. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo del gerente, en forma individual por el término de duración de la sociedad; 7) 31/10 de cada año; 8) Gerente: María Amalia Rey, quien fija domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1590, 1° piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 855 del 28/10/04. Escribana Nelida Rosato de De Pascale.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Escribana Nora De Angelis. N° Registro: 1650. N° Matrícula: 4027 Fecha: 3/11/04. Acta N°: 023. Libro N° 16.

N° 29.004

PHLOX CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jacqueline Vanesa D'Agostino, 4/10/76, D.N.I. 25.612.625, Pedro Goyena 1415, piso 3°, Cap. Fed.; y Rosana Andrea Giovagnoli, 30/10/67, D.N.I. 18.480.753, Corrientes 1965, piso 9°, departamento "E", Cap. Fed; argentinas, solteras, comerciantes. 2) 4/11/04. 3) PHLOX CARGO S.R.L. 4) Junín 632, piso 1°, departamento "D", Cap. Fed. 5) Promoción, organización, desarrollo y contratación de fletes terrestres, aéreo, marítimos y charteo de buques y aeronaves para el transporte de toda clase de cargas y pasajeros; consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad de cargas, reserva de bodegas, contratación de seguros, servicio de alquiler y compra de contenedores, realización de operaciones bancarias vinculadas con el comercio exterior o interior; la actuación como agente marítimo, de transporte aduanero y agente I.A.T.A.; la realización y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y operaciones financieras vinculadas al objeto mencionado, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y aquellas para las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 8000. 8) Gerentes las dos socias, constituyen domicilio especial en el fijado como sede social. 9) Indistinta. 10) 31 de marzo. Jacqueline Vanesa D'Agostino. Apoderada por escritura N° 178 del 4/11/04, Registro 958, Capital Federal.

Jacqueline V. D'Agostino

Certificación emitida por: Escribano Jorge A. Ricciardi. N° Registro: 958. N° Matrícula: 2172. Fecha: 4/11/04. Acta N°: 97. Libro N° 29.

N° 28.716

PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1262

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25/10/04 Ricardo Alberto Vázquez y Violeta del Valle Arias ceden 3750 cuotas sociales cada uno a favor de Adolfo Roberto Vázquez (argentino, viudo, abogado, nacido el 9/6/38, DNI 4.268.357, domiciliado en San Luis 625, Barrio Parque Irizar, Pilar, Prov. Bs. As.), se reformó artículo 4 contrato social. Se designaron gerentes: Ricardo Alberto Vázquez, Violeta del Valle Arias y Adolfo Roberto Vázquez, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 893, piso 5, departamento "N", Cap. Fed. Autorizado por cesión de cuotas del 25/10/04.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 76. Folio: 451.

N° 29.034

RESMAZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 20561 de fecha 7/6/04 se rectifica por Escritura N° 92 de fecha 22/10/04 la designación de gerente; quedando solamente en su cargo de Gerente: Gabriel Alejandro Clements. Domicilio Especial en México 3974 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 35 del 18/5/04 ante el Escribano Schamo Ricardo Alberto, Registro 1652 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Escribano Ricardo A. Schamo. N° Registro: 1652. N° Matrícula: 3742. Fecha: 4/11/04. Acta N°: 51. Libro N° 12.

N° 29.038

SEAFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Escritura del 1°/11/2004, N° 171, Folio 432, Registro 1667. Cap. Fed. Socios: Diego Gabriel Russo, argentino, casado 1° con Mónica Ana Simutis, D.N.I. 22.448.784, C.U.I.L. 20-22448784-4, ingeniero, nacido el 16/11/1971, hijo de Rodolfo Luis Russo y Ana María Lossada, domiciliado en Blanco Encalada 4509 Capital Federal y Sebastián Freile, argentino, casado 1° con María Valeria Donnianni, D.N.I. 22.823.443, C.U.I.T. 20-22823443-6, ingeniero, nacido el 18/06/72, hijo de Jorge Constantino Freile y Lucía Estefanía Florianschitz, domiciliado en Marconi 925, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Duración: 5 años. Objeto: 1) Proveedor de a bordo, fluvial o marítimo; 2) Agencia marítima, 3) Servicio de catering para barcos, empresas, servicios de comidas en general, pudiendo participar en concursos, contrataciones directas o licitaciones públicas, privadas, con organismos oficiales o privados; 4) Compra, venta, exportación e importación temporaria o no, consignación, distribución, industrialización, fraccionamiento y representación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; 5) Servicio de lavandería, limpieza en general, recolección y traslado de residuos de toda clase; 6) Servicios de transporte marítimo y terrestre de cargas generales; 7) Servicio de provisión de combustibles. Capital social: $ 10.000,00 en iguales proporciones totalmente suscriptas e integradas en efectivo ante la Autorizante. Firma indistinta, salvo: a) Actos de disposición, ya sea en caso de adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, registrables, y constitución de derechos reales sobre ellas; b) Otorgamiento de poderes generales o especiales; y 3) Constitución de la sociedad en fiadora o garante de terceros; en estos supuestos firma conjunta. Durarán en sus cargos por el término de vigencia de la sociedad. El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. Gerentes: ambos socios, constituyen domicilio real y especial: Diego Gabriel Russo: Blanco Encalada 4509, Capital Federal; Sebastián Freile: Marconi 925, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Talcahuano 750, piso 9°, Capital Federal. Escribana Autorizada: María Cristina Miguel de Castro. Por escritura 171. Folio 432. Fecha 01/11/2004. Matrícula 4312. Registro 1667, Capital Federal.

Escribana - María Cristina Miguel de Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/04. Número: 041103361459/8. Matrícula Profesional N°: 4312.

N° 60.510

S.G.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. NC 1.533.858. En reunión de socios del 4/4/02 se resolvió la modificación del Artículo 1° así: La Sociedad se denomina "S.G.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Artículo 2° así: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Importación, exportación de toda clase de mercaderías; b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos, partes y elementos de electrónica y prestación de servicios de montaje, armado y mantenimiento de los mismos; c) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de: 1. Electrodomésticos y sus componentes, 2. Productos de plástico, productos químicos y productos de caucho: d) Diseño, fabricación, compra y venta de muebles, exhibidores y stands comerciales y similares. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El Artículo 3° así: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos ($ 15.000) dividido en 1500 cuotas de $ 10 valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: Carlos Alberto Goldberg: 750 cuotas y Blanca Elena Hermo de Goldberg: 750 cuotas. El Artículo 5° así: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto 5965/63. Los gerentes depositarán en la caja social en garantía de su gestión la suma de doscientos pesos cada uno, en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos. El traslado de la sede social a la Avenida Córdoba 3512, piso 1°, departamento "G", Ciudad de Bs. As.; y designar Gerente a Carlos Alberto Goldberg quien constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 3512, piso 1°, departamento "G", Ciudad de Bs. As., por renuncia de la Gerente Blanca Elena Hermo de Golberg. Escribana Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011, Ciudad Bs. As. Autorizada por escritura N° 237 del 22/10/04.

Escribana - Isabel Martinez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/04. Número: 041025349030. Matrícula Profesional N°: 4452.

N° 28.696

T.E.B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/10/03, Gustavo Gastón Gaitán, con DNI 22.053.890, domiciliado en la calle Jacksonville 86 Bahía Blanca, renuncia a su cargo de gerente y cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Claudio Antonio Carbone, DNI 17.811.863, con domicilio en Vito Dumas 238, Tigre. Ambos firmantes acuerdan que los domicilios indicados constituyen domicilio especial a los efectos de cualquier notificación que se cursen las partes o para el caso de controversia, acuerdan jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires. Germán Diego Mozzi, Abogado, T° 55 F° 328, designado en el propio documento mencionado del 7/10/03 para tramitar la inscripción.

Abogado - Germán Diego Mozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 55. Folio: 328.

N° 28.970

TEMIS DIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: Carlos Maximiliano Bugliolo, nacido el 08.09.75, soltero, argentino, odontólogo, domiciliado en Avda. Cerviño 4747, piso 5°, departamento "C", Torre Demaría, Capital Federal, DNI N° 24.820.890; Mariano Alfredo Bugliolo, nacido el 07.12.77, soltero, argentino, productor de medios audiovisuales (empleado), domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3355, piso 7°, departamento "D", Capital Federal, DNI N° 26.201.702. 2. Fecha del instrumento de constitución: 05.10.2004. 3. Denominación de la sociedad: TEMIS DIKE S.R.L. 4. Domicilio de la sociedad: Nazarre 3325, piso 5°, departamento "F", Capital Federal. 5. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, fabricación, compra, venta, importación y exportación de instrumental, insumos y equipos de aplicación en las áreas médica, odontológica, médico-odontológica y afines. 6. Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: $ 10.0000. 8. Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, por un ejercicio. 9. Designado en el acto constitutivo: Mariano Alfredo Bugliolo, con domicilio especial en Nazarre 3325, piso 5°, departamento "F", Capital Federal. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 (treinta y uno) de enero. Autorizada en el instrumento de constitución del 05.10.2004: María Elena Casañas, abogada, C.P.A.C.F. T° 20 F° 81.

Abogada - María Elena Casañas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 20. Folio: 81.

N° 29.011

TRONADOR 918

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 252, de fecha 03/11/2004, pasado ante el escribano Rubén Emilio Arias, el folio 620, del registro 1394, de Capital Federal, Enrique Eduardo Lucio Maquieyra, cedió a Marisol Maquieyra, argentina, nacida el 11 de octubre de 1970, casada, empleada, D.N.I. 21.765.341, C.U.I.T.: 27-21765341-5, con domicilio real. y especial en la calle Amenábar número 1243, piso 5°, número "11" de esta Ciudad; Santiago Juan Maquieyra, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1974, soltero, empleado, D.N.I. 24.170.837, C.U.I.T.: 20-24170837-4, con domicilio real y especial en la calle Torrent número 1196, piso 2°, departamento "B" de esta Ciudad; y Enrique Hernán Maquieyra, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1968, casado, empleado, D.N.I. 20.569.226, C.U.I.T.: 20-20569226-7, con domicilio real y especial en la calle Peña número 3035, piso 1°, departamento "A" de esta Ciudad, la totalidad de las 150 cuotas de capital de las que era titular. No se modificó el contrato social. Autorizada Lorena Vanesa Mosca Doulay por escritura 252 del 03/11/2004.

Certificación emitida por: Escribano Rubén Emilio Arias. N° Registro: 1394. N° Matrícula: 3479. Fecha: 4/11/04. Acta N°: 197. Libro N° 24.

N° 29.039

URIEL.A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado. 03-11-2004. Socios: Adriana Miriam Solessio, argentina, separada, nacida el 27-07-58, comerciante, D.N.I. N° 12.727.473, domicilio Teodoro García 2143, Buenos Aires; y Stella Maris Perrone, argentina, divorciada, nacida el 21-12-56, ama de casa, D.N.I. N° 13.145.743, domicilio Amenazar 2046, Buenos Aires. Denominación: "URIEL.A S.R.L.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social y domicilio especial de Gerente: Avenida L. N. Alem 1080, piso tercero, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripta Registro Público de Comercio. Objeto: La ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria, construcción, importación y exportación, financiera, agropecuaria, turística, gastronomía, comunicaciones, mandataria, comercial. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil), dividido en un diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración: Gerente: Adriana Miriam Solessio. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Abogada: María Florencia Bacqué Lago, autorizada en Contrato Constitutivo.

Abogada - María Florencia Bacqué Lago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 71. Folio: 688.

N° 1150

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICA LATINA LOGISTICA – MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 2004 a las 10 hs., en la Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar como único punto del Orden del Día la aprobación y ratificación del contrato de transferencia y fideicomiso de Acciones Clase B.

Eduardo Oliver. Vicepresidente a cargo de Presidencia. Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2003 de elección de autoridades y de Directorio el día 28 de agosto de 2003 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 110. Libro N° 155.

e. 9/11 N° 60.551 v. 15/11/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de noviembre a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Auditorio A del Pabellón Internacional de la Feria Internacional de Turismo, sito en Av. Sarmiento 2704 de esta Capital Federal, según lo dispuesto por la Junta Directiva Federal en su reunión del 30 de agosto de 2004; para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de asistencia: declaración del "quórum".
3°) Designación de dos Asociados para integrar la Comisión de Poderes.
4°) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
5°) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004, a saber:
5.1. Memoria anual.
5.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3. Destino a dar al superávit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
6°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2005.
7°) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
8°) Elección de 8 (ocho) miembros para integrar la Comisión Directiva y de 2 (dos) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

Comisión Directiva:		
Vicepresidente 1°	por 2 años	por cese mandato
Prosecretario	por 2 años	por cese mandato
Protesorero	por 2 años	por cese mandato
Secretario de actas	por 2 años	por cese mandato
Vocal titular 3°	por 2 años	por cese mandato
Vocal titular 4°	por 2 años	por cese mandato
Vocal suplente 3°	por 2 años	por cese mandato
Vocal suplente 4°	por 2 años	por cese mandato
Comisión Revisora de Cuentas:		
Revisor Ctas. Tit. 2°	por 2 años	por cese mandato
Revisor Ctas. Sup. 2°	por 2 años	por cese mandato

9°) Proclamación de las autoridades electas.
10) Cierre.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Presidente – Tomás P. Ryan
Secretario – Juan C. Suárez

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/11/03.

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. N° Matrícula: 3394. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 136. Libro N° 32.

e. 9/11 N° 60.523 v. 11/11/2004

ASOCIACION CIRCULO DEL PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria a los asociados de la ASOCIACION CIRCULO DEL PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR para el día 01 de diciembre de 2004 a las 12:00 hs. en Av. Luis María Campos 726, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 2° del Estatuto de la ASOCIACION CIRCULO DEL PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR. Comisión Directiva.

El que suscribe en su carácter de Presidente de la "ASOCIACION CIRCULO DE PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR" a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 10 de mayo de 2004, obrante a fojas 27 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 27 de diciembre de 1995, bajo el N° 25.504-95.

Presidente - Roberto A. Díaz

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Labatut. N° Registro: 1057. N° Matrícula: 2186. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 86. Libro N° 9.

e. 9/11 N° 29.056 v. 9/11/2004

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.Psi.)

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.Psi.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 16 de noviembre de 2004 a las 15 hs., en su sede de Suipacha 472 1° piso oficina 103, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria y Balance - Ejercicio 2003/2004.
2°) Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 13 de noviembre de 2003.

Presidente – Lucía Melamed

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. N° Registro: 1777. N° Matrícula: 4395. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 196. Libro N° 15.

e. 9/11 N° 60.543 v. 9/11/2004

ASOCIACION MUTUAL PARA EL BIEN COMUN

CONVOCATORIA

MUTUAL PARA EL BIEN COMUN convoca a la VII Asamblea General Ordinaria 18/11/04, 19,00 hs. Av. Belgrano 1479 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación Memoria y Balance ejercicio años 2002/2003 y 2003/2004.
3°) Elección período 2004/2008.
4°) Situación Santiago del Estero y ANSES.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004

La Asamblea sesionará válidamente en 2°. convocatoria 30 minutos después con los asambleístas asistentes. Consejo Directivo.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 45 del 28-09-2000.

Presidente – Raúl Oscar Pelletti

Certificación emitida por: Escribano García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 35.

e. 9/11 N° 60.538 v. 9/11/2004

AVES ARGENTINAS ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo trece del Estatuto de AVES ARGENTINAS/ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA se convoca a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 24 de noviembre de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 749, primer piso, oficina 1 de la Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria Anual por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
2°) Lectura y consideración del Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Elección de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales titulares, y cuatro Vocales suplentes.
4°) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas suplente.
5°) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

En la Asamblea podrán votar los socios a partir de un año de antigüedad y todos con la cuota social al día.

Autoridad designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 862 del 27 de noviembre de 2002.

Presidente – Mario Gustavo Costa

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 1/11/04. N° Acta 387.

e. 9/11 N° 28.683 v. 9/11/2004

"C"

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2004 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en Bouchard 680, piso 19, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2004. Destino de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Consideración de la fijación de una prima de emisión. Emisión de acciones.
7°) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
8°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2004/2005.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2004/2005. El Directorio

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 12 de fecha 28 de noviembre de 2003, pasada a fojas 172/173, del libro N° 1, rubricado N° C00019 de fecha 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio N° 69 de fecha 28 de noviembre de 2003, pasada a fojas 119 del libro N° 1, rúbrica N° C00018 de fecha 13 de enero de 1993.

Vicepresidente – Eugenio C. Aramburu

Certificación emitida por: Julio C. Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 147. Libro N° 85.

e. 9/11 N° 60.554 v. 15/11/2004

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 22 de noviembre de 2004 a las 18.00, en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Planta Baja, de Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación del presidente de la Asamblea.
b. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
c. Consideración del Anteproyecto de Reforma del Código de Etica.
d. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
e. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2005.
f. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2005.
g. Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro (4) años.
h. Elección de miembros del Tribunal de Conducta para cubrir los siguientes cargos vacantes: cinco (5) vocales titulares y dos (2) suplentes, todos con mandato por cuatro (4) años.

NOTA: Esta asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la ley 20.305 y los artículos 27, 28 y del 31 al 47 del reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día la abonada hasta el 22 de noviembre de 2004, a las 15:00.

Llamado a elecciones

El Consejo Directivo del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES llama a elecciones a realizarse el día 23 de noviembre de 2004 de 9.00 a 19.30 (art. 36 inc. (a) del Reglamento) en Avenida Corrientes 1834, Planta Baja, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes:

Consejo Directivo: Presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro (4) años.

Tribunal de Conducta: Cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro (4) años.

Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19.00 del día 2 de noviembre de 2004, en la sede del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 35 a 47 del Reglamento.

Buenos Aires, noviembre de 2004.

Presidenta – Beatriz Rodríguez
Secretaria General – Perla Klein

Quien suscribe como Presidenta, surge del Acta número 772 de fecha 04-12-2000, obrante a foja 104 del Libro de Actas número ocho del Consejo Directivo del COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Quien suscribe como Secretaria General, surge del Acta número 844 de fecha 09-12-2002, obrante a foja 481 del libro de Actas número ocho del Consejo Directivo del COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Escribana Silvana Landó Sin. N° Registro: 1925. N° Matrícula: 4242. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 96. Libro N° 2.

e. 9/11 N° 29.047 v. 11/11/2004

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
6°) Reducción del capital según lo dispuesto por el art. 206 de la Ley 19.550.
7°) Reforma del Estatuto Social - Artículos 4°, 5°, 6° y 9° (Reducción del Capital Social, Eliminación de Clases de Acciones y Canje de las mismas).
8°) Redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Directorio N° 26 del 19 de mayo de 2004 a fojas 54 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 22 de julio de 1997, bajo el N° 59015.

Presidente – Néstor Mario Yoan

Certificación emitida por: Jorge Rames Oliva. N° Registro: 30. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 31.
e. 9/11 N° 60.541 v. 15/11/2004

“E”

EMPRESA DE TRANSPORTES VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I. – L. 64

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2004 a las 10 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 32 finalizado el 30-06-2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 32 finalizado el 30-06-2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por los que finalizan su mandato. El Directorio.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 28/11/2003, obrante a fs. 74/75 del Acta de Asamblea n° 1 rubricado el 11/4/1973, N° A 4977 y Acta de Directorio del 28/11/2003 a fs. 72 de Actas de Directorio N° 2 rubricado el 30/12/1993 N° A 57109.
Presidente – José Manuel García

Certificación emitida por: Escribana Liliana H. Rubio. N° Registro. 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 453.
e. 9/11 N° 1151 v. 15/11/2004

“J”

JICEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de JICEC S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 16 horas en la primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle San Martín 491, 4° Piso, departamento “15”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 2° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico n° 17, cerrado el 31/12/03.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas.
6°) Consideración de las gestiones del Directorio.
7°) Elección del presidente del Directorio.
Buenos Aires 3 de noviembre de 2004.
Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 69 ambas de fecha 5 de marzo de 2001.
Presidente – Carmelo E. Cáceres

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 164. Libro N° 26.
e. 9/11 N° 28.721 v. 15/11/2004

“L”

LA MARIA ANGELICA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de noviembre de 2004 a las 16 horas, en la sede social sita en Avenida Quintana N° 560/564, 8° piso, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para considerar y firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Estados Contables, Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 junio de 2004.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y retribución a los Directores en exceso artículo 261 Ley 19.550.
Accionistas cumplir con el artículo 238 Ley 19.550.
Alicia Bertha Marchueta de Desimone presidente designada por acta de directorio N° 126 del 30 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Jorge Hugo Lascala. N° Registro 424. N° Matrícula: 3628. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 134. Libro N° 13.
e. 9/11 N° 60.535 v. 11/11/2004

LA MARIA ANGELICA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de noviembre de 2004 a las 18 horas, en la sede social sita en Avenida Quintana N° 560/564, 8° piso, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1°) Designación de dos accionistas para considerar y firmar el Acta;
2°) Reforma y adecuación integral del Estatuto.
Accionistas cumplir con el artículo 238 Ley 19.550.
Alicia Bertha Marchueta de Desimone presidente designada por acta de directorio N° 126 del 30 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Jorge Hugo Lascala. N° Registro. 424. N° Matrícula: 3628. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 135. Libro N° 13.
e. 9/11 N° 60.536 v. 11/11/2004

“M”

METALURGICA EDISON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 3 de diciembre de 2004 a las 9 hs. en Suipacha 771, piso 9°, oficina J, Capital Federal, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos que demoraron la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1 ley numero 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2002 y 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5°) Designación del síndico por cumplimiento del mandato, designado por acta de asamblea N° 54 del 26/04/2002. El Directorio.
Síndico – Jorge Osvaldo Fasano

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. N° Registro: 849. N° Matrícula: 4367. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 061. Libro N° 11.
e. 9/11 N° 60.526 v. 15/11/2004

MONTEVIDEO 321 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Córdoba 827, quinto piso, departamento “B”, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de la señora Concepción Angela María Senno y aprobación de su gestión.
3°) Fijación del número y elección de integrantes para el Directorio.
Concepción Angela María Senno. Presidente. Electa en asamblea del 15 de febrero de 2000.
Presidente – Concepción Angela María Senno

Certificación emitida por: Escribana Mariana C. Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 132. Libro N° 12.
e. 9/11 N° 60.529 v. 15/11/2004

“P”

PARQUE ETERNO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná 467, 5° piso, oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art.234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco, o cursar comunicación para inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo en consecuencia el plazo el día 25 de Noviembre de 2004.
Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 02/04/2004: volcada en libro de Actas de Asamblea N° 2, Rúbrica C2944 del 05/04/1993, Folio Nro. 30 al 34.
Buenos Aires, 03 de noviembre de 2004.
Presidente – Aldo H. Stefanini

Certificación emitida por: María Laura Cruchaga. N° Registro: 20. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 265. Libro N° 13.
e. 9/11 N° 28.649 v. 15/11/2004

PATRONATO DE LIBERADOS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los arts. 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias, la Presidencia del PATRONATO DE LIBERADOS interinamente a cargo del Vicepresidente 1° Dr. Hugo Norberto Cataldi, conforme Estatuto y Acta de Asamblea General Ordinaria del 12-11-02 de elección de autoridades, libro de actas de asamblea N° 4, rubricado en IGJ el 23-11-99 bajo el N° 97195-99 y Acta de Comisión. Directiva del 28-11-02 de Distribución de Cargos, Libro de Acta de la Comisión Directiva N° 10, rubricado en la IGJ el 17-10-02 bajo el N° 61827-02, con facultades suficientes para este acto: convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 2004 a las 16.00 horas, en la Sala de Audiencias de los Tribunales Orales en lo Criminal N° 11 y 14 sita en Lavalle 1171, 1° piso de esta Ciudad con el objeto de considerar la Memoria, Inventario y Balance, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2003, y el 31 de julio de 2004. Decisión vinculada a los profesionales que prestan servicio sin relación de dependencia en torno a su situación fiscal y previsional. Fijación de la cuota social para el año 2005.
Vicepresidente 1° - Hugo Norberto Cataldi

Certificación emitida por: Notaria Dra. Dolores Barbe. N° Registro: 934. N° Matrícula: 4552. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 154. Libro N° 1.
e. 9/11 N° 28.964 v. 9/11/2004



“S”

S.E. CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.E. CONSULTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en la calle Córdoba 1561, 9 Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Aplicación del Resultado Ejercicio - Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.
4°) Renovación y designación del Directorio, por vencimiento de los plazos.
Firmante autorizado por Acta de Asamblea número 17 del 03/12/2002.
Presidente – Carlos Espósito

Certificación emitida por: Laura G. Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 030. Libro N° 50.
e. 9/11 N° 60.518 v.15/11/2004

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2004 a las 19:00 hs., en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1°, Dto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 35° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004. Informe del Síndico. Aprobación de la Gestión del Directorio y Distribución del resultado del ejercicio.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817
Presidente Severino Fiore. Designado en el acta de directorio N° 361 de fecha 15/12/2003 labrada en foja 6 del libro de Actas de Directorio N° 4 Rúbrica N° 86880-03.
Presidente – Severino Fiore

Certificación emitida por: Valeria Pierrot. N° Registro: 11. Fecha: 4/11/04. N° Acta. 352. Libro N° 17.
e. 9/11 N° 29.027 v. 15/11/2004

“T”

TRELAU SAIC

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Extraordinaria para el día 27/11/2004 a las 8.00 hs. en la sede social Aranguren 4555 piso 3 departamento A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de lo actuado por el presidente con relación al inmueble de la calle Pueyrredón, su

aprobación, designado por el cargo que firma en acta de Directorio 295 del 5/11/2001.

Presidente – Raúl Belardo

Certificación emitida por: Martín A. Videla. N° Registro: 1093. N° Matrícula: 4631. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 82. Libro N° 2.

e. 9/11 N° 28.708 v. 15/11/2004

"Y"

YORK ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 2004 a las 17:30 horas, en el local de la calle Perú 1134 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que; en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 59° Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Elección de diez (10) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Comisión Directiva.
4°) Elección de dos (2) miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización
5°) Consideración de la cuota anual a pagar por los asociados.

Autorizado por Asamblea n° 391 de fecha 9 de diciembre de 2003 labrada al folio 18 del libro de actas de asamblea n° 5 rubricado el 14 de febrero de 2002 bajo el N° 87643-01.

Vicepresidente 1° - Ian F. Thurn

Certificación emitida por: Escribano Fernando Rodríguez Alcobenadas. N° Regsitro. 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 3/11/04. N° Acta. 391. Libro N° 5.

e. 9/11 N° 28.610 v. 11/11/2004

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los Estados Contables por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas, consideración del anticipo de honorarios;
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9° y 10° de los Estatutos Sociales;
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Autorización a ciertos directores en los términos previstos por el Art. 273, Ley 19.550;
10) Enajenación de las acciones propias de la Sociedad que tiene en cartera; y
11) Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la amortización de los importes no conformados por la liquidación del Instituto Nacional de Reaseguros, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación SSN 649 de fecha 14/7/04.
12) Ratificación de lo actuado por la Sociedad con relación a la constante valuación respecto de la política y procedimientos de inversiones, en los términos de lo dispuesto por la Resolución 29.286/2003 de la SSN.

NOTA 1: La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los Señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
NOTA 2: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.
Firma: Carlos R. Lodeiro, en su carácter de Presidente del Directorio tal como surge del acta de directorio N° 909 de fecha 5 de julio de 2004.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2004.

Presidente – Carlos R. Lodeiro

Certificación emitida por: Susana Dusil. N° Registro: 648. N° Matrícula: 6. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 058. Libro N° 99.

e. 9/11 N° 29.014 v. 15/11/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fortunato Suppa, corredor público, en Cabildo 546, Capital, avisa que Guillermo Mazzoni con domicilio en Alvarez Thomas 2794, Capital, vende y transfiere sin personal a Bernardo Lisnovsky, domiciliado en Güemes 3311, Capital, su Fondo de Comercio de "601010 com. min. de bebidas envasadas, 601040, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord 33166, 603210, com. min., art. de librería, cartoner., impresos, filat., juguet., discos y grab., 604040, copias, reproducciones, fotoc. (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes, locutorio" sito en ALVAREZ THOMAS 2794, Capital. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 9/11 N° 60.545 v. 15/11/2004

"T"

Nathalie Sánchez Segui, DNI 93.623.519, domiciliada en Chile 986 6° "W", Cap. Fed. transfiere el Fondo de Comercio ubicado en la calle TUCUMAN 333 PB de Cap. Fed., habilitado (42.555/04) como restaurante, cantina, de casa de lunch, de café, de bar, de despacho de bebidas, whisquería, cervecería a la Sra. Karina Edith Gauna DNI 21.473.987, domiciliada en Thorne 1184, Cap. Fed. libre de deudas. Reclamo de ley en el domicilio del referido negocio.

e. 9/11 N° 28.972 v. 15/11/2004

"O"

Moisés Mayo, Escribano Público, titular del Registro N° 589 de Capital Federal, con oficinas en Montevideo 496, 5° piso, of. 53, C.A.B.A., avisa que Enrique Juan Eiras, domiciliado en Avenida del Libertador 2200, 11° piso, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Graciela Esther Trade con domicilio en Paraguay 1649, 9° piso, el Fondo de Comercio del rubro: Farmacia, Perfumería, sito en ORTIZ DE OCAMPO 2620, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes, sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/11 N° 29.055 v. 15/11/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A&CI S.A.

Por Acta Directorio del 17-9-2004 se modifica la sede social a la calle Ruiz Huidobro 2997 Capital. Autorizado por Escritura N° 93 del 3-11-2004 del Registro 1733 a mi cargo.

Escribano - Ezequiel N. O'Donnell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2004. Número: 041104363689/E. Matrícula Profesional N°: 4129.

e. 9/11 N° 60.509 v. 9/11/2004

ACOPAS S.A.

Comunica que por Escritura 894 de 26/10/2004 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de Asamblea Ordinaria de 25/08/2004 de Libro de Actas de Asambleas 1, donde se designó nuevo directorio por otro período quedando así: Director Titular: Georgina María Chatelain, DNI 25.926.314, y Director suplente: Lucía María Chatelain, DNI 26.415.144, ambos con domicilio real, legal y especial Sarmiento y 9 de Julio sin número, Isla Verde, provincia de Córdoba; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria 1 del 6/10/2004, donde se designó sede social: Sarmiento esquina 9 de Julio, Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Y asistencia a asambleas citadas, obrantes en folios 4 y 6 del libro de depósitos de acciones y registro de asistencia a asambleas 1. La apoderada Celmira Zoe García Cortinez, por escritura 894 de 26/10/2004 Registro 150 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Bubis Marcelo. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 2/10/04. N° Acta: 184. Libro N° 35.

e. 9/11 N° 60.524 v. 9/11/2004

AGRONYN S.A.

Hace saber que según Asamblea Extraordinaria del 30/9/2004 reforma el artículo 4° del Estatuto Social aumentando su capital social de $ 12.000,00 a $ 500.000,00 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Valor Nominal $ 1 cada una. Lorena Karin Rabinowicz abogada CPACF T° 68, F° 395, DNI. 24.623.354 autorizada por instrumento privado de fecha 3/11/2004

Lorena Karin Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 9/11 N° 28.975 v. 9/11/2004

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 - Capital Federal. En cumplimiento Artículo 21 - Decreto N° 142277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo 30 de Octubre 2004 - Quiniela Nacional Nocturna 1° 663 - 2° 651 - 3° 876 - 4° 447 - 5° 927. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos A. Mainero. La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2004, labrada al folio 23 del Libro N° 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12984, y de la reunión de Directorio del 31/07/2004 labrada al folio 84 del Libro N° 2 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12985.

Presidente - Carlos A. Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2008. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 167. Libro N° 65.

e. 9/11 N° 60.537 v. 9/11/2004

ALDURAL S.A.

Registro Público de Comercio N° 4781 L° 105 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 20 de julio de 2004 y asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de agosto de 2004 se ha resuelto aprobar la renuncia del señor Jorge Cárdenes como presidente y director titular de la sociedad y designar en su reemplazo al señor Ivar Venas, con domicilio real en Unidad Funcional Número 23, Club Pilar del Lago, Pilar, Provincia de Buenos Aires y domicilio legal en Etcheverría 2128, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 68 F° 485) mediante Acta de Asamblea del 2 de agosto de 2004 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 9/11 N° 29.017 v. 9/11/2004

AMERICAN BANKERS ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 4 de octubre de 2004, fue designado por renovación de mandato, el siguiente Directorio: Presidente, David María Rey Goitía; Vicepresidente, Steven Craig Lemasters; Director Titular, Marcelo A. Fratto. Los Sres. Directores constituyen domicilio conforme el art. 256 de la Ley 19.550 en Avenida Paseo Colón 221, 9° piso, ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 04/10/04.

Abogado – Esteban Rubini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 74. Folio: 887.

e. 9/11 N° 1149 v. 9/11/2004

ARCELOR AUTO ARGENTINA S.A.

Que por Asamblea Extraordinaria del 8/06/04 se resolvió la disolución anticipada y el nombramiento de liquidadores de la sociedad; designando como liquidador titular a Bertrand Gaydon, y como suplente a Eduardo Genta, Autorizado: María Verónica Tuccio según escritura del 25/8/04 folio 482 Registro 1950.

Autorizada – María Verónica Tuccio

Certificación emitida por: Raúl F. Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 940. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 104. Libro N° 26.

e. 9/11 N° 29.036 v. 9/11/2004

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Av. Rivadavia 2890 Piso 13 Oficina 1201(1203) Bs. As. Informa: Sorteo del 30 de Octubre 2004.
1° Premio 663 - 2° Premio 651- 3° Premio 876 - 4° Premio 447 - 5° Premio 927. Sergio Bruno de Luca D.N.I N°: 13385798 - Apoderado - Escritura N°: 213 - Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. N° Registro: 1951. N° Matrícula: 4243. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 048. Libro N° 44.

e. 9/11 N° 28.672 v. 9/11/2004

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Quiniela Oficial del día 30/10/2004.

1° Premio: 663.

Fabián Carlos José Pulido, Presidente, Acta N° 70 - Libro Directorio N° 1. Villa Constitución, 01 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. N° Registro: 304. N° Acta: 361.

e. 9/11 N° 60.506 v. 9/11/2004

"B"

BARIDAL S.A.

Inscripción en I.G.J nro. 440,Libro 55,Tomo B de Estatuto Extranjeras: Se hace saber que por resolución del Directorio del 16/08/02, ratificada por resolución del 18/10/02, se decidió la clausura de la Sucursal Argentina, designándose como liquidador a Andrea Alfonso, DNI Nro. 21.656.830, quien constituye domicilio especial en Florida 439 1ro. 5 , Cap. Fed. El Dr. Eduardo D. Tessari se encuentra autorizado por instrumento privado de fecha 2/11/04.

Abogado - Eduardo Daniel Tessari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 59. Folio: 70.

e. 9/11 N° 29.012 v. 9/11/2004

BEMEX S.R.L.

Por Acta número 4 del 25-10-2002 se aceptó la renuncia de Lucía Amanda Gimenez Ruiz Díaz como gerente, y se designó para tal cargo a Enrique Mario Coppes, D.N.I. 4.580.132, con domicilio en Merino y Liquidambar, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., quien aceptó el cargo. Autorización: Instrumento privado con firma certificada de fecha 25-10-2004.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Escribano Juan Pablo Britos. N° Registro: 520. N° Matrícula. 4454. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 38. Libro N° 18.

e. 9/11 N° 60.547 v. 9/11/2004

"C"

CAVCON S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 10-06-04 se designaron las autoridades del directorio como sigue: Presidente: Eduardo Hugo Corbacho y Director Suplente: María Luz del Canto de Corbacho. Domicilio Especial de todos los Directores Lavalle 362, 8° piso, Capital Federal. Autorizado por asamblea unánime de accionistas del 10-06-04. Martín R. Arana (hijo), Escribano Registro 841 de la Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028354272/4. Matrícula Profesional N°: 4370.

e. 9/11 N° 28.982 v. 9/11/2004

CHARGE S.A DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa el resultado del Sorteo de Quiniela Nacional del día 30/10/2004.

1° Premio: 663 -2° Premio: 651 - 3° Premio: 876 - 4° Premio: 448 - 5° Premio: 927. Jorge Alberto Paganucci Presidente Directorio. Designado s/Acta N° 35 del 29/11/2003.

Presidente - Jorge A. Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. N° Registro: 304. N° Acta: 362.

e. 9/11 N° 60.507 v. 9/11/2004

COAFIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21 de setiembre de 2004 se aceptó la renuncia de directora titular y presidente María Dolenc y suplente Roberto Andrés Bordón, Lavalle 547 4to. piso Dpto. A Cap. Fed. y se designó como presidente y director titular a Enrique Babenco, DNI 4.492.640 y suplente a Débora Betina Babenco. Por acta de directorio del 7 de setiembre de 2004 se modificó la sede social de Lavalle 547, 4° piso, depto. A, a Marcelo T. de Alvear 1430 piso 5 Capital. IGJ 27/11/2002. Número 14255. Libro 19 Tomo SA. Autorizado por Escritura 202, de fecha 18.10.04, folio 760 registro 2023.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029357060/E. Matrícula Profesional N°: 3464.

e. 9/11 N° 60.553 v. 9/11/2004

COGASCO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime del 28/04/2004 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplentes, designándose a Jorge Osvaldo Felici (Presidente), José Alberto Báncora (Vicepresidente) y Gustavo Jorge Felici (Director Suplente), todos con domicilio constituido en Maipú 120 piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada Especial mediante Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2004.

Autorizada Especial - Angeles Murgier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 75. Folio: 397.

e. 9/11 N° 28.969 v. 9/11/2004

COQUIM SA

Escritura 233 del 02/11/04 Reg. 1285 Art. 60. Directorio reelecto Presidente: Leopoldo Jose Orsay, Vice Jorge Aurelio Mazza, Síndico titular: Ricardo Guido Fradkin, Suplente: Roberto Monti. Todos con domicilio especial en Santiago del Estero 366 Piso 7 oficina 75 Capital Federal. Resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/12/02 y Acta de Directorio 33 del 05/12/02. Los señores accionistas declaran disuelta la sociedad y nombran al directorio en calidad de liquidador. Resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria 17 del 18/06/04. Por acta de Asamblea general extraordinaria del 20/08/04 se aprobó memoria, balance final, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto estado de origen y aplicación de fondos al 20/06/04. Se nombró al Presidente para conservar los libros y documentos sociales. Autorizada Escribana Eleonora Casabe escritura 233 del 02/11/04 Matrícula 3887 Registro 1285.

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Número: 041104364196/C. Matrícula Profesional N°: 3887.

e. 9/11 N° 29.028 v. 9/11/2004

"D"

DGK TECHNICAL SUPPORT Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 13 de Agosto de 2004, se designa Presidente a Javier Cristian Insfran, Vicepresidente a Rolando Gabriel Karelitz y Directora Suplente a Liliana Veiga. Domicilio especial de todos: Avenida Belgrano 3502 Capital Federal. Juan Carlos Ruiz, autorizado por Acta 8 del 13/08/2004.

Autorizado – Juan Carlos Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 559009. Tomo: 67. Folio: 5.

e. 9/11 N° 28.697 v. 9/11/2004

"E"

EASYCRED S.A.

Expediente 1.651.529. La asamblea ordinaria unánime del 29/10/04 resolvió: a) Aceptar la renuncia del Vicepresidente Rubén Carlos Rosso; y b) Designar: Presidente: Ricardo Antonio Ambrosio y Director Suplente: Domingo Belisario Cardozo; quienes constituyen domicilio especial en El Callao 1382, Local 5, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. La autorización surge del testimonio del 29/10/04, certificado por acta 172, libro 14. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104363917/0. Matrícula Profesional N°: 4273.

e. 9/11 N° 29.002 v. 9/11/2004

EDITORIAL COYUNTURA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1 ° de Octubre de 2004, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 1.800.000, modificándose en tal sentido el artículo cuarto de los estatutos sociales el que quedará redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de un millón ochocientos mil pesos, representado por 1.800.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un (1) voto cada una". Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 ley 19.550). Abogado - Francisco Crespo Sarrabayrouse, Autorizado, según acta del 1° de octubre de 2004.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 79. Folio: 27.

e. 9/11 N° 29.046 v. 11/11/2004

ERASMO S.A.C.I.

Llámase por 3 días a los señores accionistas de ERASMO S.A.C.I. a ejercer su derecho de preferencia, consecuencia del aumento del Capital Social aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de agosto de 2003, por el aumento de $ 11.992 a integrarse en dinero en efectivo a la par. Al mismo tiempo deberán entregar los títulos actualmente en circulación, por los nuevos a fin de adecuarlos al signo monetario vigente y a las condiciones de las nuevas acciones. El firmante Gustavo Andrés Perrotta fue designado por Acta de Asamblea n° 40 y Acta de Directorio n° 230 del 29/08/2003. Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.

Presidente - Gustavo Andrés Perrotta

Certificación emitida por: Escribana Mariana Di Próspero. N° Registro: 1873. N° Matrícula: 4013. Fecha. 7/10/04. N° Acta: 042. Libro N° 21.

e. 9/11 N° 60.573 v. 11/11/2004

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 29/10/2004:

1° Premio: 663 - 2° Premio: 651 - 3° Premio: 876.

Vicepresidente - Sergio Gregorio Lifschitz

Certifico que el Sr. Sergio Gregorio Lifschitz, es Vicepresidente de ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO según consta en el Acta número 23 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2004. Conste: Certificación realizada bajo Folio Extraprotocolar AA 0347639. Paraná, 30 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. N° Registro: 9. N° Acta: 105. Libro N° 61.

e. 9/11 N° 60.505 v. 9/11/2004

"F"

FI-MA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Insc. IGJ 04/10/93 N° 8285 L. 99 T° de S.R.L. Se hace saber por un día que por Acta N° 12 del 20/09/2004 elevada a escritura pública el 27/10/2004, autorizada por la Escribana Ana María I. Aznarez Jáuregui, F° 185 del Reg. Not. 1940 a su cargo, se resolvió designar nuevos gerentes a Antonio Diego Filleti y Analía Mariela Bringas conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato social constituyendo domicilio especial: Balcarce 248, Cap. Fed. La Escribana. Autorizada por Esc. Ana María I. Aznarez Jáuregui, F° - 185 del Reg. Not. 1940 a su cargo. Domicilio especial: Balcarce 248, Capital Federal. Sede social: Balcarce 248, Capital Federal.

Escribana - Ana M. I. Aznarez Jáuregui

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2004. Matrícula Profesional N°: 3788.

e. 9/11 N° 60.540 v. 9/11/2004

"G"

GELI & CO Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

(N° 17031, L° 16, T° de Sociedades por Acciones). Por Acta de Directorio del 29.10.04 se traslada la sede social a Cervantes 650, Ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea del 5/6/2002, Acta a fojas 2 y 3 del Libro de Actas de Asamblea.

Presidente - Aníbal Bonfigli

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. N° Registro: 897. N° Matrícula: 4759. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 162. Libro N° 1.

e. 9/11 N° 28.967 v. 9/11/2004

"H"

HERSHEY ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/08/2004 se resolvió: reelegir a Rafael La Porta Drago como director titular y a Diego Martín Garrido como director suplente, ambos con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual. El que suscribe, Ricardo E. Barreiro Deymonnaz, T° 71 F° 437, ha sido autorizado por documento privado, Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 4 del 02/08/2004.

Autorizado – Ricardo E. Barreiro Deymonnaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 71. Folio: 437.

e. 9/11 N° 29.025 v. 9/11/2004

"I"

INTERPACKET DE ARGENTINA S.A. —en Liquidación—

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 2004 se aprobó por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad designándose como liquidadora a la Dra. Celia Estela Plate, con domicilio especial en Avda. Alvear 1580, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cesando en su cargo de directora. María Angeles Fernández, abogada, inscripta al T° 40, F° 682, C.P.A.C.F., autorizada según Resolución IGJ 9/87 por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 2004.

Autorizada - María Angeles Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 40. Folio: 682.

e. 9/11 N° 28.971 v. 9/11/2004

I.M. Y ASOC. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de socios del 20-10-04 se aceptó la renuncia de los gerentes Pordany Pablo Roberto y Albrichi José María, y se designó nuevos gerentes a Suárez Juan Carlos, Fernández Fabián Eduardo y Higasihiga Raúl Teisyo, con domicilio especial en Av. Pueyrredón 510, 8°, "B", Cap. Fed. Abogado, Jorge José Sörös, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20-10-04.

Abogado - Jorge José Sörös

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 36. Folio: 708.

e. 9/11 N° 29.013 v. 9/11/2004

ITAQU S.A.

En asamblea del 7/5/04 se designó director suplente a Osvaldo Italo Torasso quien constituye domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 585, piso 14, oficina "B", Ciudad de Bs. As. Alberto Antonio Belarra, Presidente designado por Asamblea del 7/5/04.

Certificación emitida por: Escribana Isabel Martínez Diego. N° Registro: 2011. N° Matrícula: 4452. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 220.

e. 9/11 N° 28.695 v. 9/11/2004

"K"

KOLBESDER S.A.

En los términos de los artículos 203 y 204 de la Ley de Sociedades Comerciales y normas reglamentarias concordantes se informa que KOLBESDER S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/08/01 bajo el N° 1698780 Registro 10456 del Libro 15, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/03/2003, decidió restituir de un total de aportes (para futuras suscripción de acciones) de $ 2.672.579,15; sin modificar su capital social. Activo, pasivo y patrimonio neto antes de la devolución de aportes $ 5.131.729,40, $ 666.217,00 y $ 4.465.512,40, respectivamente. Activo, pasivo y patrimonio neto después de la devolución de aportes $ 2.459.150,25 $ 666.217,00 y $ 1.792.933,25, respectivamente. Oposiciones de ley se reciben en Av. Córdoba 1561, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8,00 a 18,00 hs. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria 5 del 24/8/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 9/11 N° 29.032 v. 11/11/2004

"L"

L'ETAGE CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de Directorio del 02/11/04 fija domicilio legal en Corrientes 1145 piso 11 Oficina 97 Capital Federal. Mariela A. Perugini autorizada en acta de Directorio del 02/11/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 9/11 N° 28.974 v. 9/11/2004

LASSEN S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30 de Septiembre de 2002, pasada al folio 8 del Libro de

Actas de Directorio Nro. 1, rubricado el 05 de Abril de 2002 bajo el número 14091-02, se decide el cambio de sede social a Moreno 1256, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando el mismo modificación estatutaria. Firmado: Almada, Eduardo Abel por LASSEN S.A., en carácter de Apoderado pasado por Escritura 735 de fecha 26 de julio de 2002. Pasado al Folio 1403.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. N° Registro: 1799. N° Matrícula: 2670. Fecha: 1/11/2004. N° Acta: 62. Libro N° 22.

e. 9/11 N° 60.522 v. 9/11/2004

"M"

MARINE SUR S.A.

Cambio de sede por Acta del 29/5/01. Nueva: Tucumán 540, piso 17° Oficina B, Cap. Fed. Autorización en Instrumento Privado del 29/5/01.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 9/11 N° 28.987 v. 9/11/2004

MAY PROP Sociedad Anónima

Por Escritura N° 728 del 26/10/2004, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 Cap. Fed., se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 29/03/2004 donde se nombra nuevo directorio: Presidente: Jorge Iglesias, Director suplente: Mirta Beatriz Di Nápoli. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 770, octavo piso, Capital Federal. Alejandro Gabriel Sajnin. Escribano. Autorizado en escritura 728 del 26/10/2004.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360199. Matrícula Profesional N°: 4041.

e. 9/11 N° 28.691 v. 9/11/2004

MELLON GLOBAL INVESTMENTS (Latinoamérica) Sociedad Anónima

En asamblea del 17/9/04 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell como liquidador, quien constituye domicilio especial en Paseo Colón 221, 8° piso, Ciudad de Bs. As. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311, Ciudad de Bs. As., autorizado por escritura N° 200 del 21/10/04.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/04. Número: 041103362307/0. Matrícula Profesional N°: 1993.

e. 9/11 N° 28.694 v. 9/11/2004

ML y D S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 02 de agosto de 2004, la sociedad resolvió trasladar su domicilio social a la calle Tucumán 924, piso 1, de la Capital Federal. Autorizada por Acta de Reunión de socios número 21 del 2/08/04.

Abogada - Mónica Silvia Donnaloia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 75. Folio: 692.

e. 9/11 N° 29.007 v. 9/11/2004

MOBILE STREAMS DE ARGENTINA S.R.L.

Registro Público de Comercio N° 5719 L° 120 T° - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que según Acta de Gerencia de fecha 29 de octubre de 2004 se ha resuelto trasladar la sede social de MOBILE STREAMS DE ARGENTINA S.R.L. a Chacabuco 90, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 68 F° 485) mediante Acta de Gerencia del 29 de octubre de 2004 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 9/11 N° 29.015 v. 9/11/2004

MOTORSPORT S.A.

Rectifica edicto N° 28.619 de fecha 3 de noviembre de 2004, en lugar de MOTORSPORT S.A. debe decir PROAS MOTORSPORT S.A. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17 de septiembre de 2004.

Abogada - Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 9/11 N° 28.968 v. 9/11/2004

MOVILUX Sociedad Anónima

Que por Acta de Directorio de fecha 28/10/04, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en la calle Avenida Donato Alvarez 2578, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, folio 594, en carácter de autorizado en Acta de Directorio por cambio de domicilio de fecha 28/10/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 9/11 N° 29.023 v. 9/11/2004

MOVILUX Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/7/04, quedó formalizada la elección de directores, y por Acta de Directorio de fecha 2/8/04 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Waldman, Vicepresidente: Diego Jorge Waldman, Director titular: Pablo Leonardo Waldman, Director suplente. Nilda Delia Menchi; todos con domicilio especial en la Avenida Donato Alvarez 2578, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/7/04 de designación de autoridades.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 9/11 N° 29.022 v. 9/11/2004

"N"

NEW TECHNOLOGIES S.R.L.

Comunica escritura pública del 12/10/2004 registro notarial 841 se resolvió fijar la sede social en Montañeses 2180, Planta Baja de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 12 de octubre de 2004. Escribano Martín R. Arana registro notarial 841.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/10/04. Número: 041103361683/4. Matrícula Profesional N°: 4370.

e. 9/11 N° 28.983 v. 9/11/2004

"O"

OFFSET SUD S.A.

Por Escritura N° 732 del 27/10/2004, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 Cap. Fed., se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria n°32 del 20/04/2004 donde se nombra nuevo directorio: Presidente: Emilio Leopoldo Galíndez, Vicepresidente: Roberto Iglesias, Director Suplente: Enrique Di Nápoli. Los directores constituyen domicilio especial en Pasaje Pereyra 1680, Capital Federal. Alejandro Gabriel Sajnin. Escribano. Autorizado en escritura 732 del 27/10/2004.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/04. Número: 041102360198. Matrícula Profesional N°: 4041.

e. 9/11 N° 28.690 v. 9/11/2004

"P"

PA CONSULTING SERVICES S.A.

Por Asambleas Generales Ordinarias unánimes del 20/12/03 y 02/02/04 se determinó el número de Directores y se eligió como Directores Titulares a los Sres. Juan Carlos Fassi, Claudio Silvano Guidi, Jorge A. García, Darren Dowds y Eduardo Bernardotti, por un ejercicio. Constituyeron domicilio especial en Suipacha 72, piso 9, departamento "A", Capital. Firmante autorizada por escritura 383 del 1/11/04 pasada al folio 942 del Registro 26 de Capital Federal.

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Escribano Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 174. Libro N° 45.

e. 9/11 N° 60.508 v. 9/11/2004

PARISH S.A.

Por acta de Directorio del 02/11/04 fija domicilio legal en Soldado de la Independencia 1009 Planta Baja departamento A Capital Federal. Mariela A. Perugini autorizada en acta de Directorio del 02/11/04

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 9/11 N° 28.973 v. 9/11/2004

PAUTAS Y MEDIOS S.A.

El directorio en su sesión unánime del 10 de agosto de 2004, resolvió por unanimidad el traslado de la sede social a Córdoba 673, 7° "B" de esta ciudad. Escribano Hernán Horacio Rubio, autorizado por Escritura del 2 de noviembre de 2004, pasada al folio 2187, Registro 887.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/04. Número: 041103361208/E Matrícula Profesional N°: 4350.

e. 9/11 N° 60.530 v. 9/11/2004

PLURISERVICIOS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10/9/04, quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio N° 67 de fecha 22/9/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente Christian Fernando Preiser, Vicepresidente Carla Romina Daniel. Director Suplente: Claudio Hugo Caron; todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2°, oficina "36" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10/9/04 de designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 9/11 N° 29.019 v. 9/11/2004

"R"

R & L S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/11/04, se resuelve aceptar la renuncia de Matías Miguel Lemos al cargo de Presidente del Directorio y designar los miembros integrantes del mismo. Directorio: Presidente: Matías Ruarte, argentino, casado, despachante de Aduana, 19/06/74, D.N.I. N° 23.888.901, domiciliado en forma real y especial en la calle Reconquista N° 585, Piso Octavo Frente, Capital Federal y Director Suplente: Héctor Julio Ruarte, argentino, casado, despachante de Aduana, 09/01/41, D.N.I. N° 4.360.615, domiciliado en forma real y especial en la calle Reconquista N° 585, piso octavo frente, Capital Federal. Autorizado a publicar por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/04.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 9/11 N° 29.009 v. 9/11/2004

RIO FOYEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de julio de 2004 de RIO FOYEL S.A., se aceptó la renuncia de los Sres. Directores a sus cargos, se fijó número de miembros, se realizaron designaciones y se aceptaron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Jorge Oscar Ferioli; Director Titular: Federico Ferioli. Habiendo los mismos constituido domicilio en Florida 234, 4to. piso, de la Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 13 de julio de 2004.

Abogada – Gala Barbieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 83. Folio: 146.

e. 9/11 N° 29.048 v. 9/11/2004

RIVIERA CENTER S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 13/10/04, la sociedad "RIVIERA CENTER S.A." estableció nueva sede social en la calle Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Andrés Leonardo Vittone, autorizado por Acta de Directorio de fecha 13/10/04.

Abogado/Autorizado - Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 9/11 N° 18.344 v. 9/11/2004

ROCAMAFRA S.A.

En los términos de los artículos 203 y 204 de la ley de sociedades comerciales y normas reglamentarias concordantes se informa que ROCAMAFRA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/08/01 bajo el N° 1698781 Registro 10457 del Libro 15, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/03/2003, decidió restituir de un total de aportes (para futuras suscripción de acciones) de $ 1.713.135,12; sin modificar su capital social. Activo, pasivo y patrimonio neto antes de la devolución de aportes $ 2.484.621,50 $ 213.792,00 y $ 2.270.829,50, respectivamente. Activo, pasivo y patrimonio neto después de la devolución de aportes $ 771.486,38 $ 213.792,00 y $ 557.694,38, respectivamente. Oposiciones de ley se reciben en Av. Córdoba 1561, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8,00 a 18,00. hs. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria 5 del 23/8/04.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 9/11 N° 29.031 v. 11/11/2004

"S"

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de septiembre de 2004 de SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A., se aceptó la renuncia de los Sres. Directores a sus cargos, se fijó número de miembros, se realizaron designaciones y se aceptaron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Jorge Oscar Ferioli; Vicepresidente, Raquel Emilse Oddone de Ostry. Habiendo los mismos, constituido domicilio en Florida 234, 4to. piso, de la Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 13 de septiembre de 2004.

Abogada – Gala Barbieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 83. Folio: 146.

e. 9/11 N° 29.049 v. 9/11/2004

SAN JORGE ENERGY S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de julio de 2004 de SAN JORGE ENERGY S.A., se aceptó la renuncia de los Sres. Directores a sus cargos, se fijó número de miembros, se realizaron designaciones y se aceptaron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Jorge Oscar Ferioli; Director Titular, Raquel Emilse Oddone de

Ostri. Habiendo constituido domicilio en Florida 234, 4to. piso, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 13 de julio de 2004.

Abogada – Gala Barbieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 83. Folio: 146.

e. 9/11 N° 29.053 v. 9/11/2004

SAN JORGE PETROLEUM S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 2 de agosto de 2004 de SAN JORGE PETROLEUM S.A., se aceptó la renuncia de los Sres. Directores a sus cargos, se fijó número de miembros, se realizaron designaciones y se aceptaron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Jorge Oscar Ferioli; Director Titular: Federico Ferioli. Habiendo los mismos, constituido domicilio en Florida 234, 4to. piso, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 2 de agosto de 2004.

Abogada – Gala Barbieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 83. Folio: 146.

e. 9/11 N° 29.054 v. 9/11/2004

SAVINI Y ASOCIADOS S.A.

Complementa publicación de fecha 26/4/04, factura N° 18.777. Hace saber los domicilios reales y especiales de los Directores: Eduardo Guillermo Savini; Pedro Goyena 1533, PB 2, Ciudad de Bs. As.; Pablo Gabriel Savini Antonio Ferrari 1099, Ciudad de Bs. As.; Juan Taussig (suplente) Corrientes 2722, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Presidente Eduardo Guillermo Savini (autorizado por Acta del 7-11-03.

Certificación emitida por: Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 1270. Fecha: 26-10-04. N° Acta: 114. Libro N° 57.

e. 9/11 N° 29.040 v. 9/11/2004

SJM S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2004 de SJM S.A., se aceptó la renuncia de los Sres. Directores a sus cargos, se fijó número de miembros, se realizaron designaciones y se aceptaron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Jorge Oscar Ferioli; Director Titular: Federico Ferioli. Habiendo constituido domicilio en Florida 234, 4to. piso, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 18 de agosto de 2004.

Abogada – Gala Barbieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 83. Folio: 146.

e. 9/11 N° 29.052 v. 9/11/2004

SOCIEDAD EJECUTIVA DE MANDATOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/01/2003 dispuso disminuir el capital de $ 339.000 a $ 80.000, con efecto al 31/12/2001. Valuación post-reducción: Activo $ 37.507,46.- Pasivo 1.690,23. Oposiciones en sede social Planes 1303 C.A.B.A. de 10 a 16 hs. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15-01-2003.

Autorizado – Antonio Fernández Martínez

Certificación emitida por: Escribano Osvaldo Guillermo Coronado. N° Registro 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 2-11-04. N° Acta: 099. Libro N°: 094.

e. 9/11 N° 60.515 v. 11/11/2004

SUMIAN S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios 8 del 14/7/03 se trasladó sede social a Gascón 726, piso 6, departamento B, Cap. Fed., sin reforma de contrato social. Autorizado por declaración jurada del 8/10/04.

Abogada – Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 9/11 N° 29.033 v. 9/11/2004

SUPERMERCADOS BOERIO S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 2004, se eligen las siguientes autoridades sociales: Directores Titulares: Carlos Alberto Messina. Presidente al Dr. Edgardo Eugenio Proietti. Vicepresidente al señor Alejandro Walter Vivanco. Los datos de los designados son los siguientes: Directores Titulares: Presidente: Edgardo Eugenio Proietti, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1942, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento número 6.649.028, domiciliado real y legalmente en Castelli 830, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Alejandro Walter Vivanco, argentino, nacido el 5 de marzo de 1960, divorciado, director de S.A., titular de Documento Nacional de Identidad número 13.214.087, domiciliado en Charcas 3321, quinto A y B de esta ciudad. Director Titular: Carlos Alberto Messina: argentino, casado, comerciante, nacido el primero de enero de 1946, titular de Documento Nacional de Identidad número 5.215.895, domiciliado real y legalmente en Vicente López 2272 de esta ciudad. Síndico Titular: Virginio Alejandro Gentilini, argentino, casado, contador, nacido el 31 de marzo de 1936, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.185.057, domiciliado real y legalmente en Zapiola 2156, piso once, departamento "A" de esta ciudad y Síndico suplente, Silvia Susana Marder, argentina, nacida el 27 de octubre de 1942, viuda, contadora, titular de Libreta Cívica número 3.189.632, domiciliada en Avenida de Mayo 1260, segundo piso departamento "H" de esta ciudad. Autorizada por esc. N° 75 del 02/11/04 del Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104363916. Matrícula Profesional N° 4175.

e. 9/11 N° 60.533 v. 9/11/2004

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 23/9/04 y reunión de Directorio de 13/10/04 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Bruce James Whittaker; Vicepresidente: Antonio Colmenares; Directores Titulares: Jacoba Herweijer, Alfredo Lauro Rovira, Jacobus María Manse; Directores Suplentes: Rubens Batista, Francisco Guillermo Kersten, Eduardo Enrique Represas, Mariano Arrigo y Guillermo Malm Green. Los señores Whittaker, Colmenares, Herweijer, Rovira, Batista, Kersten, Represas y Malm Green constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, mientras que los Sres. Manse y Arrigo constituyen domicilio en Juana Manso 250, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas del 23/9/04.

Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 9/11 N° 60.566 v. 9/11/2004

SURAUTO S.A.

Escritura 237 del 1/11/04, Folio 465. Escribano Eduardo H. Plaetsier, Registro 528 se resolvió por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/9/2003, la elección de autoridades y por Acta de Directorio del 15/9/2003, de distribución de cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo José Pulenta; Vicepresidente: Carlos Alberto Pulenta; Director Titular: Antonio Pulenta (h.); Director Suplente: Eduardo Quinto Pulenta; Síndico Titular: Dr. Ricardo A. Llopart; Síndico Suplente: Dr. Alejandro Barraud, fijando todos ellos domicilio especial a los fines de la convocatoria a las reuniones del Directorio de la sociedad en la calle Carlos F. Melo número 689, de la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Escribano Eduardo Héctor Plaetsier autorizado por escritura 237, Folio 465 del 22/10/04, Registro 528, Cap. Fed.

Escribano – Eduardo H. Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104364532. Matrícula Profesional: 2143.

e. 9/11 N° 60.576 v. 9/11/2004

SURSEM S.A.

Que por escritura N° 89 de fecha 21/10/04 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 30/4/04, los accionistas de SURSEM S.A. resuelven dejar formalizada la elección de Directores, y por Acta de Directorio N° 61 de fecha 30/4/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Javier Norberto Mallo; Director Titular: Gustavo Alberto Munk; Director Suplente: Miguel Eduardo Mac Loughlin, todos con domicilio especial en Viamonte 740, piso 4°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado. Tomo 68. Folio 594 Autorizado en Escritura N° 89 de fecha 21/10/04 de designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 9/11 N° 24.016 v. 9/11/2004

"T"

TANUS ARGENTINA S.A.

Por escritura 487 del 29/10/2004, Folio 1378, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó el Acta de Directorio del 4/10/2004, donde se resolvió el cambio de domicilio legal a la calle Sarmiento 663, piso 4° de Capital Federal. Autorizado por esc. 487 del 29/10/2004, Folio 1378, Registro 310, Capital Federal.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/04. Número: 041103362304/E. Matrícula Profesional N° 3482.

e. 9/11 N° 60.520 v. 9/11/2004

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A. del Acta Ampliatoria y Modificatoria a Convenios de Interconexión. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/6/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 64. Libro N° 8.

e. 9/11 N° 18.357 v. 9/11/2004

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con los Prestadores indicados al pie, de las Actas Ampliatorias y Modificatorias a Convenios de Interconexión. Prestadores: METRORED TELECOMUNICACIONES S.R.L. TELMEX ARGENTINA S.A. Las copias de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, apoderada conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/6/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 64. Libro N° 8.

e. 9/11 N° 18.356 v. 9/11/2004

THALOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por escritura número 98 del 20/10/2004 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda, renunció Noemí Gatti a la gerencia y se designó único gerente a Jorge Roberto Pallavicino, constituyendo domicilio especial en Irigoyen 1960, piso 13, Oficina "C" de esta ciudad. Se trasladó la sede social a Gregorio de Laferrere 4780, Capital Federal. Alvaro J. Leiguarda, Matrícula 2787 fue autorizado en la escritura del 20/10/04 del Folio 281, Registro Notarial 7, Capital.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104364729/2. Matrícula Profesional N°: 2787.

e. 9/11 N° 60.542 v. 9/11/2004

THERMICAL S.A.

Comuníquese a los Sres. Accionistas que por decisión de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2004 se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000), emitiendo veinticinco mil (25.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia se ofrece a los Sres. Accionistas suscribir las acciones indicadas en proporción a sus respectivas tenencias y en ejercicio de sus derechos de preferencia dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, debiendo ser integradas en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) al contado en el momento de la firma del respectivo contrato de suscripción y el resto en un plazo máximo de noventa (90) días de firmado el contrato referido. Domicilio: Zapiola 3785, Capital Federal. Asimismo, se hace saber que en la Asamblea antes mencionada se resolvió la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos veinticinco mil representado por veinticinco mil (25.000) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el Quíntuplo del monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". Gastón Trovato, presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 18/08/2004.

Presidente – Gastón Trovato

Certificación emitida por: Escribana Deymonnaz. N° Registro: 1294. N° Matrícula: 3578. Fecha: 19/10/04. N° Acta: 30. Libro N° 34.

e. 9/11 N° 28.985 v. 9/11/2004

"Y"



YESAI S.A.

Por Asamblea Unánime 28/11/02. Se designa- Directores: Presidente: Miguel Angel OIIVERA, nacido 1°/11/62, soltero, DNI 16.101.003; Director Suplente: Ramón Justino Sosa, nacido 26/9/52, soltero, DNI 10.527.506, ambos argentinos, comerciantes y solteros. Domicilio especial Padre Monte Carballo 1626, Cap. Fed. Asamblea Unánime 28/11/03. Se Ratifica la designación. Asamblea Unánime del 14 de mayo de 2004 se ratifican ambas Asambleas. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 315, F° 544, 20/10/04, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano – Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/04. Número: 041104364019/3. Matrícula Profesional N°: 3852.

e. 9/11 N° 60.555 v. 9/11/2004

"Z"

ZYS FACTORS Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 5-11-2003 resuelve designar Presidente: Jorge Daniel Surur y Director Suplente María Cecilia Ratti, ambos con domicilio real y especial en Paraguay 824, 3 piso Capital Federal. Modifica domicilio social a: Paraguay 824, piso 3 Capital Federal. Horacio Currais. Autorizado por Acta del 5-11-03.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/04. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 9/11 N° 29.010 v. 9/11/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DE LA FUENTE FAVIO s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 76.458/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil N° 80, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9,50 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Obligado 3547/9/51,2° P, UF N° 14, "F". Cap Fed. Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 18, Parc. 13.

Mat. N° FR 16-10566/14. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y kitchenette. Sup. cub. 26,17m2. Porc. 4,10% ocupado según constancias de autos. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 30-10-04 $ 21.433,59. Deudas Mun. $ 193,09 al 20-10-04, AA $ 9,69 al 20-10-04, OSN s/deuda al 21-10-04, expensas s/deuda al 31-08-04, valor mes agosto $ 49. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 27.864. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del Inmueble: Seña: 30% del precio de venta, comisión: 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 9/11 N° 28.701 v. 10/11/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LORENZO MARCELO s/Ej. Hipotecaria", expte. N° 42.275/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 95, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, 6° P, Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 10,10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle Berlín 1719, Lonchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 82b, Parc. 11. Mat. N° 4323. Se trata de una casa compuesta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina comedor y jardín al fondo. Sup. lote 270,50m2. ocupado según constancias de autos. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 30-10-04 $ 28.562,42. Deudas Mun. $ 3.417,47 al 08-10-04, Rentas $ 1.295,50 al 30-09-04 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta $ 18.568. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma De pago del inmueble: Seña: 30% del precio de venta, comisión: 3%, más el IVA, Sellado: 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 9/11 N° 28.703 v. 10/11/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTIN JUAN HUGO s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. N° 98.347/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 22 de noviembre de 2004 a las 10,50 hs., ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena esq. Sgto. Díaz, Paraje Altos del Talar, hoy El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 15 "d", Parc. 10 "a". Matrícula. 243. S/lote 295,50m2, La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y jardín. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 15 y 16 de noviembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 74.612. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 3.497,40 al 28-10-04; Rentas $ 1.634,20 al 31-10-04, AA. $ 928,82 al 28-10-04.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero

e. 9/11 N° 28.706 v. 11/11/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ARECHABALA HECTOR JORGE s/Ej. Hipotecaria", expte. N° 120.546/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P Instancia en lo Civil N° 21, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490 1° P, Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 24 de noviembre de 2004 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la vivienda con frente a la calle 20 de Septiembre 1276, (entre República Argentina y Jorge), Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Fracción V, Parc. 1g. Mat. N° 7519. Se trata de un chalet compuesto de garage, living comedor, con cocina incorporada, 3 dormitorios, 2 baños, 1 sin terminar. En regular estado. S/lote 360m2. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 19 y 22 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 30-10-04 $ 50.833,91. Deudas Mun. $ 10.042,96 al 08-10-04, Rentas $ 2.826,80 al 30-09-04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 40.904. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 9/11 N° 28.700 v. 10/11/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A" TE 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 55, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTERO TANCREDI CRISTINA RUTH s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. N° 14.539/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 22 de noviembre de 2004 a las 9,40 hs., ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Mayaguez 636, Paraje Parque Alvear, Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. T, Manz. 75a, Parc. 8 y 9. Mat. 5297/8. s/lotes 675m2. La propiedad consta en P.B. de living comedor, cocina, baño, jardín y quincho con 1 dormitorio, baño, parrilla y pileta. P. alta 2 dormitorios. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 103.977. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 1.077,15 al 29-10-04, Rentas $ 2.018,90 al 31-10-04.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 9/11 N° 28.702 v. 11/11/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SARAVIA JUAN CARLOS s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 119.415/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 93, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490 2° P., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 24 de noviembre de 2004 a las 9,50 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la UF N° 28, 3° P. "A", Edificio 7, Escalera 3, B° Campanario, con frente a la calle Kurth entre Pareta y Polonia, Lavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. "C", Fracción VIII, Parc. 1b, Subp. 28. Mat. N° 15.934/28. Se trata de un departamento que consta de comedor, 3 dormitorios, cocina, baño. En regular estado de conservación. Sup. 51,34, Porc. 0,00509%. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 19 y 22 de noviembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 30-10-04 $ 23.415,57 .Deudas Mun. $ 819,22 al 01-10-04, Rentas $ 934 al 30-09-04, AA $ 513,27 al 01-10-04, expensas s/deuda al 30-09-04. Valor mes de septiembre $ 30. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 30.440. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% Del precio de venta, comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 9/11 N° 28.705 v. 10/11/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 16 de noviembre de 2004, a las 13,40 hs. con una base de $ 71.885,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 18 de noviembre de 2004 a las 13.40 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 53.913,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Junín 566 entre Saavedra y Azcuénaga, Estación Muñiz del Ferrocarril Nac. Gral. San Martín, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. F. Manz. 4. Parc. 30. Matrícula: 2512. Superficie: 390,57 mts2. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una finca que consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y altillo, todo en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Julio César Saavedra, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa, su suegra y seis hijos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 9-03-04 $ 6.413,62 Fs. 139. Municip. de San Miguel al 16-1-04 $ 3.193,94 Fs. 125. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará ad-corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 12 y 15 de noviembre de 2004 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, sito en Av. de los Inmigrantes 1950,5to. piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SAAVEDRA, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 100.915/98. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 9/11 N° 60.574 v. 11/11/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24441 el día 18 de noviembre de 2004 a las 14,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Rivadavia N° 248, U.F. N° 16 del 2° piso "C", entre las de Obligado y Av. Alte. Brown, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. "A" Manz. 96, Parc. 16a., Subp. 16. Polígono 02-04. Matrícula 51999/16. Superficie 43,16 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un depto. que consta de living con salida a balcón, un dormitorio, baño y cocina, en perfecto estado de uso y conservación. Actualmente desocupado. Base $ 48.785,25. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.703,68 al 7.8.04; a la Municip. de Lomas de Zamora la suma de $ 1.368,23 al 24.8.04; a Aguas Args. fuera del radio servido al 3.12.01; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.560, siendo la expensa ordinaria mensual de $ 80 aprox. al 7.9.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de noviembre de 2004 a las 14,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 36.738,93 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de noviembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 58 caratulada: MESIAS MAFALDA GLADYS c/ESPACIO S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/11 N° 60.570 v. 11/11/2004

El martillero público Osvaldo Jorge Palacios, con oficinas en la calle Manuel Ugarte 2158 piso 2do. "D" de Cap. Fed. T.E. 4781-2722, comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora prendaria DIORITA S.A. y ante Escribano Público, procederá el día jueves 18 de noviembre de 2004, a las 11. hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, con sede en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. a subastar la cantidad de 54.880 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n. $1. cada una, con derecho a cinco votos por acción, que representan el 49% del total del capital social de DIORITA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 2003, bajo el N° 3178 del Libro 20 de Sociedades por Acciones, conforme lo acordado en el Contrato de suscripción de acciones de fecha 23 de setiembre de 2003 y de acuerdo a lo previsto por los artículos 193 y siguientes de la ley 19.550 y facultades previstas en los artículos 585 y siguientes del Código de Comercio. Condiciones de venta: al contado y mejor postor: Base $ 1.888.000 que corresponde al monto adeudado en el Contrato de referencia. Si la subasta fracasare por falta de postores, se procederá a nueva subasta con 30 minutos de tolerancia con la base de $ 1.146.000, si fracasare nuevamente se procederá a la subasta con la base de $ 944.000, si ésta fracasare saldrá con la base de $ 472.000 y finalmente si no existiese postores con el último llamado, se procederá el mismo día y con la tolerancia indicada, a la subasta sin base y al mejor postor, reservándose el derecho el acreedor prendario de adjudicarse las acciones, compensando su acreencia. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,50%, todo dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden de DIORITA S.A., en el acto del remate, debiéndose abonar el saldo de precio a la acreedora prendaria dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo, en el lugar donde se le será indicado al suscribirse el boleto de compra-venta y bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Elementos, títulos, antecedentes sociales y demás condiciones a disposición de los interesados en el domicilio de Bartolomé Mitre 2296,9° piso "D" de la Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles, a partir del día lunes 15 de noviembre de 2004, en el horario de 9 a 11 hs., y hasta el día anterior al acto de la subasta.

Buenos Aires, octubre 29 de 2004.

Osvaldo Jorge Palacios, martillero.

e. 9/11 N° 60.569 v. 11/11/2004

2.5. BALANCES

BANCO PIANO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077

Denominación de la Entidad: BANCO PIANO S.A.

BALANCES GENERALES AL 30/06/04 Y 30/06/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2004	2003
A.Disponibilidades	56,625	39,625
Efectivo	18,614	18,454
Bancos y corresponsales	36,309	21,171
Otras	1,702	-
B.Titulos Publicos y Privados	5,734	7,475
Tenencias en cuentas de inversion	2,675	4,036
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	1,549	1,755
Titulos Publicos sin cotizacion	442	1,684
Inversiones en titulos privados con cotización	1,219	289
(Previsiones)	(151)	(289)
C.Prestamos	81,806	58,216
Al Sector Publico no financiero	29,447	36,582
Al Sector Financiero	8,500	1,046
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	50,862	30,805
Adelantos	2,047	4,159
Documentos	19,366	12,237
Hipotecarios	110	110
Personales	25,945	10,311
Intereses, Ajustes y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	3,410	3,997
(Intereses documentados)	(16)	(9)
(Previsiones)	(7,003)	(10,217)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	47,988	11,566
Banco Central de la Republica Argentina	2,128	1,703
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	8,472	2,458
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	5,231	2,422
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	37,112	10,172
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	591	441
(Previsiones)	(5.546)	(5,630)
F.Participaciones en otras sociedades	21,253	20,686
En entidades financieras	14,559	14,559
Otras	6,701	6,134
(Previsiones)	(7)	(7)

	2004	2003
G.Creditos diversos	22,171	12,996
Otros	22,803	13,704
(Previsiones)	(632)	(708)
H. Bienes de Uso	12,711	13,104
I. Bienes Diversos	3,730	3,894
J. Bienes Intangibles	4,416	5,689
Gastos de organizacion y desarrollo	4,416	5,689
K. Partidas Pendientes de Imputacion	697	72
TOTAL DEL ACTIVO	257,131	173,323

BALANCES GENERALES AL 30/06/04 Y 30/06/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	2004	2003
L.Depositos	139,106	88,659
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	139,106	88,659
Cuentas Corrientes	10,772	4,410
Cajas de Ahorros	40,971	9,293
Plazo fijo	73,313	47,430
Otros	9,663	18,956
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	4,387	8,570
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	39,559	12,798
Otros	3	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1,883	2,459
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	4,157	1,374
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	3,000	-
Otras	30,516	8,965
N.Obligaciones Diversas	11,233	3,889
Dividendos a pagar	6,000	-
Otras	5,233	3,889
Q.Partidas pendientes de imputacion	476	172
TOTAL DEL PASIVO	190,374	105,518
PATRIMONIO NETO	66,757	67,805
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	257,131	173,323

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2004 y 30 / 06 / 2003
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2,004	2,003
A.Ingresos Financieros	28,583	45,476
Intereses por disponibilidades	144	129
Intereses por prestamos al sector financiero	11	5
Intereses por adelantos	1,713	2,269
Intereses por documentos	1,137	1,761
Intereses por otros prestamos	5,958	2,780
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	7	6
Resultado neto de titulos públicos y privados	1,152	-
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	1,539	2,001
Resultado neto por opciones	352	-
Ajustes por Clausulas C.E.R.	1,777	17,833
Otros	14,793	18,692
B.Egresos Financieros	7,709	24,863
Intereses por depositos en cuenta corriente	-	7
Intereses por depositos en caja de ahorro	382	231
Intereses por depositos a plazo fijo	3,524	6,585
Intereses por financiaciones del sector financiero	17	19
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1	3
Otros intereses	408	668
Resultado neto de titulos públicos y privados	-	8,149
Ajustes por Clausulas C.E.R.	1,337	6,675
Otros	2,040	2,526
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	20,874	20,613
C.Cargo por incobrabilidad	274	941
D.Ingresos por servicios	14,825	9,873
Vinculados con operaciones activas	1,386	400
Vinculados con operaciones pasivas	8,718	5,093
Otras comisiones	2,374	2,506
Otros	2,347	1,874
E.Egresos por servicios	1,722	1,508
Comisiones	1,141	1,230
Otros	581	278

	2004	2003
F.Resultado Monetario por Intermediación Financiera	-	(3,312)
G.Gastos de Administracion	25,872	22,845
Gastos en personal	14,701	10,477
Honorarios a directores y sindicos	282	235
Otros honorarios	2,720	4,006
Propaganda y publicidad	321	338
Impuestos	1,455	1,509
Otros gastos operativos	5,754	5,678
Otros	639	602
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	-	114
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	7,831	1,994
I.Utilidades diversas	2,273	10,788
Resultado por participaciones permanentes	779	9,216
Intereses punitorios	188	27
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	1,249	189
Otros	57	1,356
J.Perdidas diversas	3,140	1,341
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	193	20
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	75	321
Otros	2,872	1,000
K. Resultado Monmetario por Otras Operaciones	-	(806)
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	6,964	10,635
M.Impuesto a las Ganancias	-	347
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	6,964	10,288
O. RESULTADO NETO DEL PERIODO DESPUES DE LA ABSORCION	6,964	10,288
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	6,964	10,288

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003
DEUDORAS	133,610	129,592
Contingentes	18,629	22,636
Garantias recibidas	12,547	19,036
Cuentas contingentes deudoras por contra	6,082	3,600
De control	112,394	106,373
Creditos clasificados irrecuperables	14,795	12,542
Otras	85,726	86,459
Cuentas de control deudoras por contra	11,873	7,372
De derivados	2,115	-
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	2,115	-
De actividad fiduciaria	472	583
Fondos en fideicomiso	472	583
ACREEDORAS	133,610	129,592
Contingentes	18,629	22,636
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	6,082	3,429
Otras garantias otorgadas comprendidas en Clasificacion de Deudores	-	171
Cuentas contingentes acreedoras por contra	12,547	19,036
De control	112,394	106,373
Valores por acreditar	11,873	7,372
Cuentas de control acreedoras por contra	100,521	99,001
De derivados	2,115	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	2,115	-
De actividad fiduciaria	472	583
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	472	583

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2004									2003
	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados No Asignados	TOTAL	TOTAL
		Primas de emision de acciones	Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del periodo reexpresados	17,343		1,808	24,813	2,507	8,021	987	12,326	**67,805**	**53,314**
2. Ajustes de ejercicios anteriores								-212	**-212**	**3,001**
3. **Subtotal**	**17,343**		**1,808**	**24,813**	**2,507**	**8,021**	**987**	**12,114**	**67,593**	**56,315**
4. Distribución de resultados no asignados										
Reserva Legal					2,465				2,465	
Dividendos en efectivo								-6,000	-6,000	
9. Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital										200
13. Otros Movimientos			-1,800					-2,465	-4,265	1,002
14. Resultado Neto del Ejercicio								6,964	6,964	**10,288**
15. Saldos al cierre del período	17,343		8	24,813	4,972	8,021	987	10,613	66,757	67,805
				(1)		(2)				

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) Ver nota 1.2

(2) Reservas de utilidades - Otras

- Reservas para préstamos al personal	734
- Reservas Estatutarias	7287
	8021

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	39,625	39,869
Aumentos/Disminución de los fondos	17,000	(244)
Disponibilidades al cierre del trimestre	56,625	39,625
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	28,948	47,938
Ingresos por servicios cobrados	14,825	9,873
Menos:		
Egresos financieros pagados	(11,892)	(30,193)
Egresos por servicios pagados	(1,722)	(1,508)
Gastos de administración pagados	(23,990)	(21,567)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	6,169	4,543
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	54,630	3,130
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	26,647	-
- Aumento neto de otros pasivos	7,193	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	1,879	18,863
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	556
- Aportes de Capital	-	200
- Otros orígenes de fondos	1,494	1,383
Total de orígenes de fondos	**91,843**	**24,132**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	24,337	11,072
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	36,338	-
- Aumento neto de otros activos	10,805	9,832
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	2,084
- Disminución neta de otros pasivos	-	697
- Dividendos pagados en efectivo	6,000	-
- Otras aplicaciones de fondos	3,532	681
Total de aplicaciones de fondos	**81,012**	**24,366**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	**-**	**(4,553)**
Aumentos/Disminución de los fondos	**17,000**	**(244)**

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30/06/2004

RESULTADOS NO ASIGNADOS			10,613
Ajustes del capital (saldos negativos)			
SALDOS DISTRIBUIBLES			1,350
A Reservas de utilidades			1,350
- Legal	(20% sobre 6,752pesos)	6,752	1,350
- Especiales de sociedades cooperativas			
- Normativas			
- Estatutarias			
- Facultativas			
A Dividendos en acciones	(....% sobre................ pesos)		
A Dividendos en efectivo			
- Acciones preferidas	(% sobre..................pesos)		
- Acciones ordinarias	(% sobre..................pesos)		
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal			
- Casa matriz en el exterior			
A Capital asignado			
A Otros destinos			
A Resultados no distribuidos			9,263

ANEXO (A)

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS AL 30/06/2004 y 30/06/2003

(Importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	Identificac.	Tenencia Valor de Mercado	Tenencia Sdo de libros 2004	Tenencia Sdo de libros 2003	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Titulos Públicos con Cotización			4,224	5,791	2,867	-	2,867
Tenencia en cuenta de inversión			2,675	4,036	2,675	-	2,675
Boden 2012	ARRG123=ME	895	895	1,081	895	-	895
Boden 2005	ARRY053=ME	1,780	1,780	2,955	1,780	-	1,780
Tenencia para Oper. de Compra-Venta o Intermediación			1,549	1,755	192	-	192
Del País			1,549	1,755	192	-	192
En Pesos			1,549	1,755	192	-	192
En Moneda Extranjera			1,087	1,120	192	-	192
Bonos Gob.Nacional en $ 2% 2008	ARGO083=BA	79	79	-	79	-	79
Bono Tesoro Mediano Plazo 2005	ARBT083=BA	194	194	219	81	-	81
Bono Consolidaciòn Deudas Proveedores en u$s 1ra. Serie	ARBOCD13=BA	75	75	81	(2)	-	(2)
Bono Tesoro Mediano Plazo 2004	ARBT063=BA	51	51	60	(2)	-	(2)
Bonos Externos 1992	ARBON923=BA	36	36	-	36	-	36
Bonos Globales IV serie	ARGO063=BA	104	104	157	3	-	3
Bono Consolidaciòn Deudas Proveedores en u$s 3ra. Serie	ARPRO63=BA	83	83	107	(1)	-	(1)
Bonos Globales V serie	ARBOGX53=BA	465	465	496	(2)	-	(2)
Otros	OTROS=BA	462	462	635	-	-	
Del Exterior							
Títulos Públicos sin Cotización			442	1,684	442	-	442
Del País			442	1,684	442	-	442
En Pesos			442	1,684	442	-	442
-Certif.Crédito Fiscal Vto. 15-02-2002	LETES2-BA		62	115	62	-	62
-Certif.Crédito Fiscal Vto. 15-05-2002	LETES2-BA		26	59	26	-	26
-Certif.Crédito Fiscal Vto. 2006	AR/BONOS5=BA		354	942	354	-	354
Otros			-	568	-	-	-
Total Títulos Públicos			4,666	7,475	3,309	-	3,309
Del Exterior							
Inversiones en Títulos Privados con Cotización			1,219	289	1,219	-	1,219
Otros representativos de deuda			151	289	151	-	151
Del País			151	289	151	-	151
Certificado de participaciòn Credicasa clase C		151	151	289	151	-	151
Representativos de Capital			1,068	-	1,068	-	1,068
Del País			1,068	-	1,068	-	1,068
Otros			1,068	-	1,068	-	1,068
TOTAL			5,885	7,764	4,528	-	4,528

ANEXO (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	40,559	47,239
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	33,587	664
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3,636
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,972	42,939
- Con problemas	-	3,459
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	3,459
- Con alto riesgo de insolvencia	-	39
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	39
- Irrecuperable	743	1,924
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	743	1,115
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	809
TOTAL	41,302	52,661

	2003	2002
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	47,786	11,654
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	93
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47,786	11,561
- Cumplimiento inadecuado	-	380
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	380
- Cumplimiento deficiente	127	290
Sin garantías ni contragarantías preferidas	127	290
- De difícil recuperación	206	563
Sin garantías ni contragarantías preferidas	206	563
- Irrecuperable	6,061	6,926
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	123	223
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,938	6,703
TOTAL	54,180	19,813
TOTAL GENERAL	95,482	72,474

Estado de Situación de Deudores Consolidados
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	40,559	47,694
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	33,587	664
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3,636
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,972	43,394
- Con problemas	-	3,459
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	3,459
- Con alto riesgo de insolvencia	-	39
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	39
- Irrecuperable	743	1,924
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	743	1,115
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	809
TOTAL	41,302	53,116

	2004	2003
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	48,288	11,654
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	93
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48,288	11,561
- Cumplimiento inadecuado	-	380
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	380
- Cumplimiento deficiente	127	290
Sin garantías ni contragarantías preferidas	127	290
- De difícil recuperación	206	563
Sin garantías ni contragarantías preferidas	206	563
- Irrecuperable	6,061	6,926
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	123	223
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,938	6,703
TOTAL	54,682	19,813
TOTAL GENERAL	95,984	72,929

ANEXO (C)

Concentración de las financiaciones y garantías recibidas
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 2004 Saldo de deuda	FINANCIACIONES 2004 % sobre cartera total	FINANCIACIONES 2003 Saldo de deuda	FINANCIACIONES 2003 % sobre cartera total
10 mayores clientes	55,216	58%	48,861	68%
50 siguientes mayores clientes	5,278	5%	4,316	6%
100 siguientes mayores clientes	969	1%	897	1%
Resto de clientes	34,019	36%	18,400	25%
Total	95,482	100%	72,474	100%

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	107	-	3	377	9,136	19,824	29,447
Sector Financiero	8,500	-	-	-	-	-	-	8,500
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2,614	11,256	5,388	4,839	6,799	5,909	20,730	57,535
Total	11,114	11,363	5,388	4,842	7,176	15,045	40,554	95,482

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en otras Sociedades
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		2004					2003	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarais y autorizadas											
	- Controladas					6,685	6,118					
	- Del País					6,685	6,118					
	- Piano Administradora de Inversiones S.A.	A	100	1	1000	6,685	6,118	830	30/06/04	1,000	6,752	78[illegible]
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal Controladas				1000	6,685	6,118					
	- No Controladas					14,559	14,559					
	- Del País					14,559	14,559					
	- Banco de San Juan S.A.	B	0.075	1	51,981,530	14,559	14,559	830	30/06/04	20,768	126,265	16,284
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				51,981,530	14,559	14,559					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		-		51,982,530	21,244	20,677					

Concepto		2004					2003	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Otras Sociedades											
	- Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	-											
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal Controladas				-	-	-					
	- No Controladas					16	16					
	- Del País					16	16					
	- Otras (1)	B	1	1	50,000	16	16	870	30/06/04	1,000	7,146	1
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				50,000	16	16					
	Total en Otras Sociedades				50,000	16	16					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades				52,032,530	21,260	20,693					

(1) No incluye $ 7.- en miles de previsión

Anexo (F)

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
						Años de vida útil asignados	Importe	2004	2003
BIENES DE USO									
- Inmuebles	11,148	-	-	-	-	50	(506)	10,642	11,148
- Mobiliarios e instalaciones	561	183	-	-	-	10	(177)	567	561
- Máquinas y equipos	1,375	570	-	-	-	5	(555)	1,390	1,375
- Vehículos	20	99	-	-	-	5	(7)	112	20
TOTAL	13,104	852	-	-	-		(1,245)	12,711	13,104
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	276	24	-	-	-	-	-	300	276
- Obras de arte	17	-	-	-	-	-	-	17	17
- Bienes dados en alquiler	1,612	-	-	-	-	-	(208)	1,404	1,612
- Papelería y útiles	300	121	-	-	-	-	(89)	332	300
- Otros bienes diversos	1,689	-	-	-	-	-	(12)	1,677	1,689
TOTAL	3,894	145	-	-	-		(309)	3,730	3,894

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo	Valor residual al cierre del periodo
					Años de vida útil asignados	Importe	2004	2003
Gastos de organización y desarrollo	5,689	248	-	-	5	(1,521)	4,416	5,689
TOTAL	5,689	248	-	-		(1,521)	4,416	5,689

ANEXO (H)

Concentración de los depósitos
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2004		2003	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	26,474	19%	9,643	11%
50 siguientes mayores clientes	19,970	14%	13,306	15%
100 siguientes mayores clientes	15,551	11%	11,713	13%
Resto de clientes	77,111	56%	53,997	61%
Total	139,106	100%	88,659	100%

ANEXO (I)

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	96,287	28,922	7,429	5,564	904	-	139,106
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)	-						-
B.C.R.A.	3	-	-	-	-	-	3
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas	3,000	-	-	-	-	-	3,000
Otros	30,516	-	-	-	-	-	30,516
Total	129,806	28,922	7,429	5,564	904	-	172,625

ANEXO (J)

Movimiento de Previsiones
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2004						2003
	Saldos al inicio del ejercicio reexpresados	Aumentos en Moneda Homogénea	Disminuciones en Moneda Homogénea		Resultado Monetario generado por previsiones	TOTAL	TOTAL
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados							
- Por desvalorización	289	-	(138)	-	-	151	289
- Préstamos							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorizació	10,217	160	(1,143)	(2,231)	-	7,003	10,217
- Otros créditos por intermediación financiera							
- Por riesgo de desvalorización	5,630	-	(84)	-	-	5,546	5,630
- Participaciones en otras sociedades							
- Por desvalorización	7	-	-	-	-	7	7
- Créditos diversos							
- Por riesgo de incobrabilidad	708	75	(106)	(45)	-	632	708
TOTAL	16,851	235 (1)	(1,471)	(2,276)	-	13,339	16,851

(1) Ver Nota 1.3i)

Anexo (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al periodo terminado el 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Pendiente de emisión	Integrado
Ordinarias	50,000,000 (1)	1	-	17,343	17,343
TOTAL	50,000,000	1	-	17,343	17,343

(1) Corresponden a acciones de $ 0.0001 de valor nominal cada una.

Saldos en moneda extranjera
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
Anexo (L)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total por moneda								2004	2003
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO												
Disponibilidades	21,851		2,137	15,594	6	412	10	244	57	3,391	21,851	12,918
Títulos públicos y privados	3,512		-	3,512	-	-	-	-	-	-	3,512	4,713
Préstamos	6,665		-	6,665	-	-	-	-	-	-	6,665	-
Otros créditos por intermediación financiera	4,911		690	3,935	-	92	-	132	-	62	4,911	2,410
Créditos diversos	6,257		21	6,024	21	151	-	1	-	39	6,257	2,476
Partidas pendientes de imputación	336		-	333	-	3	-	-	-	-	336	-
Total	**43,532**		**2,848**	**36,063**	**27**	**658**	**10**	**377**	**57**	**3,492**	**43,532**	**22,517**
PASIVO												
Depósitos	18,337		-	18,337	-	-	-	-	-	-	18,337	5,967
Otras obligaciones por intermediación financiera	8,233		88	8,129	-	11	-	3	-	2	8,233	3,326
Obligaciones diversas	2,087		309	1,735	-	1	-	42	-	-	2,087	1,501
Partidas pendientes de imputación	26		-	26	-	-	-	-	-	-	26	-
Total	**28,683**		**397**	**28,227**	**-**	**12**	**-**	**45**	**-**	**2**	**28,683**	**10,794**
CUENTAS DE ORDEN												
Deudoras												
Contingentes	7,354		-	7,354	-	-	-	-	-	-	7,354	17,508
De control	62,537		1,569	58,487	2,011	326	-	144	-	-	62,537	60,602
Acreedoras												
Contingentes	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	140
De control	293		-	293	-	-	-	-	-	-	293	278
Total	**70,184**		**1,569**	**66,134**	**2,011**	**326**	**-**	**144**	**-**	**-**	**70,184**	**78,528**
Total	**142,399**		**4,814**	**130,424**	**2,038**	**996**	**10**	**566**	**57**	**3,494**	**142,399**	**111,839**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30/06/2004 y 30/06/2003

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			2004	2003
1. Préstamos	70	-	-	-	-	-	-	-	70	83
- Adelantos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50
Sin garantías ni contragarantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50
- Documentos	70	-	-	-	-	-	-	-	70	33
Sin garantías ni contragarantías	70	-	-	-	-	-	-	-	70	33
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bienes dados en locación, financiera y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	6,685	-	-	-	-	-	-	-	6,685	6,118
TOTAL	6,755	-	-	-	-	-	-	-	6,755	6,201
TOTAL DE PREVISIONES	68	-	-	-	-	-	-	-	68	62

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2004	2003
A.Disponibilidades	57,615	40,949
Efectivo	18,989	18,738
Bancos y corresponsales	36,924	22,211
Otras	1,702	-
B.Titulos Publicos y Privados	7,393	10,072
Tenencias en cuentas de inversion	2,675	4,036
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	1,888	2,627
Titulos Publicos sin cotizacion	629	1,915
Inversiones en titulos privados con cotización	2,352	1,783
(Previsiones)	(151)	(289)
C.Prestamos	82,102	58,238
Al Sector Publico no financiero	29,743	36,604
Al Sector Financiero	8,500	1,046
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	50,862	30,805
Adelantos	2,047	4,159
Documentos	19,366	12,237
Hipotecarios	110	110
Personales	25,945	10,311
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	3,410	3,997
(Intereses documentados)	(16)	(9)
(Previsiones)	(7,003)	(10,217)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	48,157	11,988
Banco Central de la Republica Argentina	2,128	1,703
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	8,472	2,458
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	5,231	2,422
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	37,112	10,172
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	797	874
(Previsiones)	(5,583)	(5,641)
F.Participaciones en otras sociedades	16,627	16,710
En entidades financieras	16,618	16,701
Otras	16	16
(Previsiones)	(7)	(7)

	2004	2003
G.Creditos diversos	22,587	13,010
Otros	23,219	13,718
(Previsiones)	(632)	(708)
H. Bienes de Uso	13,399	13,812
I. Bienes Diversos	4,263	4,436
J. Bienes Intangibles	4,416	5,689
Gastos de organizacion y desarrollo	4,416	5,689
K. Partidas Pendientes de Imputacion	697	72
TOTAL DEL ACTIVO	**257,256**	**174,976**

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	2004	2003
L.Depositos	135,808	86,695
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	135,808	86,695
Cuentas Corrientes	8,783	3,458
Cajas de Ahorros	40,971	9,293
Plazo fijo	72,004	46,418
Otros	9,663	18,956
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	4,387	8,570
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	42,217	16,295
Banco Central de la Republica Argentina	3	-
Otros	3	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1,883	2,459
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	4,157	1,374
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	3,000	-
Otras	33,174	12,462
N.Obligaciones Diversas	11,931	3,947
Dividendos a pagar	6,000	-
Otras	5,924	3,935
Ajustes e intereses devengados a pagar	7	12
Q.Partidas pendientes de imputacion	476	172
R.Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	67	62
TOTAL DEL PASIVO	190,499	107,171
PATRIMONIO NETO	66,757	67,805
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**257,256**	**174,976**

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2004	2003
A.Ingresos Financieros	29,537	47,993
Intereses por disponibilidades	237	361
Intereses por prestamos al sector financiero	11	5
Intereses por adelantos	1,712	2,248
Intereses por documentos	1,137	1,761
Intereses por otros prestamos	5,958	2,780
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	7	6
Resultado neto de titulos públicos y privados	2,014	2,306
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	1,539	2,001
Resultado neto por opciones	352	-
Ajustes por Clausulas C.E.R.	1,777	17,833
Otros	14,793	18,692
B.Egresos Financieros	7,712	24,875
Intereses por depositos en cuenta corriente	-	7
Intereses por depositos en caja de ahorro	382	231
Intereses por depositos a plazo fijo	3,524	6,585
Intereses por financiaciones del sector financiero	17	19
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1	3
Otros intereses	411	680
Resultado neto de titulos públicos y privados	-	8,149
Ajustes por Clausulas C.E.R.	1,337	6,675
Otros	2,040	2,526
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	21,825	23,118
C.Cargo por incobrabilidad	274	941
D.Ingresos por servicios	16,714	10,701
Vinculados con operaciones activas	1,386	400
Vinculados con operaciones pasivas	8,716	5,071
Otras comisiones	4,208	3,210
Otros	2,404	2,020
E.Egresos por servicios	1,722	1,508
Comisiones	1,141	1,230
Otros	581	278

	2004	2003
F.Resultado Monetario por Intermediación Financiera	-	(3,755)
G.Gastos de Administracion	27,384	24,120
Gastos en personal	15,394	11,049
Honorarios a directores y sindicos	380	572
Otros honorarios	2,720	4,006
Propaganda y publicidad	321	338
Impuestos	1,663	1,660
Otros gastos operativos	6,225	5,853
Otros	681	642
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	-	114
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	9,159	3,609
I.Utilidades diversas	1,545	9,412
Resultado por participaciones permanentes	1	7,832
Intereses punitorios	188	27
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	1,249	189
Otros	107	1,364
J.Perdidas diversas	3,272	1,355
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	193	20
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	197	335
Otros	2,882	1,000
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	-	(806)
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO ALAS GANANCIAS	7,432	10,860
M.Impuesto a las Ganancias	468	572
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	6,964	10,288
O. RESULTADO NETO DEL PERIODO DESPUES DE LA ABSORCION	6,964	10,288
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	6,964	10,288

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30/06/2004 y 30/06/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003
DEUDORAS	231,911	183,805
Contingentes	18,629	22,636
Garantias recibidas	12,547	19,036
Cuentas contingentes deudoras por contrario	6,082	3,600
De control	210,695	160,586
Creditos clasificados irrecuperables	14,795	12,542
Otras	184,027	140,672
Cuentas de control deudoras por contrario	11,873	7,372
De derivados	2,115	-
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	2,115	-
De actividad fiduciaria	472	583
Fondos en fideicomiso	472	583
ACREEDORAS	231,911	183,805
Contingentes	18,629	22,636
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	6,082	3,429
Otras garantias otorgadas comprendidas en Clasificacion de Deudores	-	171
Cuentas contingentes acreedoras por contrario	12,547	19,036
De control	210,695	160,586
Valores por acreditar	11,873	7,372
Cuentas de control acreedoras por contra	198,822	153,214
De derivados	2,115	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	2,115	-
De actividad fiduciaria	472	583
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	472	583

Las notas 1 a 15 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2004 y 30 / 06 / 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	40,949	40,772
Aumentos de los fondos	16,666	177
Disponibilidades al cierre del periodo	57,615	40,949
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	29,902	50,455
Ingresos por servicios cobrados	16,714	10,701
Menos:		
Egresos financieros pagados	(11,895)	(30,205)
Egresos por servicios pagados	(1,722)	(1,508)
Gastos de administración pagados	(25,502)	(22,842)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	7,497	6,601
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	53,296	1,686
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	25,808	1,301
- Aumento neto de otros pasivos	7,365	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	2,817	16,695
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	199
- Aportes de Capital	-	200
- Otros orígenes de fondos	771	79
Total de orígenes de fondos	90,057	20,160
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	24,611	11,031
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	36,111	-
- Aumento neto de otros activos	10,565	8,740
- Disminución neta de otros pasivos	-	792
- Dividendos pagados en efectivo	6,000	-
- Otras aplicaciones de fondos	3,601	1,222
Total de aplicaciones de fondos	80,888	21,785
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	-	(4,799)
Aumentos de los fondos	16,666	177

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 .Información comparativa y presentación de información:

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación “A” 3147 y complementarias y normas contables profesionales, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003, habiéndose efectuado sobre los mismos las reclasificaciones necesarias.

1.2. Reexpresión en moneda constante:

Mediante Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto P.E.N. Nro. 664/03 de fecha 20 de marzo de 2003, se ha dispuesto discontinuar con la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea con efecto a partir del 1 de marzo de 2003. En consecuencia, los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta esa fecha, que fueran determinados de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Normas sobre Información Contable en Moneda Homogénea del B.CR.A. (Comunicación A 3702 y complementarias) y considerando las normas contables profesionales y disposiciones de los organismos de contralor aplicables.

1.3. Criterios devaluación

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.CR.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los expresados en moneda dólar al 30 de junio de 2004 y 2003, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia informado por el B.CR.A., y las restantes monedas fueron convertidas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, a excepción de los títulos públicos.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

- Títulos Públicos - Con cotización:
- Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación:

Las tenencias para operaciones de compraventa o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Títulos Públicos - Sin cotización:

Al 30 de junio de 2004 y 2003 la Entidad mantenía tenencia de Certificados de Crédito Fiscal (CCF) Vencimiento Febrero de 2002 y mayo de 2002 (Letes 2) y Certificados de Crédito Fiscal (CCF) Vencimiento 2006, emitidos en el marco de lo establecido por el decreto N° 979/2001. Los mismos fueron valuados a su valor nominal incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

- Títulos Públicos - Tenencia en cuenta de Inversión:

Al 30 de junio de 2003 las tenencias de títulos valores en cuentas de Inversión se valuaron a su costo acrecentado en función del interés del cupón corriente no vencido, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3083, y modificatorias del B.C.R.A. La Entidad mantenía un saldo de 4,036 al cierre del ejercicio, conformado por títulos del Gobierno Nacional vencimiento 2005 y 2012.

Al 30 de junio de 2004 las tenencias de títulos valores en cuentas de Inversión se valuaron a su costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada cupón, en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación. La Entidad mantenía al cierre de dicho período un saldo de 2,675 conformado por títulos del Gobierno Nacional vencimiento 2005 y 2012.

La diferencia de valuación producto de comparar el saldo contable de la posición de los títulos registrada al cierre del presente período y su valor de mercado incrementado en un 20% asciende a 217.

- Títulos Privados - Con cotización:

Las tenencias de Certificados de Participación en dominio fiduciario emitidos de acuerdo con lo indicado en la nota 13, se valuaron aplicando los valores de cotización vigentes para cada clase de certificados al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Las previsiones han sido constituidas al cierre de cada ejercicio teniendo en cuenta el riesgo estimado de desvalorización de los mismos y lo establecido por el punto 1.3. de la Comunicación B 6.362 del Banco Central de la República Argentina.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

I. Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compraventa o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Los deudores por operaciones a término de moneda extranjera se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

- Controladas - Del país - PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (P.A.I.):

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, considerando a sus efectos los balances auditados al 30 de junio de 2004 y 2003 respectivamente.

- No controladas - Del país - BANCO DE SAN JUAN S.A.:

La participación se ha valuado tomando como base los Estados Contables del BANCO DE SAN JUAN S.A. por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2002. El dictamen del auditor correspondiente a dichos Estados Contables, contiene una serie de sujeciones por ciertas circunstancias que generan incertidumbre que de concretarse podrían incidir en dichos saldos. Esta registración tiene como fundamento un criterio prudencial en atención a lo mencionado anteriormente sobre el informe de auditor externo del Banco de San Juan S.A. y considerando lo mencionado en nota 2. Siguiente.

- En otras sociedades:

- No controladas - Del país - Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Otras no controladas - Del país:

Se valuaron al costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

Con vigencia abril de 2003 a través de la Comunicación “A” 3924 el B.CR.A., dio a conocer las medidas adoptadas respecto a la exposición contable de las diferencias generadas en el pago de medidas cautelares respecto de imposiciones - Comunicación “A” 3916, determinando que los importes activados fueran reclasificados bajo el tratamiento de “Bienes Intangibles —Diferencias por resoluciones judiciales— no deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable”, amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de su vigencia. Las sumas determinadas con posterioridad a abril de 2003, se amortizarán como máximo en el término señalado, contado a partir del mes de su activación. Al 30 de junio de 2004 y 2003 el valor residual activado asciende a 3,839 y 4,863 respectivamente, y se ha castigado a resultados por el ejercicio 2004 y 2003 en concepto de amortización, 1,024 y 256 respectivamente. La Normas Contables Profesionales requieren su registración como un crédito y su valuación representará la suma estimada a cobrar.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.CR.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia

crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos de cada período las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

Habiendo el BCRA aprobado el Plan de Regularización y Saneamiento oportunamente presentado en virtud de la favorable evolución de los indicadores económicos y financieros de la Entidad, en función de utilidades genuinamente producidas a partir del mes de enero de 2002, según se explica en nota 14., los aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital durante los ejercicios cerrados en junio de 2002 y junio de 2003, por $ 1.800, han sido restituidos a sus aportantes en el mes de diciembre de 2003 en razón de haberse extinguido las razones que les dieron origen y siendo la integración actual del capital mínimo ampliamente superior respecto de la exigencia de acuerdo con las normas del B.C.R.A.

Los presentes Estados Contables contemplan el efecto de lo resuelto en la última Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 2003, en la cual se aprobó una distribución de dividendos por $ 6.000, cuya ejecución se encontraba condicionada al levantamiento de las restricciones normativas dispuestas por el B.C.R.A. en la materia (Comunicaciones "A" 3574 y "B" 7683). Con fecha 13 de julio de 2004 el B.C.R.A., se expidió favorablemente, resolviendo no formular objeciones a la distribución de utilidades mencionada, razón por la cual, los presentes Estados Contables, contemplan la incidencia de lo mencionado precedentemente.

l) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

- Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

m) Préstamos Garantizados:

La Comunicación "A" 3911 emitida por el BCRA el 28/03/2003, estableció su registración a su valor presente, contemplando los flujos de fondos (amortización e intereses) según las condiciones contractuales fijadas en cada caso, teniendo en cuenta el devengamiento acumulado a fin de cada mes por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de referencia, descontado a una tasa de interés según un cronograma específico o a su valor técnico actualizado de corresponder por el "CER", con más los intereses devengados según las condiciones contractuales, de ambos el menor.

La sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado conforme a lo precedentemente indicado, o el valor técnico —el menor— y los valores teóricos respectivos, se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo habilitada al efecto.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los activos mencionados deben valuarse en el momento de su incorporación al patrimonio y al cierre de cada período, a sus valores corrientes.

2. PARTICIPACION EN BANCO DE SAN JUAN S.A.

El 11 de julio de 1996, a través del Decreto Provincial 913 MHF, el Gobierno de la Provincia de San Juan resolvió adjudicar al grupo oferente integrado por Petersen, Thiele & Cruz S.A., Leccorp Agente de Mercado Abierto S.A., Transportes Automotores 20 de junio S.A., Industrias Chirino S.A., Ing. julio Jorge Nacusi, Madeur Construcciones S.A. y Banco Piano S.A., actuando además este último en carácter de operador financiero, la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75% del capital social de Banco de San Juan S.A. por 11.500. La participación de Banco Piano S.A. en Banco de San Juan S.A. fue originalmente de 18,75%. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución N° 387 del 7 de agosto de 1996, autorizó al grupo oferente arriba mencionado, a ser titular de dicha participación en el Banco de San Juan S.A. Con fecha 22 de noviembre de 1996 se perfeccionó la transferencia a favor del grupo oferente de las referidas acciones. Al 30 de junio de 2004 y 2003 la Entidad mantiene constituida una garantía de oferta de 28 para ambos ejercicios, registrada en el rubro "Créditos Diversos".

Al 30 de junio de 2004 y 2003 mantiene en el rubro "Préstamos", 468 y 413, respectivamente como Préstamos Garantizados por canje de títulos públicos Pro4, Pre4, Bonte05.

Al 30 de junio de 2004 y 2003, la tenencia de acciones de la entidad estaba representada por 51.981.930 acciones de VN $ 0,075, representativas del 18,77% sobre el total de acciones en circulación que a dicha fecha mantenía el Banco de San Juan S.A.

A la fecha a la que se refieren estos estados contables, se firmó un compromiso de venta del 100% de la tenencia mencionada por un importe de $ 9.000, sujeto a la aprobación del B.C.R.A., el cual aún no se ha expedido. Los presentes estados contables no contemplan los efectos de la diferencia entre el valor contable determinado de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.3.f. y su valor de venta.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 30 de junio de 2004 y 2003 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

Detalle	2004	2003
3.1. Participación en otras sociedades	6,701	6,134
Otras		
- En otras sociedades no controladas - sin cotización -	16	16
- En empresas de servicios complementarios - controladas -	6,685	6,118
3.2. Créditos diversos		
Otros	22,803	13,704
- Pagos efectuados por adelantado	219	98
- Deudores varios	21,355	12,870
- Saldos a recuperar por siniestros	208	208
- Anticipos de Impuestos	548	233
- Otros	473	295
3.3. Depósitos		
Otros	9,663	18,956
- Depósitos Reprogramados Dec. 214/02 Com. "A" 3467	4,296	10,118
- Depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos	3,162	7,067
- Saldos Inmovilizados	717	458
- Otros	1,488	1,313
3.4. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras	30,516	8,965
- Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación	25,356	6,003
- Retenciones a terceros	107	136
- Otras	135	128
- Cobranzas y Otras Operaciones por cta. de terceros	2,387	1,723
- Diversas	2,531	975
3.5. Obligaciones diversas		
Otras	5,233	3,889
- Acreedores varios	3,295	3,054
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	522	380
- Impuestos a pagar	796	441
- Otras	620	14
3.6. Cuentas de orden - Deudoras de Control		
Otras	85,726	86,459
- Valores en custodia	56,130	54,934
- Valores al cobro	9,410	12,796
- Valores por debitar	7,623	7,668
- Otras	12,563	11,061
3.7. Ingresos Financieros		
Otros	14,793	18,692
- Diferencia de Cotización en Oro y Moneda Extranjera	14,793	16,696
- Otras	-.-	1,996
3.8. Egresos Financieros		
Otras	2,040	2,526
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1,266	1,038
- Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	572	429
3.9. Pérdidas diversas		
Otras	2,872	1,000
- Depreciación de Bienes Diversos	220	225
- Intereses por obligaciones diversas	25	51
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	15	29
- Siniestros	-.-	12
- Donaciones	7	24
- Otras	2,605	659
3.10. Egresos por Servicios		
Otras	581	278
- Otras	9	-.-
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	572	278

4. RESULTADOS AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 30 de junio de 2004, se refleja como ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores la suma de $ 212 originado por la aplicación del método de valuación de la participación accionaria de Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa mencionada en nota 2.

Al 30 de junio de 2003, se refleja como ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores $ 276 correspondiente a la rectificación de la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias efectuada por Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa sobre sus estados cerrados al 30 de junio de 2003, en proporción a la participación accionaria indicada en nota 2. Asimismo, se efectúo un recupero de previsión por $ 3,277, constituida para regularizar el efecto patrimonial por las medidas judiciales que la Entidad mantenía activada en el rubro "Créditos Diversos", de acuerdo con lo explicado en nota 7 a los presentes Estados.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2004 y 2003, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro "Créditos Diversos" se registran 28 y en el rubro "Préstamos" mantiene 468 y 413, correspondientes a las garantías mencionadas en la nota 2.

b) En el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" se incluyen 14,559 correspondientes a las acciones representativas de la participación de la Entidad en Banco de San Juan S.A. las cuales se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, hasta tanto se cancele en forma total la obligación con dicho organismo.

c) Los títulos públicos BODEN 2007 por miles $ 6,507.80 acreditados en concepto de adelantos por compensación del efecto de la pesificación asimétrica de acuerdo a lo estipulado por los artículos 28 y 29 del decreto PEN 905/2002, los cuales fueron utilizados para adquirir los bonos solicitados en canje por clientes de depósitos reprogramodos de acuerdo con lo establecido por el decreto anteriormente citado y 1836/02.

d) De acuerdo con lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales y normas del B.C.R.A. la Entidad deberá registrar un incremento de la Reserva Legal por aplicación mínima del 20% sobre las utilidades resultantes del presente ejercicio, neta de Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 la entidad había ingresado en concepto de anticipo de Impuesto a las Ganancias la suma 324, determinando en su Declaración Jurada un quebranto impositivo de 4.794 como cargo por el Impuesto a las Ganancias. El saldo ingresado a favor fue aplicado a compensar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta del mismo ejercicio quedando un remanente de 56 que se destinará al próximo ejercicio. Para el presente ejercicio la Entidad ha estimado, que no existe utilidad impositiva.

Con referencia al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 con vigencia desde enero de 1998, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período, el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley establece, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20 % de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un período fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360, promulgada el 12 de diciembre de 2000.

La Entidad ha abonado 250 por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, 250 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, 248 por el período cerrado el 30 de junio de 2001 y 716 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, surgiendo de la Declaración Jurada Anual un saldo a favor de miles de $ 442 utilizado para compensar el pago del saldo a favor aplicado en la declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias de dicho ejercicio fiscal. Para el ejercicio 2003 la Entidad determinó como Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta la suma de $ 269, importe compensado con el saldo a favor determinado en el Impuesto a las Ganancias del mismo ejercicio. Para el ejercicio 2004 la Entidad determinó un impuesto de $ 268, que ingresará en 11 cuotas mensuales de $ 24,32. A la fecha de cierre de los presentes estados se habían abonado siete anticipos equivalente a $ 171, de la obligación total.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE - LEY DE EMERGENCIA PUBLICA Y REFORMA DEL REGIMEN CAMBIARIO - DECRETO DE REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO -CANJE DE DEPOSITOS - COMPENSACION POR LA PESIFICACION ASIMETRICA CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SUS IMPLICANCIAS.

Con fecha 06/01/2002 se ha sancionado la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario por la cual se introducen importantes modificaciones en las reglas económicas que rigieron durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

En virtud de las medidas emanadas del Poder Ejecutivo fueron tomadas en un contexto de inestabilidad institucional, con un sistema financiero en serias dificultades y con un marco de imprevisión significativa, la obligatoriedad de su aplicación ha incidido negativamente en el Patrimonio de la Entidad. Por tal circunstancia, el Directorio del Banco Piano S.A. ha decidido iniciar distintas presentaciones administrativas para obtener un reconocimiento que permita compensar el efecto que las citadas medidas habían provocado habiendo cuantificado el efecto a la mencionada fecha asciende a 5,400, habiéndose contabilizado en el rubro Otros Créditos por Intermediación financiera - Diversos y regularizado mediante una previsión para incobrables que asciende a 5,297, suma que se mantiene al cierre de ambos ejercicios.

Con fecha 01/02/2002 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto como inconstitucional el Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley. Asimismo, numerosos ahorristas han obtenido favorablemente de la justicia medidas de amparo que han permitido retirar sus depósitos retenidos en la misma moneda original del depósito o al tipo de cambio libre al momento de llevarse a cabo tal medida, si bien la ejecución de dichas medidas cautelares se encuentran condicionadas temporariamente por la vigencia de la Ley 25.587, a la fecha de emisión la autoridad de aplicación no ha definido el tratamiento a dispensar a la diferencia entre el depósito original y el monto reconocido al depositante en oportunidad de dar cumplimiento a dichas medidas cautelares. Sin embargo el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 3924, dio a conocer las normas de exposición tratamiento contable según lo mencionado en nota 1.3.h.).

Con fecha 04/02/2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto N° 214/2002, denominado de Reordenamiento del Sistema Financiero y cuyos alcances han sido precisados por los Decretos N° 320/02 y N° 410/02, introduciendo significativos cambios en las condiciones económicas imperantes, siendo los más relevantes las relacionadas a la transformación a pesos todas las obligaciones de dar sumas de dinero de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas equivalente y todos los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero serán convertidos a pesos a la relación $1,40 por cada dólar depositado.

Asimismo, mediante Decreto N° 71/02 se ha establecido un nuevo régimen cambiario creándose el mercado oficial de cambios. El mismo fue modificado por el Decreto N° 260/02, reemplazándolo por un mercado libre y único de cambios a través del cual se deben cursar todas las operaciones en divisas extranjeras.

Por Decreto N° 471/02 se ha determinado el tratamiento a otorgar al endeudamiento en moneda extranjera por parte del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal sometido a la ley argentina.

Mediante Decreto N° 494/02, se han implementado alternativas a favor de los titulares de depósitos mediante la opción de recibir Bonos del Gobierno, y se dispuso la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional por los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones nominados en moneda extranjera dispuesta por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y sus normas modificatorias y complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa en la posición neta de moneda extranjera resultante de la aplicación de las normas sobre pesificación.

Con fecha 31 de mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto N° 905/02, por el cual se establece, entre otros aspectos, el canje voluntario de los depósitos en el sistema financiero, la emisión y oferta pública de los bonos por los cuales los depositantes pueden optar, creación de un sistema libre de depósitos, metodología de compensación para las entidades financieras por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones, modificaciones al sistema de garantía de los depósitos.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto N° 1836/2002 por el cual se dispone una segunda opción de canje de depósitos por una serie de nuevos instrumentos, cuyo acogimiento no ha sido significativo por parte de los inversores de la Entidad en particular y del sistema financiero en general, por lo cual el Poder Ejecutivo prorrogó su vigencia sin mejor resultado. Ante este panonarama y por el sustancial mejoramiento de las distintas variables económicas producidas, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 739/03 (28-03-2003) en el marco del Reordenamiento del Sistema Financiero por el cual se dispuso principalmente la liberación gradual de los Depósitos Reprogramados en atención a la normativa descripta precedentemente, mediante la combinación de cancelación de parte en efectivo y parte la entrega de un bono en dólares, utilizando un mecanismo que depende del valor original de los depósitos en origen, habiéndose obtenido con un interesante acogimiento por parte de los depositantes y una consiguiente mejora en las condiciones de liquidez de las Entidades Financieras.

Como hecho sustancial y de importancia significativa por las implicancias que pudiera derivar sobre el sistema financiero, cabe mencionar que con fecha 05/03/2003 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dictado un fallo por el cual ha declarado inconstitucional la pesificación de los depósitos en dólares que mantenía la Provincia de San Luis en una entidad financiera, dispuesta oportunamente por el Decreto N° 214/02 del PEN. Si bien el fallo se refiere específicamente y contempla circunstancias atribuibles a este caso en particular, los juristas coinciden que esta situación sienta jurisprudencia y por tal razón podría derivar en un importante incremento de las demandas que los particulares depositantes inicien a las entidades financieras por similitud al caso fallado por la Corte Suprema, no pudiéndose prever y/o cuantificar el efecto que tal circunstancia pueda generar sobre el sistema financiero en general y sobre la Entidad en particular, ni cuál será la reacción y/o medidas complementarias a tomar por los organismos competentes ante tal situación. Asimismo y como un hecho generador de mayor incertidumbre sobre el futuro del sistema financiero, se han conocido fallos en los cuales jueces de primera instancia han dispuesto que los saldos en litigio adeudados por causas anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 25.561 (la cual deroga la Ley de Convertibilidad) sean abonadas en su moneda de origen, o sea dólares, debiendo destacar que tal criterio no es uniforme entre los distintos jueces actuantes. Por tal razón, se considera que la Corte Suprema de Justicia de la Nación deberá intervenir para dirimir este tipo de situaciones, tal cual lo hizo para el caso de la Provincia de San Luis aludido.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

9. COMPENSACION POR EL EFECTO DE LA PESIFICACION ASIMETRICA.

En virtud de lo establecido por los arts. 28 y 29 del Decreto 905/2002, por los cuales se establece la compensación a las Entidades Financieras para neutralizar los efectos patrimoniales negativos derivados por la transformación a pesos por diferentes tipos de cambios de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera y por aplicación de los procedimientos normados por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3650 y sus modificatorias y complementarias, la Entidad ha solicitado mediante los regímenes informativos establecidos, un monto de compensación en $ miles de 6,611 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007.

Con fecha 11/09/2002, el B.CR.A. ha acreditado V$N miles 6.507,8 de los mencionados Bonos en concepto de adelanto a cuenta del monto final de la compensación determinada que convalide.

Mediante nota del 04/08/2003, el B.C.R.A. ha comunicado que de acuerdo a la verificación efectuada sobre la determinación prevista en los arts. 28 y 29 del decreto 905/02, el monto de compensación asciende a 5.250,82, al respecto la entidad por no coincidir con la interpretación normativa del ente rector a los fines de su cálculo, ha interpuesto una nota con algunas consideraciones, solicitando la revisión y/o reconsideración del monto determinado por el B.C.R.A., no habiendo respuesta a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Con fecha 14/07/2004, el B.C.R.A. dio a conocer un nuevo requerimiento de información mediante Comunicación “A” 4165, habiéndose efectuado una nueva presentación en la que la Entidad ha determinado como valor de compensación a recibir de 6,156.06.

10. FONDOS COMUNES DE INVERSION Y EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 30 de junio de 2004 y 2003 la Entidad actúa como depositaria del Fondo Común de Inversión Capital Mega (ex Capital Piano de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación A 3027 del B.C.R.A), manteniendo la custodia de las cuotapartes que integran el haber de los mismos.

La mencionada custodia se expone en la cuenta “Valores en custodia”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo Común de Inversión	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2004	Equivalente en miles de $ al 30/06/2004	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2003	Equivalente en miles de $ al 30/06/2003
Capital Mega	4,673,166	1,852	5,121,509	1,813

Al 30 de junio de 2004 y 2003 la Entidad no registra series de Obligaciones Negociable vigentes.

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A. y Banco de San Juan S.A. al 30 de junio de 2004 y 2003, son los siguientes:

	2004		2003	
	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones
ACTIVO				
– Disponibilidades	18	-	320	-
– Créditos Diversos		-	-	317
PASIVO				
– Depósitos	-	3,298	-	1,964
RESULTADOS				
– Ingresos financieros	-	-	-	21
– Egresos financieros	-	1	-	-
– Egresos por servicios	-	2	-	22
CUENTAS DE ORDEN				
– Valores en custodia	-	23	-	-

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las

características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.CR.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

13. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

a) Con fecha 21 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. N° 290. El programa de hasta la suma de 50.000 se denomina “Credicasa” Fideicomisos Financieros y la Entidad actuará como fiduciario pudiendo designarse un cofiduciario y cobrará con la periodicidad indicada en cada Fideicomiso individual la suma que allí se establezca en concepto de honorarios por los servicios prestados.

Mediante la Resolución N° 11.937 del 23 de octubre de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública del Programa para la emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 1998 el Directorio de la Entidad resolvió la emisión de la Primera Serie dentro del mencionado Programa Global y con fecha 30 de julio de 1998 la C.N.V. aprobó la Primera Serie por hasta un monto de 10.000.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 10 de enero del 2000 dispuso admitir al régimen de cotización los Certificados de Participación Serie 1 Clases A, B, y C, los cuales fueron emitidos el 12 de enero de 2000, por un monto de V/N 2.578.690, 618.855, y 240.677 respectivamente, habiéndose suscripto íntegramente dicha Serie.

Banco Piano S.A. actuará como Fiduaciario del Fideicomiso Financiero “Credicasa”, siendo el emisor de los Certificados de Participación, agente de cobro del Activo Subyacente y administrador. Por la gestión de cobro de los Créditos percibirá una comisión mensual del 1,5%.

Las Clases A, B y C de Certificados de Participación de la Serie I constituyen un fideicomiso independiente, el que se encuentra exclusivamente garantizado y tiene como única fuente de repago los montos correspondientes a los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, otorgados o a otorgarse en el futuro por Banco Piano S.A. o por terceros (Activo Subyacente), junto con los activos (depósitos en Caja de Ahorro y Plazo Fijo), en que se inviertan los Fondos Líquidos provenientes de las cobranzas de los citados créditos.

El Patrimonio fideicomitido de la serie mencionada estará constituido por créditos personales otorgados a través de asociaciones mutuales y sindicatos, habiéndose transmitido a favor del Fideicomiso la totalidad de los derechos y acciones de las cuales es titular Banco Piano S.A., frente a las Asociaciones Mutuales, Sindicales, Federaciones Cooperativas y Fundaciones, por cuyo intermedio se han otorgado créditos en función de los contratos celebrados con las mismas.

En octubre de 2002 la entidad adquirió la totalidad de los certificados de participación clase “A”, pasando a ser el único tenedor de todas las clases emitidas de la Serie I. Adicionalmente solicitó a la Comisión Nacional de Valores la baja del régimen de Oferta Pública de la mencionada.

b) Con fecha 14 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad celebró un contrato, por el cual se constituyó un Programa Marco para la emisión de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. El Programa Marco asciende a 2.393 y al 14 de agosto de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 12 de abril de 1999, se celebró un contrato entre la Entidad y P.A.I., a través del cual la Entidad transfirió a esta última Sociedad su carácter de fiduciario.

14. APROBACION POR PARTE DEL BCRA DEL PLAN DE REGULARIZACION

Con fecha 22 de octubre de 2003 mediante Resolución N° 138, Banco Central de la República Argentina ha notificado a nuestra Entidad que por Resolución adoptada por dicho Organismo, ha dado por cumplido el Plan de Regularización y Saneamiento oportunamente presentado en respuesta al requerimiento formulado por ese Ente Rector del 27/08/2001, originado en la necesidad de incrementar el nivel de previsionamiento de la cartera crediticia irregular, proveniente de ejercicios anteriores, y el consiguiente encuadramiento en la normativa vigente en materia de capitales y activos inmovilizados. Esta resolución ha sido adoptada en virtud de la altamente favorable evolución de los indicadores económicos financieros de la Entidad, que han permitido dar muy holgado cumplimiento a tales regulaciones.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DE BANCO PIANO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

1.1. Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 4 de la F.A.C.P.C.E., el 30 de junio del 2004 y 2003, Banco Piano S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa a la misma fecha.

La tenencia al 30 de junio de 2004 es la siguiente:

SOCIEDAD	Acciones		Porcentual sobre		Valor
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles	Patrimonial proporcional
Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	ordinarias	990.000	99%	99%	6.685

1.2. Reexpresión en moneda Constante

Los estados contables de la sociedad controlada reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral, de acuerdo con normas profesionales vigentes y han sido preparados en base a criterios similares a los aplicados por el Banco Piano S.A.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Denominación del título	Serie	2004 Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo Según Libros	2003 Saldo Según Libros
1. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS					
Títulos Públicos con cotización					
Del país - Pesos					
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	3ra.	1.904	1	1	13
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2da.		0	0	3
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.		0	0	3
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	3ra.		0	0	3
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	5ta.	964.239	1	1	2
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.	150.892	1	1	0
Subtotal			3	3	24
Del país - Moneda Extranjera					
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	3ra.	137.920	83	83	99
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.	14.318	12	12	13
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	3ra.		0	0	8
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	5ta.	45.552	27	27	9
Bonos del Estado Nacional	2.005	610.880	1.807	1.807	2.955
Bonos del Estado Nacional	2.012	375.800	895	895	1.085
Bonos del Estado Nacional	2.007	162.510	0	0	5
Cupones Bonos Externos	1.992	275.325	36	36	36
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1ra.	93.250	75	75	80
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	6ta.		0	0	45
Bonos del Gobierno Nacional	2.008	32.832	32	32	700
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	3ra.	93.250	112	112	-,-
Bonos de Consolidación de Deudas					

Denominación del título	Serie	2004 Valor Nominal Residual	2004 Valor de Mercado	2004 Saldo Según Libros	2003 Saldo Según Libros
Previsionales	2da.	101.003	33	33	-,-
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas					
Proveedores	3ra.	272.849	7	7	-,-
Bonos de Cons. de Deudas Prov. 2%	2da.	24.956	30	30	-,-
Bonos de Cons. de Deudas Prov. 2%	4ta.	14.944	14	14	-,-
Bonos Externos Globales 4		120.000	104	104	157
Bonos Externos Globales 5		522.000	465	465	496
Bonos Externos Globales 8		300.000	246	246	-,-
Bonos Externos Globales 12		20.000	16	16	19
Bonos Externos Globales 17		19.000	0	0	3
Bonos de Consolidación Deudas			-,-	-,-	
Proveedores	5ta.		-,-	-,-	33
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas					
Proveedores	1ra.		0	0	2
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas					
Proveedores	2da.		0	0	9
Cupones B, del Tesoro Med. Plazo-En Gtía.	2.005	25.000	2	2	2
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.002	5.000	4	4	4
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.003	28.680	22	22	25
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.004	68.000	51	51	60
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.005	255.568	194	194	217
Bonos Gob. Nacional en $ 2% - Megacanje	2.008	330.987	286	286	495
Bonos Pcia. Bs. As.		3.000	4	4	-,-
Lecor		1.120	1	1	-,-
Letras del B.C.R.A.			-,-	-,-	175
Bonos de Tasa Flotante		11.760	3	3	4
Lecop			-.-	-.-	524
Subtotal			4.564	4.564	7.284
Sin cotización					
Del país - Pesos					
Certificado Crédito Fiscal	2.006	6.340.004	540	540	942
Letras de Tesorería		165.000	88	88	168
Patacones B			0	0	184
Subtotal			628	628	1.294
Total Títulos Públicos			5.192	5.192	8.578
TITULOS PRIVADOS					
Sociedades no controladas					
Del país					
Banco Macro		10.000	27	27	-,-
Petrobras		410.153	621	621	-,-
Alpargatas		27.625	41	41	-,
Metrogas		10.000	11	11	-,-
Galicia		422.802	673	673	1
Garovaglio		2.450	1	1	-,-
Transportadora Gas del Sur		17.800	42	42	-,-
Banco Francés		6.500	33	33	-,-
Pérez Companc		127.700	-,-	-,-	1.493

Denominación del título	Serie	2004 Valor Nominal Residual	2004 Valor de Mercado	2004 Saldo Según Libros	2003 Saldo Según Libros
Acindar		51.001	130	130	-,-
Gas Cuyano		20.000	26	26	-,-
Morixe		2.000	1	1	-,-
Molinos		155.000	556	556	-,-
Indupa		17.000	39	39	-,-
Certificado de Participación Credicasa	Clase C	240.678	151	151	289
Previsión			(151)	(151)	(289)
Total Títulos Privados			2.201	2.201	1.494
Total Títulos Públicos y Privados			7.393	7.393	10.072

2. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Entidades Financieras				
No controladas - Del país				
Banco de San Juan S.A.	51.981.530	14.559	14.559	14.559
Subtotal	51.981.530	14.559	14.559	14.559
Fondcapital Sociedad Gerente de Fondos				
Comunes de Inversión		279	279	292
Subtotal		279	279	292
Sin cotización				
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		1.780	1.780	1.850
SEDESA Seguros de depósitos S.A.		4	4	5
Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	2	2	2
Shopping Neuquén S.A.	2.977	7	7	7
Argencontrol S.A.		3	3	2
Subtotal		1.796	1.796	1.866
Subtotal		1.796	1.796	1.866
Previsiones por riesgo de desvalorización		(7)	(7)	(7)
Total Participaciones en Otras Sociedades		16.627	16.627	16.710

3. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participaciones de terceros en la empresa consolidada" es la siguiente:

Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa 67

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires cuyo titular es Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, por un importe de 1780, que se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato suscripto por la sociedad emisora de la acción, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO PIANO S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, hemos efectuado una revisión del Estado de Situación Patrimonial del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes a estos períodos, las Notas y los Anexos que los complementan, tanto en forma individual como consolidada. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma González Fischer Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Previamente a emitir nuestra opinión, cabe efectuar las siguientes consideraciones:

a) En nota 7 a los estados contables indicados en I se detallan las circunstancias vigentes relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir del primer semestre del año 2002, algunas de las cuales pueden estar pendien-

tes de resolución y/o modificación a la fecha del presente informe. Tales medidas han consistido principalmente en la modificación de la Ley de Convertibilidad, con el establecimiento de un nuevo régimen cambiario, la conversión a pesos de todos los depósitos y préstamos en moneda extranjera, a razón de $ 1,40 y $ 1.- por dólar estadounidense respectivamente, disponiéndose un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos, la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos, reprogramando el plazo de vencimiento de los mismos con restricciones para la disponibilidad de los fondos depositados a la vista en el sistema financiero, canje voluntario de los depósitos por Bonos del Gobierno Nacional, la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas y la suspensión por 180 días de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los derechos y obligaciones que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado por la inconstitucionalidad del Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley, lo cual podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas, habiéndose resuelto favorablemente a los depositantes una importante cantidad de recursos de amparo presentados, encontrándose condicionada temporariamente la ejecución de dichas medidas cautelares por la vigencia de la Ley 25.587.

b) Tal como se explica en nota 9 a los estados contables, mediante nota del 04/08/03, el B.C.R.A. ha comunicado que de acuerdo a la verificación efectuada sobre la determinación prevista en los arts. 28 y 29 del decreto 905/02, el monto de compensación asciende a $ miles 5.250,82. Al respecto la Entidad, por no coincidir con la interpretación normativa del ente rector a los fines de su cálculo, ha interpuesto una nota con algunas consideraciones, solicitando la revisión y/o reconsideración del monto determinado por el B.C.R.A., no habiendo respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

c) Mediante las Resoluciones 238/01, 243/01, 261/01 y 262/01, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las modificaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de períodos intermedios, iniciados a partir del 1ro. de julio de 2002. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen las modificaciones en vigencia, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado para las entidades financieras.

4. En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2004 y 2003, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en los apartado 3.a) y 3.b) precedentes y en Nota 2 a los mencionados Estados Contables, y excepto por lo expuesto en el apartado 3.c) precedente respecto de las normas contables profesionales.

5. No tenemos observaciones que formular sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de Banco Piano S.A. y sobre el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

6. A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad, los cuales, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.

POR COMISION FISCALIZADORA

INFORME DEL AUDITOR

Al Honorable Directorio del BANCO PIANO S. A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del Banco Piano S.A., con domicilio legal en San Martín 347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detallados en el apartado I) de este informe. Los citados estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables basados en nuestra revisión con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003.
- Estado de Resultados al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003.
- Notas a los Estados Contables.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de las financiaciones.
- Anexo D - Apertura de las financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
- Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
- Anexo H - Concentración de Depósitos.
- Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
- Anexo J - Movimiento de Previsiones.
- Anexo K - Composición del Capital Social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Proyecto de distribución de Utilidades.
- Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003.
- Estado de Resultados Consolidado al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2003.
- Estado de Situación de Deudores Consolidado al 30 de junio de 2004.
- Notas a los Estados Contables Consolidados.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales, y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad.

No hemos auditado los Estados Contables de Piano Administradora de Inversiones S.A. al 30 de junio de 2004 utilizados como base para la consolidación, los que han sido auditados por otro profesional.

Previamente, con fecha 29 de agosto de 2003 hemos emitido nuestro Informe del Auditor sobre los Estados Contables al 30 de junio de 2003.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

a) En nota 7 a los estados contables indicados en I se detallan las circunstancias vigentes relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir del primer semestre del año 2002, algunas de las cuales pueden estar pendientes de resolución y/o modificación a la fecha del presente informe. Tales medidas han consistido principalmente en la modificación de la Ley de Convertibilidad, con el establecimiento de un nuevo régimen cambiario, la conversión a pesos de todos los depósitos y préstamos en moneda extranjera, a razón de $1,40 y $1.- por dólar estadounidense respectivamente, disponiéndose un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos, la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos, reprogramando el plazo de vencimiento de los mismos con restricciones para la disponibilidad de los fondos depositados a la vista en el sistema financiero, canje voluntario de los depósitos por Bonos del Gobierno Nacional, la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas y la suspensión por 180 días de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los derechos y obligaciones que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado por la inconstitucionalidad del Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley, lo cual podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas, habiéndose resuelto favorablemente a los depositantes una importante cantidad de recursos de amparo presentados, encontrándose condicionada temporariamente la ejecución de dichas medidas cautelares por la vigencia de la Ley 25.587.

b) Tal como se explica en nota 9 a los estados contables, mediante nota del 04/08/2003, el B.C.R.A. ha comunicado que de acuerdo a la verificación efectuada sobre la determinación prevista en los arts. 28 y 29 del decreto 905/02, el monto de compensación asciende a miles de $ 5.250,82. Al respecto la Entidad, por no coincidir con la interpretación normativa del ente rector a los fines de su cálculo, ha interpuesto una nota con algunas consideraciones, solicitando la revisión y/o reconsideración del monto determinado por el B.C.R.A., no habiendo respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

c) Mediante las Resoluciones 238/01, 243/01, 261/01 y 262/01, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las modificaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de períodos intermedios, iniciados a partir del 1ro. de julio de 2002. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen las modificaciones en vigencia, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado para las entidades financieras.

IV DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2004 y 2003, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en los apartado III.a) y III.b) precedentes y en Nota 2 a los mencionados Estados Contables, y excepto por lo expuesto en el apartado III.c) precedente respecto de las normas contables profesionales.

V INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad, los cuales, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

b) Al 30 de junio de 2004, las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 385.897,24 , no resultando exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 66, ALFREDO OSCAR ALALUF (socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173, F° 158.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30/9/2004 01 O T. 10 Legalización N° 303956.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/9/2004 en BALANCE de fecha 30/6/2004 perteneciente a BCO. PIANO S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ALALUF, ALFREDO OSCAR 20-14743908-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0173 F° 158 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: GONZALEZ FISCHER ASOCIADO T° 1, F° 66. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 60.482

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, en los autos: "LABATTE DE HENRY, MARIA ISABEL c/U.T.E.H.Y.R. s/ Prescripción Adquisitiva" hace saber a U.T.E.H.Y.R. (Unión Trabajadores Edificios Horizontales y de Renta) que por resolución del 27/9/04 se lo declara rebelde (art. 59 Cód. Proc.) y asimismo que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Juan Manuel Converset, juez.
e. 9/11 N° 28.648 v. 10/11/2004

N° 14

El Juzgado Civil Nro. 14, Secretaria Unica, cita y emplaza a RAIMUNDO MARCELINO VAZQUEZ (DNI 4.433.843) y a DANIEL ALBERTO MORDASINI (DNI 20.050.342) a tomar la intervención que les cabe en autos: "ZEBALLOS, CESAR GUSTAVO, c/ MICROOMNIBUS 25 CISA y Otros s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 9/11 N° 28.698 v. 10/11/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay 714, quinto piso, de esta ciudad, cita al señor REYNALDO RAUL SARAMAGA (D.N.I. 14.301.099), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El presente edicto se libra en los autos "BANCO MERCURIO S.A. c/ JORSAR S.A. y Otros s/Ejecutivo".
Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 9/11 N° 2045 v. 10/11/2004

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaria Unica de Capital Federal, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, cita y emplaza a ANA MARIA CAPRIZ, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a estar en derecho en autos "DOMINGUEZ LUCIA ENRIQUETA c/CAPRIZ ANA MARIA s/Cobro de Sumas de Dinero" (Exp. N° 62.201/2001), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días.
Buenos Aires, 01 de julio de 2004.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 9/11 N° 28.626 v. 11/11/2004

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1212 primer piso, de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HORACIO MILSTEIN para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "ORTIZ NUÑEZ JUSTINA c/MILSTEIN HORACIO ARMANDO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
María Celia Zubillaga, secretaria.
e. 9/11 N° 463.426 v.10/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto del 2004, se decretó la quiebra de: "SPORTBRANDS SA s/Quiebra", Expediente Nro. 88196, CUIT 30-63926862-0, en la que se designó síndico al Dr. Gola Mauricio, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro. (Tel. 4322-4456), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc, 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 9/11 N° 463.458 v. 15/11/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 82.136 se han reprogramado las fechas contenidas en el auto de quiebra. En virtud de ello se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 2 de marzo de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico. Se hace saber asimismo a los acreedores que cuentan hasta el día 16 de marzo de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 30 de marzo de 2005, fijándose los días 13 de abril de 2005 y 26 de mayo de 2005 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expediente N° 82.136 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Dra. Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 9/11 N° 463.419 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de "NORPLASTIC S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-63887680-5). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 3°, Of. "301" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 13 de diciembre de 2004, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 27 de diciembre de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 09 de febrero de 2005. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de febrero de 2005 y 08 de abril de 2005 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 9/11 N° 463.454 v. 15/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de VILLAMAR S.A. designándose como síndico al contador Gustavo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, PB "A", Tel: 4781-1844, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de marzo de 2005 y 29 de abril de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2004. publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 9/11 N° 463.459 v. 15/11/2004

N° 6

El Juzgado en lo Comercial N° 6, Sec. N° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de esta Capital Federal, en autos "BURALLI, ALEJANDRO ADRIAN c/BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y Otro s/Ordinario", cita y emplaza a la Sra. ASELDA GALEANO a fin de que dentro del plazo de 15 (15) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/11 N° 28.713 v. 10/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 30 de abril de 2004 se decretó la quiebra de SERGIO GERMAN HORACIO PEREZ CAMPS L.E. 4.531.565. Se designó Síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851 p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 3 de diciembre de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 25 de febrero de 2005 y 8 de abril de 2005 respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/11 N° 463.466 v. 15/11/2004

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ACRAN S.R.L. (Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 5131, Libro 90, Tomo SRL con fecha 29/8/88), que el Síndico designado es el contador Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la Avda. Corrientes 2621, piso 12, Depto. "121", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 14 de marzo de 2005 y 25 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires a los un días del mes de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 9/11 N° 463.457 v. 15/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que en fecha 30 de septiembre de 2004, se ha declarado abierto el concurso preventivo de ZAPPA, DANIEL FRANCISCO, DNI. 16.069.221, se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de diciembre de 2004 presenten los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos del art. 32 L.C. al Síndico Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en calle Av. Julio A. Roca N° 610, Piso 4° "C", Tel. 4878-6131. La Sindicatura deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de febrero de 2005 y 4 de abril de 2005 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C. para el día 11 de agosto de 2005 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.
e. 9/11 N° 28.659 v. 15/11/2004

Edicto aclaratorio. Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 25 comunica por un día en los autos "ITURRALDE ESTELA LIBERTAD sobre INCIDENTE DE ENAJENACION", Expte. N° 89.120 que la subasta se realizará el día viernes 12 de noviembre de 2004 a las 9 hs. y no el jueves 12 como se consignara en el edicto publicado. Publíquese con carácter de urgente.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Roxana L. Basso, secretaria.
e. 9/11 N° 60.655 v. 9/11/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 160 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal cita y emplaza por un día a JORGE PABLO PEDRAZZANI (DNI 14.596.823) en los autos "BANCO CREDICOOP. COOP. LTDO. c/PEDRAZZANI JORGE PABLO s/Ejecutivo", (Exp. 12303) para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (art. 343 y 146/147 del CPCC).
Ciudad de Buenos, 4 de noviembre de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 9/11 N° 28.984 v. 9/11/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de setiembre de 2004 se decretó la quiebra de CASTRO SCARABELLI JORGE EDUARDO con DNI 11.266.932 (CUIT desconocida), en la cual se designó síndico al señor Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio consti-

tuido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 2004 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 2005 y 29 de abril de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Eugenio Bavastro, juez.

e. 9/11 N° 463.345 v. 15/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría 35, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 22 de octubre de 2004, se ha decretado el concurso preventivo de RUBEN DARIO VARELA ORTIZ (DNI N° 16.994.212) y (C.U.I.L. N° 23-16.994.212-9). Siendo Síndico designado el Contador Osvaldo Nicolini, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, piso 14°, Of. "B", de Capital Federal. Debiendo los acreedores presentarse hasta el día 20 de diciembre de 2004, a verificar sus créditos (art. 32 ley 24.522), y los días 3 de marzo de 2005 y 18 de abril de 2005, las fechas fijadas para el informe individual (art. 35 LCQ) e informe general (art. 39 LCQ), respectivamente. Fijándose el día 14 de septiembre de 2005, a las 11.00 horas, en la sede del Juzgado, la fecha de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/11 N° 28.655 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de MARIA JULIA MANIEL, DNI: 6.661.373, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18-2-2005 al Síndico Lea Beatriz Aljannati, con domicilio en la calle Av. Honorio Pueyrredón 1576, Piso 2° "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V. S. en los autos caratulados: "MANIEL MARIA JULIA s/Quiebra (Propia)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 9/11 N° 463.421 v. 15/11/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "POMERANZ, VICTOR JORGE s/Concurso Preventivo", nuevo síndico designado: De la Torre Alejandro, domiciliado en Coronel Niceto Vega 4852, piso 4° de Capital Federal, Tel. 4-773-2595, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 26/11/2004. Presentación art. 35, el 10/2/2005, y art. 39, el 28/3/2005. Audiencia informativa: 14/9/2005 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/11 N° 60.532 v. 15/11/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FUNDACION INSTITUTO ARGENTINO DE FERROCARRILES s/Quiebra" hace saber que con fecha 15/10/2004 se decretó la quiebra de FUNDACION INSTITUTO ARGENTINO DE FERROCARRILES y que hasta el día 8/02/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Paraguay 435, 2° Dpto. 7 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/03/05 y 03/05/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/11 N° 463.407 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "BD GARDIAN SRL s/Propia Quiebra", hace saber que con fecha 14 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de B. D. GARDIAN S.R.L. y que hasta el día 7/02/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/03/05 y 21/05/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/11 N° 463.432 v. 15/11/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao 635, quinto piso, de esta Ciudad, cita a los señores DANIEL JORGE SARAMAGA RODRIGUEZ (D.N.I. 12.315.540) y REYNALDO RAUL SARAMAGA (D.N.I. 14.301.099), para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Prensa". El presente edicto se libra en los autos "BANCO MERCURIO S.A. c/JORSAR S.A. y Otros s/Ejecutivo" (expediente N° 32.139).

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 9/11 N° 2046 v. 10/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 56.593, seguida contra ALBERTO ELISEO SARACHO por el delito previsto y reprimido por la Ley 13.944. Cita y emplaza: a ALBERTO ELISEO SARACHO, argentino, D.N.I. 24.905.543, nacido el 22 de noviembre de 1975, con últimos domicilios conocidos en Neuquén 2905 de esta Ciudad y/o Patagones 2923, depto. "B" de Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 1 de noviembre de 2004… Cítese por edictos a ALBERTO ELISEO SARACHO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Omar Rojas, secretario.

e. 9/11 N° 463.461 v. 15/11/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 57.817, seguida contra JUAN ANTONIO PELOSO por el delito previsto y reprimido por el artículo 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN ANTONIO PELOSO, argentino, D.N.I. 24.420.454, con último domicilio conocido en Lavalle 1378, 3er. piso, habitación "8" de Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 1 de noviembre de 2004… Cítese por edictos a JUAN ANTONIO PELOSO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Omar Rojas, secretario.

e. 9/11 N° 463.460 v. 15/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

En la causa N° 17.243/03, caratulada "COMPUTER DEPOT y Otros s/Infracción Ley 11.723", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a mi cargo, con el objeto de solicitarle se sirva disponer la publicación en ese Boletín de Edicto por el término de cinco (5) días, con el objeto de notificar a EDUARDO JORGE MERLIN, DNI N° 12.946.660, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. Para mayor recaudo, se transcribe el auto del Tribunal por el que se dispone "///nos Aires, 25 de octubre de 2004... ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por 5 días, a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

e. 9/11 N° 463.174 v. 15/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a DANIEL SEGUNDO MARTINEZ, con último domicilio conocido en Av. Juan B. Justo 4480, 7° piso, Dto. 22 de esta Ciudad, en los autos Nro. 16.828/03 caratulados "MARTINEZ, DANIEL SEGUNDO s/Falsificación Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí. Adriana Scoccia, Secretaria Federal.

e. 9/11 N° 463.412 v. 15/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6° de la Capital Federal; ha dispuesto en los autos caratulados "COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL c/MOSES, EDUARDO MIGUEL ANGEL s/Proceso de Ejecución (Exp. N° 3829/98)", la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 146 y 147 del citado código). A mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de junio de 2004: …publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Clara María Do Pico, Juez Federal".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 9/11 N° 28.997 v. 9/11/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a JOSE MARIA ZUBEK, con domicilio en Bvar. Argentino 7759 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "EXPRESO NEON S.A. y Otros s/Ley 24.769, Apropiación Indebida de Recursos de la Seguridad Social y Evasión Impositiva", Expte. N° 409/03A. y acum. 500/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 27 de octubre de 2004. Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a JOSE MARIA ZUBEK a declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Germán Luis Antonio Sutter Schneider, Juez Federal Subrogarte, Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

R. Félix Angelini, secretario.

e. 9/11 N° 463.463 v. 15/11/2004

El señor Juez Federal Subrogante de Catamarca, Dr. Pedro Armando Navarro, en autos N° 785, caratulados: "FORTALEZA DE LA FRONTERA S.A. formula denuncia contra Directivos de las Empresas CIADEA S.A., PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS y BCO. CREDITO ARGENTINO (Hoy BCO. FRANCES S.A.)", que se tramitan por ante la Secretaría Penal a cargo del Dr. Manuel Víctor Moreno (h.), se cita a estar a derecho por ante este Juzgado a los Ciudadanos CESAR LUIS RAMIREZ ROJAS, MARCELO SANCHEZ y ULSZER GOLFORB (Directivos del ex BANCO CREDITO ARGENTINO), con el objeto de notificarlos que se encuentran imputados en la causa de mención por el delito de desbaratamiento de derechos acordados previsto y reprimido en el Art. 173 inc. 11 del Código Penal, transcribiendo a continuación el auto que ordena dicha medida: "///Fernando del Valle de Catamarca, 12 de octubre de 2004. (…) A fin de darse cumplimiento con lo dispuesto en el tercer párrafo del auto de Fs. 987, cítese a estar a derecho por ante este Juzgado para dentro de los cinco días de notificados a los ciudadanos CESAR LUIS RAMIREZ ROJAS, MARCELO SANCHEZ y ULSZER GOLFORB con el objeto de hacerles saber que se encuentran imputados en la presente causa, que deberán denunciar el domicilio real y a los fines de cumplimentar con la vista ordenado en los incidentes de nulidad, de excepciones previas y de reposición planteados en la misma. Dicha medida se publicará por edicto durante cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo preceptuado en el Art. 150 del CPPN. Fdo. Pedro Armando Navarro, Juez Federal Subrogante de Catamarca". Los nombrados deberán presentarse dentro de los cinco días de notificados, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes. El presente se expide en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Daniel Víctor Moreno (h.), secretario.

e. 9/11 N° 463.452 v. 15/11/2004

3.2. SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

NUEVAS

Jузg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	24/10/2004	FRANCISCO MANUEL MOURE	28553
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	03/11/2004	PABLO BERROCOSO	28537
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	26/10/2004	Ana Ferenc e Ignacio Awdejczuk	28850
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/10/2004	PASO VIOLA, Luis Fernando y FRERS, Maria Carlota	28557
3		MARCELA L. ALESSANDRO	29/10/2004	Esther Magdalena Rinaldi	28598
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/11/2004	Moisés MILMAN y Debora FELENBOK	28569
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/10/2004	JOSE MANUEL RUBIANES	28563
15	U	KARINA G. RAPKINAS	02/11/2004	FRANCISCO HECTOR GIULIO	28844
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/10/2004	DIAZ, LILIA DEL VALLE	28535
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/2004	Martín Adolfo Villarruel	28526
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	27/10/2004	María Josefa PEREZ y Enrique LOPEZ	2043
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	19/10/2004	ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	28876
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/10/2004	GARCIA, Ermelinda Hebe	28543
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/10/2004	GUZMAN ADELMA ANGELICA	28515
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/10/2004	SEVERINO, JORGE ALFREDO	28601
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/10/2004	Carlos Héctor FERREIRA	28558
24	U	MARIA LAURA RAGONI	21/10/2004	ERMINDA NATIVIDAD GARCIA	28566
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/10/2004	BONNANO OFELIA	28542
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/10/2004	NICOLASA UNGARO	28540
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/05/2004	ROBERTO ANGEL CARDONA	28509
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/10/2004	JUAN LARA	28882
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/08/2004	Narciso GAGUINE	28524
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/10/2004	Lucia Ada GARCIA	28581
32		JOSE BENITO FAJRE	01/11/2004	ARENA ALICIA LEONOR	28545
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/10/2004	MENEL, Dominga Angelica	28596
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/10/2004	Antonio Fiordelisa	28849
34		SUSANA B. MARZIONI	29/10/2004	IGNACIO CECILIO FERNANDEZ	2042
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/10/2004	PALMIRA SOMOZA	28912
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/10/2004	Adela Luisa BRACCHI	28522
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/10/2004	ANDRES POSE Y CELIA VECINO	28603
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2004	MARÍA JULIA POLITO	60425
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/10/2004	Roberto Silvio ACOSTA	60442
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/10/2004	Lucio José RAPISARDI	28924
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/02/2004	JOSEFA SEGOVIA	28578
41	U	MAXIMILIANO CAIA	06/10/2004	ETELVINO FERNANDEZ	28584
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/10/2004	ZULEMA ANGELA MARZORATTI	28548
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/10/2004	JUAN OPACAK	60402
45	U	MARISA S. SORINI	08/10/2004	MARÍA LUJAN VERA	28580
45	U	MARISA S. SORINI	19/10/2004	MARQUES JUAN ANTONIO Y BORCHEX RAQUEL SARA	60489
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/11/2004	AMALIA FERNANDEZ, SERGIO MARCELINO GARCIA BEMIL y AMALIA EDITH GARCIA	28863
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/11/2004	WOO BYUNG DO	28554
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/03/2004	COSME OSVALDO FORTE	28579
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2004	Hector Pablo RIZZO CORALLO	60472
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/10/2004	FITTIPALDI, ALICIA BEATRIZ	28576
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/10/2004	Edda Egle Marozzi	28549
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/10/2004	René Gordon	28568
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/10/2004	Lemme, Angelina Aída	28546
53	U	ALDO DI VITO	12/08/2004	Alfredo INSUA	28525
54		JAVIER FERNANDEZ	01/11/2004	LUIS JUAN ORTEGA	28571
54		JAVIER FERNANDEZ	21/10/2004	JUAN SCROCCA	2041
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/10/2004	GUERENDIAIN, PERLA	28516
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	01/11/2004	JORGE OTTO KOCH	60437
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	19/10/2004	SARA CELIA CISNEROS	28592
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/11/2004	ADOLFO ROBERTO CASTRO	60444
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/11/2004	Remigia Haide Leon	60403
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2004	RAFAEL ANDRES RODRIGUEZ y ROSA ALGIERI	28567
63	U	JORGE E. BEADE	27/10/2004	Alberto Ulloa	28935
63	U	JORGE E. BEADE	22/10/2004	María Antonia PRIMERANO	28539
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/10/2004	Oscar Papazian	28505
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/10/2004	LUPO, ROBERTO JOSÉ	28602
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/10/2004	JOSE DEL GENIO	28555
66		CARMEN OLGA PEREZ	02/11/2004	ISABEL SABINA DE SETA	60411
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/10/2004	ENRIQUE EDMUNDO DENTONE	28512
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/11/2004	EUGENIA IRIS JOSELEWICZ	28904
69		CLAUDIO O.SCLINKN	29/10/2004	José Antonio BIANCO	28530
69		CLAUDIO O.SCLINKN	29/10/2004	Carmen GUSTAVO	28531
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	24/05/2004	Juan Protasio Arevalo	28905
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/10/2004	ANDRES ANTONIO LOPEZ	28923
71		SUSANA A. NOVILE	04/10/2004	JUAN ERICO ADLER	28583
73	U	ALBERTO UGARTE	27/10/2004	CERVELLO, LUIS ROBERTO	28536
73	U	ALBERTO UGARTE	28/10/2004	JAMARDO JOSE	28854
74		JUAN A. CASAS	20/10/2004	RUBEN CESAR RONCI	60397
74		JUAN A. CASAS	26/10/2004	JUAN CARLOS SISCA	28527
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/11/2004	Aldo Nicolas Martinez	28862
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2004	BALADO ROGELIO MANUEL	28574
78	U	MAXIMILIANO L. CAIA	20/10/2004	DANIEL EDUARDO AMIGO	28884
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/10/2004	Cayetano CILIO	28519
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/10/2004	Yolanda Elena CRISCOLO	28520
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/10/2004	MONTES MAGDALENA EMILIA	60457
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/09/2004	RICARDO FERNANDO GONZALEZ	60455
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	01/10/2004	Héctor Aquiles Sacconi	28518
94		MARIA ELISA ARIAS	07/10/2004	MANLIO AMILCAR PLA	28514
94	U	MARIA ELISA ARIAS	28/10/2004	MARIA ANTONIA GRIECO	28528
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/11/2004	SANTINA CLARA RAMPONI	28859
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/10/2004	Matilde Arminda Benoit	2044
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/10/2004	SALGADO JOSE	28508
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/11/2004	Juan Carlos VOLPE	60414
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/11/2004	Calveira Carmen Josefa	28590
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/08/2004	María Francisca PAPARATTO	28523
99	U	MARTA N. COCCIA	27/10/2004	NILDA HAYDEE BALIÑO	28513
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/11/2004	PEDRO BAIER	28875
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/10/2004	HORACIO ATILIO MAGNETTI	28533
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	06/10/2004	MARIANO ESTEBAN GUILLOT	28617
107	U	JUAN F. GALMARINI	02/11/2004	FRANCISCO FILICE	28575
109		MARIA JOSE DI TOMASO	25/10/2004	Margarita Elena Mizzau	28564
109		MARIA JOSE DI TOMASO	28/10/2004	ROBERTO PEREZ	28534
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/10/2004	PEREZ HAYDEE FARIDE	28865

e. 9/11 N° 209 v. 11/11/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Juez Nacional Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALICIA MOREAU DE JUSTO 1800/96 c/COSTAS DEL PLATA S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 38.130/97), que el martillero Horacio Guillermo Felipe Nisi rematará en pública subasta el día 23 de noviembre de 2004 a las 08:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alicia Moreau de Justo N° 1848, Dock N° 14, piso 2°, Dto. 26 (U.F. 71), de Capital Federal, Nom. Cat.: C. 21, S. 98, M. 1 B, P. 8, F.R. 21-47/71. Conf. informe del martillero de fs. 597/598, se trata de un departamento de un ambiente, placard, cocina y baño completos, con frente a la Av. Alicia Moreau de Justo. El edificio cuenta con recepción, vigilancia, CCTV, jardines, SUM, gimnasio, lavadero, pileta de natación climatizada, cable colectivo, alarma, todo de uso gratuito y exclusivo del consorcio. En regular estado de conservación. Desocupado. P.H. Sup. 33,85 m2. Porc. 0,2859% Expensas de 09/2004 $ 177, a fs. 679 Nota (1). Deudas: de O.S.N. (e.l.) de fs. 452 sin registro de deuda por haber sido usuario fiscal; de Patrimonio en liquidación BANADE - ex O.S.N. de fs. 479/486 no presenta registro de deuda; de G.C.B.A. (ABL) de fs. 664/671 ($ 1.330,28 al 09/09/2004), de Expensas de fs. 678/679 ($ 37.227,28 del 08/1996 al 09/2004) con aclaración de deuda de Aguas Argentinas a fs. 679 Nota (4) "los importes de A. Args. se facturan en forma global para todo el consorcio". Subasta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 70.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN), todo en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del Art. 133 del CPCCN, conf. Art. 579 CPCCN. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el B.N.A., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos, conf. Art. 580 CPCCN. El adquirente deberá hacerse cargo de los gastos de escrituración conf. Art. 587 CPCCN. Para las sumas adeudadas por todo concepto, se hace constar que en caso de no existir fondos suficientes el adquirente deberá hacerse cargo de tales deudas. Exhibición: Días 15 y16 de noviembre de 2004, de 13:00 a 15:00 hs. Consultas 4-861-8466.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 9/11 N° 60.572 v. 10/11/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo en subrogancia de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, Secretaría Unica Interinamente a cargo de la suscripta ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso Capital Federal hace saber por un día en los autos: AADI CAPIF ACR c/ORDOQUI JORGE s/Cobro de Suma de Dinero Expte. 72564/01 que el martillero Víctor Sebastián Carcas M: 120 F. 323 Libro 79 rematará el día viernes 12 de noviembre de 2004 a las 13:00 horas en punto en el salón de venta de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, un mezclador de sonido marca Pyramid PM 4800 SFX sin base y al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto con dinero de contado la suma ofertada más el 10% de comisión, el 0,25% de arancel por la Acordada CSJN N° 10/99 y el bien subastado se entregará una vez aprobado el remate. Dicho bien mueble se podrá ver los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2004 en calle Bartolomé Mitre 226 5to. piso de Capital Federal de 10:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 9/11 N° 60.525 v. 9/11/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Civil N° 19 a cargo de la Dar. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FRANCISCO LUIS GERARDO c/RODRIGUEZ DE MOSQUERA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 54416/01, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el martes 16 de noviembre de 2004 a las 13:20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laprida 476/78/80/82 entre Sarmiento y Av. Hipólito Yrigoyen, Unidad Funcional 4, Matrícula 11.076/4 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. Superficie total 115,15 m2. Se trata de un departamento tipo "PH", está ubicado en la planta baja al fondo y consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, patio y terraza. El estado de conservación es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la demandada. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la provincia de Buenos Aires fs. 115 al 31/1/03 $ 640,07; a la Municipalidad de Lomas de Zamora fs. 92 al 31/1/02 $ 3.847,31; Aguas Argentinas fs. 88 al 21/11/02 $ 636,62 y OSN fs. 83 al 12/11/02 sin deuda. Exhibición días 10 y 11 de noviembre de 11 a 14 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% arancel dispuesto por Acodada 24/00. Base $ 40.000. Se hace sabe que no corresponde la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto por instrumento público el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federa bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Procesal. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 9/11 N° 60.663 v. 10/11/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 6° piso Capital Federal comunica por dos (2) días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIO DE LA CALLE ESMERALDA 135/41 c/DUNDAS S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 29.160/02, que el martillero público, don: Humberto Horacio Astorga, rematará el día 17 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Público calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, del bien embargado ubicado en Esmeralda 135/41 "entre Bartolomé Mitre y Cangallo" unidad 1-primer subsuelo, pta. baja, pisos 1 y 2, Matrícula 141.278/1, Circ. 14. Secc. 1. Mza. 10A. Parcela 13. El inmueble consta de 2° Piso se trata de un piso de frente con tres oficinas alfombradas, salón alfombrado y 2 baños de damas y caballeros con pisos de cerámicas, al contrafrente 5 oficinas divididas y se encuentran otros dos baños iguales, de damas y caballeros, con pisos de cerámicas con sus respectivos artefactos, con deterioros de pinturas y en estado de abandono. 1° Piso, se trata de un piso y de frente al contrafrente, salón alfombrado con divisiones y 4 oficinas con pisos de parquet con baño toilette con piso de cerámicas al frente, 1 baño damas, cocina y baño de hombres con piso de cerámica, 1 cuarto de motores de calefacción, 1 ascensor privado interno desde subsuelo hasta 1° piso. Planta baja, salón y entrada con frente a la calle Esmeralda, piso cerámica, al contrafrente 3 oficinas dos con piso de goma y una con piso de cerámica que dan al aire y luz. 1° subsuelo. Salón de archivo, sala de máquinas, 1 depósito, divisiones tipo oficinas con placares, 1 cuarto de calefacción central, baños caballeros y damas con pisos de cerámicas, 1 cuarto como depósito que da al aire y luz. 2° subsuelo o unidad complementaria planta sótano, con escalera de madera muy deteriorada. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 109) al 25/7/2003 $ 98.922,17. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 146 a 148) al 24/10/2003, $ 98.705,65. OSN (a fs. 115) al 26/7/2003, sin deuda; Expensas (fs. 234) al 30/9/04 $ 122.464,02. Base (fs. 221), $ 1.466.666. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25 Acordada 10/99, al contado y al mejor postor y en el Boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión, y que la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudieran abonarse con el producido del remate será a cargo del comprador, la que deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la liquidación que así lo determine. Al punto 3, de (fs. 161) que para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. El bien se podrá visitar los días 11 y 12 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs. librementе. Más datos y constancias en el expediente o martillero.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/11 N° 28.710 v. 10/11/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASOCIATION c/ZABAJLOWICZ, PABLO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 80.710/2001, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 16 de noviembre de 2004 a las 8:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ezequiel Paz 323 entre las de Juncal e Ituzaingó, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. G, Manz. 535. Parc. 3. Matrícula: 17.262. Superficie: 300,30 mts2. El inmueble se compone de jardín al frente con entrada para autos sin techar, un living-comedor, una cocina, un lavadero con pileta de lavar, un pasillo de distribución, un baño con bañadera, un altillo, un dormitorio sin placard, un garage para un auto, un quincho, un porch y jardín trasero. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Pablo Alberto Zabajlowicz D.N.I. 16.008.863, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa, sus dos hijos menores de edad y animales domésticos, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC.) modificado por la ley 24.441. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 15 de noviembre de 10:0 a 12:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 9/11 N° 60.562 v. 10/11/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 7° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ANTUÑA GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 101.936/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de noviembre de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Blanco Encalada 2323/27/31/35, Unidad 66, 5° piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 7, Parc. 10-q, Matrícula 16-7850/66. Superficie 38,51 mts2. Porcentual 68 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle Blanco Encalada N° 2323/27/31/35, U.F. 66 del 5° piso, individualizado internamente con la letra "D", entre Av. Cabildo y Vuelta de Obligado, Cap. Fed. y se trata de un depto. lateral en edificio torre con 3 ascensores que consta de living comedor, un dormitorio con placard, todo alfombrado, baño completo y cocina, con servicios individuales, todo en buen estado general de conservación salvo detalle de pintura y falta de mantenimiento ocupado por la Srta. Leila Mara Cohen (DNI N° 28.030.928) quien manifestó vivir en carácter de inquilina sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 47.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99); a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Cons. de Prop. la suma de $ 9.940,76 al 30/9/04 (fs. 106/7); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.774,63 al 18/5/04 (fs. 71); al GCBA la suma de $ 507,32 al 19/5/04 (fs. 75). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." de fecha 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 12 y 15 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/11 N° 18.364 v. 10/11/2004

N° 72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA 1207/11 c/GONZALEZ ESCOBAR, LELI MARINA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 68.599/03) que el martillero Alberto Luis Canfora, subastará el día 15 de noviembre de 2004, a las 8:40 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Montes de Oca 1209 U.F. No. 9, 2do. Piso "B" Matrícula 3-7836/9, N.C.: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 142A, Parc. 46B, Superficie 56m2. Porcentual 5,96. Según constatación se compone de un living comedor, un baño completo, un dormitorio y cocina, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la demandada y su hijo. Base $ 9.986,54. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. Venta al contado, al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Deudas: OSN al 18/6/04 sin deuda, fs. 111/12. Aguas Args. $ 994,09 al 10/5/04 (fs. 87/8), GCBA al 6/5/04 $ 617,68 (fs. 104). Expensas a set. 2004 $ 2.505 más sus correspondientes intereses. Monto último período devengado —setiembre 2004: $ 90—. Exhibición 11 y 12/11/04 de 16 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 9/11 N° 28.688 v. 10/11/2004

N° 109

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° p. de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "LEVI CELIA MONICA c/ANDUJAR OMAR RICARDO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 48.138/02" que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará, en block, el día 29/11/04 a las 8:15 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los inmuebles sitos en la localidad

de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires: A) Fracción designada según plano con las letras "f-g-h-e" NC: Circ. IV; Secc. Rural; Parc. 309; Matrícula 1243, Superficie: 14 ha, 44 a, 29 ca, 80 dm2 y B) Fracción designada según plano con las letras "g-a-b-h" NC: Circ. IV, Secc. Rural; Parc. 310; Matrícula 1381, Superficie: 14 ha, 44 a, 29 ca, 80 dm2, ambos del Partido de Ezeiza. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de un campo con varios potreros o divisiones con alambrados, tiene tranquera en su frente y camino sobre elevado de 200 m aprox. hasta las casas. Cuenta con las siguientes construcciones: dos casas compuestas de dos habitaciones, living comedor, cocina y baño. Tienen techo de losa y están en regular estado de conservación con humedad en casi todos los ambientes, falta de pintura y mantenimiento. Existe un galpón de muy rudimentaria construcción con parte del techo volado, dos construcciones incipientes (sólo algunas paredes), un establo de chapas con capacidad para dos o tres caballos y un molino con las aspas rotas. No posee agua corriente, ni cloacas, ni teléfono, ni cable, sólo tiene luz eléctrica. El acceso es de regular a malo. Se encuentra ocupado por el demandado. Adeuda: Municipalidad libre de deuda conf. sentencia de fecha 7/10/03; Rentas: Parcela 309 $ 2571,82 al 11/09/03 (fs. 71) y Parcela 310 $ 2330,37 al 11/09/03 (fs. 67). Base $ 225.000. Seña 30%. Comisión 35, Sellado de Boleto 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 133 y 584 del C.Pr. respectivamente y deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo a partir de la entrega de posesión. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El bien se exhibe libremente. Para más datos y constancias, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 9/11 N° 60.571 v. 10/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, avisa 2 días en "RIDDLE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 74533, que el 24 de noviembre de 2004 —9 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) al contado, en efectivo y al mejor postor, rematará con base $ 20.000 la marca clase 25 para calzados tipo de marca mixta —denominación y dibujo representado por una estrella entre las dos "O" de Foos— N° de Acta 1559050 Denominación John Foos concedida por resolución N° 1553357 de fecha 28-02-95 y en block y sin base: 1) Foot Walk, Registro N° 1.634.898, Acta 1.762.827, Clase 25; 2) Worn Out, Registro N° 1.483.758, Acta 1.762.828, Clase 25; 3) Air Flow, Registro N° 1.631.007, Acta 1.762.831, Clase 25; 4) The Different Zone, Registro N° 1.592.692, Acta: 1.762.832, Clase 25 y 5) Crazy Fun, Registro N° 1.592.693, Acta: 1.762.833, Clase 25. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada SCJN 0,25. IVA sobre la comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12:30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, será notificada "ministerios legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. No se admite la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 9/11 N° 60.561 v. 10/11/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio 2, Sec. 3 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria" Expte. 88719, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9:15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 Capital la unidad marca Mercedes Benz, modelo LO 814, año 1998, motor Mercedes Benz N° 374984-10-380616, chasis Mercedes Benz N° 9BM688176VB145272, dominio CAM 204 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días 19 y 22 de noviembre de 2004 de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1088,90 al 18-8-04 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir. Base $ 26.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 9/11 N° 60.568 v. 10/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INVERSIONES YATAY S.A. c/MADRUGA GENARO EUGENIO s/Ejecutivo", Expte. N° 72053, que el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23-12861472-9) rematará el día 17 de noviembre de 2004, a las 9:00 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle San José 1426, e/Irigoyen y Coronel Fraga, de la localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 12.119, con una Sup. de 217,50 m2 según título (fs. 62). del mandamiento de constatación (fs. 117), surge que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario Sr. Genaro Eugenio Madruga, su hija y una nieta menor de edad, y se compone de un jardín de entrada, un living, dos dormitorios, un baño completo, una cocina, un comedor diario, un lavadero en el fondo, un jardín en la parte trasera y un pasillo que une el jardín del frente con el jardín del fondo, todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As. al 24/6/2003 $ 342,45 (fs. 56), Municipalidad de San Miguel al 12/3/2003 $ 191,06 (fs. 68); O.S.N. sin deuda al 18/3/2003 (fs. 72) y Aguas del Gran Bs. As. al 14/3/2003 $ 20,97 (fs. 70). Esta venta se realizará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor con una Base de $ 14.000 (fs. 154) debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado: 1% sobre precio de venta (Acordada 10/99 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa activa utilizada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo previsto por los C. Pr. Arts. 580, párrafo segundo y 584. Asimismo hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio "Derecho Procesal Civil", T° VII, 656). Exhibición: Días 11 y 12 de noviembre de 2004 de 16:30 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 9/11 N° 28.684 v. 10/11/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 14 Secretaría N° 28, sito en Callao 635 2do. p. comunica por dos días en autos: FERNANDEZ GERGES NESTOR LUJAN (CUIT 23-16533589-9) s/Quiebra, s/Inc. de Subasta (BAUNESS 2170), Exp. N° 85.064 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) Tel. 4312-0625, rematará el día lunes 15 de noviembre de 2004 a las 9:40 hs. en calle Perón 1233 el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness 2170 U.F. 3 del 1er. piso, letra "C" en Capital Federal. Consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón en el contrafrente. Sup. aprox. 42,85 m2. Exp. mensual aprox. $ 147. Porc. 290%. Tiene agua caliente central, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por una pareja en carácter de inquilinos. Deudas expensas $ 1.911,68 al 30/7/04. Base: $ 29.500 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dispuesto por art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición días 11 y 12 de noviembre de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/11 N° 463.444 v. 10/11/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Alfredo Kölliker Frers - Secretaría N° 160 con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ISUCAR S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 3627", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de noviembre de 2004 a las 9:05 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Duna SD, Año 1999, tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP155544Y7000616, motor marca Fiat N° 146B20005094043, dominio DAG 625, adeuda impuestos: Municipalidad de Sinsacate al 02-06-04 (fs. 120) $ 789,03. Exhibición: los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 11 de noviembre de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 7.519 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, acto seguido, esto es sin espera alguna el bien se pondrá nuevamente a la venta sin base, al mejor postor, y en las restantes condiciones arriba señaladas. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Además, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 9/11 N° 60.564 v. 9/11/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en el juicio R. LESPIAUCQ Y CIA. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes de la Fallida, expediente N° 36.985, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 23 de noviembre de 2004, a las 8:15 hs. (en punto), el inmueble sito en la localidad de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José H. Martínez 1481 (antes N° 940) y entrada para camiones por el N° 1485 (antes 930), entre Perdriel y Roma. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 34, Parcela 18 b. Partida N° 95.853-7, Antecedente Dominial F° 1278/73 (fs. 182/184). Consta de dos oficinas y un espacio tipo laboratorio; a la izquierda de éstas se encuentra el pasaje a la fábrica y la escalera a la planta alta y bajada al sótano, este último está inundado. En la fábrica hay un espacio en U que rodea en el centro la sala de calderas; hacia atrás otro espacio más grande con techo de chapas tipo tinglado; con un entrepiso y dos habitaciones en su parte inferior; le sigue un patio a donde da la comunicación con el galpón que tiene salida por la calle Perdriel (sin número visible). Entre los números 1766 y 1740 con entrada para camiones y techo parabólico de chapas. Subiendo a planta alta hay cinco habitaciones; dos baños completos y una cocina. Del otro lado hay una terraza sobre la entrada de camiones por la calle José H. Martínez. Estado general de la propiedad: cimientos buenos, los techos aparentemente no tienen graves roturas. Llegan todos los servicios. Ocupado por la Sra. Margarita Gauthier —DNI 18.044.006— quien dice ser casera y su familia, y agrega que está en conocimiento que debe desalojar el inmueble. Superficie: 1.090 mts. 72dmts. 2. Base: $ 210.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 2004, en el horario de 10 a 12. Deudas Municipalidad de General San Martín: $ 24.248,98 al 13/2/02 —fs. 138/141 por Tasa de Alumbrado y Limpieza—. Rentas: $ 18.778,90 al 25/2/02 —fs. 110—. Aguas Argentinas $ 50.562,29 —fs. 118— Obras Sanitarias de la Nación: Sin deudas al 22/02/02 —fs. 107—.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secreta crio.

e. 9/11 N° 463.465 v. 15/11/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Juez Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por un día en autos: "JORDAN CRUZ AMERICO c/EMPRESA A. JORDAN CRUZ E HIJOS s/Ejecutivo Laboral" Exp. Nro. 42.857 que el martillero público, Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 27 de noviembre de 2004 a las 10:30 horas en Sarmiento 380, y se exhibirán en Rivadavia 577 el día 25/11/04 de 10 a 12 horas, los siguientes bienes. 1°) Un generador marca Onan de 12.5 kva., serie N° B810555 color verde. 2°) Un desobturador de cañerías marca Ridgid N° de serie 79-5211 de 10". 3°) Una roscadora marca Ridgid modelo 535 de 1/2 a 2" serie N° 80/5390. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de Nación. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera.

Comodoro Rivadavia, 25 de octubre de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 9/11 N° 463.462 v. 9/11/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la

presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 2 de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 N° 463.441 v. 11/11/2004

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS" (P.T.S.), se halla disponible, para ser consultado en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 2 de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 N° 463.435 v. 11/11/2004

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

DENOMINACION:
PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTIVIDAD:
PARTIDO POLITICO (LEY 23.298)

DOMICILIO LEGAL:
CALLE 55 n° 595- LA PLATA - BS. AS.

APODERADO:
DR. HECTOR ARALDO PALACIOS
CUIT: 20-05248115-6

EJERCICIO ECONOMICO N°:
1 (UNO)

INICIADO EL:
01 DE AGOSTO DE 1999

FINALIZADO EL:
31 DE DICIEMBRE DE 1999

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1999

	31/12/1999 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	8.648,56
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	8.648,56
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (ANEXO I)	1.540,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	1.540,00
TOTAL DEL ACTIVO	10.188,56

	31 /12/1999 $
PASIVO	
SUSCRIPCIONES	145,50
DEUDORES VARIOS	8.827,16
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	8.972,66
PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIE	0,00
TOTAL DEL PASIVO	8.972,66
PATRIMONIO NETO(según estado respectivo)	1.215,90
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO N	10.188,56

La nota 1 y el anexo I forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999

	EJERCICIO FINALIZADO el 31 de diciembre de 1999 $
RECURSOS	
Campaña Colectas Públicas	14481,60
Campaña Colectas Elecciones	5010,10
Aportes y Subsidios Estatales	96000,00
TOTAL RECURSOS	27028,66
GASTOS	
Alquiler	2550,00
Prensa	649,65
Propaganda	3492,90
Papelería e Insumos	1206,76
Fletes y Encomiendas	1923,40
Imprenta	9403,15
Servicios (Luz y Gas)	1671,77
Mantenimiento y Refacciones	926,98
Suscripciones (Diarios y Revistas)	555,70
Pasajes	3432,45
TOTAL DE GASTOS	25812,76
RESULTADO DEL EJERCICIO	1215,90

El Anexo I forma parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999

RUBROS	PATRIMONIO SOCIAL $	RESULTADOS ACUMULADOS $
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	1.215,90
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	1.215,90

El anexo I forma parte integrante de estos estados contables.

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ANEXO I

DESCRIPCION	ALTAS DEL EJERCICIO	TOTAL	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE
			AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTAL	
	$	$	$	$	$	$
Muebles y Utiles	1.540,00	1.540,00	0,00	0,00	0,00	1.540,00
	1.540,00	1.540,00	0,00	0,00	0,00	1.540,00

Dictamen y/o Certificación extendida por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Señores integrantes del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I. Los mismos han sido preparados y aprobados por las autoridades del Movimiento Socialista de los Trabajadores en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

I - ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999.

b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (capital, y otros resultados acumulados) al 31 de diciembre de 1999.

d) Anexo I.

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes

realizadas por la Comisión Directiva y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

III - DICTAMEN

En mi opinión:

a) Los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con criterios contables adecuados.

b) Los mismos han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por la Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables de la entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

La información ha sido registrada en los siguientes libros de ley:

- Libro Diario Copiador: N° 1, rubricado el 09/11/1999 , copiado hasta el folio N° 8 con registros al 31 de diciembre de 1999.

b) La presentación de los mismos se realiza en el marco de lo establecido por la Ley Nacional N° 23.298.

La Plata, 28 de febrero de 2000.

VICTOR HUGO LAVIGNE, Contador Público T° 105 F° 220 Leg. 27184-5 C.P.C.E.P.B.A.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

DENOMINACION
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

ACTIVIDAD:
PARTIDO POLITICO (LEY 23.298)

DOMICILIO LEGAL: CALLE 55 N° 595 - LA PLATA - BS. AS.

APODERADO:
DR. HECTOR ARALDO PALACIOS
CUIT: 20-05248115-6

EJERCICIO ECONOMICO N°:
2 (DOS)

INICIADO EL:
01 DE ENERO DE 2000

FINALIZADO EL:
31 DE DICIEMBRE DE 2000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1999

	31/12/2000 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	7.530,61
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	7.530,61
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (ANEXO I)	2.850,45
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	2.850,45
TOTAL DEL ACTIVO	10.381,06

	31/12/2000
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
ALQUILERES A PAGAR	4.150,00
DEUDORES VARIOS	4.404,06
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	8.554,06
PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIE	0,00
TOTAL DEL PASIVO	8.554,06
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.827,00
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	10.381,06

El anexo I forma parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2000

	EJERCICIO FINALIZADO el 31 de diciembre de 2000 $
RECURSOS	
Campaña Colectas Públicas	51328,95
Campaña Colectas Elecciones	8085,20
Aportes y Subsidios Estatales	40669,02
TOTAL RECURSOS	100083,17
GASTOS	
Alquiler	23200,00
Prensa	3951,38
Propaganda	3808,43
Papelería e Insumos	5141,85
Fletes y Encomiendas	3309,05
Imprenta	37865,95
Servicios (Luz y Gas)	3665,88
Mantenimiento y Refacciones	1922,60
Suscripciones (Diarios y Revistas)	2491,00
Pasajes	4554,13
Viáticos	2241,80
Honorarios Profesionales	7320,00
TOTAL DE GASTOS	99472,07
RESULTADO DEL EJERCICIO	611,10

El anexo I forma parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2000

RUBROS	PATRIMONIO SOCIAL $	RESULTADOS ACUMULADOS $
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	-	1.215,90
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	611,10
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	1.827,00

El anexo I forma parte integrante de estos estados contables.

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ANEXO I

DESCRIPCION	VALOR AL INICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	TOTAL	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTAL	
	$	$	$	$	$	$	$
Muebles y Utiles	1540,00	1.627,17	3.167,17	0,00	316,72	0,00	2.850,45
		1.627,17	3.167,17	0,00	316,72	0,00	2.850,45

Dictamen y/o certificación extendida por separado.

VICTOR HUGO LAVIGNE, Contador Público Nacional, T° 105 F° 228 Leg. 27184-5 Cons. Prof. Cs. Econ. Pcia. Bs. As. Comisión Fiscalizadora, ARIAS CARLOS.

INFORME DEL AUDITOR

Señores integrantes del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I. Los mismos han sido preparados y aprobados por las autoridades del Movimiento Socialista de los Trabajadores en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

I - ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000.

b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (capital, y otros resultados acumulados) al 31 de diciembre de 2000.

d) Anexo I.

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Comisión Directiva y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

III - DICTAMEN

En mi opinión:

a) Los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con criterios contables adecuados.
b) Los mismos han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por la Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables de la entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales. La información ha sido registrada en los siguientes libros de ley:

- Libro Diario Copiador: N° 1, rubricado el 09/11/1999, copiado hasta el folio N° 21 con registros al 31 de diciembre de 2000.

b) La presentación de los mismos se realiza en el marco de lo establecido por la Ley Nacional N° 23.298.

La Plata, 28 de febrero de 2001.

VICTOR HUGO LAVIGNE, Contador Público T° 105 F° 228 Leg. 27184-5 C.P.C.E.P.B.A.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

DENOMINACION
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

ACTIVIDAD:
PARTIDO POLITICO (LEY 23.298)

DOMICILIO LEGAL:
CALLE 55 n° 595 - LA PLATA - BS. AS.

APODERADO:
DR. HECTOR ARALDO PALACIOS
CUIT: 20-05248115-6

EJERCICIO ECONOMICO N°:
3 (TRES)

INICIADO EL:
01 DE ENERO DE 2001

FINALIZADO EL:
31 DE DICIEMBRE DE 2001

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2001

	31/12/2001 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	2.405,66
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	2.405,66
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (ANEXO I)	5.350,55
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	5.350,55
TOTAL DEL ACTIVO	7.756,21

	31/12/2001 $
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
ALQUILERES A PAGAR	3.755,00
DEUDORES VARIOS	1.109,75
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	4.864,75
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIEN	0,00
TOTAL DEL PASIVO	4.864,75
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.891,46
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO N	7.756,21

La nota 1 y el anexo I forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2001

	EJERCICIO FINALIZADO el 31 de diciembre de 2001 $
RECURSOS	
Campaña Colectas Públicas	64644,85
Campaña Colectas Elecciones	9200,50
Aportes y Subsidios Estatales	63662,56
TOTAL RECURSOS	137507,91
GASTOS	
Alquiler	36900,00
Prensa	5455,90
Propaganda	10645,79
Papelería e Insumos	6038,04
Fletes y Encomiendas	4565,75
Imprenta	45821,22
Servicios (Luz y Gas)	3197,21
Mantenimiento y Refacciones	1637,65
Suscripciones (Diarios y Revistas)	3603,17
Pasajes	3315,82
Refrigerio y Almacén	3435,90
Honorarios Profesionales	10000,00
TOTAL DE GASTOS	134616,45
RESULTADO DEL EJERCICIO	2891,46

El anexo I forma parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2001

RUBROS	PATRIMONIO SOCIAL $	RESULTADOS ACUMULADOS $
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	-	1.827,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	2.891,46
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	4.718,46

El anexo I forma parte integrante de estos estados contables.

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ANEXO I

BIENES DE USO

DESCRIPCION	VALOR AL INICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	TOTAL	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE
				AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTAL	
		$	$	$	$	$	$
Muebles y Utiles	2850,45	3.411,21	6.261,66	316,72	594,39	911,11	5.350,55
		3.411,21	6.261,66	316,72	594.39	911.11	5.350.55

Dictamen y/o Certificación extendida por separado.

VICTOR HUGO LAVIGNE, Contador Público Nacional, T° 105 F° 228 Leg. 27184-5 Cons. Prof. Cs. Econ. Pcia. Bs. As. Comisión Fiscalizadora, ARIAS CARLOS.

INFORME DEL AUDITOR

Señores integrantes del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I. Los mismos han sido preparados y aprobados por las autoridades del Movimiento Socialista de los Trabajadores en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos:

I - ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001.

b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (capital, y otros resultados acumulados) al 31 de diciembre de 2001.

d) Anexo I.

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece, de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Comisión Directiva y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

III - DICTAMEN

En mi opinión:

a) Los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con criterios contables adecuados.

b) Los mismos han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por la Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables de la entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

La información ha sido registrada en los siguientes libros de ley:

- Libro Diario Copiador: N° 1, rubricado el 09/11/1999, copiado hasta el folio N° 8 con registros al 31 de diciembre de 2001.
b) La presentación de los mismos se realiza en el marco de lo establecido por la Ley Nacional N° 23298.

La Plata, 28 de febrero de 2001.

VICTOR HUGO LAVIGNE, Contador Público T° 105 F° 228 Leg. 27184-5 C.P.C.E.P.B.A.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 N° 463.467 v. 9/11/2004

PARTIDO LIBERAL

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA

TITULO I — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1°) El PARTIDO LIBERAL, fundado el 15 de diciembre de 1856, es la reunión política del pueblo de la Provincia de Corrientes, integrada por ciudadanos de ambos sexos que aceptan su Declaración de Principios y el Programa de Acción vigente, quienes han de inscribirse en los Registros Partidarios en las condiciones que determina la presente Carta Orgánica y la Ley.

Tiene su domicilio en la Ciudad de Corrientes, en la Casa Partidaria; actúa en el ámbito político nacional y provincial en todo el territorio de la Provincia, pudiendo extender su acción al resto del territorio nacional.

Art. 2°) El nombre partidario —“PARTIDO LIBERAL”—, como su símbolo y emblemas son de uso exclusivo y no podrán ser compartidos con ninguna otra institución política. Como tales obran registrados y se registrarán los que aún no lo estén: Ese nombre, la bandera celeste, el pañuelo y la faja de ese mismo color, la “Banderita” como emblema en las boletas electorales, el monograma o logotipo con las letras P L entrelazadas, y como músicas, la polka “El Liberal” (18 de Octubre) y el chamamé “Mi Pañuelo Liberal”.

TITULO II — AFILIACIONES Y REGISTROS

Art. 3°) Serán admitidos como afiliados del PARTIDO LIBERAL los ciudadanos de ambos sexos, inscriptos en el Padrón Electoral de la Provincia de Corrientes y los enrolados en ella que aún no figuren.

Al solicitar la inscripción deberán manifestar expresa adhesión a la Constitución Nacional y Provincial, a la Declaración de Principios y al Programa de Acción, como quedó expresado en el artículo 1°, requiriéndosele además:

a) Que figuren inscriptos en los padrones nacionales, provinciales o municipales respectivos y cumplan los demás requisitos establecidos en los artículos 23° y 24° de la Ley 23.298.

b) Que tengan medios de vida lícitos y conocidos, sin estar afectados de inhabilidad para el ejercicio del sufragio.

c) Que sean aceptados por la autoridad partidaria correspondiente.

Art. 4°) La afiliación partidaria se establece por medio de fichas individuales firmadas por los interesados, las que servirán de base para la confección de los Padrones y Registros de Afiliados.

La afiliación o, en su caso, la reafiliación al Partido será habilitada por lo menos una vez al año, durante el término mínimo de sesenta (60) días y anunciado con un mes de anticipación, dándose estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 23.298. La afiliación y empadronamiento será realizada en cada lugar por los Comités respectivos, que en su caso, podrán constituir al efecto comisiones especiales en que se delegará la autoridad necesaria para cumplir la tarea.

Las reclamaciones que pudieran surgir con motivo de la afiliación serán substanciadas ante el Comité o Comisión respectiva. La decisión podrá apelarse ante el Comité Ejecutivo, que al efecto podrá designar una comisión Ad-hoc, cuya decisión será definitiva en el seno partidario, sin perjuicio de la reclamación que el afiliado pudiera plantear ante la autoridad electoral competente.

Art. 5°) Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar ante las autoridades del Partido para cualquier finalidad tendiente a la mejor realización de los objetivos partidarios y al cumplimiento de esta Carta Orgánica.

b) Elegir y ser elegido para el desempeño de cargos partidarios.

c) Elegir y ser elegido para candidaturas de cargos públicos representativos.

Art. 6°) Son deberes de los afiliados:

a) Contribuir con su actividad y su conducta pública y privada al cumplimiento del programa y objetivo partidario y a su prestigio como agrupación política.

b) Concurrir a comicios partidarios.

c) Acatar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que les asigne la agrupación y votar por los candidatos que sostenga el Partido en todas las elecciones, cumpliendo con las directivas de los organismos superiores del Partido.

d) Contribuir a la formación de la Caja del Partido de conformidad a esta Carta Orgánica, las disposiciones de la autoridad partidaria y las limitaciones de la Ley 25.600.

Art. 7°) Se pierde la calidad de afiliado por fallecimiento, renuncia, expulsión por autoridad competente, afiliación a otro partido o inhabilitación legal para votar.

Podrá recuperar la afiliación:

a) En caso de renuncia, por reafiliación aceptada por autoridad competente del Partido.

b) En caso de expulsión, mediante autorización de la Convención General, decidida por dos tercios de los miembros presentes.

c) En el caso de inhabilitación legal para votar, cuando ésta fuera levantada y el interesado obtenga su reafiliación.

d) El desempeño de cargos que irroguen incompatibilidad para militancia política (artículo 24° de la Ley 23.298) no implica pérdida definitiva del carácter de afiliado, quedando al interesado el derecho de reincorporarse inmediatamente que deje la función, sin otro trámite que su solicitud.

Art. 8°) Cada dos años o al cabo de cada período de afiliación, el Comité Ejecutivo dispondrá la confección del Padrón Partidario y Registro de Afiliados sobre la base de las fichas de inscripción aludidas en el artículo 4°. El procedimiento reglamentado en lo necesario por el Comité Ejecutivo, conforme a los requerimientos de esta Carta y de la Ley 23.298, debiendo preverse el período de exhibición del Padrón Provisorio, el procedimiento de reclamos y el sistema de confección de Padrones y Registros. El Padrón y el Registro serán públicos y todo afiliado tendrá derecho a su fiscalización.

Art. 9°) Serán considerados asimismo miembros del Partido, aunque no revistan la condición de afiliados en la extensión prevista en los artículos anteriores:

a) Los menores —varones y mujeres— que, habiendo cumplido los quince (15) años, aún no estuvieran enrolados y se inscriban en el Partido.

b) Los ciudadanos de ambos sexos que, domiciliados e inscriptos en distritos electorales ajenos a la Provincia, estuvieran vinculados permanentemente a la actividad partidaria.

c) Los ciudadanos que, domiciliados en la Provincia, no figuren inscriptos en padrones electorales, sin causa que les fuera imputable o significara sanción.

TITULO III — AUTORIDADES DEL PARTIDO

Art. 10°) El Gobierno del Partido Liberal de Corrientes, estará a cargo de las siguientes autoridades:

1- La Convención General del Partido.

2- El Comité Ejecutivo.

3- El Jurado de Honor y Disciplina.

4- Los Comités Departamentales y de Distritos.

5- Las Comisiones y Sub-comités de Sección Especiales; Comités de la Juventud; Comités de Damas; Comités Juveniles; Comisiones de Afiliación; Comisiones Cooperadoras, etc.

Para ser miembro de los organismos partidarios previstos en los apartados anteriores y con la sola excepción de los Comités Juveniles y Comisiones Cooperadoras, se requiere básicamente estar inscripto en los Padrones Partidarios y en cada caso estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Carta Orgánica.

TITULO IV — DE LA CONVENCION GENERAL

Art. 11°) La Convención General del Partido Liberal es la Autoridad Superior de la agrupación y tiene las siguientes atribuciones:

a) Sancionar y modificar la Plataforma Electoral.

b) Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica y Declaración de Principios y realizar la reforma posteriormente, mediante la convocatoria especial a ese efecto, con un intervalo no menor de quince (15) días.

c) Actuar y pronunciarse como Tribunal de Apelación sobre las resoluciones del Jurado de Honor y Disciplina.

d) Pronunciarse en el grado de apelación respecto de las decisiones del Comité Ejecutivo sobre la aprobación de Elecciones Internas o sobre asuntos contenciosos conforme a la Carta Orgánica.

e) Considerar la Memoria y Rendición de Cuentas del Comité Ejecutivo.

f) Orientar la acción general del Partido, conforme a la presente Carta y Declaración de Principios; y en cada caso, previo informe del Comité Ejecutivo o de su Presidente.

Para decidir sobre los puntos comprendidos en los apartados precedentes, será necesaria la simple mayoría de Convencionales presentes.

Art. 12°) Corresponde asimismo a la Convención General decidir sobre los puntos siguientes, mediante decisión por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes:

a) Autorizar —por tiempo determinado—, la participación del Partido en Federaciones, Alianzas o Acuerdos de coincidencias políticas dentro de una plataforma de principios claramente democráticos y compatibles con los del Partido, para posibilitar soluciones de alta conveniencia en el orden nacional o provincial. En todos los casos habrá de resguardarse la independencia y personería orgánica del Partido, sin que en caso alguno pueda admitirse la injerencia de los organismos de la Federación, Alianza o Acuerdo en el manejo y funcionamiento interno del Partido.

b) Declarar la abstención del Partido por razones fundadas y que deberán hacerse públicas.

c) Reconsiderar sus propias decisiones, quedando entendido que si no se obtuvieran los dos tercios para dejar sin efecto la anterior decisión, ésta quedará firme.

d) Acordar la autorización requerida por el artículo 7°, inc. b) de la presente.

Art. 13°) La Convención General además obrará como órgano deliberativo superior para establecer normas generales de actuación o ampliatorias de esta Carta Orgánica y en asuntos no contemplados por ésta. Será a la vez, órgano resolutivo superior en todo asunto que se le planteare y que le compitiera en virtud de esta Carta Orgánica, o cuya resolución urgente o trascendente asumiera el Cuerpo por expresa decisión que será de dos tercios de votos presentes cuando el asunto no hubiera sido incluido en la convocatoria.

Art. 14°) La Convención General se integrará por Convencionales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, emitidos en cada Municipio. La elección será a razón de un (1) Convencional de base por cada Municipio que supere los cien (100) votos, promediados en la forma determinada en el presente artículo.

Además se asignará un (1) Convencional por cada ochocientos (800) votos o fracción no menor de cuatrocientos (400), a computarse sobre los votos obtenidos por el PARTIDO LIBERAL en las elecciones anteriores a la fecha de expiración de los mandatos, considerándose para tal fin los resultados del Municipio en las listas de Diputados Nacionales, Diputados Provinciales y Concejales, resultados que serán sumados y divididos en tres (3) para lograr el promedio sobre el que se tomará la proporción antedicha. Se distribuirán además cuarenta (40) convencionales en toda la Provincia tomándose en cuenta la gravitación política en el Municipio, y en orden a esa importancia relativa sobre la base del siguiente procedimiento: Se multiplicará el promedio de votos Liberales de las listas de Diputados Nacionales, Diputados Provinciales y Concejales del Municipio por el porcentaje de votos Liberales sobre el promedio del total general de sufragios emitidos en el Municipio para las mismas listas. El número obtenido es representativo de la gravitación. Luego se suman los números de cada Municipio para obtener el total a proporcionar. Finalmente se multiplica el número de gravitación de cada Municipio por cuarenta (40) y este resultado se divide por el total a proporcionar. El resultado es la cantidad de convencionales por gravitación de cada Municipio.

Art. 15°) Los Convencionales serán elegidos por cuatro (4) años, renovándose por mitades cada dos (2) años en ocasión de la renovación parcial de autoridades de los Comités Departamentales o de Distritos.

Para ser Convencional es necesario ser afiliado al Partido, haber cumplido veintitrés (23) años de edad y acreditar tres (3) años de afiliación y militancia activa.

Art. 16°) Además de los Convencionales titulares que corresponda a cada Departamento o Distrito de acuerdo a lo establecido por el artículo 14°, se podrán designar suplentes hasta un número máximo de quince (15). Estos suplentes reemplazarán a los titulares elegidos al mismo tiempo que ellos.

Art. 17°) La Convención General del Partido se reunirá en la Capital de la Provincia o en el lugar que —en cada caso—, fije el Comité Ejecutivo. Será convocada cada vez con un mínimo de quince (15) días de anticipación. Deberá constituirse con los Convencionales titulares de cada Municipio designados conforme al artículo 14°, y en ausencia de éstos, los reemplazarán los respectivos suplentes elegidos según el artículo 16°. El quórum se formará con la mitad más uno del total del número de Convencionales que surja del artículo 14°. Iniciará sus actuaciones bajo la Presidencia Provisoria del Presidente del Comité Ejecutivo o su reemplazante, y en defecto de esto, de cualquiera de los miembros de dicho Comité. La presidencia sólo podrá votar en caso de empate.

Art. 18°) Para acreditar la calidad de Convencional deberá presentarse ante la Secretaría de la Honorable Convención los documentos que acrediten la identidad del mismo, la que será cotejada con los registros partidarios. En el mismo acto acreditarán también su identidad los señores Convencionales suplentes que vengan en sustitución de los Convencionales titulares ausentes.

Art. 19°) Una vez agotado el trámite establecido en el artículo anterior y constatada la existencia del quórum se procederá a la designación de entre los miembros de la Honorable Convención, de un Presidente, un Vice-Presidente Primero y un Vice-Presidente Segundo. El Presidente a su vez designará a los Secretarios.

Art. 20°) La Convención General se reunirá cada dos años y en la fecha que indique el Comité Ejecutivo conforme al artículo 25° de esta Carta Orgánica. Se reunirá también en todos los casos que éste lo resuelva por sí o a pedido de cinco (5) o más Comité Departamentales. En todos los casos, la convocatoria establecerá el Orden del Día que podrá ser ampliado solamente en los casos establecidos en el artículo 13° "in-fine" de la presente.

Art. 21°) La Convención General levantará actas circunstanciales de sus deliberaciones y resoluciones en el libro especial que a tal efecto se llevará. Antes de clausurar su cometido en cada convocatoria designará siete (7) Convencionales que en compañía del Presidente y Secretarios aprobarán y firmarán dichas actas de las sesiones, debiendo entregarse el libro al Comité Ejecutivo para su guarda y cumplimiento de las Resoluciones de la Asamblea.

TITULO V — DEL COMITE EJECUTIVO

Art. 22°) El Comité Ejecutivo se compondrá de treinta y nueve (39) miembros titulares que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, que a estos fines se constituirá en un solo Distrito Electoral. En la elección que se hará por listas, es elegido Presidente el primero de la lista que resultare más votada. Durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. El cuerpo se renovará por mitades cada dos (2) años. Junto a los titulares se elegirán quince (15) vocales suplentes, los que por orden de lista entrarán automáticamente a integrar el Comité Ejecutivo tanto en los casos de muerte, renuncia, incapacidad o destitución de los titulares, como en el caso de licencias mientras éstas duren. Dentro del número expresado, cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) suplentes serán propuesto dos (2) por las Damas y dos (2) por la Juventud, cuando cumplimenten lo que establece el artículo 45°; la designación deberá hacerse en su caso conforme a la reglamentación correspondiente. La propuesta será formulada ante la Junta Electoral Partidaria quien la hará incluir en las listas de candidatos que se oficialicen.

Art. 23°) Son requisitos especiales para ser miembros del Comité Ejecutivo:

a) Tener cinco (5) años de afiliación y militancia activa en el Partido.

b) Tener veinticuatro (24) años de edad cumplidos.

Art. 24°) El Comité Ejecutivo tiene su sede en la Ciudad de Corrientes, pero podrá reunirse en cualquiera de las ciudades de la Provincia. El Presidente y un Secretario convocarán a reunión por lo menos una vez al mes mediante notificación fehaciente conteniendo el temario, con cinco (5) días de anticipación, salvo cuando razón suficiente justifique un término menor. En defecto de ello también podrá ser convocado por la Mesa Directiva o por la tercera parte de la totalidad de sus miembros. Su quórum legal se formará con la mitad más uno del total de sus miembros, salvo caso en que se requiera número especial. Funciona bajo la presidencia del elegido conforme a la norma del artículo 22° de la presente Carta Orgánica, y en su primera reunión elige de su seno un Vice-Presidente 1°, un Vice-Presidente 2°, dos Secretarios, un Tesorero y un Pro-Tesorero, todos los cuales desempeñarán esa función mientras dure su mandato, integrando los mismos la Mesa Directiva.

Art. 25°) Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

a) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica en concordancia con las disposiciones de las Leyes 23.298 y 25.600 como así también las Resoluciones adoptadas por la Convención General y el Jurado de Honor y Disciplina.

b) Ejercitar la dirección inmediata del gobierno superior del Partido, dirigir la propaganda y acción proselitista; impartir la orientación e instrucciones pertinentes conforme las bases acordadas por la Convención o ad-referéndum de la misma en los casos necesarios.

c) Ejercer funciones de contralor y superintendencia sobre los Comités Departamentales, de Distrito y demás organismos auxiliares del Partido, pudiendo designar delegados interventores donde fuere necesario con el voto de dos tercios de los presentes.

d) Aprobar los padrones electorales confeccionados por los Comités Departamentales y de Distrito.

e) Convocar la Convención General, designando lugar, fecha y hora en cada caso.

f) Fijar cuotas de contribución a los candidatos y los demás aportes ordinarios y extraordinarios que haya que requerirles a los afiliados.

g) Administrar los fondos del Partido y controlar la inversión de lo que dispusieran los Comités Departamentales y de Distrito.

h) Presentar anualmente a la Convención General un informe sobre la marcha del Partido.

i) Designar apoderados del Partido.

j) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos nacionales, provinciales y municipales, debiendo fijar el cronograma electoral de modo que los candidatos queden proclamados con una anticipación no menor de quince (15), ni mayor de ciento ochenta (180) días a la fecha de oficialización de listas ante la justicia electoral para la elección general correspondiente.

Art. 26°) Es facultad exclusiva del Comité Ejecutivo la de acusar a los afiliados del Partido ante el Jurado de Honor y Disciplina por transgresión e incumplimiento de la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Plataforma Electoral o Resoluciones Partidarias de autoridad competente, o por inconducta política. A tal efecto, habrá de canalizarse por intermedio del Comité Ejecutivo todas las cuestiones de esta índole. Las denuncias que el Comité Ejecutivo no encuentre suficientemente fundadas no se cursarán al jurado, quedando al interesado el derecho de recurrir por vía de reconsideración ante el propio Comité Ejecutivo. Quedará siempre abierta en último extremo ante la autoridad electoral.

Art. 27°) Las facultades del Comité Ejecutivo son privativas y sólo delegables mediante Resolución expresa. La ejecución de sus mandatos se cumple en principio por la Presidencia y Mesa Directiva, pudiendo asignarse determinadas funciones o tareas a otros Miembros del Comité o del Partido, siempre por Resolución expresa. Sus actuaciones se consignarán en acta circunstanciada en el libro especial que se llevará al efecto, suscripta cada acta por el Presidente y los Secretarios actuantes.

Art. 28°) En caso de acefalía total del Comité Ejecutivo, el Comité de la Capital procederá a convocar inmediatamente a elecciones generales para elegir nuevo Comité Ejecutivo. En caso de estar acéfalo también el Comité de la Capital, los Comités de Goya y Mercedes asumirán en forma conjunta la conducción del Partido y procederán a convocar de inmediato a elecciones generales.

Art. 29°) La Mesa Directiva del Comité Ejecutivo tiene a su cargo las actividades de administración y representación institucional y las encomendadas por la Convención General y por el Comité Ejecutivo, debiendo informar de sus actuaciones al Comité Ejecutivo en cada sesión. En caso de urgente necesidad debidamente fundada, podrá la Mesa Directiva, asumir las determinaciones que las circunstancias reclamen "ad-referéndum" de la autoridad correspondiente, a la que deberá convocar de inmediato en cada caso, para sesionar dentro de los tres (3) días. Su quórum legal se formará con la mitad más uno del total de sus miembros y será convocada por el Presidente y un Secretario o por la mayoría de sus miembros, mediante notificación fehaciente conteniendo el temario, con un (1) día de anticipación.

TITULO VI — DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y DE DISTRITOS

Art. 30°) Los Comités Departamentales y de Distritos se compondrán de un número mínimo de diez (10) y un máximo de treinta y tres (33) miembros, hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que figuren en los registros partidarios, y por régimen de representación proporcional, a cuyo efecto el Comité Ejecutivo dictará la correspondiente reglamentación. En la elección que se hará por listas, es elegido Presidente el primero de la lista que resultare más votada. El mandato de los miembros del Comité será de cuatro (4) años, renovándose por mitades cada dos (2) años. Cuatro (4) de los miembros del Comité, dentro del número establecido, serán elegidos dos (2) por el Comité de Damas y dos (2) por el Comité de la Juventud, cuando éstos se organicen en el Departamento o Distrito, conforme con la disposición del artículo 44° y la Reglamentación pertinente.

Para ser miembro de los Comités Departamentales y de Distrito es necesario ser afiliado al Partido y acreditar un (1) año de afiliación.

Art. 31°) Serán declarados Comités de Distrito aquellos subcomités que en razón de su posición geográfica e importancia electoral, el Comité Ejecutivo así lo disponga.

Art. 32°) Son funciones de los Comités Departamentales y de Distrito las siguientes:

a) La dirección de la función política dentro de la respectiva jurisdicción, sin perjuicio de la que corresponda al Comité Ejecutivo y a la Mesa Directiva.

b) La organización del Padrón Electoral, Registro y Fichero de afiliados, los que deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo conforme lo dispuesto por la Ley 23.298.

c) La organización y contralor de los Sub-comités de Sección, Comités de la Juventud, Comités Femeninos y demás organismos auxiliares dentro de su jurisdicción.

d) El cumplimiento de las Resoluciones del Comité Ejecutivo y la Mesa Directiva en el Departamento o Distrito.

e) La administración del propio tesoro, dando cuenta al Comité Ejecutivo de sus gastos e inversiones.

f) Solicitar al Comité Ejecutivo, por decisión propia o a pedido de uno o más afiliados, el enjuiciamiento de los afiliados incursos en transgresiones a la Carta Orgánica, Plataforma Electoral, Declaración de Principios o Resoluciones partidarias de autoridad competente, o por inconducta partidaria.

g) Organizará la concurrencia del Partido a los Comicios Municipales del Departamento o Distrito.

h) Organizará los actos culturales y de otra índole necesarios o convenientes para la formación de una conciencia cívica superior y para la difusión de los principios que sustenta el Partido.

Art. 33°) Cada período de renovación de los Comités, en su primera sesión organizará su Mesa Directiva que se compondrá del Presidente en ejercicio, Vice-Presidente Primero, Vice-Presidente Segundo, Secretario y Tesorero.

Art. 34°) Llevarán un Libro de Actas de las reuniones que se efectúen, las que serán autorizadas por el Presidente y el Secretario en cada caso.

Art. 35°) El quórum se integrará con la mitad más uno de sus miembros, y tomarán sus decisiones con la mitad más uno de los presentes.

TITULO VII — DEL JURADO DE HONOR Y DISCIPLINA

Art. 36°) A los efectos de la observancia de los principios y programas partidarios, como así también de la disciplina y respeto de las autoridades, créase el Jurado de Honor y Enjuiciamiento, cuyo funcionamiento será reglamentado por el Comité Ejecutivo.

Para constituirlo serán elegidos cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, renovándose por mitades cada dos años. Los suplentes entrarán a integrar el cuerpo automáticamente, por orden de lista, en caso de ausencia, enfermedad, incapacidad, renuncia, recusación admitida o muerte de los titulares. Para formar parte del Jurado se requiere un mínimo de diez (10) años de militancia ininterrumpida en el Partido.

Art. 37°) Son atribuciones del Jurado de Honor y Disciplina:

a) Investigar y juzgar en audiencia pública el comportamiento de los afiliados del Partido que hayan sido objeto de una denuncia o acusación por inconducta.

b) Investigar y juzgar a los afiliados responsables por inobservancia de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral y Resoluciones emanadas de los Organismos Directivos de la agrupación.

c) Amonestar, suspender y expulsar del Partido a los afiliados que hubieran incurrido en alguna de las faltas que se refieren los incisos anteriores.

Art. 38°) El Jurado tendrá su asiento permanente en la Ciudad de Corrientes y al constituirse designará su Mesa Directiva con un Presidente, un Secretario y Vocales. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, siendo apelables los pronunciamientos definitivos, en todos los casos, ante la Convención General.

Art. 39°) El trámite ante el Jurado de Honor y Disciplina será verbal y actuado, pudiendo el Tribunal admitir los escritos que estime procedentes. El procedimiento será reglamentado por la pertinente reglamentación del Comité Ejecutivo.

Art. 40°) Sin perjuicio de dicha Reglamentación, queda establecido que son partes para acusar a cualquier afiliado por inconducta partidaria o transgresión de normas de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral, Declaración de Principios o Resoluciones Partidarias de Autoridad competente, todos los afiliados, los Comités Departamentales y de Distrito, y el Comité Ejecutivo; debiendo los primeros, los afiliados, canalizar su acusación por intermedio del comité correspondiente.

TITULO VIII — AUTORIDADES Y ORGANISMOS AUXILIARES

Art. 41°) El Comité Ejecutivo, como los Comités Departamentales y de Distrito en su respectiva jurisdicción, podrán crear y designar los organismos y autoridades auxiliares que con función definida y limitada colaboren para mejor realización de los objetivos partidarios. En tal carácter, podrán designar interventores, veedores y delegados; autorizándose el funcionamiento de Sub-comités de Sección o Especiales, Comités de la Juventud, Comités de Damas, Comisiones para funciones especiales, etc., siempre sujetos a la autoridad partidaria correspondiente y bajo su vigilancia y control.

Art. 42°) Los Sub-comités se constituirán en los lugares que el Comité Departamental estime conveniente y se compondrán de un mínimo de ocho (8) y un máximo de quince (15) miembros, hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos, observándose en su elección el mismo establecido para los Comités Departamentales.

Art. 43°) Los Comités de Damas y de la Juventud se constituirán en cada Departamento o Distrito, para actuar en el campo social, cultural y proselitista, designarán sus autoridades y funcionarán bajo las mismas normas de los Comités Departamentales y de Distrito. Estarán sujetos en cada jurisdicción a la autoridad de éstos en lo atinente a su organización y funcionamiento.

Los Comités de la Juventud agruparán a los afiliados y adherentes comprendidos entre los quince (15) y treinta y cinco (35) años de edad.

Art. 44°) En cada Departamento o Distrito donde se constituyan Comités de Damas o de la Juventud, éstos designarán, respectivamente, de su seno dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes para representarlos con voz y voto en el Comité Departamental o de Distrito, con pleno carácter de miembros.

Art. 45°) Cuando se hayan constituido y estén en funcionamiento Comités de Damas y de la Juventud, en no menos de doce (12) Departamentos o Distritos, podrán designar dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes, respectivamente, los que revistiendo las calidades establecidas en el artículo 22° se incorporarán al Comité Ejecutivo con plena calidad de miembros del mismo. El Comité Ejecutivo reglamentará el procedimiento para la designación de estos delegados.

Art. 46°) Los Comités de Damas y de la Juventud, conforme a sus respectivas reglamentaciones podrán realizar asambleas y reuniones análogas, para debatir y esclarecer temas especialmente vinculados a su esfera de actividad.

Art. 47°) Las mujeres afiliadas tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, pudiendo formar parte de todos los organismos directivos y demás, constituir centros de acción social, cultural y proselitista.

TITULO IX — ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 48°) La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente de la nación, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 25.611, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298, sus modificatorias y reglamentarias y las normas del Código Electoral Nacional.

La elección de candidatos a cargos electivos provinciales y municipales, se realizará a través del voto directo y secreto de los afiliados y de los ciudadanos que carezcan de afiliación política, por el sistema de lista completa y proporcional D'Hont para cada categoría.

Cuando se tratare de la reelección de los candidatos a senadores y diputados nacionales y de los candidatos a cargos electivos provinciales y municipales, entendiéndose por tal la postulación para su continuidad inmediata en el mismo cargo que viene ejerciendo, se requiere para considerarse electo, además de que su lista resultare la más votada, que exista una diferencia mínima de diez puntos porcentuales respecto del total de los votos afirmativos válidamente emitidos sobre la lista que le sigue en número de votos.

Se considerará asimismo postulado para la reelección, al candidato que hubiere renunciado a su banca hasta un (1) año antes de expirar su mandato.

Cuando el candidato que fuera por su reelección no alcanzare la mayoría antes establecida, quedará eliminado automáticamente de la lista a la que perteneciere, y serán proclamados como candidatos electos los que le siguieren en el orden de la misma.

A los efectos de la elección de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, la Provincia se constituye en un solo distrito electoral.

TITULO X — PATRIMONIO PARTIDARIO. SU CONTRALOR

Art. 49°) El Tesoro del Partido se formará:

a) Con las cuotas de contribución voluntaria de los afiliados.

b) Con la contribución de los legisladores nacionales, provinciales y concejales municipales.

c) Las donaciones efectuadas por personas debidamente identificadas.

d) Bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra, permuta o donación.

e) Con las cuotas que el Comité Ejecutivo fije a los candidatos.

Todo patrimonio del Partido queda sujeto a las condiciones y limitaciones establecidas en la Ley 25.600 (Ley de Financiamiento de Partidos Políticos).

Art. 50°) Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Bancos Oficiales, conforme lo prescripto en la Ley 25.600. Para disponer de ellos se requerirá autorización del Comité Ejecutivo. No se necesitará autorización cuando el monto del gasto o erogación no exceda de pesos cinco mil ($ 5.000) o en caso de urgencia justificada que se dará cuenta al Comité.

Art. 51°) Una comisión de contralor de cuentas integrada por tres afiliados será designada cada dos (2) años por el Comité Ejecutivo y tendrá por misión examinar mensualmente los ingresos de Cuentas y Egresos de la Caja Partidaria, y considerar la rendición anual para informar a la Convención.

Art. 52°) El Tesorero recibirá los aportes a que se refiere el artículo 49° y hará el pago de los gastos autorizados por el Comité Ejecutivo, atendiendo todo lo pertinente al movimiento financiero del Partido. Presentará mensualmente el estado de Caja con los comprobantes respectivos. Fijará sitio visible del local partidario un duplicado del Balance Mensual.

TITULO XI — LIBROS PARTIDARIOS

Art. 53°) Es obligatorio para el Partido llevar los Libros y Registros que se detallan a continuación, rubricados y sellados por el Juez de aplicación correspondiente:

a) Libro de Inventario de Bienes y Efectos.

b) Libro de Caja, debiendo conservarse la documentación complementaria por el término de tres (3) años.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

d) Fichero de afiliados y Registro.

Cada uno de estos Libros y Registros deberán llevarse en cada Comité Departamental o de Distrito, y a la vez por el Comité Ejecutivo. La Convención General podrá tener su propio Libro de Actas y Resoluciones, cuya guarda estará a cargo del Comité Ejecutivo.

TITULO XII — CAUSAS DE EXTINCION

Art. 54°) El Partido Liberal solamente podrá extinguirse:

a) Por la voluntad expresa del 90 % de los afiliados de toda la Provincia, manifestada en consulta electoral formal.

b) Por las causales previstas en los apartados c) y d) del artículo 51° de la Ley 23.298.

Art. 55°) Ninguna Alianza, Acuerdo, Concordancia o Federación podrán concluirse a título permanente, ni podrán significar en consecuencia, ni directa ni indirectamente, la desaparición del Partido como ente político independiente, de auténtica y particular tradición.

TITULO XIII — DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Art. 56°) Todos y cada uno de los cuerpos colegiados del Partido podrán darse su propio reglamento; mientras no lo hagan, se considerará vigente en líneas generales el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 57°) Los candidatos postulados por el Partido para funciones representativas en las elecciones nacionales, provinciales o municipales, al aceptar la candidatura quedan obligados formalmente al cumplimiento de los programas de acción de la agrupación y a colaborar estrecha y permanentemente en la acción política del Partido, que les discierne el cargo conforme la línea demarcada y las decisiones de los organismos partidarios competentes. La candidatura implica asimismo la obligación de aportar la cuota o contribución fijada para el caso, sin cuyo cumplimiento no podrá oficializarse la candidatura ante la autoridad electoral respectiva.

Art. 58°) A los efectos de los artículos 44° y 45° de esta Carta Orgánica, queda establecido que los Delegados de los Comités de la Juventud, tanto para los Comités de Departamentos o de Distrito, como para el Comité Ejecutivo, podrán incorporarse a esos cuerpos en la primera renovación —parcial o total— que éstos realicen, luego que los organismos de la Juventud los hayan designado conforme a la presente.

Art. 59°) El Comité Ejecutivo y los Comités Departamentales y de Distrito adoptarán las medidas necesarias para actualizar y completar en el más breve término posible, los Ficheros, Padrones y Registros de Afiliados, autorizándose la apertura de nuevos períodos de afiliación y reafiliación conforme a la Ley N° 23.298, la presente Carta Orgánica y la Reglamentación que al efecto dicte el Comité Ejecutivo.

Art. 60°) Los órganos competentes del Partido arbitrarán los medios necesarios para que la renovación de las autoridades partidarias provinciales y departamentales se cumpla y complete cada dos (2) años, conjuntamente con la elección interna de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales. En todas ellas se aplicará el sistema proporcional D'Hont.

Las autoridades partidarias provinciales, departamentales y de distrito, asumirán sus respectivos mandatos el día 1° de junio del año que corresponda. La extensión de los mandatos se prorrogará automáticamente, dependiendo ello de la fecha en que quede firme la proclamación de los electos en función del cronograma electoral de ese año.

Art. 61°) El Comité Ejecutivo queda facultado para reglamentar la presente Carta Orgánica, en los aspectos generales y especiales que así lo requieran.

La Leyes 23.298 y 25.600 forman parte de la presente Carta Orgánica.

Art. 62°) La presente Carta Orgánica solamente podrá ser modificada, ampliada o sustituida por la Convención General, previa declaración de la necesidad de la reforma, ampliación o cambio, en el modo establecido en el artículo 11°, inciso b) de la presente.

Art. 63°) Constitúyese la Junta Electoral Partidaria, que estará integrada por cinco (5) miembros, designados por el Comité Ejecutivo con los 2/3 del total de los miembros del cuerpo, en oportunidad de cada elección interna del partido.

La Junta Electoral Partidaria tendrá como misión llevar adelante todos los actos inherentes al proceso electoral interno para la elección de autoridades partidarias y para elegir candidatos a cargos electivos, debiendo en este último caso, cumplir estrictamente con las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.611 y sus normas reglamentarias, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298, sus modificatorias y reglamentarias, las normas del Código Electoral Nacional y la Carta Orgánica Partidaria.

Art. 64°) Conjuntamente con la elección interna de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales del año 2005 se realizarán las elecciones internas de la totalidad de las autoridades partidarias. La totalidad de las autoridades partidarias electas en el año 2002 finalizan sus mandatos el día 1° de junio del año 2005 conforme a lo establecido en el Artículo 60° 2do. párrafo, de la presente Carta Orgánica.

Art. 65°) La Mesa directiva del artículo 24, en su constitución y funciones, comenzará a regir a partir de la renovación de autoridades del año 2005.

Texto Ordenado en función de las reformas emergentes de las Convenciones Generales de fecha 12/08/1989, 16/08/1998, 23/06/2001, 07/09/02 y 16/04/2004. Honorable Convención General, 16 de abril de 2004.

Mario Ramón Branca, Secretario, Comité Ejecutivo Partido Liberal. — Ricardo Guillermo Leconte, Vice-Presidente 1° a/c Comité Ejecutivo Partido Liberal. — Fabián Alfredo Darré, Apoderado, Partido Liberal.

CARLOS ALBERTO RAUSON, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 9/11 N° 463.321 v. 9/11/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AES PAMPA ENERGY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el día 29 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas, a celebrarse en Avda. Alicia M. de Justo 1080, Piso 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Vicepresidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y remuneración.
3°) Designación de Director Titular.
4°) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 al Director Titular electo.
5°) Cambio de Sede Social. Cambio de Jurisdicción. Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
6°) Autorizaciones.
Jorge Luiz Busato – Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/07/2004, y de Directorio de distribución de cargos de fecha 21/07/2004.

Presidente – Jorge Luiz Busato

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 1846. Fecha: 01/11/04. N° Acta: 128. Libro N° 20.

e. 8/11 N° 18.324 v. 12/11/2004

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 29 de noviembre de 2004 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423, Piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causa de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados.
6°) Determinación del número de directores para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
7°) Designación de un Síndico titular y un suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Según acta de Asamblea N° 44 del 7 de diciembre de 2001, Emilio Eduardo Norkus. Presidente.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus

Certificación emitida por: Escribano Juan R. C. Danuzzo. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 01/11/04.

e. 5/11 N° 60.322 v. 11/11/2004

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directorio por vencimiento de mandato.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.

La designación del señor Raúl Hernán Grego como Presidente de AGROESQUINA S.A. surge de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de Noviembre de 2002, transcripta en el Libro Actas de Asambleas número 2 Rúbrica número 52574-02, y del Acta de Directorio del 25 de Noviembre de 2002, transcripta en el Libro de Actas de Directorio número 2 Rúbrica número 52578-02 .

Presidente – Raúl Hernán Grego

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 160. Libro N°: 26.

e. 3/11 N° 18.258 v. 9/11/2004

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 29 de noviembre de 2004 a las 16.30 en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda, en Tucumán 423, Piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causa de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados.
6°) Determinación del número de directores para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
7°) Designación de un Síndico titular y un suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Según acta de Asamblea N° 48 del 7 de diciembre de 2001, Emilio Eduardo Norkus, Presidente.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus

Certificación emitida por: Escribano Juan R. C. Danuzzo. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 01/11/04.

e. 5/11 N° 60.325 v. 11/11/2004

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2004 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconsideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del 2002 y al 31 de diciembre del 2003.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Vicepresidente Primero - Marcelo Aubone

Designado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio del 2004 y Vicepresidente Primero por Acta de Directorio del 12 de junio del 2004.

Certificación emitida por: María Elena Sarquisacad. N° Registro: 322. N° Matrícula: 2034. Fecha: 2/11/2004. N° Acta: 1. Libro N° 77.

e. 8/11 N° 60.439 v. 12/11/2004

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2004, a las 16 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, al 30 de Junio de 2004.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión directora.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Laura Marta Bosch de Black, Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 19 de noviembre de 2003.

Presidente – Laura M. Bosch de Black

Certificación emitida por: Dra. Angélica G. E. Vitale, N° Registro. 582. N° Matrícula: 1941. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 059. Libro N° 12.

e. 3/11 N° 60.109 v. 9/11/2004

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 7mo. Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 2004.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 7 y 8 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de Socios partícipes.
8°) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda.
9°) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración con relación al pago de rendimientos acumulados del Fondo de Riesgo, y consideración de la forma de cálculo y periodicidad de pago. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 23 de noviembre de 2004, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7.
Presidente designado por Acta del 11/12/2003.

Presidente – Alberto Eduardo Martínez Costa

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 094. Libro N° 62.

e. 8/11 N° 60.392 v. 12/11/2004

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 23 de noviembre de 2004 las 11 horas en primera convocatoria, o a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2004.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Determinación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de las adquisiciones de las acciones de la sociedad, aprobadas por las Asambleas de Accionistas de fechas 18 de enero de 2001, 14 de noviembre de 2001 y 26 de agosto de 2002 y 25 de noviembre de 2003. Reducción de capital.
9°) Capitalización de la cuenta ajustes al patrimonio por $ 20.195.000.
10) Aumento de capital dentro del quíntuplo. El Directorio (*).

(*) Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio N° 1003 de fecha 30 de enero de 2004.

Director – Eduardo Maschwitz

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. N° Registro: 442. N° Matrícula: 314. Fecha: 1/1/04. N° Acta: 183. Libro N°: 76.

e. 4/11 N° 60.217 v. 10/11/2004

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A. LINEA 113-63

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2004 a las 17 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17:30 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 - Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 36° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.

4°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Disposición de Fondos de Plazos Fijos a favor de los Accionistas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Presidente – José Taboada

Presidente: Sr. José Taboada (DNI 4.503.187), designado por Acta de Asamblea del 28/11/2002. Ratificación Acta de Directorio del 29/11/2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 19 de noviembre del corriente año.

Certificación emitida por: Escribano Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3361. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 144. Libro N°: 135.
e. 4/11 N° 1143 v. 10/11/2004

"C"

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de CABERLAS S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2004 a las 16 horas en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2004.
3°) Distribución de utilidades - Honorarios socios administradores.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartur Según Contrato Social Escritura 135 25-6-1991 Insc. N° 152. Libro 256 de Contratos Públicos 11-7-91.
Socio Comanditado – Marcos Manuel Beresiartu

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Alfredo Claria. N° Registro: 136. N° Matrícula: 2032. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 198. Libro N°: 27.
e. 4/11 N° 28.326 v. 10/11/2004

CABLEVISION LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 15:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 076. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.999 v. 12/11/2004

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a reunión de directorio de fecha 28 de octubre de 2004, convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 11 hs., en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I - En Asamblea Ordinaria
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 35to. ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
6°) Consideración del destino de las utilidades.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Acta de Asamblea del 25 de noviembre de 2003 se elige en el cargo. Mariano César Azzi, Director e/4/11 y 10/11/2004.
Director – Mariano César Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 137. Libro N°: 36.
e. 4/11 N° 60.218 v. 10/11/2004

CEBIRSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 16 horas, en Fitz Roy N° 2455 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elegir los que correspondan por dos años.
Presidente - Guillermo A. Laraignée

El Señor Guillermo A. Laraignée acredita su carácter de Presidente según Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 3 de diciembre de 2002.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. N° Registro: 414. N° Matrícula: 2166. Fecha: 02/11/04. N° Acta: 186. Libro N° 34.
e. 8/11 N° 60.429 v. 12/11/2004

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en el la, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social inscripto sito en Av. Madero 1020, piso quinto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarlos al Balance, Informe de Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes a los ejercicios concluidos el 30 de junio de 2001, el 30 de junio de 2002, el 30 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2004. Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
B) Consideración sobre la distribución de utilidades.
C) Informe sobre lo actuado por los Directores y apoderados con relación a diversos puntos, en especial lo vinculado al trámite de su convocatoria de acreedores Consideración sobre el estado del proceso concursal y comienzo del cumplimiento de la propuesta homologada.
D) Remuneración de Directorio y elección de autoridades por vencimiento de mandato.
E) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Enrique Juan Sebastián Ferreyra, Presidente de Directorio designado conforme Acta de fojas 45-46 de fecha 9 de enero de 2001. Acta de Directorio que decidió la convocatoria a Asamblea de foja Nro. 56 de fecha 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Juan Carlos Meheuech. N° Registro: 79. N° Matrícula: R.N. Fecha: 01/XI/04. N° Acta: 185. Libro N° 233.
e. 8/11 N° 28.565 v. 12/11/2004

CHEYSSON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 2004 a las 17 horas a los señores Accionistas de la firma CHEYSSON S.A. a realizarse en el domicilio legal de la misma, Av. San Martín 1885 Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Tratamiento del Resultado.
3°) Remuneraciones del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Ratificación del reintegro del aporte irrevocable.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Adolfo Ezra Arditi

El Señor Adolfo Ezra Arditi fue designado Presidente de CHEYSSON S.A. el día 16 de enero de 2003 por Acta de Directorio de distribución de cargos de esa fecha según surge del Libro de Actas de Directorio N° 2 Folio 8.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 781. N° Matrícula: 2799. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 205.
e. 8/11 N° 60.393 v. 12/11/2004

CHOS MALAL VIDEO CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 079. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.990 v. 12/11/2004

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre del 2004, a las 10 horas, en la Av. Julio A. Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que su sede se encuentra momentáneamente cerrada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Reseña Informativa de Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2004.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2004.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que correspondan.
5°) Elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo N° 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio del 2004. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio del 2005 y determinación de su remuneración.
8°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la Av. Julio A. Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las acciones escriturales libradas al efecto por dicha caja, en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 24 de noviembre del 2004, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. La convocatoria se aprueba por unanimidad.
Presidente: Pedro José Fernández Verdugo. Designado por Acta de Directorio N° 38, de fecha 18/12/2003.
Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. N° Registro. 1496. N° Matrícula: 2856. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 104. Libro N° 17.
e. 3/11 N° 60.106 v. 9/11/2004

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 12:30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2004; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Análisis del Estado Contable Anual Consolidado;
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
5°) Elección de los miembros del Directorio; designación de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
6°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 19 de noviembre de 2004 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Ciudad de Buenos Aires.
Carlos E. Bacher designado por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 03-12-2003.
Presidente – Carlos E. Bacher

Certificación emitida por: Escribano Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 38. Libro N° 24.
e. 8/11 N° 60.454 v. 12/11/2004

CORPORACION DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2004, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor Presidente suscriban el acta;
2°) Ratificación de la remuneración de los señores Directores por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003 en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004;
4°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración por el ejercicio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550;
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
6°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social por ampliación del período de mandato al Directorio;
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes para conformar el Directorio y elección de sus integrantes;

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Pablo Martín José Arroyo. Presidente designado por Acta de Directorio del 23/09/2003.
Presidente – Pablo Martín José Arroyo

Certificación emitida por: Melisa Amalia Verzini. N° Registro: 234. N° Acta: 36. Libro N°: 6.
e. 4/11 N° 18.283 v. 10/11/2004

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1427 de fecha 1° de noviembre de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Larrea 847, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores salientes y de su remuneración. Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos de la Sociedad. Consideración de su remuneración.
4°) Elección de síndico/s titular/es y suplente/s.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad en Larrea 847, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de noviembre de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
(Director Titular elegido por acta de Directorio de fecha 1° de noviembre, de 2004).
Carlos Alberto Francisco Mechetti

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 89. Libro N° 17.
e. 8/11 N° 60.501 v. 12/11/2004

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 661, Piso 8°, Departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Designación de directores titulares y un suplente.
El Presidente de la Compañía fue designado en la reunión de Directorio de fecha 28 de octubre de 2004 según Acta No. 377 transcripta en Libro de Acta de Directorio No. 3.
Presidente – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Escribano Eliézer Tala. N° Registro: 138. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 1. Libro N°: XV.
e. 4/11 N° 60.223 v. 10/11/2004

DREAM PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 25/11/2004, 9 horas y Asamblea Extraordinaria mismo día 10 horas en Apolinario Figueroa 154, Ciudad Autónoma Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración renuncia Director.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio 30/09/04.
4°) Consideración gestión y remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino resultados del Ejercicio.
6°) Determinación número, designación y duración mandato Directores.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración disolución social (Artículo 94 inciso 1° L. 19.550).

Su mandato y cargo surge Acto Constitutivo Escritura N° 296 Registro Notarial 150 C.A.B.A.
Presidente - Ricardo Fabián Bednarz

Certificación emitida por: Marcelo Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 185. Libro N° 35.
e. 8/11 N° 28.927 v. 12/11/2004

"E"

EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 22 de noviembre de 2004, a las 8.30 horas, en la calle 15 de Noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 35, terminado el 30 de junio de 2004, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas.
3°) Retribución al Directorio. El Directorio.
Estela Teléfora Blanco, Presidente. (La señora Estela Teléfora Blanco fue designada Presidente por la Asamblea General Ordinaria del 24-11-2003).
Presidente – Estela Teléfora Blanco

Certificación emitida por: Esc. María Rosa García Grizutti, N° Registro. 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 11. Libro N° 16.
e. 3/11 N° 28.642 v. 9/11/2004

EDITORA LA CALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas en la sede social sita en la calle Moreno 970, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea,
2°) Explicación de las causas de la convocatoria fuera de término,
3°) Considerar y aprobar los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2003,
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos,
5°) Análisis y aprobación de los honorarios percibidos en exceso por los integrantes del Directorio.
6°) Consideración de la gestión de los Directores e iniciación de acciones de responsabilidad contra el Sr. Juan Ramón Almada por los Actos realizados en contra del interés social.
7°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC).
Acta de Asamblea N° 44 del 30/04/2003 y Directorio N° 186 del 1°/12/2003.
Presidente – Juan Francisco Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4003. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 84. Libro N° 48.
e. 8/11 N° 60.451 v. 12/11/2004

ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A., para el día 22 del mes de noviembre de 2004, a las 13 horas, en la sede de Ituzaingó 1151, Of. 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
2°) Distribución del Resultado.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Preisdente - Mauricio Leopoldo Wyler (h.)
Presidente electo por la asamblea de accionistas del 12/02/2004 (folio 45, libro N° 100862-97).

Certificación emitida por: Escribanía Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 107. Libro N° 10.
e. 3/11 N° 18.254 v. 9/11/2004

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionsitas, para el día 22 de noviembre de 2004 a las 10 horas, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Segundo: Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación requerida correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
Cuarto: Consideración del Resultado del ejercicio, análisis de la gestión y remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo, y distribución de utilidades.
Quinto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 28 de 2004.
Presidente según Asamblea General Ordinaria del 15/1/2004.

Presidente – Carlos Luis G. Fevre

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Matrícula: 3731. Fecha: 29/10/2004. N° Acta: 169. Libro N° 223.
e. 3/11 N° 60.192 v. 9/11/2004

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de los miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5°) Cumplimiento del art. 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 19 de noviembre de 2004 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Ciudad de Buenos Aires.

Carlos E. Bacher designado por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 03-12-2003.

Presidente – Carlos E. Bacher

Certificación emitida por: Escribano Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 37. Libro N° 24.

e. 8/11 N° 60.453 v. 12/11/2004

FILTREX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILTREX S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 14.00 hs. a celebrarse en Cerrito 782, Piso 4 de la Ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia la ley 19.550 artículo 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio Nro. 33 cerrado el 30/06/2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios del mismo por funciones técnico administrativas realizadas.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio - Medidas a adoptar.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Firma: Néstor Ricardo Pérez, Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nro. 40 y Acta de Directorio Nro. 263.

Presidente – Néstor Ricardo Pérez

Certificación emitida por: Noemí Repetti. N° Registro: 1488. N° Acta: 75. Libro N° 73.

e. 8/11 N° 60.445 v. 12/11/2004

“H”

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2004 en el local social sito en Víamonte 640 piso 5° Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Osvaldo Collado, Vicepresidente según Acta de Directorio del 03/11/2003 al F° 721 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado bajo el N° B-08111 el 04/05/1962.

Osvaldo Collado

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 037. Libro N° 22.

e. 3/11 N° 60.087 v. 9/11/2004

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento “C” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso; aprobación de la misma.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento “C” Capital Federal de 9 a 18 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 27 de agosto de 2004 y Acta de Directorio N° 113 de fecha 27 de agosto de 2004.

Presidente – Julián A. Petersen

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. N° Registro: 829. N° Matrícula: 1939. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 119. Libro N°: 69.

e. 3/11 N° 60.100 v. 9/11/2004

HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 17:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 078. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 28.998 v. 12/11/2004

“I”

IMAGEN GENERAL CABRERA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 14:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 082. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 28.995 v. 12/11/2004

INGERPRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INGERPRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Mariscal Sucre 2437, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de noviembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento balance general, estado de resultados y demás documentación del inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2004;
3°) Remuneración al Directorio: exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por funciones técnico administrativas;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Fecha Acta de Directorio, 21 de octubre de 2004. Autorizado por Acta de Directorio número 46 del 22/10/04.

Director – Nicolás P. Leiva

Certificación emitida por: Jorge Filacánavo. N° Registro: 530. N° Matrícula: 3877. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 826.

e. 3/11 N° 28.297 v. 9/11/2004

INVERSORA MARLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2004, a las 16,00 horas en primera convocatoria y las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Viamonte 773, Piso 6°, Oficina A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2004;
4°) Fijación del número de Directores y su elección;
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente;
6°) Modificación del artículo 11 del Estatuto Social. El Directorio.

El Señor Livio Ronci, fue designado Director por Acta de Asamblea del 29 de diciembre de 2003 y Presidente por Acta de Directorio del 29 de diciembre de 2003.

Presidente- Livio Ronci

Certificación emitida por: Esc. Florencia C. de Viale. N° Registro: 2050. N° Matrícula: 4327. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 132. Libro N° 11.

e. 5/11 N° 28.467 v. 11/11/2004

IVC S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 13:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.”

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 080. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 28.993 v. 12/11/2004

“L”

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 26 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de convocatoria a Asamblea.
3°) Autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en Avenida San Martín N° 3068, de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la asamblea. La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/03.

Presidenta – Viviana Erica Quiroga

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 052. Libro N° 149.

e. 8/11 N° 60.391 v. 10/11/2004

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2004, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5°) Fijar el número de directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.

6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Gabriel Ríos - Vicepresidente. Designado por Acta N° 59 del 16/08/2004, según folio 52 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado bajo el N° A 28890.

Vicepresidente - Fernando Gabriel Ríos

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. N° Registro: 2. N° Matrícula: 1219. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 189. Libro N°: 29.

e. 3/11 N° 60.101 v. 9/11/2004

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LUPIER S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 29/11/2004, a las 10,00 horas en primera convocatoria y 11,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera del término;
3°) Consideración de la Documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (inc. 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003. Su remuneración;
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Leonardo Gabriel Culotta;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Integración de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Reformas al Estatuto Social;
9°) Consideración de los Aportes irrevocables en Acerbrag S.A., Saint Piper S.A. y Lupier S.A. de Chile Limitada.

A los fines del artículo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.

Vicepresidente – Julio Darriba

Elegido Director Titular y Vicepresidente en los términos del artículo 258 de la ley 19.550 por Acta de Directorio número 36 del 9 de marzo de 2004 obrante al folio número 51 del libro de actas de directorio número 1 de LUPIER S.A. rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 83549-97 el 1 de octubre de 1997.

Vicepresidente – Julio Darriba

Certificación emitida por: Horacio Oyhanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 053. Libro N° 41.

e. 5/11 N° 28.835 v. 11/11/2004

"M"

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22/11/2004 a las 18.00 hs. en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, demás Estados y Cuadros, Anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2004;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Análisis de Resultados y asignación de honorarios a Directores;
5°) Elección del Directorio por un nuevo período.

Designada por Acta de Asamblea N° 58 de fecha 1/12/2003.

Presidente – Graciela P. Finoli

Certificación emitida por: Escribana Gabriela Rua Peñavera. N° Registro: 1818. N° Matrícula: 4335. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 114. Libro N°: 7.

e. 4/11 N° 60.238 v. 10/11/2004

MATERSIDER S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria o a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Ramón L. Falcón 6449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de gestiones realizadas por miembros del Directorio con funciones ejecutivas.
4°) Designación del número de Directores y su elección por un año.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Consideración del llamado a Asamblea General de Accionistas fuera de término.

Firmante designado según Acta de Asamblea del 31/10/03

Presidente - Simón Tadeo

Certificación emitida por: Sandra E Quiroga. N° Registro: 1922. N° Matrícula: 4241. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 186. Libro n° 7.

e. 5/11 N° 18.310 v. 11/11/2004

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en Avda. Santa Fe 911, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de lo resuelto en la asamblea de fecha 22/12/03, lo resuelto por la IGJ al respecto y consideración de aumento o reintegro del capital social.

Presidente -
Alberto Cándido Borges de Freitas Filho

El Sr. Alberto Freitas fue designado Presidente del Directorio por Asamblea del 31 de mayo de 2004, obrante a fojas 9 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la IGJ el 20/2/1998 bajo el N° 1220898.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: María Leonor Buongiorno. N° Registro: 538. N° Matrícula: 4748. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 091. Libro N°: 3.

e. 3/11 N° 60.098 v. 9/11/2004

"N"

NEMIRAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808 3° A, Buenos Aires, el día 22 de noviembre de 2004 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. Honorarios de los Síndicos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria. Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 2003.

Síndico - Carlos Alberto Machicote

Certificación emitida por: Esc. Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 172. Libro N°: 079.

e. 3/11 N° 60.143 v. 9/11/2004

NESGAMET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2004 a las 15 horas, en la calle Tres Arroyos 1802, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación y distribución de los resultados del ejercicio y de la gestión del directorio. Fijación de remuneración a los directores.
4°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designada por Acta de Asamblea Número 17 del 29 de octubre de 2003.

Presidente - Clara Rand de Lem

Certificación emitida por: Andrea Peres. N° Registro: 1765. N° Matrícula: 4175. N° Acta: 166. Libro N°: 11.

e. 3/11 N° 28.214 v. 9/11/2004

NEUMATICOS GUTIERREZ

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2004 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Santa Fe 4997, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2004;
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2004;
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores. Determinación de su remuneración.

Fdo. Julio Enrique Gutiérrez. Presidente a mérito de (i) Acta de Asamblea de fecha 24 de septiembre de 2001, transcripta al folio 20-21 y 22 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. (ii) Acta de Directorio de fecha 25 de septiembre de 2001, transcripta al folio 52 del Libro de Actas de Directorio N° 1 de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

Presidente – Julio Enrique Gutiérrez

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 43. Libro N°: Catorce.

e. 4/11 N° 60.222 v. 10/11/2004

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2004 a las 18:00 hs., en la sede social de Av. Belgrano 634 Piso 7, oficina G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.

El Presidente, designado por A.D. N° 265 de fecha 21 de diciembre de 2001. Carlos Walter Aguirre Kober. C.U.I.T. N° 23-14101524-9.

Certificación emitida por: Laura Matilde Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 041. Libro N°: 26.

e. 3/11 N° 60.147 v. 9/11/2004

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 2004 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/08/2004;
3°) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.

Dr. Norberto José Perrone, Síndico. El mismo, ha sido designado por Acta de Asamblea N° 39 del 11 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Escribana María Cristina Mazzoni. N° Registro: 357. N° Matrícula: 2675. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 021. Libro N°: 047.

e. 4/11 N° 28.369 v. 10/11/2004

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse para el día 21 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social, Av. Paseo Colón 439, 5° piso, Frente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la desafectación parcial de la Cuenta Ajustes del Capital por un importe de $ 4.500.000, a realizarse sobre el balance cerrado al 31 de julio de 2004 que será considerado por la Asamblea Ordinaria del 16 de noviembre de 2004, y su distribución en efectivo, previa deducción, si correspondiera, del importe pagado por la Sociedad, en su carácter de responsable sustituto del impuesto a los bienes personales de los accionistas por los ejercicios fiscales 2002, 2003 y, en su caso, del importe que corresponda pagar por el ejercicio fiscal 2004. La desafectación importa la reducción del patrimonio neto de la Compañía en 22,1368%, y la reducción del 42,0548% de la cuenta Ajustes del Capital medido sobre el Balance al 31 de julio de 2004. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley N° 19.550.
3°) Autorización al Directorio y a las personas que se designe a realizar cualquier acto, presentación o tramitación vinculados a lo resuelto al tratar el punto 2 del Orden del Día.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que (i) copia de los estados de situación patrimonial al 31 de julio de 2004 se encontrarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 439, 5° piso Frente, Ciudad de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento 299, Ciudad de Buenos Aires, dentro de los plazos legales y (ii) para

asistir a la Asamblea deberán presentar el correspondiente certificado extendido por la Caja de Valores S.A. hasta el día 15 de diciembre de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

La resolución que adopte la Asamblea quedará sujeta a las autorizaciones que otorguen los organismos de control. El Directorio.

El Síndico Alfredo Haines fue nombrado por Acta de Asamblea del 13/11/03 y Acta de Directorio N° 46 del 13/11/03.

Síndico Titular - Alfredo Haines

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 5/11/04.

e. 8/11 N° 60.617 v. 12/11/2004

"P"

PATAGONIA TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 9:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.

2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.

3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.

4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.

5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.

6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.

7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.

8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 081. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 28.994 v. 12/11/2004

PETS GROUP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los Señores accionistas de PETS GROUP S.A. a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2004, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 h s . en segunda. convocatoria, en la calle Cuba 4710, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Aprobación de la renuncia de un miembro del Directorio;

3°) Elección de los miembros del Directorio.

Designado por Acta de Directorio de fecha 17 de Septiembre de 2004.

Presidente – Juan Ricardo Mer

Certificación emitida por: Fabricio Baffigi. N° Registro: 15. Fecha: 01/11/2004. N° Acta: 30. Libro N°: 38.

e. 4/11 N° 60.248 v. 10/11/2004

PLASTICA INCOMEX SACI

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22/11/04 a las 17 hs. en la calle Virgilio 1265 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Causas de la convocatoria fuera de término del Ejercicio N° 40.

3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 41 del 30-04-04.

4°) Consideración de la gestión del Directorio con mandato vencido a partir del 01/05/04.

5°) Fijación del número de directores y su designación por 3 años.

6°) Tratamiento del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 186 del 22/10/02

Daniel Juan Mattioli

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. N° Registro: 996. N° Matrícula: 3390. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 135. Libro N°: 100.

e. 3/11 N° 60.152 v. 9/11/2004

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de PRANERS S.A. para el día 24 de noviembre de 2004 a las 16 y 17 horas respectivamente en Gallardo 340 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, por el ejercicio N° 18 cerrado el 31 de agosto de 2004.

3°) Destino de los resultados.

4°) Designación del nuevo Directorio.

5°) Firma del acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ord. N° 18 del 10/12/03.

Presidente - Saverio Rafael Lococo

Certificación emitida por: M. Mariana Ginart. N° Registro: 347. N° Matrícula: 4632. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 126. Libro N° 2.

e. 5/11 N° 60.321 v. 11/11/2004

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2004 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2004;

3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 2004;

4°) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;

5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período;

6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período;

7°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2004. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 16 de Noviembre de 2004, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2004.

Presidente – Richard Watt

Autorizado según Acta de Asamblea de la sociedad realizada el día 13 de Noviembre de 2003, inserta en libro N° 1, rubricado el 4 de septiembre de 1979, bajo N° B 22551 y de Directorio de igual fecha, inserta el libro N° 2, rubricado el 27 de Noviembre de 1989, bajo N° B 27583.

Certificación emitida por: J. Guillermo Krüger. N° Registro: 1868. N° Matrícula: 4461. Fecha: 01/11/04. N° Acta: 012. Libro N°: Doce.

e. 4/11 N° 60.194 v. 10/11/2004

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 28 de octubre de 2004 y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, Argentina con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad en relación a la reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario de la Sociedad y de Corporación General de Alimentos S.A. Ratificación de los términos y condiciones del acuerdo privado de reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario de la Sociedad y Corporación General de Alimentos S.A. (antes denominado "APE" o Acuerdo Preventivo Extrajudicial).

3°) Aumento de capital social y emisión de hasta 43.642.879 acciones escriturales, ordinarias Clase B, no endosables, de un voto por acción y un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se efectúe la emisión (las "Acciones"), sin prima de emisión y en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias Clase B de la Sociedad en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública. Emisión de 43.642.879 acciones escriturales, ordinarias Clase B, nominativas no endosables de un voto por acción y un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Integración (i) en efectivo, (ii) en especie conforme los artículos 2.2.1.(d) y 2.2.1.(g) del acuerdo de reestructuración de pasivos financieros de origen bancario mencionado en el punto 1. precedente, y (iii) con los aportes irrevocables aceptados por el Directorio el 2 de septiembre de 2004 por la suma total de $ 27.864.449 efectuados por Credit Suisse First Boston QESA Ped Ltd. ($ 8.484.768), Banco Patagonia Sudameris S.A. ($ 9.070.037) y Kirkman Ventures Limited ($ 10.309.644).

4°) Delegación en el Directorio, conforme la normativa vigente, de la facultad de fijar el monto definitivo del aumento de capital, como así también la facultad para realizar los trámites de autorización de oferta pública y cotización de las Acciones ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás trámites que corresponda efectuar ante la Caja de Valores S.A.

5°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 1: Para la consideración del punto 5 del orden del día se requerirá quórum de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 30 de noviembre de 2004, a las 17 horas.

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea deberán informar: los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Firmante designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Presidente – Daniel D. Van Lierde

Certificación emitida por: Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 184. Libro N°: 78.

e. 3/11 N° 60.153 v. 9/11/2004

QUIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en la sede industrial de QUIPLAST S.A. sita en Calle 29 N° 2976, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos prescriptos Artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y destino de los resultados.

2°) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad fijada en el Artículo 261 de la Ley 19.550.

3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Suscribe la presente el Sr. Cupido Piol, Presidente del Directorio, designado en Asamblea General Ordinaria del 17 de octubre de 2003, y reunión de Directorio del 17 de octubre de 2003. Las facultades del Presidente; surgen del estatuto social del día 03 de junio de 2002, pasada al folio 238 del Registro Notarial N° 510 dei escribano H. Rubinson, Matrícula N° 1714.

Certificación emitida por: Escr. Patricia Silvia Martínez. N° Registro: 123. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 49.

e. 8/11 N° 28.926 v. 12/11/2004

"R"

REACTORES ESPECIALES CONTROLADOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de REACTORES ESPECIALES CONTROLADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de Vuelta de Obligado 4535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de noviembre de 2004 a las 14 hs. para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30-06-2004.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Distribución de resultados.

5°) Canje de los títulos representativos de acciones. Su adecuación.

Valeria María Smolinski. Director Titular. Acreditando su personería con Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-07-2002 y Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 570.

e. 8/11 N° 18.340 v. 12/11/2004

RILPACK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RILPACK S.A. a la Asamblea General Ordinaria el 26 de noviembre del 2004 a las 10:00 en Corrientes 1386 - piso 13 frente - 1361 Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 - inc. 1ro. de la ley 19.550

y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31.07.04.
4°) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA se hallan a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la asamblea.
Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán realizar la comunicación a que se refiere el art. 238 de la ley 19.550 hasta el 22.03.04, en el horario de 10:00 a 17:00 días hábiles, en Corrientes 1386 - piso 13 —frente— Capital.
Designado Director en Asamblea General Ordinaria N° 40 del 07.03.02 y Vicepresidente por Acta de Directorio N° 196 del 08.03.02
Vicepresidente - Federico Elleder

Certificación emitida por: Escribano Jorge E. Filacánavo. N° Registro: 530. N° Matrícula: A3877. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 830. Libro N°: 798890.
e. 5/11 N° 60.283 v. 11/11/2004

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea Ordinaria General a efectuarse el 26/11/2004 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7° piso Of. 712 de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2004;
3°) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores, Art. 261 de la Ley de Sociedades. Aprobación de su gestión;
4°) Elección de Directores;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
Presidente Simón Castañón electo por Asamblea del 31/10/2001 y Acta de Directorio N° 48 del 31/10/2001.
Presidente – Simón Castañón

Certificación emitida por: Jorge Homero Abud. N° Registro: 381. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 110. Libro N°: 17.
e. 3/11 N° 28.636 v. 9/11/2004

ROMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de “ROMAGE S.A.” a celebrar una Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, el día viernes 26 de noviembre de 2004, a las 19 hs., en el local social de la calle Tte. Gral. Perón 1333 Piso 6° Oficina 55° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la actuación del Directorio y fijación de los honorarios por encima del tope de ley.
4°) Consideración de la distribución de los resultados.
5°) Elección de autoridades por un nuevo período. El Directorio.
José Manuel Pérez, L.E. N° 4.410.142, en su carácter de vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según Acta de Asamblea N° 28 del 5/11/2003 pasada al folio 77 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rúbrica N° A28999 del 27/11/84 y Acta de Directorio N° 84 pasada al folio 165 del libro de Actas de Directorio N° 1 rúbrica N° A29000 del 27/11/84.
Presidente – José Manuel Pérez

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 031. Libro N°: 39.
e. 3/11 N° 60.185 v. 9/11/2004

RT SERVICIO TECNICO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Avda. Córdoba 1184, 9 piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/03.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/04.
4°) Consideración de demoras en el tratamiento de la documentación contable de los ejercicios cerrados descriptos ut supra.
5°) Tratamiento de la renuncia del Señor Miguel Angel Graña y aprobación de su gestión.
6°) Nombramiento de nuevo Directorio.
7°) Cambio de sede social.
Presidente: Miguel Angel Graña, Autorizado por Acta de Directorio N° 65 del 06/08/2003.
Presidente – Miguel Angel Graña

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 25/10/2004. N° Acta: 173. Libro N° 27.
e. 5/11 N° 28.424 v. 11/11/2004

RT SERVICIOS ENERGETICOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 23 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Avda. Córdoba 1184, 9 piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30/06/00.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30/06/01.
4°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30/06/02.
5°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30/06/03.
6°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30/06/04.
7°) Consideración de demoras en el tratamiento de la documentación contable de los ejercicios cerrados descriptos ut supra.
8°) Tratamiento de la renuncia del Señor Miguel Angel Graña y aprobación de su gestión.
9°) Aprobación de la renuncia de la Sindicatura y de su gestión.
10) Eliminación de la Sindicatura.
11) Nombramiento de nuevo Directorio.
12) Cambio de sede social.
Presidente: Miguel Angel Graña, Autorizado por Acta de Directorio N° 34 del 25/10/1999.
Presidente – Miguel Angel Graña

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 25/10/2004. N° Acta: 174. Libro N° 27.
e. 5/11 N° 28.425 v. 11/11/2004

“S”

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SOULE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 23 de noviembre de 2004 a las 19 hs., en primera y en segunda convocatoria para las 20 hs., en el domicilio de la Avda. Montes de Oca N° 1879/81 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea respectiva y elección de Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y exposición de motivos, que determinan su celebración fuera de término, aprobación gestión directores.
3°) Designación de directores titulares y suplentes.
4°) Consideración honorarios de los señores Directores.
5°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
6°) Consideración del canje de las acciones en circulación, por acciones de acuerdo a las normas legales vigentes.
7°) Reforma del estatuto, modificación de los arts. 3°, 4°, 5°, 6° y 12°.
7°) Consideración de la firma de prórroga por un lapso que no excedan los 180 días con posibilidad de prorroga, a favor de los Accionistas que realizaron un préstamo a SOULE S.A. por U$S 138.594,35 con tasa de interés al 6% anual pagaderos mensualmente y cancelación parcial, autorizando al Sr. Presidente a firmarlo.

NOTA Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados respectivos en la Avda. Montes de Oca 1879/81 Capital Federal con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea, dentro del horario de 14 hs. a 18 hs.
Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/11/03 y Acta de Directorio del 6/11/03.
Presidente – Alberto Vivaldi

Certificación emitida por: Escribano Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 029. Libro N° 81.
e. 8/11 N° 28.928 v. 12/11/2004

SUAREZ VIDEO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 073. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 29.000 v. 12/11/2004

“T”

TELEDIGITAL CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.”
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 077. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.989 v. 12/11/2004

TELEVISORA CAPITAN SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 8:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.”
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 074. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.991 v. 12/11/2004

TELEVISION PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.

2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 075. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.992 v. 12/11/2004

TUAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TUAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en San Martín 662, 2° piso, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires el día 23 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital. Fijación de valor de las acciones. Delegación en el Directorio.
3°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 03/02/2003.
Presidente – Matías Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. N° Matrícula: 3108. Fecha: 01/11/04. N° Acta: 623.
e. 5/11 N° 28.478 v. 11/11/2004

"U"

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2004, a las 17.00 horas en la Avenida Libertador 498, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2004;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio;
5°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los proyectos en curso de ejecución;
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Asimismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria en caso de ser necesario para el día 25 de Noviembre de 2004 a las 18 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 4/2/2004, de designación de autoridades y con Acta de Directorio N° 36 de fecha 4/2/2004 de Distribución de Cargos.
Presidente – Gustavo A. Llambías

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. N° Registro: 1222. N° Matrícula: 2502. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 104. Libro N°: 69.
e. 4/11 N° 60.204 v. 10/11/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos Alberto Vello, ctdor. público, con estudio en Moreno 1287, 2° "J" de esta ciudad, avisa que los señores Angel Isidoro Estévez Domínguez y Secundino Estévez, domiciliados en Av. Rivadavia 4199, venden a la señora María Ester Pacin, con domicilio en Av. Cobo 727, Dpto. 1, su negocio de venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en la AV. RIVADAVIA 4199, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley mi estudio.
e. 4/11 N° 60.221 v. 10/11/2004

Rectificatoria de las publicaciones Factura número 52.914 de fecha 22/07/04, 23/07/04, 26/07/04, 27/07/04 y 28/07/04. La Escribana Sara Norma Tobal, con domicilio en Lavalle 1607, 12° piso, Oficina "C", Capital Federal, Matrícula 4150, hace saber que se publicó erróneamente el domicilio del fondo de comercio destinado a Oficina de Prestación de Servicios de Comunicación Urbana, Suburbana, Internacional y Telex y Fax por Expediente número 056241/00-1997, siendo la ubicación exacta AVENIDA MONTES DE OCA 547, PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL 1, Capital Federal. Reclamos de Ley en Lavalle 1607, 12° piso Oficina "C", Capital Federal.
e. 5/11 N° 60.324 v. 11/11/2004

Angel Mena Mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Erica Andrea Turi Alberdi 5541 Cap. vende a Martín Daniel Braco, Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. com. min. despacho de pan y prod. afines com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5541 Cap. Reclamos mis oficinas.
e. 8/11 N° 60.430 v. 12/11/2004

Lucio Cerezo, DNI 4.435.414, domiciliado en San Juan 3050, 7° "D", Cap. Fed., transfiere desde el 11/01/04, el fondo de comercio del local sito en AV. CONGRESO 4498 Y LUGONES 2975, Cap. Fed. Habilitado para funcionar en servicios de la alimentación en general. Exp. 31.815/2001 a favor de Elba Costas DNI 3.497.898, domiciliada en Castro 1754, Cap. Fed. Reclamos de Ley en San Juan 3050, 7° "D" de C.F.
e. 8/11 N° 60.395 v. 12/11/2004

Miguel A. Vázquez, m. público, oficina: Moreno 1828 Capital. Avisa: Humberto Daniel Ortiz, Av. Eva Perón 3449, vende a Gastón Tucci, Moreno 1826 Capital (500170). La elaborac. de produc. de panadería, pan (excluidos galletas y bizcochos); (500200) Elaborac. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (601000) com. minorista de prod. alimenticios en gral. (601010) de bebidas en gral. envasadas (601030) de masas, bombones, sádwiches (s/elab.); (601050) de helados (s/elab.); (602050) elaboración y vta. de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, sito en AV. EVA PERON 3449 Capital. Reclamos de Ley en Oficina.
e. 8/11 N° 60.423 v. 12/11/2004

"E"

La Dra. Emilia Liliana Fernández, abogada, domiciliada en Callao 1016, piso 5to., Capital hace saber que Telma Liliana Natividad Domínguez, con domicilio en Carlos López 4234, Capital, transfiere a María Luz Fernández, domiciliada en Emilio Mitre 998, Capital, el fondo de comercio para la explotación de un "Pet-Shop-Veterinaria-Venta de Alimentos-Medicamentos-Bañadero" que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Cani e Gatti", sito en EMILIO MITRE 998, Capital, consistente en instalaciones y clientela, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos en Emilio Mitre 998 Capital de 10 a 16 horas.
e. 8/11 N° 28.506 v. 12/11/2004

"F"

Aixa Vanina Gerling, domiciliada en Belgrano 481, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, avisa que vende cede y transfiere el fondo de comercio, de óptica/contactología denominado Lens Express sito en FRANCISCO BEIRO 4570/4572 de Capital, sin personal, a Karina Eva Rachini domiciliada en Aráoz 683, piso 7° dpto. "B", Capital, y Rosa Rita Tridico domiciliada en Gualeguaychú 1626, piso 2° dpto. "B", Capital. Reclamos de Ley en: Escribanía Carlos A. Cartelle, Florida 622, piso 2do. of. 8 Capital. Horario: 12 a 16 horas.
e. 5/11 N° 60.312 v. 11/11/2004

"G"

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la martillera y corredora pública señora Paola Quiiroles, con oficinas en la calle Maipú N° 859 piso 5° oficinas B de Capital Federal, avisa: Silvina Marinaro DNI N° 14.952.740 domiciliada en la calle Gorriti N° 5871 de Capital Federal vende a Marrero Raquel María DNI N° 14.519.660 domiciliada en la Avenida Angel Gallardo N° 675 Planta Baja departamento 4 de Capital Federal. Su negocio del rubro comercio minorista productos alimenticios envasados (601.005), Comercio minorista bebidas en general envasadas (601.010), comercio minorista golosinas envasadas kiosko y todo lo comprendido en la ord. 33.266 sito en la calle GORRITI N° 4700 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras Oficinas.
e. 3/11 N° 60.102 v. 9/11/2004

"H"

Ricardo Armada, martillero público con oficinas en Cerrito 228, piso 5to. "C", Capital Federal, avisa que Jorge Daniel Toscano, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 106, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen y libre de personal, a Alberto Ernesto Cruz, domiciliado en Avda. Gaona 2991, piso 4to. "B", Cap. Fed., su negocio del rubro de: Restaurante, Cantina (cód. 602000), Casa de lunch (cód. 602010), Café, Bar (cód. 602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (cód. 602030), Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (cód. 602050); sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1492/1500 ESQUINA PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 106, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 3/11 N° 60.175 v. 9/11/2004

"I"

A. Mithieux,, mart. púb., Of. Lavalle 1312, 1° "A", Cap., avisa: Luis A. Zas, domic. Larrazábal 1334, 2° "3", Cap., vende a Alfredo O. Paz, domic. Payadores 811, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. su com. min. golosinas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266; lavandería mecánica autoservicio sito en I. LA CATOLICA 843, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/11 N° 28.382 v. 10/11/2004

"L"

Avisa: Nelly Isabel Villa García, DNI 33.250.743, domicilio Boulogne Sur Mer 527, piso 3, Departamento 12, que vende a Walter Villagarcía, DNI 32.630.884, domicilio Boulogne Sur Mer 556, piso 1, Departamento "A" el locutorio sito en LAVALLE 3091, LOCAL 4, Capital, libre de pasivos y sin personal. Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora.
e. 4/11 N° 60.205 v. 10/11/2004

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficina en calle México 625, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Fernando Omar Volpe, con domicilio en la calle Brasil 344, Lanús, Pcia. Bs. As., venden a Luis Alberto Guerin, con domicilio en Arenales 2891, Florida, Pcia. Bs. As. el negocio de garaje comercial sito en la calle LOYOLA 223/225/229, PB Y 1° PISO, Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 4/11 N° 28.378 v. 10/11/2004

"P"

Héctor Adolfo Piñeiro con domicilio en El Salvador 4493 Cap. transfiere a Adrián Néstor Piñeiro con domicilio en Riobamba 550, Cap. el Taller de reparación de radio y televisión, planchas, tostadoras, licuadoras, enceradoras y aspiradoras, secadores de cabello. Comercio mayorista y minorista venta de materiales eléctricos y de iluminación con depósito complementario. Imprenta sin editorial y copias reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocasetes; sito en PASCO 57 PB Y SOT. Libre de deuda y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.
e. 3/11 N° 60.119 v. 9/11/2004

"R"

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la martillera y corredora pública Paola Quiiroles, con of. en Maipú N° 859, piso 5° of. B de Cap. Fed., avisa: Exequiel M. Rodríguez Huerta, domic. en calle Bermúdez N° 2262 Olivos Pcia. de Bs. As., vende a Gustavo A. Ríos domic. en Viamonte N° 2130, piso 1, dto. 9, Cap. Fed. su negocio del rubro Café Bar, casa de lunch, despacho de bebidas, confitería, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA N° 488, Cap. Fed. Reclamos de ley ntas. Of.
e. 3/11 N° 60.103 v. 9/11/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAÑUELAS GAS S.A.

LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A.

FUSION POR ABSORCION
—RATIFICACION—

Sociedad absorbente: CAÑUELAS GAS S.A., domicilio en Cerrito 836, Piso 6° Of. 1 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/09/1989 bajo el número 6111, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Sociedad absorbida: LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. con domicilio en Cerrito 836, Piso 6° Of. 1 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 04/08/1999 bajo el número 11.190 del Libro 6 de Sociedades Anónimas. c) CAÑUELAS GAS S.A. aumenta su Capital de $ 3.100.000 a $ 3.112.000 por $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Emite acciones por $ 12.000 de las características mencionadas por el aumento resuelto y las integra con el patrimonio de LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. CAÑUELAS GAS S.A. modifica el artículo 4° de su Estatuto Social llevando el Capital Social a $ 3.112.000. d) LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. se disuelve sin liquidarse. e) Balances Generales de CAÑUELAS GAS y LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. al 30/06/1999 sobre bases homogéneas. f) CAÑUELAS GAS S.A. Activo antes de la fusión $ 9.069.234,96. Activo fusionado neto de variaciones por $ 450.000 $ 1.265.353,13 y Activo después de la fusión $ 10.334.588,09. Pasivo antes de la fusión $ 5.813.916,64. Pasivo fusionado neto de variaciones por $ 450.000 $ 987.551,40. Pasivo después de la fusión $ 6.801.468,04. Patrimonio Neto antes de la fusión $ 3.255.318,32. Patrimonio fusionado $ 277.801,73. Patrimonio después de la fusión $ 3.533.120,05. g) El compromiso previo de fusión se celebró el 1° de octubre de 1999 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Ordinarias de fecha 4 de octubre de 1999. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en el plazo de 15 días a partir de la última publicación que se efectúa por tres (3) días (artículo 82 y siguientes de la Ley 19.550). Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de julio de 2004, transcripta en el Libro de Actas de Asamblea rubricado el 29 de septiembre de 1989 bajo el N° B-20701 fs. 162/164 (Res-IGJ-N° 20 del 03-09-04).
Abogado/Autorizado – Angel N. Politi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/11/04. Tomo: 82. Folio: 765.
e. 5/11 N° 28.838 v. 9/11/2004

"F"

FINCA ALICURA MENDOZA S.R.L.

ANDELUNA CELLARS S.R.L.

Antes

FINCA ALICURA S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

FINCA ALICURA MENDOZA S.R.L. (Registro Público de Sociedades de S.R.L., Prov. de Mza., Legajo N° 6202, fs. 01) – ANDELUNA CELLARS S.R.L. (antes FINCA ALICURA S.R.L., I.G.J. N° 1.718.654). A fines del artículo 83, inciso 3, de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: FINCA ALICURA MENDOZA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Sociedades de S.R.L. de la Provincia de Mendoza, el 15 de septiembre de 2004, bajo el legajo N° 6202, a fs. 01. Domicilio: Peatonal Sarmiento 250, piso 05, oficina B de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; 2) Sociedad absorbida: ANDELUNA CELLARS S.R.L. (antes FINCA ALICURA S.R.L.) Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 24 de marzo de 2003 bajo el número 2234, del Libro 117, Tomo de SRL.; Domicilio: Avenida. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; 3) Como consecuencia de la fusión, FINCA ALICURA MENDOZA S.R.L. aumenta su Capital en la suma de $ 9.461.130 (pesos nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento treinta) o sea elevándolo de $ 4.054.770 (pesos cuatro millones cincuenta y cuatro mil setecientos setenta) a $ 13.515.900 (pesos trece millones quinientos quince mil novecientos). Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de agosto de 2004: FINCA ALICURA MENDOZA S.R.L.: Activo: $ 4.297.147,34, Pasivo: $ 281.756,20, y Patrimonio Neto: $ 4.015.391,14; y ANDELUNA CELLARS S.R.L. (antes denominado FINCA ALICURA S.R.L.): Activo: $ 8.510.749,07 Pasivo: $ 252.777,01 y Patrimonio Neto: $ 8.257.972,06; 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 15 de septiembre de 2004 y aprobado por las respectivas reuniones de socios el 22 de septiembre de 2004; 6) La sociedad a constituirse se denominará ANDELUNA CELLARS S.R.L. y constituirá su domicilio en Peatonal Sarmiento N° 250, piso 05, oficina B de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; y 7) Disolución: ANDELUNA CELLARS S.R.L. se disuelve sin liquidarse. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Jurídico Baker & Mc Kenzie).

La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de reunión de Socios de ANDELUNA CELLARS S.R.L. de fecha 22 de septiembre de 2004.

Autorizada – Inés Amparo Riobó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/04. Tomo: 63. Folio: 562.

e. 5/11 N° 28.808 v. 9/11/2004

"T"

TELEVISA ARGENTINA Sociedad Anónima

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/12/91, número 11319, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Cerrito 740, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, informa por 3 días, complementando la publicación de fecha 24, 25 y 26/3/2004 que: 1) La valuación del Activo antes y después de la reducción de capital son $ 15.136.645 y $ 9.715.724 y 2) La valuación del Pasivo antes y después de la reducción de capital son $ 1.130.972 y $ 1.130.972. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1886 del 3/9/2004 pasada al folio 8427 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Escribano - Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 186. Libro N°: 67.

e. 5/11 N° 28.448 v. 9/11/2004

"V"

VOIMA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 1-11-04 redujo capital en $ 0.50 de $ 10 a $ 9.50. Estado patrimonial de reducción al 30-6-04 y 1-11-04. Activo: anterior $ 352.652.58 actual $ 335.837.60. Pasivo: anterior y actual $ 16.449.69; Patrimonio Neto: anterior $ 336.202.89 actual $ 319.387.91. Oposiciones Sarmiento 2068, 4° piso B, Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 17 horas. Ana María Fernández, Presidenta. Acta de Directorio N° 101 del 3 de diciembre de 2003 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Silvina Beatriz Pereira Alvite. N° Registro: 371. N° Matrícula: 4719. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 091. Libro N° 1.

e. 5/11 N° 60.345 v. 9/11/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Manuel Lastra, con oficina en Junín 1431 10 piso (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. en lo Civil 90, Sec. Única sito en Av. Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A." c. CALABRESI ANTONIO M. s/Ej. de Hip. Ley 24.441", Exp. 77.785-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 23 de noviembre de 2004 a las 10,50 hs., ante Escribano Público en el Salón de Talcalhuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Ing. Juan Buschiazzo entre Ituzaingó y Posadas (o Boulevard Colcas 731) UF 128, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: II, Sec.: G, Parc.: 4A, Qta. 117, Fr. I Mat. 31.736-128 Sup. /pol.00-128 y UF 128: 180,89 m2 s/plano. Coef. 0,0150% La propiedad consta: PB; living-comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños, garage y lavadero con baño. 1° P. 1 ambiente sin terminar. En buen estado. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial, según constancia notarial. Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 14,30 a 16,30 hs. La venta es Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 56.073. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ej." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun $ 1.296,90 a 18-10-04, Rentas $ 1.908,60 al 3-11-04.

Buenos Aires 3 de noviembre de 2004.

Manuel Lastra, martillero.

e. 8/11 N° 28.544 v. 10/11/2004

El Martillero Horacio Héctor García (4371-9176), designado por los acreedores hipotecarios, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 17 de noviembre de 2004, a las 10,00 hs., en punto, ante Escribano Público, en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15 y 16 de noviembre de 2004, de 10,00 a 12,00 horas, "ad corpus", al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, la Unidad Funcional N° 1, de planta baja, de la finca con frente a la calle Guevara 46 entre las de Dorrego y Leiva, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 14, Parc. 6, con una superficie cubierta de 84,89m2, semicubierta de 12,97m2, descubierta de 32,03m2, y superpuesta de 8,09 m2., todo lo que hace una superficie total de 137,98 m2., porcentual: 29,42%, Partida N° 1.157.185, inscripto el dominio en la matrícula FR. 17-1503/1, unidad funcional que se compone de 4 dormitorios, cocina, baño, comedor dividido con pared que no llega al techo; un entrepiso en rellano de escalera, lavadero cubierto, terraza en parte con un cobertizo con techo de madera y pileta de lavar, todo en buen estado de conservación y uso, ocupado por Francisca Celmira López que invoca carácter de inquilina y que habita con dos hijos mayores y tres nietos menores, con contrato que vence el 31-08-05 que resulta inoponible al acreedor hipotecario conforme se resolviera a fs. 163/64. Base u$S 74.242,00; todo conforme autos: "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FID. FIN. c/PEREZ, LUIS ANGEL s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 35712/03-Reservado) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo del Dr. Carlos Hugo Goggi, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed. En caso de no haber postores, se efectuará un nuevo llamado, media hora después del primero, con una nueva base de U$S 55.681,50 y si tampoco hubieren postores, media hora después, saldrá a subasta sin base. Seña: 30% y Comisión: 3%, todo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos y se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se aplicará la doctrina del Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecutivo", con respecto a las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así con relación a las expensas comunes. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 12-04-04, $ 33,67; y G.C.B.A. al 12-04-04, $ 1034,61. En el inmueble no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo. Horacio Héctor García. Martillero Público (CUIT N° 20-04266840-1, Monotributo).

Buenos Aires, noviembre 2 de 2004.

Horacio Héctor García, martillero.

e. 8/11 N° 60.469 v. 10/11/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C. O. de la Institución y el art 26 del Dto. N° 924/97 en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DIRISIO, ALFREDO J. s/Ej Hip.", Exp N° 111797/01, los que tramitan por ante el Juzgado de P. Instancia en lo Civil N° 57, Sec Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. 4°, que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 24 de noviembre de 2004 a las 11,30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 2770, Martínez, Pcia. de Bs. As. Nom Cat.: Circ. IV, Manz. 38, Secc. A, Parc. 10, Subparc. 1. Porc. 50,30% Mat. 1904/1. Sup. 291m2 aprox. Ocupado. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de tres plantas, PB. Living y comedor, cocina, toillette al fondo jardín con 1 dormitorio, baño y cocina-comedor. 1° P, 3 dormitorios, baño. 2° P., lavadero, toillette y playroom con terraza en buen estado de conservación. Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 125.821,02 al 30/10/04. Deudas: Munc. $ 1.883,83 al 27/10/04, Rentas $ 1.713,10 al 29/10/04, AA $ 1.412,10 al 27/10/04, OSN e/l s/d al 29/10/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec.". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de Venta $ 163.567. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.

Buenos Aires 2 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 8/11 N° 60.426 v. 9/11/2004

La que suscribe, martillera Magdalena López Malbrán, con oficinas en Billinghurst 2335 - 1° piso "A" Capital Federal (tel. 1552622495) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por CARINA ISABEL RIOS con domicilio real en Beruti 3752,1° "A" y legal en Uruguay 911 1° "B" - Capital Federal (Tel. 4812-4077), en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los Art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el miércoles 17 de noviembre de 2004 a las 14:40 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta; al mejor postor y en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Yatay 341, 343 y 345 de la Capital Federal, entre las de Potosí y Díaz Vélez. Designado con el número dieciocho C. Edificado sobre un lote de 1.251,31m2 de superficie total del terreno. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7 - Secc. 17 - Manzana 28 - Parcela: 18-C - Matrícula FR -7 3091. De acuerdo a constatación efectuada por Escribano Público la propiedad tiene una construcción de Planta Sótano, Planta Baja, entre piso, primero piso y planta azotea, en regular estado de conservación que se encuentra desocupado. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá todos los días a partir de la primera publicación de los edictos con horario de 15 a 17 y el sábado 13 de noviembre de 10 a 12 hs. Venta al contacto con la Base de u$s 500.000.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una Seña del 30% y Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al Art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el Art. 61 de la Ley 24.441 y Art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar con una reducción del 25% o sea con la Base de u$s 375.000, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (sin base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "RIOS, CARINA ISABEL contra CONTACTO PUBLICITARIO S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ley 24441" - Expte. 23.027/2003, y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 107 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - ° piso, Capital. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Merlo $ 4.671,38 al 12/8/02; A Rentas de Pcia. de Buenos Aires $ 1.330,45.- al 12/08/2002 a fs. 145. Importes todos sujetos a reajustes. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Buenos Aires, octubre de 2004. Firmado Magdalena López Malbrán - Martillera Pública N° 674 - F° 480 , L° 73. Públiquese con carácter urgente.

Magdalena López Malbrán, martillera.

e. 5/11 N° 60.463 v. 9/11/2004

El martillero Eduardo Saravia D.N.I. 5.469.127 (CUIT 20-05469127-1 y oficinas en Viamonte 1454 piso 7°, "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073) designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el viernes 19 de noviembre de 2004 a las 14:20. hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble de propiedad de Ramón Oscar Silva D.N.I. 4.751.085 y Alicia Beatriz Fernández D.N.I. 10.647.764, ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Tercero, Paraje denominado Villa Altube, Partido de José C. Paz, con frente a la calle Gral. Lavalle 1720 entre las de Zubiría y Granaderos a Caballo, edificada sobre el lote de terreno designado con el número treinta y cinco de la manzana tres, que mide 9 mts. de frente al SE, 27,10 mts. en su costado SO, 9 mts. en su contrafrente NO y 27,08 mts, en el costado NE. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. L, Manz. 4, Parc. 11) Matrícula 5117. Ocupada por los demandados en calidad de propietarios con sus hijos. El inmueble tiene un jardín pequeño al frente; y la casa consta en sí de cocina-comedor, dos habitaciones y baño. Además hay un pequeño galpón al fondo. El estado de conservación es malo. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 23-05-02 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. No registra deuda a Aguas de Gran Bs. As. Por estar fuera del radio de servido. Adeuda a Rentas $ 1.523,92 al 29-07-04 y a la Municip. de José C. Paz $ 2.757,84 al 10-08-04. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con Base retasada a $ 37.500 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Julio Alberto Roth, en Av. Corrientes 1386, piso 7° "frente" Cap. Federal. conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del

Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 16 y 17 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SILVA RAMON OSCAR y Otro s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 91.633/01, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 71, con sede en Uruguay 714 piso 7° Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 5/11 N° 60.365 v. 9/11/2004

Aviso Ley 24.441. (Art. 57 y conc. Ley 24.441). Se hace saber por tres días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/DORFMAN NORBERTO DAVID s/Ejecución Especial Ley 24.441, Ej." Expte. 105.518/02 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de noviembre de 2004, a partir de las 14.00 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, C. Federal, lo siguiente: la U.F. N° 13 del piso 3°, compuesto de una superficie total funcional de 35,07 m2. Porcentual: 2,01, que integra la finca ubicada en la zona sud de esta Capital, Parroquia de Flores, Circunscripción 5°, con frente a la calle Ramón L. Falcón 1579, entre las de Malvinas y Miró, edificada según plano en Parcela 16. N.C.: Circ. 5, Secc. 42, Mz. 53, Pc. 16. Partida: 1451388. Mat.: FR-5-3245/13. Ocupado por el demandado. Intimado a desalojar la propiedad en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas (ABL) al 23/12/02, $ 247,20; Aguas Argentinas al 17/2/04, $ 429,82; OSN al 12/02/02, sin deudas; Expensas al 04/02/03, $ 3.839,13. Condiciones de Venta: Al contado, efectivo, mejor postor. Base: $ 24.879,20. De no haber postores, se hará un segundo remate a la media hora siguiente, con base reducida en 25% ($ 18.659,40) y; de no haber postores, se hará un nuevo remate a la próxima media hora, Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, en horario a convenir en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con la pérdida de las sumas entregadas. No procede la compra en comisión. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Días de exhibición: 15 y 16 de noviembre de 2004, en el horario de 10 a 12 hs. Con respecto a deudas por impuestos, tasas y contribuciones se estará a lo dispuesto por el Plen. Civil de feb/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". (Fdo.) Alfredo Carlos Bence, martillero público, Mat. 438, F° 23, L° 65, T.E. 4773-8019.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 5/11 N° 60.355 v. 9/11/2004

En térm. ley 24.441 (art. 57 y cc.) el martillero Isidoro Kupferschmidt tel. 4381-3002, designado por el acreedor hipotecario, comunica por 3 días que el 30 de noviembre de 2004 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Federal, rematará el 75% indiviso del inmueble sito en la calle General Urquiza 3425 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, ncat. catastral: Cir. II; Secc. G; Man. 14 b; Par. 11; Partida Inmobiliaria 50.235. Según título y sobre terreno de 259,80 mts.2, se encuentra una edificación tipo chalé y por constat. notarial ocupado por la Sra. Alicia Leonor Tiliet y flia., sin aportar documentación alguna sobre el aspecto legal de la ocupación, contando de: P.B., Living comedor; dos dormitorios; cocina; baño; patio; y dependencia habitacional y sanitaria, espacio guarda coche. Y en Pta. superior, habitación, baño, dependencia, lavadero y acceso a terraza. En buen estado de conservación. Base de venta: U$S 47.475.- Seña 15%, Comisión 3%, Sellado de Ley, el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuada la subasta al acreedor, en sitio a convenir por razones de seguridad, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 31/08/04 $ 3.005,20; Aguas Args. al 13/09/04 $ 1.387,82; Municip. de Vte. López al 13/09/04 $ 6.434,31. De no existir postores en la subasta se efectuará a la media hora otra subasta con reducción del 25% de la base y de persistir la falta de postores, a la media hora siguiente el bien será subastado sin base (art. 61 ley 24.441). Exhibición: 26 y 27/11/04 de 15:00 a 16:30. Las actuaciones de la referida subasta corresponden a los autos "CHALUKIAN, AIDA LUCIA c/BRESSO, AURORA NELIDA s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 46.964/2002), que tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 24, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Cap. Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Isidoro Kupferschmidt, martillero.

e. 5/11 N° 60.299 v. 9/11/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a HERNAN DARIO DESOYARD, argentino, instruido, de estado civil soltero, Documento Nacional 29.789.943, con último domicilio conocido en la calle Vélez Sársfield 998 de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 2065 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de octubre de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 4/11 N° 462.985 v. 10/11/2004

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS BENITEZ, DNI 34.229.902, argentino, domiciliado en San José 2439 de Beccar, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 2082 que se le sigue por ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de octubre de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 4/11 N° 462.984 v. 10/11/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8254 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CHURRUARIN LEONEL PATRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de octubre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 4/11 N° 462.987 v. 10/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA JOSEFA s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por cinco días a MANUEL FERNANDEZ, ANTONIO FERNANDEZ, AURELIA FERNANDEZ, CLARA FERNANDEZ, AURORA FERNANDEZ, FILOMENA FERNANDEZ, FRANCISCA FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 8/11 N° 2040 v. 9/11/2004

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 36 Secretaría Unica sito en Uruguay N° 714, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "PIO, MARIA E. y Otros c/MATOS DE COSTA, EDITH S. y Otros s/Desalojo" emplaza a los herederos de EDITH SUSANA MATOS DE COSTA, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Dr. Sebastián Francisco Font, Secretario.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 2004.

e. 8/11 N° 28.577 v. 9/11/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo interinamente del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. RUBEN SILVESTRE GANDOLFO y al Sr. ROBERTO OSCAR LOIACONO, la citación dispuesta en los términos del art. 80 de CPCC, ordenada en autos caratulados "DOGLIA, HECTOR FELIX c/ GANDOLFO, RUBEN SILVESTRE y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expediente N° 111.922/98), a cuyo fin se transcribe las resoluciones que ordenan la presente citación y publicación: "Buenos Aires, mayo 14 de 2004. Por recibido. Cítese a RUBEN SILVESTRE GANDOLFO y ROBERTO OSCAR LOIACONO, en los términos del art. 80 del CPCC, a cuyo fin líbrese cédula. Firmado: Dra. Carmen Olga Pérez. Secretaría". "Buenos Aires, junio 10 de 2004. Atento lo manifestado y a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado a fs. 81, publíquense edictos en el Boletín Oficial, dejándose constancia que lo será sin cargo. Firmado: Dra. Susana E. Lambois, Juez". El presente edicto debe publicarse por dos días el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/11 N° 463.159 v. 9/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de GUSTAVO GABRIEL BARONE, DNI 23.511.349 en la que se designó síndico a Munch, Otto Reinaldo con domicilio en calle Maipú 509, 3° Piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/11 N° 462.970 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2004, se decretó la quiebra de ECYM S.A., CUIT N° 30-70724991-5 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Junín 684, piso 4° "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de febrero de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 5/11 N° 463.080 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por este medio, en carácter de publicación rectificatoria, que el Síndico designado en los autos "CARTA LOCAL GUALEGUAYCHU S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expediente 88.486), Cdr. Ricardo Bataller, se domicilia en calle Junín N° 684, 4° piso "C", de esta Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 8/11 N° 28.609 v. 9/11/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, comunica que en autos caratulados "TEJEDURIAS HOMERO S.A. s/Quiebra" se encuentra a disposición de los acreedores el proyecto de distribución. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/11 N° 463.134 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 2004 en los autos caratulados "MOTO HOGAR S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MOTO HOGAR S.A. (CUIT N° 30-67669891-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 1 de febrero de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18 de febrero de 2005. Se fijan las fechas de 18 de marzo de 2005 y el 29 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 3/11 N° 462.792 v. 9/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035), cita para que en el plazo de cinco (5) días a IGNACIO RAFAEL GARCIA (D.N.I. 18.331.025), comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DAYPLAS S.A. c/GARCIA IGNACIO RAFAEL s/Sumario" (Expte. N° 54055), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 8/11 N° 28.570 v. 9/11/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AGRICOLA GANADERA ALPA S.A. siendo el síndico designado Miryan Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666, piso 11°, Oficina 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/11 N° 462.860 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JAITI S.R.L. siendo el síndico designado Roberto Alfredo Boffa con domicilio en Uruguay 390, piso 20° "G". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/11 N° 462.865 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RAFAEL PAOLILLO E HIJOS S.A. s/Quiebra" siendo el sindico designado Norma Haydée Fernández, con domicilio en Plaza 3442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004, autorizándose a ser presentados en el domicilio constituido del letrado patrocinante de la sindicatura, Dr. Ricardo Alberto Canovi en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5°, Oficina 40 de esta Capital, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/6/05 y 4/8/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/11 N° 462.850 v. 9/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Avda. Pte. R. S. Peña N° 1211, 2° piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "KOULAKSIZIAN, BERNARDO s/Concurso Preventivo", de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14 de la Ley 24.522 se ha declarado abierto el pequeño concurso preventivo de BERNARDO KOULAKSIZIAN, DNI N° 4.287.503. Se ha designado síndico al Cr. Miguel Angel Lostau, con domicilio en Viamonte N° 993, 9° "A" de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley citada hasta el día 26/11/2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 10/12/2004, se podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, ante la sindicatura hasta el día 27/12/2004. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7/2/2005 y 18/2/2005, respectivamente. Fíjase en el día 9/8/2005, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522. Convócase para el día 2/8/2005 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/11 N° 28.435 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Juez Subrogante, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA IGASAN S.A., cuyo síndico es el contador Fernández Agustín con domicilio constituido en la calle La Rioja 1746, piso 10°, Of. "G" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17/12/04. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entregue al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraron en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
3/11 N° 462.852 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PEREZ, SANDRA VIVIANA s/Ejecutivo", cita a la Sra. PEREZ SANDRA VIVIANA, DNI 16.323.773 para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezcan personalmente a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/11 N° 28.538 v. 9/11/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Juez Interino, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004, en los autos caratulados "CASA SINEBEAN HOGAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 79.173, se resolvió decretar la quiebra de CASA SINEBEAN HOGAR S.A., CUIT N° 30-60718385-2 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea de la fallida así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio, en procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador José Antonio Planas, con domicilio, en la calle Paraguay 631, 6 "C" domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/08/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L. C).
En Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/11 N° 463.210 v. 12/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7° en autos "IBER S.A. s/Quiebra (Antes Incidente de Verificación por VOVCHUK, MARIO", Expte. 61.365, hace saber a los interesados la presentación del informe previsto en el art. 218 de la L.C. 24.522, el proyecto de distribución efectuado y regulación de honorarios practicada, quienes podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 8/11 N° 463.209 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAMPOS DORADOS S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por: BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 13 de octubre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Sergio Novick con domicilio en Libertad N° 359 4° D de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/3/05 y 27/4/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. P.A.S.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario. P.A.S.
e. 4/11 N° 462.977 v. 10/11/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.10.04 se ha decretado la quiebra de FERREIRA LEVY LUIZ FERNANDO s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Mónica Jodor con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3767 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20.12.04 (L.C: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01.03.05 y el general el día 14.04.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, 1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 4/11 N° 462.981 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.10.04 se decretó la quiebra de CARNICERIAS OBEN S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8° "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.12.04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.02.05 y el general el 13.04.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CARNICERIAS OBEN S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 4/11 N° 462.968 v. 10/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. María Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de "NUEVAS FORMAS S.A.", CUIT N° 30-661738142, decretada con fecha 14/10/04. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 619, 8° piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/04. Se deja constancia que el 2/3/05 y el 13/4/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.
e. 5/11 N° 463.095 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Barga-

lló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DUBINSKY DE GORDON LIDIA s/Quiebra", CUIT N° 27-02793385-3, decretada con fecha 5 de octubre de 2004. El síndico actuante es el contador Ricardo Oscar García con domicilio constituido en Lavalle 1206, 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2004. Se deja constancia que el 25 de febrero de 2005 y el 8 de abril de 2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 5/11 N° 463.079 v. 11/11/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TALLERES GRAFICOS CORDOBA S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 084431, que con fecha 23/9/2004 se ha declarado en estado de quiebra a TALLERES GRAFICOS CORDOBA S.R.L., que el síndico es el Dr. González José Teodoro, con domicilio en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10° "A", Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 20/12/2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 1/3/2005, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 12/4/2005 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1/11/2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/11 N° 463.128 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a "VITARELLI E HIJOS S.R.L." (Inscripto en la IGJ bajo el N° 3588, Libro 71 de S.R.L. con Fecha 24/11/77), que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2°, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de marzo de 2005 y 25 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a 1 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 8/11 N° 463.165 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a TYBE S.A. (Inscripta en la IGJ bajo el N° 10869, Libro 115, Tomo "A" de fecha 24/10/94), que el Síndico designado es el contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2do., Depto. "A" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 10 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de marzo de 2005 y 21 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 24 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 8/11 N° 463.167 v. 12/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital, comunica por cinco días la conversión en concurso preventivo de PANELMASTER S.A. con domicilio en M. T. de Alvear 1381, piso 5° "54". Fíjese hasta el día 15/12/04 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico José Ruiz, domiciliado en Avda. Corrientes 4264, 7° "B", Capital, quien presentará los informes individual y general ordenados por la Ley 24.522 los días 1/3/05 y 12/4/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 23/9/05 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Roxana L. Basso, secretaria.
e. 5/11 N° 28.431 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/10/2004, en los autos caratulados BELCASTRO Y COZZANI S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BELCASTRO Y COZZANI S.A., CUIT N° 30-61636215-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo J. Randrup, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 8° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/12/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/11 N° 462.986 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/10/2004, en los autos caratulados MEDICAL EXPRESS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MEDICAL EXPRESS S.R.L., CUIT N° 33-68309138-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/12/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/11 N° 462.979 v. 10/11/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de octubre de 2004, en los autos caratulados "TIO BONI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TIO BONI S.A. (CUIT 30-65787582-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de marzo de 2005 y el 26 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/11 N° 462.992 v. 10/11/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "LOS CHAMICOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 178.039, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de LOS CHAMICOS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-67791101-4), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de septiembre de 1994, bajo el N° 7418, L° 101, T° de S.R.L., con domicilio social en Salta 1685 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Ernesto Oscar Puerta, con domicilio constituido en la calle Fragata Presidente Sarmiento 72 —Piso 4°— "10" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de febrero de 2005; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de marzo de 2005. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/11 N° 462.982 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ POLONIA decretada con fecha 22 de octubre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2 "9", hasta el día 10 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° L.C. de del fallido es 2.940.319.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 8/11 N° 463.164 v. 12/11/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2003 se declaró en estado de quiebra a ALDO NORBERTO TARELA, D.N.I. 7.606.021, con domicilio en Emilio Mitre 178, piso 1° "D" de Capital Federal, C.U.I.T. 20-7606021-6; en autos caratulados: "TARELA ALDO NORBERTO su Quiebra (Expte. 49593)" siendo la síndica designada Contadora Elsa Taborcias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11° de Capital Federal, fijándose el día 26 de noviembre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 10 de febrero de 2005 y 24 de marzo de 2005 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos a la síndica, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 4/11 N° 462.966 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CARESTIA, JOSE SEBASTIAN s/Quiebra", se ha

decretado con fecha 14 de septiembre de 2004 la quiebra de CARESTIA JOSE SEBASTIAN, DNI N° 23.899.463, CUIT 20-23899463-3. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliados en Lavalle 1459, piso 2, Oficina 57 de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 21/12/2004 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 10/3/2005 y 27/4/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Valeria C. Pererya, secretaria.

e. 3/11 N° 462.853 v. 9/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de CURTIDURIA ALSINA S.A. Inscripta en la IGJ el 28/1/94, bajo el N° 776 L° 114 T° A Instrumentos Privados, con CUIT N° 30-67896783-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Guastavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115 P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13/12/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 24/2/2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11/4/2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CURTIDURIA ALSINA S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por GOMEZ SERGIO OMAR)" Expte. N° 048304, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/11 N° 462.989 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de DAILY EXPRESS S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 01.08.1994, bajo el N° 7.570 del L° 115, T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 33-66182751-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Baldomero Oscar González Herrera con domicilio en Avda. de Mayo 1260 Piso 5° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 1 de diciembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de febrero de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 31 de marzo de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DAILY EXPRESS S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.)" Expte. N° 048945, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/11 N° 462.990 v. 10/11/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la doctora Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "SOLDINI Y CIA. S.A.C.I.E. con domicilio en la calle Río Cuarto 1464 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 33-50019164-9 decretada el 14 de octubre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Jorge Alberto Arias con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3°, Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 14/2/2005. Los informes individuales y el informe general (arts. 35 y 39 LCQ) se presentarán el 30/3/2005 y 11/5/2005 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 5/11 N° 463.133 v. 11/11/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PARDO, MARIO CLAUDIO s/Quiebra", hace saber que con fecha 28/10/04 se decretó la quiebra de MARIO CLAUDIO PARDO —DNI 10.107.583— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/12/04 por ante el síndico Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250 Piso 6 Of. "F" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 09/03/05 y 25/04/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/11 N° 463.132 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "VICTOR PARDO E HIJOS SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 28/10 /04 se decretó la quiebra de VICTOR PARDO E HIJOS SA —CUIT 30-52237742-9— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/12/04 por ante el síndico Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250 Piso 6 Of. "F" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 09/03/05 y 25/04/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/11 N° 463.130 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PARDO, VICTOR s/Quiebra", hace saber que con fecha 28/10/04 se decretó la quiebra de VICTOR PARDO —DNI 4.022.867— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/12/04 por ante el síndico Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250 Piso 6 Of. "F" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 09/03/05 y 25/04/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

e. 5/11 N° 463.131 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PARDO, RUBEN DARIO s/Quiebra", hace saber que con fecha 28/10/04 se decretó la quiebra de RUBEN DARIO PARDO —DNI 13.315.678— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/12/04 por ante el síndico Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250 Piso 6 Of. "F" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 09/03/05 y 25/04/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/11 N° 463.129 v. 11/11/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de GERI CLUB S.A en autos caratulados: "GERI CLUB S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por: ARIAS DE TREJO PATRICIA)", Expediente Nro. 038.224. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de febrero y 13 de abril de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 5/11 N° 463.087 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DESDE 1890 SCS s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 7 de octubre de 2004— de DESDE 1890 SCS, CUIT N° 3361811755-9, el síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/04/2005 y 08/06/2005, respectivamente. Se intime a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párrafo de la ley concursal. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 8/11 N° 463.206 v 12/11/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3, en los auto caratulados "PETRO ENERGY S.A. c/PETROQUIMICA 25 DE MAYO S.A. s/Ejecutivo", emplazando a la demandada PETROQUIMICA 25 DE MAYO S.A. para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

15 de julio de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/11 N° 28.552 v. 9/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/10/04 se decretó la quiebra de '"S.C. METALURGICA S.R.L." (CUIT N° 30-70727486-3) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/12/2004. El art. 35 LC vence en fecha 25/2/2005 y el art. 39 de la misma ley vende en fecha 12/4/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/11 N° 462.776 v. 9/11/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Mar-

celo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de DOMINGA MABEL ROBLES RODRIGUEZ, DNI 16.343.941, con domicilio en la calle Humberto Primo 2666, PB, Dto. "3" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROBLES RODRIGUEZ DOMINGA MABEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 3/11 N° 462.802 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Tello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 20 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de MIRTA NOEMI ROSSET, D.N.I 5.583.257, designándose como síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C los días 18 de febrero de 2005 y 5 de abril de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/11 N° 463.075 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Gerardo Tello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 20 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de CONIX S.A., CUIT N° 30-66769370-1 designándose como sindico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de febrero de 2005 y 18 de marzo de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/11 N° 463.074 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIDER LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70750758-2) el día 14 de octubre de 2004. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493,(aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo de 2005, y 4 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q

Ciudad de Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/11 N° 463.171 v. 12/11/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "GOLD JUICE S.A." (CUIT N° 30-70743550-6), la que fuera decretada en día 1° de octubre de 2004. El síndico designado en autos es el contador Roque A. Pepe, con domicilio en la Avda. Argentina 5785, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2004. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 (texto vigente) en fechas 11 de marzo de 2005 y 22 de abril de 2005 respectivamente. Asimismo, la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa es la del 2 de septiembre de 2005 a las 12:00 hs. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 5/11 N° 60.320 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre del 2004, se decretó la quiebra de CREACIONES ALMALI S.A., en la que se designó síndico al contador Enrique J. Battellini, con domicilio en Paraná 774 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de marzo del 2005 y 2 de mayo del 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de octubre del 2004 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 5/11 N° 463.139 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RECOMAR S.A. s/Quiebra (antes p/q por Cooperativa de Crédito....)", "Exp. Nro. 44312", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "22 de diciembre de 2004", ante el Síndico designado Contador Byrne Jorge Tomas, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "3 de marzo de 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "15 de abril del 2005". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 5/11 N° 463.126 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FEDER POL S.A. s/Quiebra", "40245", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y titulos pertinentes hasta el día "21 de diciembre de 2004", ante el síndico designado contador Borget Hugo Edgardo, con domicilio constituido en Montevideo 665 p. 3 Of. 302, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de marzo de 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "14 de abril del 2005". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 5/11 N° 463.125 v. 11/11/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, en autos "SAVODIVKER, ROBERTO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 49.519) hace saber que el 25/10/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. ROBERTO SAVODIVKER (DNI N° 11.400.679) domiciliado en Soldado de la Independencia N° 1109/11, 7° piso, Capital Federal. El síndico es Edgardo A. Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal (Tel. 011-4653-3481). Los acreedores insinuarse a verificar en el domicilio del síndico (art. 32 LCQ) hasta el día 15/12/04. El informe individual (art. 35 LCQ) se presentará el 28/2/05 y el informe general (art. 39 LCQ) el 11/4/05. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) el día 26/9/05, a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 3/11 N° 28.241 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 a mi cargo, hace saber que en los autos RECOL NETWORKS S.A. s/Quiebra, Expte. N° 42.058, la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes (art. 218, Ley 24.522). El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3° párrafo ley 24.522).

Buenos Aires, de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 8/11 N° 463.212 v. 9/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "IRTI S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 31.091, se presentó proyecto distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 8/11 N° 60.496 v. 9/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 56.239 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR ALBERTO PEREZ y ELBA ELENA CORDOBA PIZZARRO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 8/11 N° 463.195 v. 12/11/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PEDRO CAYETANO LEDESMA, GABRIEL ISAAC VIVANCO y PABLO DANIEL FLEITAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.248 que se le sigue por infracción a la ley 22.421, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 8/11 N° 463.191 v. 12/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56380 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ y a JOSE ESTIGARRIBIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 8/11 N° 463.188 v. 12/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56791 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MANUEL CORONEL ESCALANTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 8/11 N° 463.186 v. 12/11/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nacional En Lo Correccional N°7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 17.804, seguida previsto y reprimido en la Ley 12.331. Cita y emplaza: A ELENA ROMANOLY, argentina, de 25 años de edad, ama de casa, soltera, titular del D.N.I. N° 27.316.101 con último domicilio conocido en la calle Lavalle 2027, piso 1°, departamento "A" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2004. Por recibido, habida cuenta de la incomparecencia de ELENA ROMANOLY a la audiencia fijada para el pasado 12 de octubre y en atención a lo informado a fs. 35, cítese a la imputada mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: P.R.S.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

e. 5/11 N° 463.136 v. 11/11/2004

Edicto: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nacional En lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 17.663, seguida por el delito de lesiones dolosas leves (art. 89 del Código Penal). Cita y emplaza: a CRISTIAN DANIEL CASTRO BERMUDEZ, argentino, nacido el día 10 de marzo de 1981 en esta ciudad, hijo de Julio César Castro y María del Carmen Bermúdez, empleado, titular del D.N.I. N° 28.752.602 con último domicilio denunciado en la habitación N° 4 del Hotel Madrid sito en la calle Virrey Arredondo entre Freire y Zapiola de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires,15 de octubre de 2004.

Por recibido, habida cuenta de la incomparecencia de CRISTIAN DANIEL CASTRO Bermúdez a la audiencia fijada para el pasado 12 de octubre y en atención a lo informado a fs. 29, cíteselo al imputado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo. P.R.S.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

e. 5/11 N° 463.137 v. 11/11/2004

Edicto: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 55.611 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a NICOLAS ALBERTO PEREZ, con último domicilio consignado en autos en la calle Alvear sin número y Perú, Barrio Santa María de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de octubre de 2004 ... cítese a NICOLAS ALBERTO PEREZ, mediante edicto para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Omar Rojas, secretario.

e. 5/11 N° 463.088 v. 11/11/2004

Edicto: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 55.611 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a RICARDO MARIO BARROS, con último domicilio consignado en autos en la calle Nolasco Flores y Miranda sobre Nolasco Flores, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de octubre de 2004 ... cítese A RICARDO MARIO BARROS, mediante edicto para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Omar Rojas, secretario.

e. 5/11 N° 463.086 v. 11/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DESIDERIO VILLALBA a estar a derecho en la causa N° 29.193 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre del año 2004.

Jorge Luis Rimondi, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 8/11 N° 463.143 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 situado en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ZERPA a estar a derecho en la causa N° 28.165 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 8/11 N° 463.211 v. 12/11/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a ALBERTO RICARDO ALFONSO (con último dclio. conocido en San José 1491, piso 2°, hab. "14" de esta Ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 28.595, seguida en averiguación al delito previsto en el art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a ALBERTO RICARDO ALFONSO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 20 de octubre de 2004.

Juan José Baric, secretario.

e. 3/11 N° 462.808 v. 9/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 7785/03 (A-6954/03) caratulada "LARROSA RICARTE, VICTOR HUGO s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a VICTOR HUGO LARROSA RICARTE, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 3/11 N° 462.785 v. 9/11/2004

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 2004 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO NICOLAS ROMANIELLO, argentino, DNI 24.334.187, clase 1974, último domicilio conocido en Carlos Calvo 1851, P. 1° "E", Cap. Fed., a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. B-6642/02, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de moneda extranjera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Manuel Sandberg Haedo, secretario federal. Queda Ud. legalmente notificado.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 4/11 N° 463.097 v. 10/11/2004

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de las marcas "STONE" y "UFO" por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 19.204/03, caratulada: "Cítese a los representantes legales de las firmas "STONE" y "UFO" mediante la forma prevista por el art. 150 CPPN a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificados con el objeto de reconocer las prendas secuestradas en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de octubre de 2004.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 5/11 N° 463.083 v. 11/11/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a HILDA ROCHA, de nacionalidad boliviana, quien habría nacido el 20 de julio de 1970 en Cochabamba, República de Bolivia, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 6743/04 en la causa caratulada "ROCHA, HILDA s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 2 de noviembre de 2004.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 8/11 N° 463.323 v. 12/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a YEME VASQUEZ REYES (indocumentado, de nacionalidad boliviana), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa N° 15.210/03, caratulada "VASQUEZ REYES, YEME s/Falsificación de Documentos" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura nacional e internacional. Secretaría N° 9, 29 de Septiembre de 2004. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 29 de octubre de 2004. ... En atención a lo que surge del informe que proveniente de la Seccional 9ª, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. YEME VASQUEZ REYES, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.

e. 8/11 N° 463.163 v. 12/11/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal Dr. Rodolfo Canicoba Corral, cita y emplaza a LUIS ANGEL SORIA —DNI N° 10.906.049—, VICTOR HEBER TORRES —DNI N° 24.602.794— y PEDRO JUAN MARTINEZ —Cédula de Identidad paraguaya N° 3.455.212— para que comparezcan, en el término de tres días, ante los estrados del Tribunal, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse sus capturas, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

Gustavo De Marco, secretario.

e. 8/11 N° 463.175 v. 12/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Adriana Mabel Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 19109/02, que se sigue a SAAVEDRA SALINAS DELIA por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 29 de octubre de 2004.

Adriana M. Scoccia, secretaria federal.

e. 5/11 N° 463.068 v. 11/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, notifica y emplaza a ARIEL LEONARDO DELGADO (DNI N° 22.708.489) con último domicilio registrado en Amancio Alcorta 1709, Villa Insuperable, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en los autos Nro. 11972/97 caratulados "SIBRE JORGE LUIS y Otros s/Denuncia" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Guillermo T. Montenegro - juez federal. Ante mí. Adriana Scoccia, secretaria federal".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

e. 4/11 N° 462.950 v. 10/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos n° 11.679/04, caratulados "CHAMBI CRUZ, VICO y BENITEZ MARCELO ARIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica y emplaza a VICO CHAMBI CRUZ, de nacionalidad boliviana, indocumentado, nacido el 29 de diciembre de 1981 en La Paz República de Bolivia, y MARCELO ARIEL BENITEZ, titular del D.N.I. N° 30.377.387, nacido el 17 de agosto de 1983 en la Provincia de Formosa, constituyendo ambos domicilio en la sede de la Defensoría ante los Tribunales Federales a cargo de la Dra. Silvia I. Otero Rella, para que comparezcan dentro de las 48:00 hs. de notificados y en horario hábil ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Luis Horacio Comparatore, sita en la Av. Comodoro Py 2002 piso 5to. de esta ciudad, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 353, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida. Secretario Federal.

e. 5/11 N° 463.138 v. 11/11/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Helou en la causa N° 10.312/04, cita y emplaza a SERRUDO GUTIERREZ JUSTINO, de nacionalidad boliviano, DNI 93.072.416, nacido el 5/9/42 con último domicilio en la Av. Perito Moreno y F. de la Cruz, Manz. 19, Casa 19 de esta Ciudad, haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Javier Helou, secretario federal.

e. 3/11 N° 462.784 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 9521/04 cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS PEREYRA ALCOBA, de nacionalidad uruguaya, nacido el 24/12/1962 con último domicilio conocido en la calle Piedras 1010 de esta Ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 3/11 N° 462.788 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 10.622/04 cita y emplaza al Sr. EDVER ESPINOZA LAIME, nacido el día 24/4/1978 en Cochabamba, Bolivia, con último domicilio en la Avenida Riestra 1482, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 3/11 N° 462.786 v. 9/11/2004

Julián Ercolini, magistrado a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°

10, en la causa N° 13.833/00, caratulada “ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio”, del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a REGINA CORO MAMANI, D.N.I. N° 92.961.401, con último domicilio conocido en Domingo Millán 42, Manzana 1 de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 8/11 N° 463.173 v. 12/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 22.201.726, de nacionalidad argentina, de ocupación ama de casa, soltera, nacida el 12/03/71, con domicilio constituido en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, hija de Héctor y Rosa Estella Cruz, a estar a derecho en los autos N° 1638/03 caratulados “RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN s/Infracción a la Ley 23.737” en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 25 de octubre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/11 N° 463.160 v. 12/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Juzgado de Instrucción N° 14, Secretaría 143, Talcahuano 550, 5° piso, Of. 5050. Hágole saber que en el expediente caratulado: “OVIEDO BALZA KARINA ELIZABETH y Otro s/Defraudación” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de octubre de 2004 ... Líbrese cédula con carácter urgente al Sr. Director del Boletín Oficial con el objeto de requerirle que por el término de cinco días proceda a la publicación de los pertinentes edictos en los cuales se cita y emplaza a KARINA ELIZABETH OVIEDO BALZA, DNI 23.296.522, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, nacida el día 10 de julio de 1975 en Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., hija de Juan Néstor Oviedo Balza y Haydee Fidel, profesora de educación física y con último domicilio conocido en Helguera 3131, piso 1°, Depto. “A” de esta Ciudad y a Juan Manuel Goy, DNI 28.166.633, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el día 5 de mayo de 1980 en esta Capital Federal, hijo de Miguel Angel y de Estela Muñoz, desocupado domiciliado en Ambrosetti 909, piso 7°, Depto. 14 de esta Ciudad, para que se presenten dentro del quinto día de notificados en el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, en la causa N° 13.915/03, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN). A su vez, requiérase al Sr. Director se sirva remitir copia de las últimas publicaciones”. Fdo.: Ricardo Luis Farías, Juez. Ante mí: María Bobes, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado.

María Bobes, secretaria.

e. 4/11 N° 463.096 v. 10/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Notifíquese a los Sres. Alberto Fracois Charles Garrabe y Ana Cristina Stein que con fecha 26 de octubre de 2004 el tribunal resolvió sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de la firma BAJAMAR SAIC, y los nombrados. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. “///nos Aires, 26 de octubre de 2004. Autos y Vistos; y Considerando; Fallo: I. Sobreseer totalmente en la presente causa y en relación a la firma BAJAMAR S.A.I.C. ..., ALBERTO FRACOIS CHARLES GARRABE, ... y ANA CRISTINA STEIN, en orden al hecho relativo al no ingreso en el plazo fijado por las reglamentaciones vigentes de las divisas correspondientes a las operaciones realizadas a través de los permisos de embarques N° ... (art. 1ro. inc. e) de la Ley 19.356, t.o. 1995, inc. 1 del art. 434 del C.P.M.P.). II Sin costas (arts. 143 y sigs. del C.P.M.P.). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez”.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Javier G. Kaurse Mayol, secretario.

e. 8/11 N° 463.162 v. 12/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, Notifíquese al Sr. CARLOS ALBERTO ROLDAN que con fecha 30 de septiembre de 2004 este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de CARLOS ALBERTO ROLDAN y en consecuencia sobreseerlo totalmente. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: “///nos Aires, 30 de septiembre de 2004. Autos y Vistos… Y Considerandos… Resuelvo: I) Declara extinguida por prescripción la acción penal respecto de CARLOS ALBERTO ROLDAN emergente de la presente causa N° 161/04 (0)… Y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno (art. 302, 62 inc. 2°, 67 párrafo 4° y 59 inc. 3° del C.P. y art. 336 inc. 1° del CPPN). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario”.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

e. 3/11 N° 462.781 v. 9/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Se notifica a LEV LOUGASHI que se corre vista del pedido de regulación de honorarios efectuado por María E. Anzorena. Auto que ordena la presente “///nos Aires, 25 de octubre de 2004. Del pedido de regulación de honorarios efectuado por María Elena Acuña Anzorena, se deberá correr vista al imputado LEV LOUGASHI, quien se encuentra rebelde. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 3/11 N° 462.782 v. 9/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. NISTAL, JORGE FABIAN (DNI 16.657.192) a fin de notificarle que con fecha 5 de agosto de 2004 este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y respecto de NISTAL FABIAN JORGE, y en consecuencia sobreseer total y definitivamente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67, 302 del CP y 336 del CPP). Publíquese por cinco (5) días. Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: ///nos Aires, 26 de octubre de 2004: “…notifíquese por edictos lo decretado a fs. 379/80…”. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, JUEZ NACional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

e. 3/11 N° 462.779 v. 9/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría Unica —sito en la calle Sarmiento 1118, 3° piso de la Capital Federal— cita a primera audiencia, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de asociación ilícita a WALTAR GABRIEL SBROLLINI (DNI 16.822.896), JORGE ALBERTO RODRIGUEZ (DNI 14.867.767) y ANTONIO LISIO (DNI 10.995.889). El auto que ordena la media, en su parte pertinente, dice así: “Buenos Aires, 26 de octubre de 2004… Visto lo dispuesto a fs. 3082 a 3086 y 6061 cítese a los imputados WALTER GABRIEL SBROLLINI, JORGE ALBERTO RODRIGUEZ y ANTONIO LISIO a primera audiencia mediante edictos, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. A tal fin líbrese oficio… Fdo: Javier López Bicayart, juez. Ante mí: Anabella Espósito, secretaria.

Secretaría, 26 de octubre de 2004.

e. 3/11 N° 462.777 v. 9/11/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 47, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1268, 5° piso de Capital Federal, en los autos caratulados “OROPEZA LUIS ANGEL c/LEDHEROS FRANCISCO s/Despido. Expte. 22.080/01” cita y emplaza a ANDREA PATRICIA LEDHEROS para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 8/11 N° 463.172 v. 9/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la Ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a MARCELA INES GONZALEZ, argentina, nacida el día 7 de diciembre de 1975, en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hija de Luis Alberto y de Marta Inés y titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.552.200; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte, de la ley 23.737); bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de revocarle el derecho a la excarcelación oportunamente concedido, de declararla rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: “///rón, 31 de agosto de 2004... Atento a la incomparecencia de MARCELA INES GONZALEZ, cítesela mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de revocarle el derecho a la excarcelación oportunamente concedido, de declararla rebelde y ordenar su captura”. Fdo.: Dr. Germán Andrés Castelli, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Marcelo Vattimo, Secretaría Nro. 4.

e. 8/11 N° 463.176 v. 12/11/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a NICOLAS ERNESTO PINTOS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2555, caratulada “PINTOS, NICOLAS ERNESTO por Infracción al Art. 286 C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal”.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.

e. 4/11 N° 462.993 v. 10/11/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a SERGIO CARDOZO —Documento Nacional de Identidad 13.482.517— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa Nro. 2313, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 4/11 N° 462.991 v. 10/11/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal N° 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita a RUBEN MARIANO CARRACO, titular de D.N.I. 18.695.930, para que comparezca a la sede del Tribunal, Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2004, a las 10 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2195 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. María Isabel Romano, caratulada “CALABRO, SERGIO s/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.”, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su detención en caso de no comparecer injustificadamente.

San Martín, 19 de octubre de 2004.
María Isabel Romano, secretaria.

e. 4/11 N° 462.976 v. 10/11/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MARCO ANTONIO PRETELL ALBUJAR, indocumentado, nacido el 07/04/67 en la ciudad de Lima, República del Perú, en causa 3471 instruida por infracción al art. 286 en función del art. 282 del C.P. para que el día 10 de noviembre de 2004 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. “///Martín, 19 de octubre de 2004. Por entender que se configura en autos el grado de sospecha que requiere el art. 294 del C.P.P.N., recíbase declaración indagatoria a ... MARCO ANTONIO PRETELL ALBUJAR..., a cuyo efecto fíjase audiencia para el día 10 de noviembre de 2004 a las 9, 10, 11 y 12 horas, respectivamente ... en relación a PRETELL ALBUJAR y a IBARRA FARFAN, cíteselos a su domicilio real, en la Defensoría de Pobres Ausentes e Incapaces y mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezcan a la audiencia fijada en el párrafo anterior, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. ... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria”.

e. 4/11 N° 462.975 v. 10/11/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS IBARRA FARFAN, indocumentado, nacido el 24/01/74 en la ciudad de Lima, República del Perú, en causa 3471 instruida por infracción al art. 286 en función del art. 282 del C.P. para que el día 10 de noviembre de 2004 a las 12 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. “///Martín, 19 de octubre de 2004. Por entender que se configura en autos el grado de sospecha que requiere el art. 294 del C.P.P.N., recíbase declaración indagatoria a ... y a CARLOS IBARRA FARFAN, a cuyo efecto fíjase audiencia para el día 10 de noviembre de 2004 a las 9, 10, 11 y 12 horas, respectivamente ... en relación a PRETELL ALBUJAR y a IBARRA FARFAN, cíteselos a su domicilio real, en la Defensoría de Pobres Ausentes e Incapaces y mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezcan a la audiencia fijada en el párrafo anterior, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. ... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria”.

e. 4/11 N° 462.978 v. 10/11/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a FILEMON MENDIETA GONZALEZ, de quien se desconocen otras circunstancias personales, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 C.P., registrada bajo el Nro. 7168.

Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 4/11 N° 462.980 v. 10/11/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita a comparecer al Tribunal a LUIS ANTONIO RUIZ, DNI 14.817.275, dentro del término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de inasistencia— de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 3, 22 de octubre de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 4/11 N° 462.983 v. 10/11/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As. Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. DIEGO MATEO MAGGIANO, argentino, soltero, artesano, instruido, DNI N° 22.895.431, hijo de Mateo y de Mirta Lucciani, nacido en Mar del Plata el 3/11/72, ddo. en Primera Junta y Chile de Mar del Plata, y Malvinas 2041 de Tandil, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 870, caratulada "MAGGIANO DIEGO MATEO s/Inf. Ley 23.737 TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, octubre 22 de 2004… cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a DIEGO MATEO MAGGIANO, argentino, soltero, artesano, instruido, DNI N° 22.895.431, hijo de Mateo y de Mirta Lucciani, nacido en Mar del Plata el 3/11/72, ddo. en Primera Junta y Chile de Mar del Plata, y Malvinas 2041 de Tandil, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 15, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco, fiscal federal.

Secretaría, 22 de octubre de 2004.
Víctor J. Borghi, prosecretario administrativo.
e. 3/11 N° 462.807 v. 9/11/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 52.301, caratulada: "TRANSPORTE URUNDEY S.R.L. y C.V. S.R.L. s/Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano paraguayo MIGUEL ANGEL RIVEROS, C.I.P. N° 600.242, con último domicilio conocido en calle Bélgica N° 688 y 690 de Asunción, República del Paraguay, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 4/11 N° 463.002 v. 10/11/2004

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 52.301, caratulada: "TRANSPORTE URUNDEY S.R.L. y C.V. S.R.L. s/Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano paraguayo MARIO RAMON RIVEROS IRALA, C.I.P. N° 380.921, con último domicilio conocido en calle Bélgica N° 688 y 690 de Asunción, República del Paraguay, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 4/11 N° 463.019 v. 10/11/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.779, caratulados "c/PAEZ, JAVIER ANTONIO. Por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 21 de octubre de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 3/11 N° 462.810 v. 9/11/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 11355 caratulados: VANUCCI JUAN ALBERTO s/Presunta Inf. Art. 296 C.P., cita y emplaza a PAOLA GISELLA ARIAS, titular de DNI N° 25.800.272, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 2do. párrafo del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.

Mar del Plata, 28 de octubre de 2004.
Pedro Federico G. Hooft, secretario ad-hoc.
e. 5/11 N° 463.135 v. 11/11/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a GONZALO ADRIAN LUCERO, DNI 34.937.398, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "LUCERO, GONZALO ADRIAN s/Inf. Ley 23.737", expte. nro. 125/04 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 13 de octubre de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 5/11 N° 463.091 v. 11/11/2004

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a NATALIO VALENTIN ROSSO, DNI 32.364.412, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "ROSSO, NATALIO VALENTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", expte. nro. 57/03 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 12 de octubre de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 5/11 N° 463.089 v. 11/11/2004

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL BELLA VISTA CORRIENTES

La Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Bella Vista, Corrientes, Dra. Irma L. Sánchez de Tatarinoff, cita y emplaza por el término de cinco (5) días después de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de rebeldía a TRANSPORTADORA VILLA LURO de FRANCISCO A. FASSANELLI y JUAN A. BERNAL y TRANSPORTE DE FASSANELLI de MERCEDES BEATRIZ SABELLI, a estar a derecho en los autos caratulados "GONZALEZ, ALBERTO RENE c/TRANSPORTADORA VILLA LURO de FRANCISCO A. FASSANELLI y JUAN A. BERNAL y/o TRANSPORTES FASSANELLI de MERCEDES BEATRIZ SABELLI y/o TRANSPORTE ARIZONA en Forma Solidaria e Ilimitada por Fraude Laboral y/o WALTER HUGO SEVERINA y/o DANTE SEVERINO SEVERINA y/o quien en Definitiva Resulte Responsable s/Indemnización" Expte. N° 21.941, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia E. Airaldi de Olivera.

Bella Vista (Ctes.) 23 de junio de 2004.
Silvia Airaldi de Olivera, secretaria.
e. 8/11 N° 463.230 v. 12/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	26/10/2004	AMADEO ANTONIO DAURIZIO, argentino, D.N.I. 10.358.274, nacido el 30 de abril de 1952, soltero, gastronómico y OMAR RICARDO AVALOS, chileno, D.N.I. 13.260.517, nacido el 13 de diciembre de 1959, hijo de Osvaldo Enso y de Adda Elva Benitez	3	Nº 18.804/04 – "DAURIZIO AMADEO ANTONIO ...S/ROBO EN TENTATIVA"
20	162	HUGO DECARIA	01/11/2004	ALBERTO DANIEL BARI, titular del D.N.I. 22.047.938, nacionalidad argentina, nacido el 10 de enero de 1971 en Capital Federal, hijo de Alberto José y de Nelly Gutiérrez	3	Nº 69.606/01 - ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/10/2004	BEATRIZ PONCE, D.N.I. 5.354.496 y LUIS ALBERTO BUITRON, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/10/2004	GASTON MATIAS LAFONTAINE, D.N.I. 28.643.316	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/10/2004	HUGO ALBERTO ARES, D.N.I. 7.698.882	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/10/2004	MONICA SUSANA BONET, D.N.I. 13.266.668	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
37	129	CRISTINA BANDIN	28/10/2004	Mario Omar LUCAS o Mario Oscar LUCAS, indocumentado, nacido el 22 de marzo de 1972 en Capital Federal, soltero, hijo de Juan Carlos y de Rosa Camenz, con último domicilio conocido en Suarez 273, de Capital Federal	5	Nº 48.436/04
37	129	CRISTINA BANDIN	28/10/2004	Mario Omar LUCAS o Mario Oscar LUCAS, indocumentado, nacido el 22 de marzo de 1972 en Capital Federal, soltero, hijo de Juan Carlos y de Rosa Camenz, con último domicilio conocido en Suarez 273, de Capital Federal	5	Nº 50.973/04

e. 4/11 N° 203 v. 10/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HENAN CANESSA	02/11/2004	JOSE RAMON ACOSTA y HECTOR CARLOS REINALDO DUSER	3	ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	01/11/2004	SOSA EDGARDO LUCIANO, titular del D.N.I. 30.449.446, con último domicilio conocido en Saraza Nº 1220, manzana I, casa 128 del Barrio Illia de esta Ciudad	3	ROBO CON ARMAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	20/10/2004	OSCAR REINALDO ANZALDO	5	Nº 11.264/04 - ESTAFA
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	03/11/2004	ROBERTO GUILLERMO CASAL, identificado con D.N.I. 14.900.142	3	Nº 76.489/03 - “SALINAS GALEANO FRANCISCO JAVIER S/ D”
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	02/11/2004	CARLOS ALBERTO PERES, documentado con D.N.I. 7.621.799, argentino, nacido el 28 de julio de 1948, con último domicilio en la calle Pedro Moreno 2453 de esta Ciudad	3	Nº 44.143/04 - “LOJKO OLGA LETICIA S/ D”

e. 8/11 N° 204 v. 10/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	28/10/2004	RAFAEL ALEJANDRO MANSILLA, D.N.I. 23.008.043	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	29/10/2004	JULIO MARIO FERNANDEZ, D.N.I. 12.801.174	3	ABUSO DESHONESTO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/10/2004	GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ, D.N.I. 21.788.287	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/10/2004	JUAN MANUEL AMOEDO	5	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	02/11/2004	CARLOS OHANNESSIAN, L.E. 4.115.079	5	Nº 10.331/2004 - QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	27/10/2004	ROSA LEUZINGER CASTILLO	3	DEFRAUDACION
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/11/2004	HECTOR EDUARDO PEREZ, D.N.I. 11.988.603	3	ESTAFA

e. 8/11 N° 205 v. 12/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	12/10/2004	HÉCTOR LUIS CALCAGNO, nacido el 30/10/54, D.N.I. 11.486.107	5	-

e. 4/11 N° 44 v. 10/11/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	20/10/2004	EMILIA PROZESKY	28343
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/11/2004	Ulfilas Federico Enrique Pablo BRANDT	60244
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/10/2004	Arnoldo ALVAREZ	28346
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/10/2004	IRMA BEATRIZ GARCIA	28345
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/10/2004	JORGE ALBERTO SEJAS	28359
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/2004	Alfredo Valeriano CAMPOS	28336
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/09/2004	OSCAR RUBEN REGGIANI	28334
15		KARINA G. RAPKINAS	26/10/2004	Manuel Eugenio FERNÁNDEZ MEIJIDE	28311
15		KARINA G. RAPKINAS	22/10/2004	ANTONIO LAPOLLA	60201
15		KARINA G. RAPKINAS	29/10/2004	MONA MARI FILOMENA COCCIAGLIA	60227
15		KARINA G. RAPKINAS	22/10/2004	Alberto Jorge Alvarez	28312
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/10/2004	IDA MERCEDES ANASTACIA ZAPUTOVICH vda. de CHANTADA	60229
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/10/2004	CECILIA ELENA FRAIZ	60215
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/10/2004	MARIA ANGELICA LAMAESTRE	28377
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	20/10/2004	MONFERINI PEDRO OSVALDO	28317
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/10/2004	FERNANDEZ MANUEL NICASIO	28724
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/10/2004	RINA TONETTO	28372
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/10/2004	LUIS SANTICH	28371
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/10/2004	MIGUEL ANGEL BRAMUGLIA	28318
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/10/2004	Dolores KAVERT O KAUERT O KAUERT HECH	60231
32		JOSE BENITO FAJRE	28/10/2004	Di Gregorio Josefina	28373
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/10/2004	MARTHA ESTHER FALLETTI	28321
34		SUSANA B. MARZIONI	25/10/2004	JUAN CARLOS CARRACEDO	28362
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/10/2004	JUAN PEDRO DESTEFANIS	28306
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/10/2004	Hernández Cazorla Maria del Carmen Severiana de San Felix	28348
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/10/2004	LUCIO HERNAN VIDAL	28374
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/10/2004	JULIO RICARDO NAVARRO	28353
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/10/2004	NUÑEZ, MANUEL ALBERTO	28322
45		MARISA S. SORINI	27/10/2004	EULALIA LOPEZ	28344
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2004	DINOIA, PASCUALA y SABBATINI, ROGELIO ERASMO	28314
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/10/2004	SCHVARTZ, ISIDORO	28313
50	U	JUAN C. INSUA	21/10/2004	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ	28337
50	U	JUAN C. INSUA	29/10/2004	DORA MAGDALENA PLA y DIOGENES CASTEX	28305
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/10/2004	Frieda Anstreicher	28327
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/09/2004	ANTONIO RENZO	2029
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/10/2004	MANUELA GARCIA	28692
54		JAVIER FERNANDEZ	01/11/2004	EMILIO ROBERTO VOLLENWEIDER	28742
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/10/2004	HUMBERTO ERNESTO GEROLA	28339
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/10/2004	PASCUAL ANTONIO MARINO	28323
60		JAVIER SANTAMARIA	29/10/2004	RAMON BASAGAÑAS MAGENTI y CATALINA MARIA Y ROSA SUBIRANA VILA	28727
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/10/2004	ALFREDO LUIS LEONIDAS HERRERA	28364
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/10/2004	ANGEL CAYETANO LO BRUTTO	28330
67		CELIA ANGELES PEREZ	19/10/2004	BEATRIZ LUCIA PEREZ	28717
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/10/2004	ROLON HÉCTOR ISMAEL	28328
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/10/2004	AMALIA EDUARDA VIDAL	28690
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	27/10/2004	Hector Domingo Maya	28354
71		SUSANA A. NOVILE	28/09/2004	AMELIA AGUSTINA SANTIAGO	60206
73	U	ALBERTO UGARTE	18/10/2004	RODOLFO VALENTINO RIVERO	28361

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/2004	ROSARIO LEIGA	28365
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/08/2004	RICARDO EDUARDO GOMEZ COLL	60253
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/10/2004	PRESTI, CARMEN	60239
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/10/2004	LUIS ADOLFO ORGEIRA Y ALICIA FELIX DIDIER	28723
79		PAULA E. FERNANDEZ	30/09/2004	Ernesto Oscar SCIANDRO	60262
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/10/2004	LELIO DAVID PASSALCQUA	28752
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/10/2004	JESUS MARIA FEBRERO GALAN	28347
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/10/2004	GERMAN VAZQUEZ y HERMINIA VARELA	28316
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/10/2004	Guillermina Salome Delgue	28325
94		MARIA ELISA ARIAS	19/10/2004	Pascual Festa	28367
94		MARIA ELISA ARIAS	19/10/2004	Regina Zulema Robles	28368
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/10/2004	SUAREZ BELTRAN ALBERTO	28324
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/10/2004	RODRIGUEZ, Agustina María y LAPLAZA, María Martha	60210
101		EDUARDO A. CARUSO	25/10/2004	Miguel Angel IELPI	28342
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/10/2004	LUISA ISABEL PARISI	28332
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/10/2004	HORACIO JOSE DI CIANO	60203
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/10/2004	Mauricio De Bari	60198
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/11/2004	MARTIN ENRIQUE TORO	28363
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/10/2004	ORLANDO MANUEL PAULO	28329
110	U	VIRGINIA SIMARI	29/10/2004	Maria Rosa IGLESIAS	28370

e. 5/11 N° 207 v. 9/11/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	28/10/2004	CIMINIERA LORENZO ENRIQUE Y CASTRO AMELIA CRISTINA	28429
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	01/11/2004	LUIS FERMIN BORAU	2037
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	28/10/2004	ISAAC RAIZBOIM	28394
3		MARCELA L. ALESSANDRO	29/10/2004	Francisco Aparicio	28383
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/10/2004	Salvador DI GREGORIO	28813
6	U	SILVIA CANTARINI	27/10/2004	Sara Lea SCHUSSLER VELSEMEL	28388
11	U	HUGO D. ACUÑA	25/10/2004	HUGO GUILLERMO MOSTO	28800
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/10/2004	SILVIA INES SANCHEZ	28445
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/10/2004	MONTESANO CARMELA	28454
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/08/2004	Margarita HERRON	60316
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/10/2004	SANKARI TALEB	28428
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/10/2004	Federico Peña	28437
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/06/2002	AMERICA ALESSIO	28476
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/11/2004	CARMEN AIDA MELILLI	28801
20	U	LUIS MARCELO ERRERO CHEGO	15/10/2004	María Esther BUFFANO	28485
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/10/2004	MARGARITA ADELAIDA ROCCO y AMELIA DOLORES ROCCO	28384
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	27/10/2004	Marimón, Beatriz Margarita y Lombardi, Manuel Nicanor	28809
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/10/2004	ROSALIA ANGELICA O ROSALIA ANGELA MATTARAZO	28438
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/10/2004	María Clotilde Zumárraga	28434
31		MARCELA A. PENNA	22/10/2004	Ramón Andrade	28471
34		SUSANA B. MARZIONI	02/11/2004	Mario Alberto Mende Brun	28430
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/11/2004	GARCIA, DAVID y PEREZ, MARIA VISITACION	28457
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/10/2004	JOSE ABECASIS y ANGELA TERESA TOCCI	28782
36		SEBASTIAN F. FONT	28/10/2004	ALCIRA PILAR TOSCANO	28466
37	U	GUSTAVO DANIELE	01/11/2004	Blanca Elba PAZ	28464
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	02/11/2004	Antonio Rodríguez	28482
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/10/2004	MATILDE CLOTILDE BESADA	28465
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/10/2004	PEDRO OCTAVIO TUMBURÚS y CONCEPCION TOLEDO	28468
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/10/2004	Antonio De Luca y Teresa Corleto	28771
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/10/2004	VILLANUEVA NOELIA ERCILIA	28421
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/10/2004	PECHIEU VICTOR EDMUNDO	28422
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/10/2004	Francisco LOCANE	60318
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2004	Domingo D'AGOSTINO	28390
54		JAVIER FERNANDEZ	01/11/2004	ALBERTO MARTINEZ	28408
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/11/2004	Justo Primo Héctor TABOADA	28772
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/10/2004	ISRAEL JAIME TORGOVNICK	28774
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/10/2004	Maria Luisa Alvarez	28417
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/11/2004	Félix Manuel Josué CAVALLERI	28824
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/10/2004	Patricia Aguirre Von Bischoffs Hauden y José Mario Camody	28442
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/10/2004	HECTOR HIPOLITO GONZALEZ	28767
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/10/2004	SABRINA KARINA OBLUDZYNER	28781
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/10/2004	PATRICIA MARIA MAC LOUGHLIN	28392
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2004	JOSE LAUREANO ONIS VIGIL	28469
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2004	AMANDA MERCADE	28470
63	U	JORGE E. BEADE	02/10/2004	Francisco MELGAREJO ROA	28450
64		MARCOS GALMARINI	26/10/2004	Cebrero Federico	28407
64		MARCOS GALMARINI	25/10/2004	Antonio Augusto Gimenez	60280
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/10/2004	Miguens Valeria Maria	28427
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/10/2004	VICENTE JOSE GRASSO y BLANCA ESMERALDA COLOMBO	28799
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/10/2004	JORGE RODOLFO BIRD	28386
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/10/2004	Eduardo Rodolfo Escalante Posse	28443
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/11/2004	ENRIQUE MANUEL RODRIGO	28446
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/10/2004	COMERCI Atilio	60349
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/10/2004	Armida Cecilia Ghiano	28396
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/09/2004	FRANCISCO PARRA	28387
73		ALBERTO UGARTE	26/10/2004	Dante Alfredo CASARTELLI	28504
74	U	JUAN A. CASAS	27/08/2004	RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ	28395
74		JUAN A. CASAS	05/08/2004	MARIA ROSA MARTINEZ	28406
74		JUAN A. CASAS	08/10/2004	JUAN RICARDO CORONEL	28803
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/10/2004	COMALERAS JORGE FELIX	28479
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/10/2004	CUVIELLO JUAN CARLOS y BOY ROSA IRMA	28456
79		PAULA E. FERNANDEZ	22/09/2004	María Elena Righi	28393
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/09/2004	GUILLERMO ENRIQUE PIÑERO	28441
80		DIEGO HERNAN CANCELA	20/10/2004	GRACIELA MARÍA ESTHER SOLDANO	28821
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/10/2004	Aleodor Leis Dafonte	2036
91	U	DOLORES MIGUENS	01/11/2004	MARIA LUISA SPAGNUOLO	28462
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/10/2004	BOZZALLA, EMILIO FRANCISCO	28475

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/10/2004	OMAR JUAN ARCE	28494
98		JOSE LUIS GONZALEZ	22/10/2004	Bukichi YAMASHIRO y Siza KOKI de YAMASHIRO	28385
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/10/2004	ANTONIO ISLA, PEDRO ISLA e ILDEFONSO HORACIO VALENTIN ISLA CASARES	28416
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/10/2004	FRANCISCO JOSE GUADAGNOLI	28440
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	20/10/2004	PEDRO GOMEZ MORA	28797
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/10/2004	ALBERTO CARLOS ROSSI, EDELMIRA CARIDAD POZZETTI y JUAN BAUTISTA ROSSI	2034
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/10/2004	CALABRO OFELIA ANTONIA	28833
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/11/2004	Maria Josefa ROO de VANREL	2035
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/10/2004	Abraham Camaño	28436
109		MARIA JOSE DI TOMASO	22/10/2004	JUN NAGAYAMA	28432

e. 8/11 N° 208 v. 10/11/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES CERETTI S.R.L. c/ALPINO, MARIA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 6.660/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de noviembre de 2004 a las 8:40 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rotterdan 285 entre Angel Acuña y Ortega y Gasset, Ciudad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. J. Manz. 366. Parc. 12. Matrícula: 11.598. Superficie total 275 mts2. El inmueble se compone de una sola planta, jardín en el frente, entrada descubierta para automóviles, también posee porch de entrada, living-comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño, cocina, galería semicubierta con lavadero, patio techado en forma precaria con chapa, un cuarto guarda objetos y jardín en el fondo de la vivienda, todo ello en regular estado de uso, conservación y de construcción económica. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse María Mirta Alpino y ser titular del D.N.I. 14.059.732 (sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con sus cuatro hijos menores de edad y en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 23.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 9-12-03 fuera del área de servicio fs. 150. Municipalidad de Hurlingham al 24-6-04 $ 3.820,63 fs. 167. Aguas Argentinas al 24-6-04 $ 40,04 fs. 165. Dir. Prov. de Rentas al 8-7-04 $ 889,33 fs. 163. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 8/11 N° 60.419 v. 9/11/2004

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 15 a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonatti Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el diario "Boletín Oficial", expte. 99811/01 "BANKBOSTON NA c/NEGRETE WALTER RAMON s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 12 de noviembre a las 10:20 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 Unidad 3 de Capital Federal, un inmueble sito Teodoro Plaza N° 3987, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ.: VI; Sec.: E, Manz.: 3, Parc.: 23. Matrícula 22467/3. Deudas: Municipal al 20/1/03 $ 531,52 (fs. 164); Aguas Argentinas: al 5/12/02 $ 64,42 (fs. 120); Rentas al 23/01/03 $ 990,71 (fs. 153); OSN al 14/1/03 sin deuda (fs 140). Base: $ 56.500 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% y Sellado de Ley. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a quinientos pesos ($ 500). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición del documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Autorízase a que el pago a efectuarse en la subasta se realice directamente al acreedor —con respecto al saldo de precio el mismo deberá ser abonado al citado acreedor en el plazo de cinco días de aprobado el remate— quien en el plazo de cinco días deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 598 inc. 4 del CPCC. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Según informe a fs. 207, está ocupado por Luciana Romina Gauna DNI 25.393.366, y su esposo Ramón Walter Negrete quienes destinan el inmueble a vivienda familiar compuesta por el matrimonio y tres hijos menores de edad. El inmueble es un departamento al fondo de la finca; hay un patio de 3 por 2 metros aproximadamente, cocina comedor, un baño tipo toilette, una habitación, un pasillo de distribución amplio con escalera que conduce a planta alta donde hay dos habitaciones (una interna), baño completo, por una escalera caracol se accede al lavadero y terraza; todo en mal estado de uso y conservación. Visitar los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 8/11 N° 28.587 v. 9/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VENTRIGAS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.778/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de noviembre de 2004 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) El inmueble sito en calle Reconquista 4605, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Matrícula 31.538. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. N, Manz. 30, Parc. 7. Superficie: 272,104 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 350, se trata de una casa que tiene en planta baja living-comedor, cocina, baño, garaje y galería; en la planta alta hay un hall, 3 habitaciones, una de ellas con baño en suite y otro baño, existiendo además un balcón terraza, la propiedad posee galpón en planta baja. En buen estado de conservación y ocupada por la Sra. Elena D. Chia (LC N° 6.280.797), junto con dos hijos Carina y Javier, de 23 y 25 años de edad, propiedad de la Sra. Chia y su esposo Valentín Ventrisi, según manifestaciones de la Sra. Chia. Base: $ 106.221. Deudas: A la Municip. de Gral. San Martín la suma de $ 10.269,62 al 6.6.03 (fs. 537), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 8.172,50 al 31.8.04 (fs. 640), a Aguas Args. sin deuda al 25.4.03 (fs. 573), a O.S.N. la suma de $ 350,36 al 29.4.03 (fs. 580). b) El inmueble sito en Martín Fierro esq. 9 de Julio (hoy Betharram), Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Matrícula 16.597, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manz. 48, Parc. 15 a. Superficie: 115,50 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el mismo escribano obrante en autos a fs. 352, se halla en la calle Martín Fierro N° 7017 esq. Betharram y se trata de una propiedad que tiene en planta baja un local que da a la esquina de ambas calles con piso de cemento y baño en construcción, otro local con piso de cemento y baño y patio pequeño al fondo y en la planta alta hay cocina, estar, living, 2 habitaciones, baño, y terraza; encontrando en una 2da. planta una terraza libre. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Juan C. Adamini (D.N.I. N° 11.385.978), su esposa Cristina Alvarez y 4 hijos llamados Cecilia, Carlos, Gonzalo y Leonardo Adamini, 18, 16, 13 y 8 años de edad, en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno. Base: $ 69.502. Deudas: A la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 18.627,05 al 4.06.03 (fs. 559), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 7.791,65 al 23.06.03 (fs. 559), a Aguas Args. sin deuda al 25.4.03 (fs. 575); a O.S.N. sin deuda al 29.4.03 (fs. 578). c) El inmueble sito en la calle San Gerónimo 912, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Matrícula 27.705 Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Manz. 46, Parc. 19. Superficie: 220 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el mismo escribano obrante en autos a fs. 353, se trata de un amplio galpón de hormigón armado con piso de cemento, dos baños y cocina pequeña. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Rubén R. Gutiérrez (D.N.I. 5.623.071) en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno, quien manifestara que el bien es de propiedad del Sr. Ventrici. Base: $ 40.675. Deudas: A la Municip. de Tres de Febrero la suma de $ 3.499,46 al 6.6.03 (fs. 562), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.574,35 al 23.6.04 (fs. 548), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 3.521,15 al 13.5.03 (fs. 530/2), a O.S.N. la suma de 244,44 al 29.42.03 (fs. 579). Para los tres inmuebles estará a cargo del comprador: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida 1/2 hora se sacarán nuevamente a la venta sin base. La subasta se realiza en forma progresiva y en caso que el producido de la venta de las propiedades descriptas en los puntos a) y b) del presente, alcance la suma de $ 520.000, se suspenderá la venta del inmueble descripto en el punto c) (fs. 438). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Los inmuebles se exhiben los días 11 y 12 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs. el inmueble descripto en el P. a); de 13 a 15 hs. el descripto en el P. b) y de 16 a 18 hs. el descripto en el P. c).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 8/11 N° 60.405 v. 9/11/2004

N° 22

Juzgado Nacional en lo Civil N° 22, de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 6, comunica por dos días en el juicio "ARZUAGA, CARLOS ALBERTO c/MARTIN, JUAN TOMAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 66.147/01, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 19 de noviembre de 2004, a las 9:40 hs. (en punto) el inmueble ubicado en Blanco Encalada 5042/5044/5048 Unidad Funcional 7 del Primer Piso, entre las de Baunes y Triunvirato. Matrícula 16-1029/7. Zona Norte, de Capital Federal. Parroquia de Belgrano. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 48; Parc. 4 "b". Se trata de un departamento al que se accede por escalera, ya que no hay ascensor en el edificio; es interno. Consta de hall interno, pequeño, al que dan: un lavadero descubierto (donde se encuentra una caja fuerte); una cocina azulejada a media pared con cocina de 3 hornallas marca Longvie y heladera marca Saccol; y un living con ventana al tragaluz (donde hay un armario biblioteca de madera), piso de parquet. Desde allí se pasa a dos dormitorios (uno de éstos tiene placard), pisos de parquet y ventanas a tragaluz; y un baño con bañadera (falta bidet). Hay muchas humedades en la pared del living que da al baño. Todas las ventanas tienen cortinas de enrollar de madera y cortinados de voile. Desocupado. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se admite la compra en comisión. La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine, para el caso que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Superficie: Cubierta y total 45 mts. 52 dmts2. Porcentual 7 con 77 centésimos por ciento. Exhibición: 15 y 16 de noviembre de 2004 de 10 a 12. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 392,97 al 15/7/03 —fs. 131—. Aguas Argentinas S.A.: $ 729,22 al 16/7/03. —fs. 128—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 16/7/03 —fs. 138—. Expensas comunes: No adeuda suma alguna atrasada a septiembre de 2004. Por este concepto se abonó por el mes de septiembre de 2004: $ 42 —fs. 218—.

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/11 N° 60.471 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 22, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BAN-

CO RIO DE LA PLATA S.A. c/REAL JORGE LEONARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 115.759/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de noviembre de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Pasaje Kennedy 327, Planta Baja y 1er. Piso, Unidad N° 3, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Manz. 168, Parc. 55e. U.F. 3, Matrícula 10.497/3. Pols.: 00-03 y 01-03. Superficie 234,78 mts2. de acuerdo al Plano PH 3-1-79. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra en calle Kennedy N° 327, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., U.F. N° 3 y se trata de una construcción de mampostería de ladrillos en dos plantas que da a la calle y tiene jardín al frente y en planta baja living comedor, cocina, garaje, toilette y en los fondos una habitación y un baño con pequeño jardín. En planta alta existe sala de estar, hall de distribución, 3 habitaciones, baño, toilette, lavadero y terraza, todo en buen estado de conservación y ocupada por quien dijo ser Alicia Barraceta y habitar el inmueble en carácter de inquilina sin exhibir en ese momento contrato alguno. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acs. 10/99 y 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores se realizará nueva subasta el 24 de noviembre de 2004 a las 9.40 hs. Sin Base. Deudas: a Aguas Args. la suma de $ 39,93 al 30/12/02 (fs. 290), a OSN sin deuda al 11/2/03 (fs. 293); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 9.329,91 al 23/4/03 (fs. 325); a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 3.627,05 al 7/3/03 (fs. 329). El inmueble se encuentra libre de deudas por expensas (fs. 154 vta.). Se admiten posturas bajo sobre (arts. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. de la Justicia Comercial). No se admitirán compras en comisión ni cesiones del o de los boleto/s de compraventa efectuada/s con anterioridad al perfeccionamiento de la subasta. El comprador y/o compradores deberán constituir domicilio/s legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/11 N° 60.410 v. 9/11/2004

N° 29

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 P. 4°, Capital comunica por dos días, en autos "LUNELLI, CATALINA c/DIAZ, RAMON ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25.170/01, que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520), rematará el día 19 de noviembre de 2004 a las 11.15 horas, en punto, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Passadore s/n° esq. Fray Bottaro 3210 del Partido de Morón (PBA) - Catastro: Circ. II, Sec. E, Manz. 64d, Parc. 6. Matrícula 85930. Se trata de una vivienda con dos entradas, una de ellas, para autos sobre calle Fray Bottaro 3210 y la otra por calle Passadore s/n°. Consta de patio y jardín y una construcción económica y de techo de chapa que consta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y lavadero y construcción separada otra habitación. Carece de red de agua y cloacas. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el demandado, en carácter de propietario, y familiares. Sup. cub. ap. 70m2. Sup. terreno 214,40 m2. Base $ 23.000. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Se registran los siguientes informes sobre deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 78/80) al 29.08.02 $ 267,70 y $ 463,22; Aguas Argentinas (fs. 111) fuera de radio y Municipales (fs. 121/22) al 17.06.03 $ 510,27. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 8/11 N° 60.462 v. 9/11/2004

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en los autos "Eg 3 S.A. c/LOSCHI NIDIA LUJAN s/Ejec. Hipot." Expte. N° 2065/01, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 18 de noviembre de 2004, a las 13:20 hs., en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, inmueble de la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Moreno, localidad del mismo nombre, sito en la calle Coleta Palacios esquina Leandro N. Alem, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Mzna. 247 a; Pcla. 12 de la Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 10220 (74), con una superficie de 209,03 m2 de terreno, el inmueble se encuentra en la intersección de las calles Gral. Paz, Goleta Palacios. Con una reja al frente, hay pequeño jardín y la puerta de acceso a la vivienda, observándose un cartel sobre la ventana que corresponde al living comedor que reza "L. N. Alem 2004 ex 2011". Atravesando la puerta de acceso, en forma inmediata, sobre la izquierda con un desnivel, abierto con una arcada, se encuentra el dormitorio, que cuenta con placard y una ventana al frente. Sobre el lado derecho, se abre el living comedor con doble ventana al frente y una sobre el patio posterior y un hogar a leña. A continuación hay un baño con vanitory completo, sin bañera, todo azulejado, continúa hacia el contrafrente la cocina, amplia con un comedor diario; cuenta con una amplia mesada de granito en forma de "L" con dos bachas de acero inoxidable, con mueble bajo mesada, anafe y horno embutido. Desde la cocina comedor, se accede a un patio, donde se encuentra un lavadero y una pequeña parrilla, desde aquí se accede a la entrada de cochera sobre la calle Gral. J. M. Paz, hay una pequeña extensión con césped y techado con tejas, un espacio que oficia de garaje, careciendo de parte de las paredes. La casa cuenta con sus paredes interiores de ladrillo vista, solados de baldosa de terraza, el agua caliente está provista por termotanque, contando con una estufa de tiro balanceado además del hogar. Cuenta con gas de red, electricidad, careciendo de cloacas y de agua corriente, contando con una bomba para su provisión. El estado general del inmueble es bueno, observándose en la parte superior una estructura. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Verónica Amalia Estevao, quien manifiesta ser la única ocupante del inmueble, en virtud de un contrato de locación suscripto con la demandada el 08/04/03, con vigencia hasta el mismo mes del 2005, con un alquiler de $ 350 mensuales. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 42.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3%, reposición fiscal 0,50%, Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Es de aplicación el fallo plenario del 18/02/99, de la Excma. C.N.A.C., en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El inmueble se exhibirá durante los días 12 y 13 de noviembre de 2004, en el horario de 14 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 01 de noviembre de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/11 N° 60.485 v. 9/11/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo (Uruguay 714, piso 2°) hace saber por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/SOSA, DAMASO EDMUNDO, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 22522/2002), que el día 22 de noviembre de 2004, a las 11:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la pública subasta al contado y mejor postor, de los siguientes inmuebles, ubicados en la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Departamento Gral. Obligado, a saber: 1°) Lote 3, calle Boulevard Hipólito Irigoyen N° 1077, se sitúa a los 15 mts. hacia el N. del ángulo esquinero SO y desde esta distancia y hacia el E (línea I-II), mide 27mts., desde allí hacia el N. (línea H-P), 5 mts. y hacia el E (Línea PQ), formando el resto de su lado Sur, 10mts.; desde este punto y hacia el N (Línea Q-G), 5mts.; desde allí hacia el Oeste (línea G-B), 37 mts. y desde allí hacia el Sur, hasta cerrar el perímetro (línea B-I), 10mts., encerrando una superficie de 320 mts. cdrs. y linda: Oeste, Boulevard H. Irigoyen; N. lote 2 Este, parte lote 5 y parte lote 6; Sur, parte lote 6 y parte del 4. Base: $ 180.000. Se encuentra ocupado por Martín Alcides Fernández, quien exhibe contrato de locación, cuya copia obra en autos. 2°) Lotes 3, 4 y 5, y que según constatación efectuada, se ubica en la calle Moreno y Chacabuco, miden 12,50 mts. de fte., por 25mts. de fondo, cada uno de ellos, con superficie individual de 312,5000 mts. cdrs. Y lindan: lote 3: al E. calle Chacabuco, al N. Lote 4, al O. lote 5 y al S. parte lote 2. Lote 4: al E. calle Chacabuco, al N. calle Moreno, al O. parte lote 5 y al Sud, lote 3. Lote 5: Al N.o. calle Moreno, al E. parte lotes 3 y 4, al Sur parte lote 2 y al O. parte lote 6. Base: $ 70.000. Según constatación, se trata de un terreno esquinero, sin edificar sobre sus dos frentes, con un galpón parabólico abierto y un depósito de ladrillos a la vista, con portón al fte. y puerta lateral, con una plataforma con rampa de cemento, para lavadero de autos, teniendo paredes perimetrales de ladrillo. Se hace constar, que el inmueble descripto en el punto 1° posee matrícula N° 14178, F° 515, T. 126, y los lotes del punto 2° - Matrícula 15083, F° 106 T. 198-I. Condiciones de venta: 30% en concepto de seña, 3% de comisión, Arancel CSJN. 0,25%. El saldo de precio, deberá depositarse en autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 CPCC) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CPCC). El adquirente en subasta no afronta las deudas que pudiere registrar los inmuebles por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil, autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. El demandado posee LE. 6.342.143. Días de exhibición el 18 y 19 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs. No procede a la compra en comisión (art. 598).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 8/11 N° 60.416 v. 9/11/2004

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, comunica por 2 días en autos "GERES, MARCOS GABRIEL y Otro c/FALCHETTONI, HECTOR MIGUEL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 70.784/00, que el 18 de noviembre de 2004 a las 12:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el inmueble, sito en la Av. Urquiza esquina calle Viamonte, de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: XVIII-E-75-75c, Parcelas 18 y 17; Matrículas 16.455 y 16.454. Superficies de los terrenos 305,39 ms2. (Parc. 18) y 233 m2. (Parc. 17), saliendo a la venta ambas parcelas conjuntamente. Sobre parcela 18 existe una finca de mampostería que consta de un porch en la entrada de la ochava, living comedor comunicado con la cocina, un baño completo, dos dormitorios, lavadero, galería vidriada y garage abierto por los fondos al jardín adyacente integrado físicamente a la parcela 17 lindera que da por su frente a la calle Viamonte donde existe una pileta de natación de 3,5 x 7 metros aproximadamente, un galpón de paredes de ladrillo y techo de chapas que sirve como depósito y/o garage en el ángulo posterior izquierdo del terreno, que tiene acceso por la calle Viamonte por un portón metálico en la pared de ladrillos que existe sobre la línea de edificación y se prolonga también sobre el costado del lote 18 que da sobre calle Viamonte hasta donde empieza la finca descripta en primer término. Estado de conservación de la finca es regular, la construcción es de mampostería de ladrillos con revoque fino a la cal en su interior, la fachada de ladrillo a la vista y techo de chapa. La propiedad se encuentra ocupada por el deudor con su hija y 2 hijas menores de ésta. Base $ 40.000 (conjunta para ambas parcelas). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel de Subasta: 0,25% a cargo del comprador (Acordada 10/99), todo en efectivo o cheque certificado y no se aceptarán posturas inferiores a $ 100. Deudas: Imp. Municipales al 10.09.04: Parcela 18 $ 4.610,39 (fs. 374/6) y Parcela 17 $ 3.165,25 (fs. 367/9), Azurix Buenos Aires S.A. (servicio de aguas) al 22.7.04: Parcela 18 $ 1.068,08 (fs. 342) y Parcela 17 $ 630,60 (fs. 345), A.D.A. (ex. OSBA): Parcela 18: $ 395,63 (fs. 339) y Parcela 17 $ 410,37 (fs. 338) al 26.7.04; Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2268,70 de la Parcela 17 (fs. 401) y $ 8304,50 al 30.9.04 de la Parcela 18 (fs. 408). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, ello en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° CPC y art. 3936 2do. párrafo apartado c) del Código Civil). Los inmuebles registran embargos judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CP. Exhibición: 10 y 11 de noviembre de 10:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 8/11 N° 60.560 v. 9/11/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7° piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. CABILDO 2228/44 SECTOR LOCALES c/GONZALEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Expensas" Expte. 13663/00, que el martillero Teodolindo Vázquez, rematará el día 12 de noviembre de 2004 a las 8:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Ciudad de la Paz 2239/41/43 - Av. Cabildo 2228/30/40/44, Unidad Funcional N° 40, Primer Subsuelo de la Capital Federal. Superficie Total: 12 mts. 93 dm2. Porc. 15 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc. 39. Manz. 99. Parc. 12a. Matrícula 16-8155/40. Se trata de un local (identificado con el N° 113) ubicado en una galería, mide 3x4 mts. aproximadamente, situado al fondo de la galería. Desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.151,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acordada 10/00 C.S.J.N. 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 3-10-03 $ 5.635.07 fs. 221 G.C.B.A. al 3-10-03 $ 448,74 fs. 227. Expensas a octubre 2004 $ 14.815,89 fs. 331. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCC. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 de Cód. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de noviembre de 2004, de 14:00 a 16:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 8/11 N° 60.559 v. 9/11/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A.

c/TORRES JORGE DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 93.979/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre de 2004 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle V. Dávila 1280, entre M. Peyret y Campichuelo, Barrio Albatros, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Qta. 78, Manz. 78"a", Parc. 7, Matrícula 8.073. Superficie 474,50 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 186, el inmueble consta de comedor-cocina, 2 dormitorios y baño. Tiene cerco de alambre al frente y la construcción está retirada de la línea Municipal con un pequeño jardín delante de la propiedad y al fondo terreno libre. La propiedad es muy modesta en muy mal estado, no tiene servicios, se encuentra sobre calle de tierra en barrio carenciado, a 30 cuadras de la estación Paso del Rey. Ocupado por Edelmira S. Scarpelli quien manifestó ocupar la propiedad con su madre sin exhibir documentación alguna. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Munic. de Merlo la suma de $ 2.631,69 al 19/3/03 (fs. 228); a AGBA la suma de $ 133,33 al 19/3/03 (fs. 233); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6.047,01 al 7/4/03 (fs. 251). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo."). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (Cfr. art. 579 Cód. cit.) y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 8/11 N° 60.409 v. 9/11/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 51, cargo del Dr. Adrián R. Del Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LERSIL INTERNACIONAL S.A. c/TRAVERSO, HECTOR LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 30294/02 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 13,00 hs., comenzando puntualmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Camino General Belgrano 6454 —entre el camino a Florencio Varela y la calle Hipólito Irigoyen y Balcarce— respectivamente, Localidad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Correspondiente al Lote 111 - Manzana 50, con una superficie según títulos de 543m2. Nomencl. Catast: Circ. I; Sec. D; Manz. 4; Parc. 3e. Partida 3089. Se trata de un inmueble compuesto por dos locales comerciales al frente, uno de ellos ocupado por Marco Aurelio Da Silva destinado a "santería y herboristería" y el otro por Karina Andrea Cordero con "artículos de limpieza y perfumería", en la planta alta existe un departamento compuesto de comedor, una habitación, cocina y baño, ocupado por la Sra. Natalia Noemí Benegas Maldonado con su esposo. En todos los casos no acreditan ni exhiben el carácter que invocan. Existe un portón para ingreso de vehículos a un estacionamiento y dos habitaciones con estado de conservación muy precario y que al momento de la diligencia no había ocupantes. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base U$S 80.640, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel CSJN 0,25% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Art. 580 del CPCC. Adeuda: Rentas $ 36.094,56, al 18/06/03 fs. 56; Munic. Florencio Varela $ 10.502,98 + 1.825,41 al 15/01/03 fs. 35/36; O.S.N. sin deuda al 4/8/03 fs. 244; ABSA $ 1.560,89 al 10/5/04 fs. 127. Azurix S.A. $ 5.079,43 al 18/06/04 fs. 196. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 17 y 18 de Noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/11 N° 60.468 v. 9/11/2004

N° 64

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CRISTIANO JORGE y Otro c/FUMBERG JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 46.735/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de noviembre de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. nro. 43, integrada por los polígonos 00-09 de la PB y 01-09 del E. Piso que integra la finca sita en el Balneario Pinamar, del antes Pdo. de Gral. Madariaga hoy Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Jason s/n esq. Pasaje Colón s/n, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. S, Manz. 23; Parc. 14-f, Subparc. 43, Pol. 01-09 y 00-09, Matrícula 353/43. Superficie 77,54 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 203, el inmueble se encuentra en la calle Jasón esq. Pasaje Colón, Edificio Marvento, U.F. 43, individualizado como Local 8, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As. y se trata de un local con un entrepiso donde existen 2 baños y una habitación. El Sr. Luciano Fumberg, presente en la constatación, manifestó ser el hijo del demandado y que durante la temporada veraniega el inmueble es explotado como bar por él mismo y su padre. El local en sí ocupa dos unidades funcionales que no tienen separación alguna pero que es perfectamente divisible con sólo levantar el muro intermedio. Todo se encuentra en general en buen estado de conservación. Base $ 42.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Coop. de Agua y Luz de Pinamar la suma de $ 73,43 al 26/4/02 (fs. 105); a la Munic. de Pinamar la suma de $ 660,01 al 15/5/02 (fs. 109); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 31,10 al 7/5/02 (fs. 114); al Cons. de Prop. la suma de $ 9.787,58 al 30/9/04 (fs. 214) $ 6.196 en concepto de capital y $ 3.591,58 por intereses. Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Serv. Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). No procederá la compra en comisión (Conf. art. 598, párr. 7 CPCC). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 8/11 N° 60.484 v. 9/11/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 70, Secretaria Unica, comunica por dos días en autos: "TATO, CELIA LILIANA c/SANTA CRUZ, MARIA CELESTE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 44.429/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de noviembre de 2004 a las 12 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en la calle Quirno N° 57/59/63/65, entre las de Avda. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón, piso 4to. Unidad Funcional 28, letra "E" de esta Capital Federal, Matrícula 5-19428/28, N.C.: C. 5, S. 48, M. 24, P. 20 A.; que adeuda: GCBA $ 69,08 al 3/11/03 (fs. 96); Expensas $ 471 al 3/11/03 (fs. 129), Aguas Args. $ 35.832,47 al 6/11/03 (fs. 91), OSN sin deuda la 23/1/04 (fs. 101/2). Del acta realizada a fs. 116 vta. Surge que está ocupado por Pablo Aramburu quien vive en lugar con María Celeste Santa Cruz en carácter de propietaria del inmueble. El estado de conservación es bueno y es un apartamento de un ambiente con kitchinette y baño completo. En este acto se intima a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 18.850; Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión, así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Exhibición: Los días hábiles del 11 al 16 de noviembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 8/11 N° 28.932 v. 9/11/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COSTANTINI LILIANA EVA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 47.897/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de noviembre de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la ciudad Buenos Aires, calle Pavón N° 2378/2382, entre Pichincha y Matheu, U.F. N° 8, Matrícula 8-1902/8, Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 22, Parc. 12. Superficie 230,66 mts2, Porcentual 27,56%. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 222, el inmueble se encuentra en la calle Pavón N° 2382, U.F. 8, P.B., 1er. piso y azotea; entre Pichincha y Matheu, Cap. Fed., y se trata de un depto. que consta en P.B. de escalera al primer piso donde existe un living comedor, pasillo distribuidor, 3 habitaciones, baño completo, cocina, lavadero y balcón corrido a la calle y en planta azotea, recepción, un baño completo, terraza libre al frente y otra terraza hacia el fondo con quincho y parrilla, todo en regular estado de conservación, ocupado por la sra. Fabiana Estebenet, quien manifestó ser la cuñada de la demandada y tener autorización de ésta para vivir conjuntamente con sus 4 hijos menores de edad. Base $ 96.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Cons. Prop. la suma de $ 7.249,20 al 30/4/04 (fs. 238), a Aguas Args. la suma de $ 79,31 al 29/01/02 (fs. 111), a OSN partida sin deuda al 15/05/02 (fs. 136), al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.769,87 al 14/05/02 (fs. 141). Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. (Conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 8/11 N° 60.406 v. 9/11/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal; comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES SARMIENTO S.R.L. c/GOMEZ, AIDA MERCEDES y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 22.930/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de noviembre de 2004, a las 8:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivera 259 y 261 entre Cochabamba y Cuzco, Unidad Funcional Nro. 2, localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 126. Parc. 7 a. Matrícula 51.015/2. Superficie 73,30 mts2. Plano PH 70-212-85. Se trata de un departamento tipo casa con acceso directo desde la calle. El mismo consta de hall de ingreso con rejas, living-comedor con ventana hacia la calle y piso de granito, dos dormitorios con piso de pinotea (uno de ellos con ventana a la calle y el otro con ventana al patio-lavadero del fondo), cocina con piso de granito, baño y amplio lavadero semicubierto con toldo metálico, todo ello en buen estado de uso y conservación, dejándose constancia que en la actualidad se está reparando la cocina por filtraciones en las cañerías. Tanto el edificio como el departamento son de construcción económica. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Aída Mercedes Gómez, y ser titular del D.N.I. 9.260.930 (sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria y ser la única ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de La Matanza al 21-10-03 $ 577,62 fs. 111. Aguas Args. al 17-10-03 $ 0,00 fs. 115. O.S.N al 25-2-04 no registra deuda fs. 137. Direc. Prov. de Rentas al 6-5-04 $ 420,31 fs. 156. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad, prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No se podrá ceder el Boleto de Compraventa. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 8/11 N° 60.418 v. 9/11/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo interinamente del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ROMEO CATALDO c/MILANESIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nro. 80339/2001, que el martillero público Gustavo Guillermo Renzi, rematará el día 17 de noviembre de 2004 a las 8:40 horas (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pasaje Milán N° 1710 entre Juan B. Justo y Coronel César Díaz, Capital Federal. Se compone de una casa en excelente estado, en dos plantas, con garage cubierto, living c/piso de parquet, dos dormitorios con baños en suite, dos patios, cocina con muebles completos, toilette, terraza. Sup. aprox. 130m2 cub. y 30m2 descub. El inmueble a la fecha de constatación se encontraba ocupado por sus propietarios los señores Milanesio Oscar y Centioni Gladys María. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 408, Parc. 16. Matrícula 15-29844. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base U$S 52.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Args. 27/02/04 no registra deuda, OSN no registra deuda, ABL 09/01/04 $ 2.318,73. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme a lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de noviembre de 2004 en el horario de 17:00 a 19:00 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Eduardo A. Carusso, secretario.

e. 8/11 N° 28.151 v. 9/11/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo interinamente del Dr. Diego

Alberto Ibarra, Secretaría a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Cap. comunica por 2 días en autos "CONSOR. CHICLANA 2871 c/PAZ MARIA DEL CARMEN s/Ejec. Expensas" Exp. 16187/97, que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 18 de noviembre de 2004 a las 10 en punto en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. (Acordada 24/00 CSJN). La UF N° 19 Piso 7° "A" entrada Chiclana 2871 Dto. 2 ambientes baño, cocina y balcón muy luminoso estado gral. bueno, ocupado por la demandada Sup. total 40,82 m2. Porc. 4,92% y la U. Complementaria N° 1 en PB entrada Chiclana 2873 portón elevadizo guarda 3 coches, sin baño buen estado Sup. 83,11 m2. Porc. 9,55% Matrícula 8-5105/19 Nom. Cat. Circ. 8 Secc. 30 Manz. 78 Parc. 10 Ad-Corpus. Se exhibe 15 y 16 de noviembre de 2004 de 14 a 16 hs. Base: $ 18.00. Seña: 30%. Comisión 3% Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. bajo aperc. art. 133 CPCC. Exímese al adquirente el pago deudas anteriores toma posesión Imp. Tasas y Contribuciones cuando el monto obtenido no alcanzara excepto exp. comunes (Plenario 18/2/99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ejec. Hipot."). Deudas UF N° 19 GCBA $ 1.368,68 fs. 259/62 al 10/5/04; UF 1 GCBA $ 3.167,88 fs. 254/5 al 10/5/04; AA UF 19 $ 41,57 fs. 253 al 7/5/04; AA UF 1 $ 3.952,75 fs. 251 al 7/5/04 OSN UF 19 y UF 1 s/deuda fs. 249 y 250. Deuda expensas fs. 246 al 14/5/04 UF N° 19 y UF N° 1 $ 40.971,35.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 8/11 N° 60.417 v. 9/11/2004

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, del Dr. Hugo Carrillo, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Julio F. Ríos Becker, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2278/80 c/RIESS ERNESTO s/Ejec. de Expensas" Expte. 102.898/93, que el 15 de noviembre de 2004 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor y el inmueble sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 2278/80, 4° piso, Unidad Funcional N° 30, de Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 145, Parc. 30 - Sup. Total: 20,19ms2). Matrícula N° 18.8207/30. Se trata de un departamento ubicado en el cuarto piso sobre el contrafrente de un edificio de una categoría standard, consta de un solo ambiente dividido por una mampara precaria y cuenta además con un baño y una pequeña cocina, presenta un regular estado de mantenimiento y conservación, se encuentra ocupado por el Sr. Martín Dagnese quien manifestó hacerlo en forma temporaria, sin poder acreditar ningún tipo de condición más que la manifestada. Base: $ 6.000. Seña: 20%. Comisión: 1,5%. Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ag. Arg. $ 3.029,40 al 24.2.03 (fs. 318/19), A.B.L.: partida sin deuda por encontrarse eximido del pago (fs. 337). Expensas: $ 7.954,69 por el período junio 1992 a nov. 2003 (fs. 405/406) y $ 457,32 por el período dic. 2003 a julio 2004 (fs. 422) de capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 8/11 N° 60.567 v. 9/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "BANCO AVELLANEDA S.A. c/MEDILOGOS S.A. s/Ejecución Prendaria-Incidente de Ejecución de Honorarios" expte. 79.628, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 16 de noviembre de 2004 a las 09:20 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Italia 766 esquina Jean Jaurés, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Dominio Partido código 054, folio 1799, año 1979; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 56, Parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 3a y 4a, Lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24, "A" y "B". Dicho inmueble en el que se hallan unificados la totalidad de los lotes embargados, se encuentra edificado en una sola planta, con frente a dos calles y ocupado por la firma P. L. Rivero y Cía. S.A., en carácter de locataria. El mismo consta de un sector de recepción y oficinas, cuatro salones con subdivisiones, dos depósitos, sala de máquinas, vestuarios, comedor, baños, dos patios internos, dos accesos secundarios y uno principal con playa de estacionamiento sobre la calle Italia y un acceso para camiones con un amplio playón para carga y descarga con entrada sobre la calle Jean Jaurés, todo en buen estado de conservación y con una superficie aproximada de 2.500 m2, según informes del martillero. Deudas: Rentas, Prov. de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario, al 31/5/03: Parcela 5: $ 2182,44.- (fs. 368), P 6: $ 2182,44.- (fs. 371), P 7: $ 3166,29.- (fs. 374), P 8: $ 1664,47.- (fs. 377), P 9: $ 1116,56.- (fs. 380), P 10: $ 1053,76.- (fs. 383), P 3B: $ 254.069,31.- (fs. 386); Municipalidad de Junín, Edif. Agua y Cloaca, Servicios Sanitarios: $ 23.708,45 al 9/6/03 (fs. 413); Serv. Medido Agua Corriente: $ 522,83 al 9/6/03 (fs. 414); Conservación de la Vía Pública: $ 12.918,35 al 9/6/03 (fs. 418). Se deja constancia que el adquirente sólo responde por las deudas que se devenguen a partir a la entrega de la posesión del inmueble. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 417.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (Acordadas N° 10/99 y 24/00). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta; en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Exhibición: Días 10 y 11 de noviembre del corriente año de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/11 N° 60.408 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica en autos "ALTA PLASTICA S.A. c/INDUPACK S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 83.564, que el martillero David Fiszer rematará el día 23 de noviembre de 2004, a las 9:45 hs. en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Montevideo 1722/28/32/36, U.F. 13, departamento 6° A, y su cochera ubicada en la P.B. de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Superficie total: 101,08 m2, Porcentual: 4.95%. Tomo 946, Folio 410, N.C.: Sec. 01, Manz. 71, Parc. 2. Subpartida 15, Partida Municipal 16-03-01-221569/0012-5. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, consta de: 3 dormitorios, de 2,7 x 4m, 4 x 2,50m y 4 x 2,80m, living comedor de 3,20 x 6,70m, 2 baños, antecocina, cocina y lavadero. Da al frente. Está en muy buenas condiciones. Está ocupado por la inquilina. Deudas: Aguas de Santa Fe $ 123,71 al 31/10/02 (fs. 119); Rentas Provincia $ 931 al 29/11/02 (fs. 134). Expensas: Sin deuda al 23/10/02 (fs. 117). Base: $ 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán entregarse en el juzgado hasta 48 hs. antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y dentro del quinto día, contado a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de la Ciudad de Buenos Aires y por un día en el diario La Capital de la Ciudad de Rosario. Exhibición: 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/11 N° 2026 v. 9/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "ALOISE NICOLAS s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (HIPOLITO YRIGOYEN 11312/14/16/18 DE TURDERA, PDO. LOMAS DE ZAMORA)" Expte. N° 46.016 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 25 de noviembre de 2004 a las 8 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble con frente a la Avenida Hipólito Irigoyen 11312/14/16/18 de Villa Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. D, Parc. 19f, Matrícula: 44.441. Superf. 173,88m; Superf. cubierta aprox. 530m2. De acuerdo al informe presentado por el martillero el inmueble se compone de: Planta Baja: Tres locales: Dos de aprox. 15ms. de largo por 4mts. de ancho y un baño c/u. y uno de aprox. 7 mtrs. de largo por 4ms. de ancho, con un baño cada uno. Todos en regular estado de conservación. Primer piso y segundo piso: Son dos plantas de iguales características a las que se accede por escalera desde la calle y se componen cada una de ellas de: Una habitación pequeña con baño y otra sin baño y tres amplios ambientes con ventanales que dan al frente del edificio y baño. En la terraza existen dos pequeños cuartitos, uno de ellos con inodoro y una pileta de lavadero. Los techos se encuentran revestidos con membrana asfáltica. El estado de conservación es bueno. Base $ 120.000, Seña 10%, 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00), Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580: C. Pr. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se dispone como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil anterior a la fecha de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: Los días 18 y 19 de noviembre de 2004 de 15 a 16 horas. Más información en el expediente o al martillero tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Gerardo G. Vassallo, juez
María Pérez Casado, secretaria.

e. 8/11 N° 60.412 v. 12/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en autos "AUTOMOTORES LEONE S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial - LC 209 (VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S.A.)" exp. 55.509, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, en block, el lunes 29 de noviembre de 2004, a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad Corpus, I) Seis lotes de terreno designados con los números 30ª, 29b, 29ª, 28ª, 27f y 27e que unidos forman la parcela 27g de la manzana X. II) Dos lotes de terreno designados con los N°s 32ª y 31ª. III) Un lote de terreno designado con el N° 30. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. A, Manz. 37, Parc. 27g, 31b y 30b. Partidas 66.365, 66.369 y 73.097, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Se trata de un predio de 2.394,08 m2 que mide aprox. 28,44 m sobre la Av. Bartolomé Mitre, 5,05 en la ochava, 58,01 m sobre calle Alsina, 4,24 sobre la ochava con la cortada Julián S. Agüero y 27,23 sobre esta última. Ad-Corpus, en proximidad de la est. Padilla, del Acceso Norte y de la Av. Gral. Paz. Posee edificio de dos plantas y terraza sobre Av. Mitre N° 417 que consta de local comercial y exposición en p. baja, vivienda en el 1er. piso que consta de tres dormitorios baño completo compartimentado, living-comedor c/hogar, toilette c/ducha, cocina y antecocina, lavadero cubierto, jardín de invierno, terraza c/parrilla y escalera a la azotea. Sobre A. Alsina gran galpón destinado a taller mecánico que cuenta con dos fosas, lavadero, vestuarios, sanitarios, oficinas, pañol, depósito, etc.; y en la esquina de la Av. Mitre y calle A. Alsina playa descubierta. Se entregará desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña 10%. Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%, Sellado de ley. El comprador podrá abonar el monto de la seña de la siguiente manera: 15% en el acto de la subasta y el 85% restante deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a nombre de estos autos, dentro de las 24 hs. siguientes, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. El saldo de precio deberá depositarse dentro el 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580 y aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Pueden presentarse ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del viernes 26-11-04, según art. 104.5 del Regl. del Fuero, los que serán abiertos en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: días 19, 20 y 24 de noviembre próximo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/11 N° 60.276 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB comunica por cinco días en autos "FIACCO JUAN CARLOS s/Quiebra" Expediente N° 46263 (DNI 10.504.878), que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 30 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Luis Alberto Herrera 3460 (ex Pasaje Nankin) (entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez) Capital Federal. NC Cir. 1, Sec. 78, Mz. 94 A, Parcela 9; Propiedad construida sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. frente SO 31,74 mts. SE, 9,05 mts. NE y 29,11 mts. NO. La propiedad tiene entrada para auto, puerta de chapa, consta de comedor, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, quincho al fondo, terreno libre y terraza, todo en regular estado, ocupado según constatación por el Sr. Félix Frete y cuatro hijos en calidad de ocupantes. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión. 3%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. Así mismo el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa pasiva— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta las que deberán ser presentadas en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 5/11 N° 463.115 v. 11/11/2004

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "7", Secretaría N° 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por tres días en el juicio "PARMALAT ARGENTINA S.A. c/AMITAR S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 76927), que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día lunes 15 de noviembre de 2004 a las 11:00 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor marca Deutz-Agrale, tipo chasis con cabina, modelo Dynamic-10, año 1994, motor marca Deutz N° SL409581, chasis marca Deutz N° RH 401009, dominio RQB 838, posee caja térmica, parabrisa delantero rajado y se encuentra en regular estado de conservación. Base $ 13.000 al contado y mejor postor. Comisión 10%. 0,25% arancel subasta judicial y 10,5% de IVA todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por patentes $ 2.327,27 al 30/9/04 (fs. 87), las cuales están a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Cód. Visitar los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/11 N° 60.356 v. 9/11/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Sr. Juez Dr. Atilio C. González - Secretaría N° 16 con sede en Roque S. Peña 1211 PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/J. GARCIA AUTO y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 78783", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de noviembre de 2004 a las 10:25 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Uno S 1.4, año 1998, tipo sedán 3 puertas chasis marca Fiat N° 8AP146000*X844391*, motor marca Fiat N° 159A20388488561, dominio CJY 967, adeuda impuestos: Municipalidad de Sinsacate al 10-02-02, fs. (56/57) $ 608,49. Exhibición los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 11 de noviembre de 10 a 11 hs. en Elta Transporte Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 2.477,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Será a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/11 N° 60.479 v. 10/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diag. R. S. Peña 1211 - Planta Baja de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos días en autos caratulados "DI MUNDO MARIA ALEJANDRA c/MAROTTA CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" expte. N° 57044 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 16 de noviembre de 2004 a las 12:20 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Ad-Corpus: 1/3 indiviso del inmueble ubicado en la calle Avda. Alvarez Thomas 1556/58 entre Heredia y Estoma de Capital Federal, cuyas demás medidas y características se detallan en el título de propiedad agregado a fs. 201/203. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sección 49, Manz. 121, Parcela 28 Matrícula 15-18329, cuyo lote de terreno mide 9,33 mts. de frente; 45,542 mts. de fondo en el costado E; 42,702 mts. de fondo en el del O y 8,660 en su contrafrente, con todo lo en el construido, adherido y plantado al suelo. El inmueble consta de local al frente dedicado al rubro pizzería de 214,70 m2 cubiertos ocupado por sin exhibir contrato alguno; y por entrada independiente por el N° 1556 de la calle Alvarez Tomas un pasillo y en los fondos una vivienda 1 ambiente, cocina, cuarto pequeño, dormitorio y baño ocupada sin contrato de alquiler. Base: $ 26.107,39. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Arancel C.S.J.N.: 0,25%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Art. 584 del CPCC. El saldo de precio deberá integrase con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa aunque no le fuera imputable, no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párraf. 2° u 584 del CPCC. Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del tercer día contado a partir de la realización de la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El inmueble con entrada por el 1558 se puede visitar todos los días a partir de las 19,30 hs. por ser local de pizzería abierto al público. La casa de los fondos con entrada por el 1566 el día 11 de noviembre de 2003 de 17:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Juan Carlos González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/11 N° 60.413 v. 9/11/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° piso, Capital, comunica por dos días en los autos "DE MARIA GERMAN LUIS s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" Expte. N° 79.536, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, CUIT N° 20-04491173/7, subastará el día 12 de noviembre de 2004, a las 10,20 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Capital, los bienes muebles y elementos de indumentaria para la práctica de sky, pertenecientes a la fallida, depositados en el inmueble de la calle Heredia N° 6132, de la localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires, donde podrán inspeccionarse los días 10 y 11 de noviembre del 2004, de 15 a 17 horas. Sin Base. A continuación se subastará el rodado marca Peugeot 205 C J, modelo 1993 descapotable, Dominio AOA 230, en buen estado de conservación, el que podrá inspeccionarse en el garaje sito en la calle Méjico N° 1670, Capital Federal, los días 10 y 11 de noviembre del 2004, de 9 a 11 horas. Base: $ 6.000. Se continuará con la subasta de la marca registrada denominada Vei-Ton. Base $ 200. El inventario de los bienes muebles e indumentaria de sky, se detalla en el folleto que será entregado a los interesados en el local donde se realizará la subasta, en las oficinas del martillero, Avda. Juan B. Alberdi 5851, Capital y en el lugar de exhibición de los bienes. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: por los bienes e indumentaria el 10% y por el rodado el 5%, el arancel de la CSJN 0,25% y el IVA, todos correrán por cuenta del adquirente, al contado y en el acto de la subasta. El saldo del precio será abonado por los compradores dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del Código Procesal). No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto al estado, medidas, condiciones o modelos, por haberse exhibido adecuadamente. Los bienes deberán ser retirados por los adquirentes a su exclusivo cargo dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. El DNI del fallido es el N° 18286795. En el caso de que el automotor registre deudas por patentes, sólo serán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, que no serán admitidas.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de noviembre de 2004.

Germán Taricco Vera, secretario.

e. 8/11 N° 463.705 v. 9/11/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer - Secretaría N° 20 con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLAZINA, GABRIEL JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 80484", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de noviembre de 2004 a las 10:30 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Palio S, año 2000, tipo sedán 3 puertas chasis marca Fiat N° 8AP178112*Y4141306, motor marca Fiat N° 178B40388561715, dominio DKW 690 No se encuentra inscripto en Rentas de Rosario del Tala - Entre Ríos (fs. 60). Exhibición los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 11 de noviembre de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 5.129,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 8/11 N° 60.483 v. 10/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BASSANI ARMANDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 66016, que el martillero público Patricio Luis López Malbrán (CUIT 20-13735513-3) rematará, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el jueves 11 de noviembre de 2004 a las 12 hs. en punto, el inmueble sito en la calle Valentín Alsina 636/639/645/663 (hoy Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón), Partida de Lanús, Provincia de Buenos Aires al que corresponde los lotes de terrenos designados con los número 21; 22; 23; 24 y 25 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 54, Parcela 19a Partida 8839 lo que hace una superficie de terreno de 860,80m2 Base $ 225.000. Se compone en un galpón de material con techo tipo parabólico, entrada para personal y entrada independiente para camiones, piso de alisado de cemento, cuenta con sector de oficinas, baños, taller y sobre uno de sus laterales posee un entrepiso de material. Está unido a otra construcción compuesta por un local de tipo comercial en la planta baja con entrada independiente para vehículos. En la planta superior del local, con acceso propio, se encuentra con un departamento que está compuesto de 4 dormitorios, living comedor, dos baños dos cocinas y terraza el que ocupado por el Sr. Martín Núñez en calidad de cuidador puesto en funciones por el fallido. El estado de toda la propiedad es bueno con evidentes nuestras de falta de mantenimiento. "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Seña 30%. Sellado 0,5% Comisión 3%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Visitas: Los días 8 y 9 de noviembre de 11 a 14 hs. Mayores informes y planos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 3/11 N° 60.165 v. 9/11/2004

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 19 con sede en Av. Callao 635, PB de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MEDIC GEM'S S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 78152 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 17 de noviembre de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Av. Inocencio Arias 2607, UF 11. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. C; Manz. 212; Pcla. 19-A Subpcla. 11; Ptda. 229415. Matrc. 51033/11 de Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Es un local en galería comercial, con frente a la calle, vidriado, tiene baño zonificado con conexión de gas y sótano. Desocupado. Base $ 20.000. b) Terrenos identificados con Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Parcelas 4, 5 y 6 de la Manz. 87; Partd. Inmob. 1888, 129505 y 129506. Matrcs. 67932, 67933 y 67934, ubicados sobre la esquina de Sarmiento N° 509 y Escalada Nros. 40 y 50 del Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con un frente por la 1ª de 13m x 40 de fondo aprox., a una cuadra de la estación de Ferrocarril Morón. Están unificados, con una pared perimetral y galpón en mal estado, donde se advierte que se ha ido desmantelando la construcción. Desocupados. Base $ 80.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin notificación previa, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga y serán a su exclusivo cargo todos los gastos y honorarios que irrogue dicha modalidad. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición 11 y 12 de noviembre de 2004 de 13 a 15 hs. Informes Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/11 N° 463.120 v. 11/11/2004

N° 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "VELA, ABEL D. s/Quiebra (Expte. N° 074.468)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el viernes 19 de noviembre de 2004 a las 10:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Capital Federal, 3 de Febrero 905 e/Olleros y Gorostiaga. Mat. 17-3283, Base $ 73.300. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. En efectivo. En terreno de 7m80 x 12m12. A una cuadra de Av. Cabildo, en zona residencial, casa de dos plantas. Consta de hall de entrada, living y comedor, escritorio, baño, cocina y patio en planta baja, en entrepiso sala de estar y en 1° piso, 3 dormitorios y 2 baños. En 2° entrepiso, dormitorio y dependencias de servicio c/2 baños, lavadero y depósito. Agua caliente por termotanque y calefacción individual. Se encuentra ocupado por el propietario y familia. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la posesión, serán a cargo del comprador, lo mismo que el cumplimiento de las reglamentaciones de cualquier tipo y los gastos que ocasione la escritura. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta, requerir informes en Secretaría. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CP. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el viernes 12 y lunes 15 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 días de octubre de 2004.
Roberto F. Pérez, secretario.

e. 4/11 N° 462.963 v. 10/11/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 23 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días, en el juicio: "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. sobre Quiebra sobre Incidente de Realización de Bienes Inmuebles (Pcia. de Buenos Aires)" Expte. 082535, que la martillera Magdalena López Malbrán el lunes 22 de noviembre de 2004 a las 11:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, procederá a realizar el remate: 1) Finca ubicada Tapiales Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, NC.: Circ.: III. Secc.: K, Parc.: 12 B. Manz.: 561 con frente a la calle Los Nogales 1808,

ocupada por el Sr. Juan Carlos Giménez y su familia sin título alguno, y compuesta de 5 ambientes, baño, cocina, pequeño patio y 2 baños. En regular estado de conservación. 2) Lote N° 22 y lote N° 23 NC. V. Parcelas: 715 F y 715 C; Partidas 026039 y 178252; ubicados en la Ruta 3 Km. 31,750 González Catán Ptdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Lote 22 tiene 100 mts de frente x 300 de fondo lindando con el lote 23 formando ángulo recto y se trata de un terreno baldío con una playa de maniobras en el fondo y lote 23: 104,13m de frente x 238,72 de fondo, donde se encuentran construcciones varias: 8 galpones con techos de chapas parabólicos, oficinas administrativas y un chalet de techo tejas con 3 dormitorios, baño completo y 2 baños chicos, cocina lavadero, despensa, sótano, galería y quincho con parrilla los dos lotes están ocupados por el señor Juan Carlos Brunetti en calidad de inquilino y 3) todos los bienes muebles inventariados con excepción de los rodados y los bienes por accesión que van con el inmueble, los cuales serán debidamente detallados a los posibles interesados por medio de catálogos, para su subasta. Ventas al contado, al mejor postor Ad Corpus. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. 1) Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. 2) Base U$S 350.000. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% y 3) Sin Base. Comisión 10% e IVA correspondiente. El saldo deberá depositarse en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta el decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquellas devengadas entre el decreto de quiebra y la posesión, serán a cargo del concurso. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Exhibición: viernes 12 y sábado 13 de noviembre de 11 a 14, sin perjuicio de ello la propiedad podrá ser revisada contactándose previamente con la martillera en otros días y horarios (15-52622495) HS. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Alberto Pérez, secretario.

e. 4/11 N° 60.351 v. 10/11/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Norma B. Di Noto - Secretaría N° 30 con sede en Av. Callao 635 - 3° Piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DECUNDO, JOSE EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria Causa N° 183047", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de noviembre de 2004 a las 9:35 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Duna SD, año 1999, tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP155000X8442503, motor marca Fiat N° 146B20005062238, dominio CPH 703, Adeuda Impuestos: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 24-05-04 (fs. 87/88) $ 2.714,88. Exhibición los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 11 de noviembre de 10 a 11 hs. en Elta Transporte Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 3.200 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para el caso de que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará la segunda subasta con retasa del 50% de la deuda, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. Asimismo y en el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor. El adquirente en subasta deberá de soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/11 N° 60.475 v. 9/11/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 160, comunica por 3 días en autos "FORCAM S.A. c/ETULAIN, RICARDO ALBERTO DNI 10732075 y Otra s/Ejec. Prendaria" Expte. 13376, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9.20 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Ford, año 1972, modelo F-600, motor marca Perkins N° PA6418583, chasis Ford N° KA4LMS45667, dominio VAF 753, tiene desmontadas las siguientes partes: motor, caja de velocidades, cardan completo con dos tramos y crucetas, un radiador de agua, 2 espejos retrovisores laterales, 2 faros traseros, un alternador, un motor de arranque y una palanca de cambios, en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. Victorica y Colec. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. los días 19 y 22 de noviembre de 2004 de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1589,06 al 5/3/04 en concepto de patentes fs. 47. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven; debe constituir domicilio en Capital y deberá indicar en autos dentro del 3er. día del acto el nombre del eventual comitente art. 571 CPC. Base: $ 1342 en caso de fracaso por falta de postores pasada 1/2 hora se subasta sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y el 0,25% Acordada 24/00 CSJN en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado y/o cancelatorio emitido por entidad bancaria de la Cdad. de Bs. As. se tendrá por abonado el precio una vez hecho efectivo el importe.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 8/11 N° 60.473 v. 10/11/2004

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Sr. Juez Dr. Eugenio Bavastro - Secretaría N° 33 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° Piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEON ALDO PEDRO y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 40919", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de noviembre de 2004 a las 9:55 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Palio ELD, año 2000, tipo sedán 5 puertas chasis marca Fiat N° 8AP178378Y4131009, motor marca Fiat N° 176A50005102184, dominio DPP 662, Impuestos: De fs. 99 surge que no tiene deudas en el Municipio de la Ciudad de Formosa por no hallarse inscripto, pero aclara que pueden existir deudas por Tasas de utilización de vía pública. Exhibición los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 11 de noviembre de 10 a 11 hs. en Elta Transporte Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 5.261,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de no haber oferentes al primer llamado, luego de pasada la media hora, se ofrecerá nuevamente el automotor a la venta, sin base. Las deudas que pesen sobre el automotor, por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compraventa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/11 N° 60.477 v. 9/11/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Bavastro Modet, Sec. 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "RUCAPAI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 61651, que el Martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 22 de noviembre de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de calle Gauchos de Güemes N° 1790 esquina Reyles de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral Circ. IV Sec. M, Quinta 10, Parcelas 9 y 10a; matrículas 6906 y 6907. Terreno aprox. 5.792,30 mts2. Casa Quinta de aprox. 12 años, dos plantas con detalles en piedra, tejas colonial y anexos consta: hall de entrada, escritorio, estar en desnivel c/ventanal fijo, hogar y comedor, pisos en lapacho; toilette; un dormitorio c/baño en suite. Cocina c/desayunador, parrilla y alacena, habitación y baño de serv. y bodega; por escalera: estar abalconado; hall, dormitorio c/placard, baño y toilette, habitación principal con baño y toilette en suite; hogar, balcón y vestidor. Cochera p/2 autos; calefacción central y caldera; Lavadero; Gimnasio. Parque con arboleda, fuente de agua y piscina de aprox. 18 x 9 mts.; Vestuario; Quincho con parrilla y horno de barro y Jardín de invierno vidriado. Casa de caseros; Salas p/herramientas; Lavadero; Canil y depósitos. Terreno anexo: estructura de Vivero y galpón techo de tejas. Buen estado general. Ocupado por titulares de la fallida. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, Base $ 530.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Saldo de precio dentro de los 10 días de la subasta sin necesidad de otra notificación, b/apercib. de declararlo postor remiso, Art. 584 del Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Posesión contra pago de saldo. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas y servicios deberán verificar sus créditos anteriores a la quiebra, las deudas posteriores y hasta la posesión gozan de privilegio del Art. 240 LQ. Exhibe 16 y 17 de noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/11 N° 463.249 v. 9/11/2004

N° 21

El Juzg. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GEUNA, RUBEN REINALDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 032391 que el martillero Carlos María Venzano (4294-0921) rematará en el estado que se encuentra el día 23 de noviembre de 2004 a las 8:45 hs. en punto, en J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor tipo Pick Up, año 1995, marca Chevrolet, dominio AIT 556 modelo C-20 Custom, motor marca Chevrolet N° 4JH236DR03, chasis marca Chevrolet N° 8AG244NHRRA101555. Base $ 9.000, de no haber postores se reducirá la base en un 25% y seguidamente sin base. Com. 10%. Acord. 24/00 0,25%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta. Apertura de sobres a las 12:30 hs. de ese día. Las ofertas bajo sobre deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. El comprador se hará cargo del alta por patentes y deudas del automotor las que al 9/11/01 no se encontraban inscriptas. Se deja constancia que el título de propiedad del rodado y la cédula verde se encuentran agregados al expediente. Exhibición 18 y 19 de noviembre de 2004 de 10:00 a 16:00 hs. en calle Homero N° 1327, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 5/11 N° 60.368 v. 9/11/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 por la Secretaría N° 44 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en los autos "LAPA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta (Bienes Muebles) Expte. N° 43541, que el martillero Gastón Labourdette, rematará los días 25, 26 y 29 de noviembre de 2004, a partir de las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, conforme detalle y condiciones que figuran en el catálogo obrante en autos y a disposición de los interesados en portería de Viamonte 1479 (de 8 a 20 hs.). Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno respecto a su estado y calidad. Entre los que se destacan: Honda CRV SI dominio CRH162, modelo 1999, color plateado, el odómetro marca 88.339 Km, en buen estado, con caja automática Base $ 22.500. Honda CVR I Scout, dom. CRH140, mod. 1999, color negro, el odómetro indica 107.796 Km, con faltantes, radio, críquet, cenicero, en buen estado, Base $ 18.750; Land Rover Discovery V8 ES 1998 dominio CFX 334 Sedan, el odómetro marca 11.118 Km, en excelente estado Base $ 28.000, todos ellos en funcionamiento y tributando 21% de IVA. Utilitarios, 2 Fiat Ducato 1995; 2 Renault Traffic; 3 Renault Express. Autoelevador gasolero Mitsubishi 3Tm; 5 carros eléctricos "Melex"; 2 Grupos electrógenos "Hobart"; material de aviación, cintas transportadoras para servicio de rampa; Lanzas de arrastre; Crickets hidráulicos; Escaleras de ascenso de pasajeros 737; servicio de catering trollers; cubiertos, bandejas plásticas etc. Ticketeadoras; diversos modelos; Computación, gran cantidad de equipos en funcionamiento, monitores, servers; impresoras distintos modelos; aire acondicionado Splits y compactos; uniformes y ropa de trabajo; Báscula, hidrolavadora, carros diversos tipos; muebles de oficina gran cantidad, escritorios, sillas, sillones, armarios y archivos. electrodomésticos; lectoras de transparencias, proyector; servicio médico camillas, gran cantidad de maletines plásticos de primeros auxilio. 2 sillas de ruedas y demás bienes incluidos en catálogo. Del mismo surgen las condiciones de venta, habida cuenta que algunos bienes no se encuentran nacionalizados, siendo a exclusivo cargo del comprador los trámites necesarios para su nacionalización, en caso de no permanecer en zona franca. Respecto a las deudas de los bienes registrables, las anteriores al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos del concurso y deberán se abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a la toma de posesión de los bienes. Condiciones de venta: las ventas se realizarán al contado y mejor postor, debiendo el comprador en el acto de la subasta, abonar el precio total, Comisión 10%; IVA según catálogo; Tasa CSJN 0,25%, en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta Plaza, a la orden del Banco de la Ciudad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición Durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2004. En Aeroparque, sobre la Avda. Sarmiento, en el hangar de la fallida, ingresando por el Puesto Bravo de Fuerza Aérea, de 10 a 16 hs. los bienes mueble y automotores, excepto los tres primeros. Las camionetas Honda y Land Rover, de 14 a 17 hs en el garaje de Juan María Gutiérrez 2630, las ticketeadoras en el mismo horario en Avda. Juan B. Justo 2266/68, ambos de Capital. Se deja expresa constancia, que la exhibición de Aeroparque, se realiza en zona militar, razón por la cual todos los concurrentes, deberán hacerlo munidos de los respectivos documentos de identidad a fin de poder ingresar. Atento lo expuesto, los compradores a los efectos del retiro de los bienes, deberán ajustarse a las normas establecidas, en cuanto a fechas, horarios y condiciones de los vehículos autorizados para el ingreso a la zona, sin excepción. Informes 4372-9616 4371-5396.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Pablo Caro, secretario interino.

e. 8/11 N° 463.464 v. 10/11/2004

N° 23

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46 (Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. Baja de Cap. Federal) comunica por 2 días en autos "ALGODONERA MODELO S.R.L. s/Quiebra" Exp. N° 47.318 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 6.12.04 a las 11:00 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal y en block los bienes de la fallida existentes en las plantas de calle Tabaré 2736/2742/2748 de Cap. Federal e inventariadas a fs. 606/611 de los presentes actuados en las que se incluyen y destacan variedad de maquinarias para la producción de bienes para la industria algodonera (Batán Marca Riefer con 2 abridores y enrolladora de manta; 6 cardas marca Saco Lowel con salida a peine y aspiración; filtro de aspiración de cardas con 4 mangas, ventilador e interruptor, marca Ome; 2 canales de recolección salida de cardas; 2 cepillos rascadores de lana; hiladora marca Caldiroli con 2 bombas; máquina centrífuga de 1200 mm.; Secadero rotativo Oscar Rielo, caldera marca Stocco; selladora de bolsas plásticas; Devanador; Enconadora para hilo de 8 husos; máquina con cinta transportadora sin fin y otra que en razón de su extensión detalladas en los catálogos a disposición de los interesados en el lugar de subastas y exhibición. Además gran cantidad y variedad de bienes de algodón manufacturados para uso medicinal, como así también muebles y útiles detallados en los catálogos. La base de venta en block: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%; I.V.A. correspondiente. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C. Pr. No se acepta la compra en comisión ni cesión del boleto. Ofertas b/sobre: Hasta 6.12.04 a las 9:00 hs. y con apertura a las 9:30 hs. del mismo día. Exhibición: 3 y 4.12.04 de 15 a 17 hs. en Tabaré 2736/42/48 de Cap. Federal. Exhibidos los bienes con amplitud no se aceptarán reclamos. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/11 N° 463.180 v. 9/11/2004

N° 24

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini - Secretaría N° 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB Capital, comunica por dos días en el juicio: "LAZARTE ROSA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial" Expte. 32.674, que el martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el miércoles 17 de noviembre de 2004 a las 13:20 en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Echeverría N° 239 e/O'Connor y Av. Gaona en las inmediaciones de la Estac. Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 22.830 (101 - Morón). Nomenclatura Catastral: Circ.: 3. Secc.: C. Manz.: 150. Parcela 11. Se trata de una buena casa de tres plantas, tipo chalet con techos de teja, cuenta en PB: con living-comedor, cocina, baño sin bañera, Garage, pequeño patio al frente, patio cubierto al fondo con pileta de natación y quincho. En 1° piso: dos dormitorios en suite, un tercer dormitorio y otro baño, además de un ambiente para biblioteca. En el 2° piso hay un play room, otra habitación y baño. El agua caliente es por termotanque y la calefacción es por estufas a gas. El estado físico en general es bueno y de construcción de buena calidad. Sobre un lote con 9,05 m de frente x 34,64 m y 35,70 m en sus costados, total 156,75 m2. Desocupado. Base $ 223.000. Venta al contado Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Visitas: Lunes 8 y martes 9 de noviembre de 15 a 17. Deudas: En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador, por ello, los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. El DNI de la fallida es N° 16.803.229. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas sobre su mecánica en el Tribunal y en las oficinas del martillero. Mayores Informes en el Tribunal, por Internet en la página www.rematescorporación.org (código JLB 4017) y Oficinas de la martillero: Teléf. 4375-5492. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 8/11 N° 463.600 v. 9/11/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Sr. Juez Dr. Máximo Astorga - Secretaría N° 49 con sede en Av. Callao 635 - 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, ALICIA RAMONA y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 44597", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de noviembre de 2004 a las 10:40 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Siena SX, año 2000, tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP17861414154804, motor marca Fiat N° 178B40388578210, dominio DPT 467, no inscripto (fs. 131). Exhibición los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 11 de noviembre de 10 a 11 hs. en Elta Transporte Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 4.716 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 8/11 N° 60.476 v. 9/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secr. N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/SODOR PABLO ARTURO s/Ejecutivo" Expte. 19.736 (reservado) que, el martillero Carlos María Venzano (4294-0921); rematará el día lunes 22 de noviembre de 2004 a las 10:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% indiviso de las Unidades Funcionales 13 y 14 del piso 3°, c/entrada por dpto. "B"; y la 7ª. ava parte indivisa (cochera) de la P.B. del inmueble ubicado en calle Andrés Arguibel Nro. 2839/41, Cap. Fed. Nom. Catast.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 79, Parc. 11, Matr. 17-4759/13/14/1; Sup.: U.F. 13; 32,31 m2 y U.F. 14; 27,41 m2. Base para U.F. 13 y 14 (en block) $ 91,500, y para U.F. 1 (cochera) $ 6.750. Seña 30%. Comisión 3%, Acord. 10/99 0,25% al contado y mejor postor en el acto del remate. Según informe del martillero el bien integrado por las U.F. 13 y 14 consta de, living comedor, dormitorio c/placard y vestidor, alfombrado, baño completo y kitchenet. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P. Se aceptarán ofertas bajo sobre, según art. 104 del Regl. del fuero hasta 48 hs. antes del remate. Apertura de sobres a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Deudas: Expensas al 10.7.04, UF 13 $ 8.270,30; UF 14 $ 7.495,66 y UF 1 $ 10.099,92; ABL al 04.7.03 UF 13 $ 1.014,55 UF 14 $ 859,36; y UF 1 $ 390,93; Ag. Args. al 17.5.03 UF 13 $ 1.634,01 UF 14 $ 1.481,59, y UF 1 no registra. Exhibición: 16 y 17 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 8/11 N° 28.595 v. 10/11/2004